DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 8 de Agosto de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 · 915925 - 916583	Número 19090

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL EJEMPLAR DE FECHA 7 DE AGOSTO SE PUBLICO EL DECRETO 526|973, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE TEXTO LEGAL ORDENADO DE LOS TRIBUTOS DE COMPETENCIA DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Ministerio de Defensa Nacional

22

Resolución 1.326|973. — Se designa delegado de la Prefectura Nacional Naval, para integrar el Grupo de Trabajo que reglamente el Fondo de Fomento de la Marina Mercante.

23

Resolución 1.345|973. — Se designa Delegado Sustituto para integrar la Comisión de Límites Uruguay - Brasil.

Ministerio de Obras Públicas

24

Resolución 1.346|973. — Se destituye a un Peón de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, por ineptitud física permanente.

25

Resolución 1.347|973. — Se amplía el Grupo de Expertos en materia legal y práctica del uso de aguas con un representante de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

26

Resolución 1.348|973. — Se autoriza a la Dirección de Hidrografía a conceder permiso para extraer arena del lecho del Río Negro, al "Consorcio Puente Internacional SAM (EF)".

Ministerio de Salud Pública

27

Resolución 1.327|973. — Se designa Asistente de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell.

28

Resolución 1.328|973. — Se designa Director Regional (Médico Sanitario) de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

29

Resolución 1.329|973. — Se confirma en titularidad un cargo de Dietista Auxiliar, interina, Programa 12.04, del Ministerio de Salud Pública.

30

Resolución 1.330|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Enfermera 2.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo.

31

Resolución 1.331|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Enfermero 2.o del Hospital Pasteur.

32

Resolución 1.332|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Oficial 4.o del Hospital Vilardebó.

33

Resolución 1.333|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Fiscal de 4.a de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

34

Resolución 1.334|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Enfermero 2.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Casa Maternal).

35

Resolución 1.335|973. — Se exonera de su cargo, por ineptitud física, a una Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca".

36

Resolución 1.336|973. — Se accede a la permuta de sus cargos, de dos Auxiliares de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" y de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

37

Resolución 1.337|973. — Se determinan a qué rubros pertenecen varias contrataciones efectuadas para ocupar diversos cargos de Auxiliar de Servicio para el Hospital Vilardebó y el Instituto de Endocrinología.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

38

Decreto 627|973. — Se modifica la financiación de las obligaciones que se contraigan para llevar a cabo el relevamiento de una Encuesta Pecuaria sobre existencias de ganado vacuno y lanar.

39

Decreto 628|973. — Se dispone que el Instituto Nacional de Carnes estará dirigido por una Junta en la que tendrán participación los sectores productores e industriales.

Ministerio de Industria y Comercio

40

Resolución 1.349|973. — Se otorga Permiso de Pesca Comercial al buque de bandera nacional denominado "Arazá".

41

Resolución 1.350|973. — Se autoriza a la firma Santos Pescados S. A. de Río Grande (Brasil), a pescar en aguas nacionales utilizando el buque de bandera brasileña denominado "Delfim".

42

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Mallas de baño entera para dama", "Cloruro de polivinilo", etc.

43

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de diversos productos.

44

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de diversos productos.

45

Resolución. — Se modifica la tipificación para el producto denominado "Cuero ovino pelado, curtido cromo, etc."

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

46

Decreto 629|973. — Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1973, el plazo para inscribirse en la Matrícula de Rematadores y Martilleros.

47

Resolución 1.351|973. — Se designa Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 27 de Las Piedras.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 619|973. — Se incluye a Militares de alta graduación y a diversos jerarcas, en la nómina de los que deben inscribirse en el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 1.o de agosto de 1973.

Visto: el decreto N.o 596, de 25 de julio de 1973, referido al Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de altos funcionarios públicos.

Considerando: que resulta conveniente establecer para otros funcionarios la obligatoriedad de dicha declaración jurada.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyase en la nómina de funcionarios públicos establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 596, de 25 de julio de 1973, a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, a los Generales, Contralmirantes y Brigadieres en actividad, a los miembros de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, al Director Nacional de Aduanas, al Director General de Rentas, al Director de la Oficina de Impuestos a la Renta, al Director de la Oficina de Impuestos Directos, al Director de la Oficina de Impuestos Internos y al Inspector General de Impuestos.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

2

Decreto 620|973. — Se dan normas para la designación de Directores Generales o Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados en casos de acefalía temporaria.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 1.o de agosto de 1973.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo N.o 394|973, del 1.o de junio de 1973 por el que fueron designados los Miembros de los Directores Interventores de los Bancos Oficiales.

Resultando: que el artículo 7.o del citado decreto establece el voto conforme de la unanimidad de los Miembros de los Directorios.

Considerando: que en los respectivos Directorios pueden producirse acefalías o ausencias temporales que impedirían adoptar las resoluciones calificadas a que se refiere el precitado artículo 7.o del decreto N.o 393|973 en detrimento de la buena administración.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto número 289|969, de 24 de junio de 1969.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o En los casos de acefalía temporaria a que se refiere el inciso 3.o del artículo 192 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo suplirá a los Directores Generales o Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados con miembros de Directorios de otros Entes.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

3

Decreto 621|973. — Se rebaja la aportación personal al Fondo Jubilatorio, de los afiliados a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados Permanentes del Jockey Club de Montevideo y a los Empleados por Reunión de dicha Institución.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 1º de agosto de 1973.

Visto: los decretos dictados los días 3 y 25 de julio de 1973;

Resultando: que las normas referidas disponen rebajas de montepíos como fórmula integrante de la incrementación salarial, y determinan que Rentas Generales resarcirá a los respectivos organismos, la disminución de ingresos resultante;

Considerando: que corresponde incorporar al régimen que establecen, al personal comprendido por los dos organismos jubilatorios privados: Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados Permanentes del Jockey Club de Montevideo, y de los Empleados por Reunión de la misma institución;

Atento: a lo establecido en el artículo 168, inciso 17, de la Constitución de la República;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1º A partir del día 1º de julio de 1973 la tasa de aportación personal al Fondo Jubilatorio queda fijada

en el 10,5 o|o para los afiliados activos de la Caja de Jubilaciones. Pensiones y Subsidios de los Empleados Permanentes del Jockey Club de Montevideo y en el 9 o|o para los de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados por Reunión del Jockey Club de Montevideo.

Art. 2º La disminución de los ingresos en una y otra Caja, resultante de la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior, será de cargo de Rentas Generales que afectará, para la asistencia de aquéllas, las sumas pertinentes con cargo al Impuesto a la Producción Mínima Exigible a las Explotaciones Agropecuarias.

El Ministerio de Economía y Finanzas abonará mensualmente a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados Permanentes del Jockey Club de Montevideo, y a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados por Reunión del Jockey Club de Montevideo, los montos pertinentes.

Art. 3º Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

4

Resolución 1.339|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, estableciendo normas para la comercialización de carne picada y|o hamburguesas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 1.o de agosto de 1973.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.270, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 404. — **Normas referentes a comercialización de carne picada y|o hamburguesas.**

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 404

Normas referentes a comercialización de carne picada y|o hamburguesas

Montevideo, 25 de julio de 1973.

Visto: la necesidad de asegurar el cumplimiento de las garantías de carácter higiénico sanitario en la elaboración de productos alimenticios sustitutivos de la carne vacuna.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 534|973 del Poder Ejecutivo.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto todas las autorizaciones de precios de carne picada y|o hamburguesas actualmente vigentes y que hayan sido otorgadas hasta la fecha por esta Comisión.

2.o Aquellas empresas que se hallen comprendidas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 1.o del precitado decreto y que deseen elaborar carne picada y|o hamburguesas para su posterior comercialización, deberán presentar ante esta Comisión solicitud de precios en base a sus costos actualizados y detallados en función de los requisitos establecidos en los artículos 3.o y 4.o del mismo.

3.o La presente resolución tendrá vigencia una vez publicada en 2 (dos) diarios de la Capital.

4.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Cr. Valentín Arismendi, Presidente COPRIN.

5

Resolución 1.340|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación del precio de la caña de azúcar para la zafra 1973|1974.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 1.o de agosto de 1973.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 414. — **Fijación del precio de la caña de azúcar para la zafra 1973|1974.**

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 414

Fijación del precio de la caña de azúcar para la zafra 1973|1974

Montevideo, 25 de julio de 1973.

Visto: las notas presentadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerio de Economía y Finanzas.
Considerando: lo informado y aconsejado por la Comisión Honoraria del Azúcar.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjase el precio de la caña de azúcar correspondiente al año azucarero 1973|1974 en $ 18.000 (dieciocho mil pesos), los mil quilogramos, puesta en ingenio y con un rendimiento básico del 8 o|o (ocho por ciento), determinado según la fórmula establecida por la Comisión Honoraria del Azúcar.

2.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos por el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador VALENTIN ARISMENDI. Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6

Resolución 1.319|973. — Se establecen Juntas Calificadoras para entender en calificaciones y ascensos de los funcionarios dependientes del Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: 1) Que por el Título IV, Capítulo II de la Ley Orgánica Policial, decreto Nº 75|72 de fecha 1º de febrero de 1972, se establecen las Juntas Calificadoras;
2) Que por la ley Nº 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, (Presupuesto, Sueldos, Gastos e Inversiones) se establece la composición de las Juntas Calificadoras, tanto Departamentales como Nacionales, para las distintas dependencias;
Resultando: 1) Que tanto en la Ley Orgánica Policial como en la ley Nº 14.106, ya citadas al establecerse las Juntas Calificadoras, artículo 127, que modifican los artículos 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica Policial, no se dice nada con respecto a los órganos que han de calificar a los funcionarios de esta Secretaría de Estado;
2) Que la no inclusión y formación de las Juntas Calificadoras se debió a que no disponían de elementos de juicio en forma real, sobre la transformación al Escalafón Bg. que permitieran organizar las Juntas de Calificación del Ministerio en su Secretaría;
Considerando: que el personal a calificar presenta remarcable heterogeneidad, que va desde Directores Bg.(PA); Director Asesor Jurídico Bg. (PT); Director Contador Bg. (PT); Director Fiscal Letrado de Policía Bg. (PT); Inspectores Bg. (PT); Abogados, Arquitectos, Comisario, Abogado; o de otros grados de la Escala Jerárquica, simplemente (PA) Administrativos; netamente Bg. que exigen la formación de Juntas Calificadoras de particular integración porque materializan su labor con los escalafones jerárquicos superiores, Profesionales o Técnicos y de Servicios Auxiliares:
Considerando: lo preceptuado en los artículos 24 y 45 decreto N.o 638 de fecha 5 de octubre de 1971, Reglamento Nº 12. (Calificaciones y Ascensos) de la Ley Orgánica Policial;
Atento: a todo lo expuesto y a que se ha seguido la misma filosofía empleada en la Ley Orgánica Policial para la designación de las Juntas de Calificación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Los señores Directores de todo el Escalafón Policial y Subescalafones (PA) y (PT) de esta Secretaría de Estado y Dependencias serán calificados anualmente, por medio de una Nota de Concepto, por el señor Ministro del Interior, sobre la base de un formulario en que se dejará expresa constancia de:

Asistencia.
Laboriosidad.
Capacidad Funcional.
Rendimiento.
Trato y Relaciones con los Superiores.
Trato y Relaciones con los Subalternos.
Caballerosidad.
Corrección en el Vestir.
Etcétera.

2º Juntas para Oficiales Superiores (Inspectores de 1.a Inspectores) de todo el Escalafón Policial y Subescalafones (PA) y (PT).

1 Delegado del señor Ministro del Interior.
1 Director designado por el señor Subsecretario.
1 Inspector Letrado designado por el señor Director General de Secretaría.
1 Secretario de Categoría de Comisario.

3º Junta para Oficiales Jefes, (Subinspectores, Comisarios y Subcomisarios) de todo el Escalafón Policial y Subescalafones (PA), (PT), (PE) y PS).

1 Delegado del señor Ministro del Interior.
1 Inspector de 1.a o Inspector, designado por el señor Ministro General de Secretaría.
1 Inspector Letrado designado por el señor Director de Administración.
1 Secretario de la Categoría de Of. Inspector.

4º Junta para Oficiales Subalternos Oficiales Inspectores, Oficiales Ayudantes y Oficiales Subayudantes) de todo el Escalafón Policial y Subescalafones (PA), (PE), (PS) y (PT).

1 Inspector Letrado (PT) designado por el señor Ministro.
1 Subinspector o Comisario, designado por el señor Director de Administración.
1 Comisario (PA).
1 Secretario de la Categoría de Subcomisario.

5º Junta para el Personal Subalterno (Sargentos 1.o, Sargento, Cabos y Agentes) de todo el Escalafón Policial y Subescalafones (PA), (PT), (PE) y (PS).

1 Inspector Letrado (PT).
1 Comisario (PA).
1 Subcomisario (PA).
1 Secretario de la Categoría de Oficial Subayudante (PA).

6º Para los casos de recusación, excusación, etc. y demás previstos en el artículo 45 y misma y superior jerarquía, artículo 24, Reglamento 12, decreto N.o 638 de fecha 5 de octubre de 1971, actuarán alternativamente el señor Director Fiscal Letrado de Policía, el señor Director Abogado Jefe y el señor Suboficial Letrado Inspector de 1.a a solicitud del señor Presidente de la Junta, debiendo llevar el orden el Departamento de Personal.

7º Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

7

Resolución 1.320|973. — Se nombran Profesores del Programa 4.12 "Capacitación Profesional" (Escuela Nacional de Policía) para diversas asignaturas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: el Oficio Nº 519 de fecha 9 de julio de 1973 (fs. 2) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía propone a diversos Profesores, en complementación de los designados por resolución de fecha 28 de febrero de 1973;

Resultando: que según lo establece el citado Director los Profesores propuestos, son para cubrir un vacío que por distintas causas los titulados no pudieron dar cumplimiento en su oportunidad, razón por la cual solicita que los nombramientos sean efectuados con fecha 1.o de julio de 1973;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Nómbranse con fecha 1º de julio de 1973 Profesores del Programa 4.12 "Capacitación Profesional" (Escuela Nacional de Policía) para el corriente año lectivo y con carácter precario a las personas que se indican para las siguientes asignaturas:

Doctor Milton Pecoste Core, Leyes Electorales.
Contador Máximo E. Costa Rocha, Organización y Métodos.
Subcomisario Pablo Gargiulo, Prástica Policial.
Oficial Inspector Mirión Martínez, Práctica Policial.
Oficial Ayudante Julio Lemos, Instrucción Policial.
Oficial Inspector (P.A.) Isidro Abreu Arébalo, Trámite Adm. Expedientes.
Oficial Inspector (P.A.) Héctor M. Zuazi Bianchi, Redc. Informes, Notas y Diligenciados.
Sargento 1º (Pract.) Jorge L. Crespo, Primeros Auxilios.
Cabo (Pract.) Gustavo Cetrángolo, Primeros Auxilios.
Agente 1.a (P.E.) Eduardo Agosto, Aptitud Física Profesional.
Señor Osvaldo Darwin Negrone Espiga, Aptitud Física Profesional.
Señor Luis Pablo Panizza Belloni, Organización de una Dirección y Distribución del Trabajo.

2º Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

8

Resolución 1.321|973. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: el oficio N.o 111, de fecha 28 de mayo de 1973, (fojas 7) por el cual el señor Jefe de Policía de Cerro Largo dá cuenta de la vacante de tres cargos de Oficial Ayudante y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: 1) Que al ascender a los cargos vacantes a 3 Oficiales Subayudantes, se producen en consecuencia 3 vacantes en esta jerarquía para las cuales el señor Jefe de Policía de Cerro Largo propone a dos Sargentos 1.os y al Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en comisión en la Jefatura citada en primer término;

2) Que según lo establece el señor Jefe de Policía de Cerro Largo, la propuesta para Oficial Subayudante del también Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo, José Efraín Saravia Acosta, no lesiona derecho a otros funcionarios.

Considerando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc., (fojas 2 a 6) tal como lo expresa el señor Jefe a fojas 7.

Atento: a lo informado por la Junta Asesora de Servicios Policiales, a fojas 8 y a que el señor Jefe de Policía de Montevideo, fojas 9 vuelta no opone reparo a dicha gestión y a lo preceptuado por la Ley Orgánica Policial artículos 49 y 58, decreto N.o 75|972 de 1.o de febrero de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese con fecha 1.o de febrero de 1973, por antigüedad calificada a Oficiales Ayudantes, Código Bg, Grado 7 del Programa 4.05. Jefatura de Policía de Cerro Largo a los Oficiales Subayudantes Miguel María Costa De Souza, Hugo Basilio Caltieri y Adán Magaldi Noda Britos.

A Oficiales Subayudantes, Código Bg Grado 6, a los Sargentos 1.os Eduardo Alfredo García Pérez y Galbert Piñeiro Buzo y al Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo, José Efraín Saravia Acosta.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

9

Resolución 1.322|973. — Se autoriza a los Jefes de Policía de Montevideo y Treinta y Tres, a designar Agentes de 2.a, en concepto de permuta de cargos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: el oficio N.o 537, de fecha 27 de junio de 1973, (fojas 6) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo eleva a consideración la permuta de destinos entre los Agentes de 2.a, Pedro Jesús Barreto Carbajal y Emilio Cardeza Díaz, de esa Jefatura y la de Treinta y Tres, respectivamente.
Resultando: que los señores Jefes de Policía de Montevideo y Treinta y Tres, (fojas 2 y 6) prestan su conformidad a la permuta de destinos formulada por los Agentes de 2.a Barreto Carbajal y Cardeza Díaz.
Atento: a lo preceptuado por la Ley Orgánica Policial N.o 13.963, de 22 de mayo de 1971, artículo 45, párrafo 3.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a los señores Jefes de Policía de Montevideo y Treinta y Tres para designar en concepto de permuta de cargos, Agentes de 2.a, Código Bg, Grado 1, a Emilio Cardeza Díaz y Pedro Jesús Barreto Carbajal, respectivamente.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10

Resolución 1.323|973. — Se promueve al cargo de Ministro a un Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: que en el inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores" se encuentra vacante un cargo de Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 6.
Resultando: I) Que el plan de restructuración del Servicio Exterior impone a la administración el ajuste de sus cuadros funcionales, lo que trae como consecuencia que sea necesario promover a los cargos de mayor jerarquía, a funcionarios de carrera de dicho servicio.
Resultando: II) Que la circunstancia expuesta precedentemente, posibilita en los hechos, la culminación de la carrera administrativa de los funcionarios diplomáticos.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 12 de la Constitución de la República.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Promuévese al cargo de Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 6, al actual Consejero señor Alberto Rodríguez Nin.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

11

Decreto 624|973. — Se prorrogan hasta el 31 de octubre de 1973, las disposiciones que establecen la movilización de determinadas mercaderías existentes en zonas francas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: los artículos 5.o del decreto N.o 89|973 de 25 de enero de 1973 y 1.o del decreto N.o 276|973 de 12 de abril

de 1973, por los que se determinaron plazos para la exportación o introducción al país de las mercaderías que no se ajustaron a las normas del decreto mencionado en primer término.

Considerando: que aún subsisten las razones que dieron motivo a la prórroga otorgada por el decreto N.o 276|973 de 12 de abril de 1973.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de octubre de 1973, el plazo otorgado por el decreto N.o 276|973 de 12 de abril de 1973.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

12

Decreto 625|973. — Se faculta a la Dirección General Impositiva para sustituir la forma de pago del impuesto que grava a la importación de tubos de imagen de televisión y bulbos de vidrio para la fabricación de los mismos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: el decreto N.o 44|973, de 16 de enero de 1973 por el que se reglamenta el artículo 98 de la ley N.o 14.100, de 29 de diciembre de 1972, sustitutivo del artículo 39 de la ley N.o 13.241, de 31 de enero de 1964 y modificativas.

Resultando: I) Que por el artículo 11 del decreto número 44|973 del 16 de enero de 1973 citado se exige a los importadores que realicen operaciones de importación en admisión temporaria de tubos de imagen, bulbos de vidrio y|o sus partes con destino a la exportación del producto terminado, a que consignen el impuesto que los grava en la forma y tiempo determinados por el decreto citado;

II) Que la consignación del impuesto referido puede ser sustituida por un depósito en Valores Públicos por igual importe al del monto del impuesto generado, (artículo 12 del decreto N.o 44|973) del 16 de enero de 1973.

Considerando: que el cumplimiento de la disposición señalada obliga a una desafectación de capital al giro específico, situación inconveniente para el desarrollo de una industria que es necesario impulsar, por cuanto se basa, principalmente, en el empleo de mano de obra nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Agrégase al artículo 12 del decreto número 44|973 de 16 de enero de 1973, el siguiente inciso:

"Facúltase, asimismo, a la Dirección General Impositiva —Oficina de Impuestos Internos—, para sustituir la consignación del impuesto referenciado, otorgando crédito a las empresas que realicen operaciones de admisión temporaria de tubos de imagen, bulbos de vidrio y|o sus partes, con garantía real, personal o bancaria, por un importe suficiente para cubrir el monto del impuesto generado por dichas operaciones.

La Dirección General Impositiva —Oficina de Impuestos Internos—, podrá rechazar, sin expresión de causa, las garantías que se ofrezcan".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

13

Decreto 626|973. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a efectuar compra de papas hasta determinada suma.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: la necesidad de atender la falta de productos alimenticios, por insuficiencia de producción nacional.

Considerando: que el artículo 109 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 autoriza a adelantar fondos con oportuno reintegro al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, con destino a la adquisición de artículos de primera necesidad.

Atento: a que es necesario solucionar la falta de abastecimiento normal de artículos en plaza.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para efectuar la compra de papas, hasta la suma de $ 800:000.000, (ochocientos millones de pesos).

Art. 2.o Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a adelantar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para poder realizar la compra citada y gastos eventuales hasta la suma mencionada.

Art. 3.o Las papas adquiridas serán libradas al consumo con precio de venta al público de hasta $ 175 (ciento setenta y cinco pesos) el quilogramo.

Art. 4.o Exonérase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de todo gravamen a la importación, como asimismo de derechos aduaneros y adicionales de acuerdo al artículo 31 de la ley N.o 12.276 de febrero de 1956, artículo 175 de la ley N.o 13.637 de 21 de setiembre de 1967, del impuesto creado por su artículo 173, concordante con lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley número 12.670 de 17 de diciembre de 1959.

Art. 5.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios deberá depositar diariamente en una cuenta especial denominada Ministerio de Economía y Finanzas que se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay, el Producido total de las ventas de papas que realice en el día, quedando facultado para retener solamente como margen de comercialización y para los gastos que se ocasionen un 5 o|o del precio de venta al público quedando el Consejo facultado para efectuar los gastos que sean necesarios para poner en plaza inmediatamente el producto. El Ministerio de Economía y Finanzas, deberá fiscalizar diariamente y directamente todo el movimiento financiero. El resultado de la comercialización se imputará a Rentas Generales.

Art. 6.o Créase una Comisión integrada por un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas que la presidirá, un delegado del Ministerio de Industria y Comercio y un delegado del Banco de la República Oriental del Uruguay, con el cometido de fiscalizar la contratación, compra y posterior comercialización de aquellos artículos que se adquieran al amparo del artículo 109 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

14

Resolución 1.299|973. — Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a entregar a la Suprema Corte de Justicia, en régimen de comodato precario, una finca situada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de julio de 1973.

Visto: el Oficio de la Suprema Corte de Justicia solicitando se le conceda en régimen de comadato precario, para uso de sus oficinas, el edificio ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 423.

Resultando: que la finca de referencia se encuentra desocupada desde el cese de las funciones de la ex Dirección de Crédito Público.

Considerando: que con fecha 4 de diciembre de 1957 por escritura autorizada por el Escribano de Gobierno y Hacienda Raúl de Castro, el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido por la ley N.o 11.621, de 24 de octubre de 1959, adquirió del Banco de Seguros del Estado la propiedad situada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 3051 con frente a la calle 25 de Mayo 423|21 a efectos de destinarla a sede

de la Dirección de Crédito Público y Escribanía de Gobierno y Hacienda.
El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a entregar a la Suprema Corte de Justicia, en régimen de comodato precario, la finca situada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 3051 con frente a la calle 25 de Mayo N.o 423.

2.o La Escribanía de Gobierno y de Hacienda será la encargada de documentar el comadato precario que se autoriza.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

15

Resolución 1.318|973. — Se integra el Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de julio de 1973.

Visto: la nota del Banco Central del Uruguay del 27 de julio de 1973 (N.o 489|973) por la que en razón de la ausencia temporaria del señor Presidente del Directorio solicita la integración del Cuerpo por otro miembro conforme a lo que prevé el artículo 8.o de la ley N.o 9.808 del 2|1|939 aplicable al caso, de acuerdo con el artículo 22 de la ley número 13.608 del 8|9|967.
Atento: a lo que dispone el artículo 7.o del decreto número 394|973 del 1|6|973.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar el Directorio-Interventor del Banco Central del Uruguay, mientras dure la ausencia de su Presidente, al señor Coronel Abdón Raymundez.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

16

Resolución 1.324|973. — Se dispone cese en el cargo, el Contador General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: lo dispuesto por el artículo 245 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, que estatuye con la calidad de funcionario de particular confianza al titular del cargo de Contador General de la Nación.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cese en el cargo de Contador General de la Nación el señor contador Mario Hugo Maldini.

2.o Agradézcanse los importantes servicios prestados a la Administración Pública, en el ejercicio de sus altas funciones.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

17

Resolución 1.325|973. — Se designa Contador General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: lo dispuesto por el artículo 145 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, que estatuye con la calidad de funcionario de particular confianza al titular del cargo de Contador General de la Nación.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase en el cargo de Contador General de la Nación, al contador Jorge José Ponce de León Previtali, Credencial Cívica Serie ALB 4.644.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y Archívese. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

18

Resolución 1.341|973. — Se acepta la renuncia presentada al cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres de la Agencia N.o 364 de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: la renuncia presentada por la señora Nélida Parra de Siécola, del cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres, N.o 364, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Considerando: que no existe impedimentos que obsten a la aceptación de la expresada renuncia.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por la señora Nélida Parra de Siécola, del cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres de la Agencia N.o 364 de la ciudad de Montevideo por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

19

Resolución 1.342|973. — Se acepta la renuncia presentada al cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres de la Agencia N.o 210.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: la gestión del Agente de Papel Sellado y Timbres, señora María Renée Cardozo de Bondoni, por la que solicita sea aceptada su renuncia.

Resultando: que la compareciente, presenta su renuncia a la titularidad de la Agencia N.o 210, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Considerando: que nada obsta para que se acepte la misma.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por la señora María Renée Cardoso de Bondoni, al cargo de Agente Papel Sellado y Timbres de la Agencia N.o 210, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

20

Resolución 1.343|973. — Se cancela una resolución concedida a la firma Arusur S. A., para instalarse y operar en la Zona Franca de Colonia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: la gestión de la Comisión Administradora de Zonas Francas en la que solicita se deje sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 4 de agosto de 1959, que autorizó a la firma Arusur S. A. para instalarse en la Zona Franca de Colonia con un depósito de mercaderías en general.

Resultando: I) Que la firma ha permanecido inactiva por un período mayor de tres años;

II) Que a pesar de la intimación efectuada, no ha realizado los aportes correspondientes a los servicios de vigilancia y pago de arrendamiento a que está obligada.

Considerando: que la inactividad mencionada encuadra su situación en la disposición del artículo 2.o, inciso 6.o de la ley N.o 11.392, de 14 de diciembre de 1949, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Atento: a lo informado por las Asesoría Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución de 4 de agosto de 1959 a que se refieren estas actuaciones y cancélase la autorización concedida a la firma Arusur S. A. para operar en la Zona Franca de Colonia.

2.o Autorízase a la Comisión Administradora de Zonas Francas para afectar las garantías otorgadas por dicha firma concedidas como fiel garantía del cumplimiento de sus obligaciones y por arrendamiento, para pago de los adeudos que mantiene la firma.

3.o Fíjase un plazo de 30 días a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución para proceder al desalojo total de las mercaderías depositadas en el predio y local arrendado a la Comisión Administradora de Zonas Francas.

4.o Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas, Administración Nacional de Puertos, Banco de la República Oriental del Uruguay y vuelva a sus efectos a la Comisión Administradora de Zonas Francas. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

21

Resolución 1.344|973. — Se designa a un funcionario de la Contaduría General de la Nación, para ocupar un cargo de Técnico Clase 2.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: la nota de la Contaduría General de la Nación, por la que da cuenta que se encuentra vacante un cargo de Técnico Clase 2, Código AaA.

Resultando: que en virtud de haber obtenido su título de Contador Público el actual Ayudante Técnico Clase 3, Código Ac, señor Guillermo Storase, propone se le designe para ocupar dicha vacante.

Considerando: que no son aplicables las restricciones dispuestas en el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, cuyo plazo de vigencia fue prorrogado por el artículo 687 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973, en lo que se refiere a la limitación del ingreso de nuevos funcionarios al sector público, dado que el técnico a designar ya reviste dicha condición.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnase al funcionario de la Contaduría General de la Nación, Ayudante Técnico Clase 3, Código Ac, señor Guillermo Storase, para ocupar un cargo de Técnico Clase 2, Código AaA.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

22

Resolución 1.326|973. — Se designa delegado de la Prefectura Nacional Naval, para integrar el Grupo de Trabajo que reglamente el Fondo de Fomento de la Marina Mercante.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo N.o 3.313, de fecha 17 de mayo de 1973, por la cual se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de elaborar los proyectos de reglamentaciones establecidas en los artículos 183 y 184 de la ley N.o 14.100 de fecha 29 de diciembre de 1972, y artículos 311 y 323 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, respectivamente, con un delegado de cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, que lo presidirá, Dirección Nacional de Transporte, Prefectura Nacional Naval, Administración Nacional de Puertos y Cámara de la Marina Mercante Nacional y funcionará en la órbita del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar el Grupo de Trabajo creado por resolución del Poder Ejecutivo N.o 3.313, de fecha 17 de mayo de 1973, como delegado de la Prefectura Nacional Naval, al señor Capitán Inspector PNN (Escalafón A) don Omar Manzo Fernández.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

23

Resolución 1.345|973. — Se designa Delegado Sustituto para integrar la Comisión de Límites Uruguay - Brasil.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar la Comisión de Límites Uruguay - Brasil como Delegado Sustituto, al señor Teniente Coronel don Walter C. Pérez, sin perjuicio de su actual destino.

2.o Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

24

Resolución 1.346|973. — Se destituye a un Peón de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, por ineptitud física permanente.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruido por aplicación del artículo 82 del decreto N.o 558|970 de fecha 10 de noviembre de 1970, al Peón (contratado) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor José María Dutra.

Resultando: I) Que dicha instrucción sumarial fue dispuesta por resolución del citado Ministerio de fecha 11 de julio de 1972.

II) Que interrogado el interesado, agregadas su ficha censal y foja de servicios, evacuados los correspondientes informes y diligenciado totalmente el sumario mencionado, se puso de manifiesto el expediente respectivo.

III) Que, de autos surge que el funcionario en cuestión se encuentra en uso de licencia médica ininterrumpida desde el 21 de mayo de 1971, razón por la cual a solicitud de la Zona V, fue examinado por el Médico de Certificaciones de Salud Pública de la ciudad de Salto, quien en su informe de fecha 13 de marzo de 1972, expresa que el sumariado padece de Cardioesclerosis y Síndrome gotoso lo que motiva una imposibilidad física permanente y definitiva para el desempeño de sus funciones.

IV) Que el Departamento Contencioso y Sumarios al expedirse al respecto. manifiesta que de las resultancias de autos surge que el funcionario padece de ineptitud física permanente y definitiva, que le impide el desempeño de su cargo, por lo que procede se disponga su exoneración por la causal de ineptitud.

V) Que el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, en dictamen No 214|973 de fecha 26 de marzo de 1973, expresa: a) Que el referido funcionario padece Cardioesclerosis y síndrome gotoso, afecciones éstas, que lo inhabilitan en forma permanente y definitiva para el regular desempeño de sus funciones habituales; b) Que, por lo expuesto, y encontrándose legalmente acreditada la ineptitud física permanente y definitiva corresponde disponer su destitución por la referida causal.

Considerando: que procede resolver en consecuencia.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Peón (contratado) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, al señor José María Dutra, Credencial Cívica JBB 1.365, por la causal de ineptitud física permanente, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

25

Resolución 1.347|973. — Se amplía el Grupo de Expertos en materia legal y práctica del uso de aguas, con un representante de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: la gestión formulada ante el Ministerio de Obras Públicas, según Oficio que antecede, por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

Resultando: I) Que tal gestión se relaciona con la integración del Grupo de Expertos en materia legal y práctica del uso de aguas, al que se le encomendó el cometido de adecuar, a las actuales necesidades y requerimientos en la materia, el anteproyecto de Código de Aguas preparado por el doctor Mario F. Valls, Asesor Regional en Aspectos Legales e Institucionales del Desarrollo de los Recursos Naturales, adscripto a la CEPAL (Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de junio de 1973);

II) Que dicho Grupo de Expertos se integró con un Representante, con su respectivo Alterno, de cada uno de los siguientes Ministerios: Obras Públicas, Defensa Nacional, Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio (Instituto Geológico del Uruguay) y uno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

III) Que, por los motivos que se expone, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado solicita que se amplíe, con representantes de dicho Organismo, la integración del referido Grupo de Expertos;

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado por el citado Directorio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Amplíase la integración del Grupo de Expertos, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución, con un Representante —con su respectivo Alterno— de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — WALTER RAVENNA. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

26

Resolución 1.348|973. — Se autoriza a la Dirección de Hidrografía a conceder permiso para extraer arena del lecho del Río Negro, al "Consorcio Puente Internacional SAM (EF)".

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: la solicitud formulada por el Consorcio Puente Internacional SAM (EF) contratista de la obra: "Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué", para que se le otorgue permiso para extraer arena del lecho del Río Negro, —en la zona comprendida entre Mercedes y Villa Soriano—, con destino a la citada obra.

Resultando: I) Que la Dirección de Hidrografía manifiesta: a) que la solicitud de referencia no está prevista en los decretos relativos a extracción de arena de fecha 16 de octubre de 1962 y 28 de octubre de 1969, por cuanto los mismos se refieren a concesiones para extracciones con destino a la comercialización, estableciendo el sistema de Licitación Pública y limitando a no más de 5 quilómetros de longitud la zona de extracción; b) que en razón de lo expuesto precedentemente es necesario para el caso de que se trata, dictar una resolución especial;

II) Que la Comisión Interministerial designada por resolución de 17 de enero de 1973, con el cometido de estudiar lo relativo a extracciones de arena, expresa que podría autorizarse la extracción solicitada en las condiciones que detalla en su informe de fecha 31 de mayo de 1973, que luce a fojas 6 y 6 vuelta de estas actuaciones.

Considerando: que en razón de lo expuesto precedentemente correspondería acceder a la solicitud formulada.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección de Hidrografía para conceder, con carácter precario al "Consorcio Puente Internacional SAM (EF)", contratista de la obra: "Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué", permiso para extraer arena del lecho del Río Negro en las siguientes condiciones:

a) Los trabajos se realizarán bajo la responsabilidad de la mencionada Empresa con equipos de extracción de bandera nacional;
b) La extracción se realizará en la zona que establezca la Dirección de Hidrografía, en el tramo comprendido entre Mercedes y Villa Soriano, con una longitud máxima de 5 quilómetros y teniendo en cuenta los permisarios ya autorizados y los concesionarios mineros, pudiendo la mencionada Dirección cambiar el asiento de la extracción por razones de agotamiento del Yacimiento o por el emplazamiento de nuevos concesionarios o adjudicatarios de futuras Licitaciones Públicas;
c) La firma permisaria deberá cumplir con todas las exigencias reglamentarias vigentes sobre extracción y transporte de arena así como para las que para este caso particular establezca la Dirección de Hidrografía.

2.o Facúltase al Ministerio de Obras Públicas, para establecer los derechos de extracción a regir en el permiso que se otorgue, los que estarán en relación con los precios de la arena de la zona, y los datos que puedan suministrar el Banco de la República y COPRIN.

3.o Comuníquese, notifíquese a la firma interesada, y vuelva a la Dirección de Hidrografía a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — WALTER RAVENNA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

27

Resolución 1.327|973. — Se designa Asistente de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de Asistnte de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell;

Considerando: que el Tribunal que intervino en el citado concurso adjudicó el referido cargo a la doctora Sonia Rabellino;

Atento: a lo informado por los Departamentos de Concursos y Central del Personal;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Sonia Rabellino (Credencial Cívica AMB N.o 3720) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 535, folio 179, libro 14 con fecha 28 de marzo de 1969), por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Asistente de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AAA, Grado 2, (ex Item 10.45. Partida 489, Número de orden 152).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

28

Resolución 1.328|973. — Se designa Director Regional (Médico Sanitario) de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: que por ley N.o 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973, Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones, se creó en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, y en su Programa 1.04.01 ,el cargo de Director Regional (Médico Sanitario), perteneciente a la Unidad Ejecutora 12.05, División Asistencia, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División.

Considerando: que la Médico Tisiólogo del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, (Dirección y Servicios Externos) doctora María Célica Perdomo Murialdo de Fernández es la técnica indicada para desempeñar dicho cargo con eficiencia y responsabilidad.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Encárgase de las funciones de Director Regional (Médico Sanitario) de la División Asistencia a la Médico Tisiólogo del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) doctora María Célica Perdomo Murialdo de Fernández.

2.o Establécese que la citada técnica tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que pudiera corresponderle, mientras se encuentre desempeñando el cargo superior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

29

Resolución 1.329|973. — Se confirma en titularidad un cargo de Dietista Auxiliar, interina, Programa 12.04, del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: que la ley N.o 13.737, de fecha 9 de enero de 1969, por su artículo 176 estableció: "Los cargos de Auxiliares de Farmacia, Laboratorio, Rayos X, Hemoterapia y demás especializaciones del Escalafón Ac, que actualmente sean desempeñados en forma interina, serán provistos con los funcionarios que corresponda y que se encuentren en situación de titularidad de acuerdo con los procedimientos legales vigentes para los respectivos ascensos. Las vacantes que resultaren luego de efectuados los ascensos que correspondieren en el Escalafón serán provistas en efectividad con los actuales interinos que tengan un año o más de antigüedad en tales cargos, previa prueba de suficiencia o presentación del certificado habilitante correspondiente, según lo determinen las normas reglamentarias vigentes".

Resultando: que de acuerdo al precepto legal precedentemente invocado, corresponde proceder a la regularización de las situaciones contempladas.

Considerando: que la Dietista señorita Eufrasina Yanina Albornoz ingresó al organismo el 3 de mayo de 1960, revistando desde esa fecha en un cargo de Dietista Auxiliar, interina, de la Unidad Ejecutora 15, Hospital Pedro Visca, del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, por lo que se encuentra amparada por la norma legal precitada.

Considerando: que su título de Dietista, (profesional de Clase B) registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 38, a folio 19 del libro 10 con fecha 13 de agosto de 1959, supera como tal el "certificado habilitante" a que alude el citado artículo 176, certificado cuya posesión excluye la "prueba de suficiencia" también mencionada.

Atento: a los informes producidos por las dependencias competentes del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Confírmase en titularidad en un cargo de Dietista Auxiliar, Escalafón Ac Grado 6 (al 31 de diciembre de 1972) (Programa 12.04, Partida 766), (Unidad Ejecutora 15) del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, a la señorita Eufrasina Yanina Albornoz (Credencial Cívica BMA 19283) (título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 38, a F.o 19 del libro 10, con fecha 13 de agosto de 1959, designada interinamente por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 1960, (resolución interna N.o 41.230) en el cargo de Dietista Auxiliar precedentemente mencionado.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

30

Resolución 1.330|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Enfermera 2.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de julio de 1973

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Enfermera 2.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo, señorita Carmen Siritto Torres.

Considerando: I) Que la División Asistencial expresa: "...la Enfermera 2.a del Centro Auxiliar de Carmelo señorita Carmen Siritto Torres a quien la Junta Médica la encontró en condiciones de trabajar y al ser enterada del asunto, replica con una solicitud de licencia sin sueldo presentada al margen de todas las reglamentaciones vigentes. La referida funcionaria ha hecho tácito abandono del cargo ya que no ha respondido a telegramas y notas enviadas por la Dirección del referido Centro".

II) Que fue intimada al desempeño de su cargo por intermedio de 3 telegramas, no reintegrándose al mismo. Los dís 6, 7 y 8 de setiembre de 1972, fue emplazada por el "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

III) Lo informado por la División Asistencia y el Departamento Jurídico de la mencionada Secretaría de Estado.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Enfermera 2.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de Car-

melo (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 49, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.25, Partida 798, N.o de orden 29), señorita Carmen Siritto Torres.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

31

Resolución 1.331|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Enfermero 2.o del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de julio de 1973

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Enfermero 2.o del Hospital Pasteur, señor Francisco Ruben Rodriguez.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus tareas desde el 10 de marzo de 1973, sin causa justificada.

II) Que se efectuaron las actuaciones correspondientes tendientes a la notificación personal del interesado, el que tomó conocimiento a pesar de lo cual no se reintegró. Los días 22, 23 y 24 de mayo del corriente año, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

III) Lo informado por el Departamento Jurídico de la mencionada Secretaría de Estado.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Enfermero 2.o del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.44, Partida 798, N.o de orden 355) señor Francisco Ruben Rodriguez.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

32

Resolución 1.332|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Oficial 4.o del Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Oficial 4.o del Hospital Vilardebó, señor Mario González del Villar.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 5 de diciembre de 1972, fecha en que venció una licencia reglamentaria de la cual hizo usufructo;

II) Que los días 9, 12 y 13 de marzo del año en curso, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía, se le tendría por renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Oficial 4.o del Hospital Vilardebó, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 603, número de Orden 74), señor Mario González del Villar.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

33

Resolución 1.333|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Fiscal de 4.a de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la señora Teresa Villagrán de Pereira (Fiscal de 4.a de la División Administración).

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria solicitó una licencia extraordinaria de tres meses con goce de sueldo y tres sin goce, la cual no le fue concedida a pesar de lo cual comenzó a faltar al desempeño de sus funciones desde el 22 de junio de 1971, sin causa justificada;

II) Que fue citada en su domicilio a los efectos de su notificación, no habiéndose logrado la misma, por no encontrarse en su domicilio la funcionaria de referencia;

III) Que los días 5 y 6 de diciembre del año 1972, fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Fiscal de 4.a de la División Administración, (Programa 10.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 69, número de Orden 206), señora Teresa Villagrán de Pereira.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

34

Resolución 1.334|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Enfermero 2.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Casa Maternal).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Enfermero 2.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Casa Maternal), en Comisión en el Hospital Maciel, señor Antonio Acuña.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 9 de marzo del año en curso, sin causa justificada;

II) Que se le citó en su domicilio a los efectos de su notificación, no habiéndose obtenido resultado, y los días 10, 11 y 12 de abril del corriente año fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Enfermero 2.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Casa Maternal) en comisión en el Hospital Maciel, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 26, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.78, Partida 798, número de Orden 23), señor Antonio Acuña.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

35

Resolución 1.335|973. — Se exonera de su cargo, por ineptitud física, a una Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con las inasistencias al desempeño de su cargo por parte de la Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca", señora María Enilda Costa.

Resultando: I) Que las expresadas inasistencias se debieron a ineptitud física, habiendo sobrepasado el límite de ciento cincuenta faltas que fija el inciso 1.o del artículo 167 de la ley N.o 12.376, de 31 de enero de 1957;

II) Que la Junta Médica dictaminó ineptitud física permanente y definitiva para el desempeño regular e integral de las tareas de su cargo presupuestal;

III) Que la precitada funcionaria tiene iniciado su trámite jubilatorio;

IV) Que se ha instruído el sumario correspondiente, dándose vista a la interesada con fecha 13 de marzo del año en curso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución, la que no presentó ningún descargo en estas actuaciones.

Considerando: I) Que la Oficina de Sumarios informa que debe procederse a la destitución de la señora María Enilda Costa, Auxiliar de Servicio, por la causal de ineptitud física;

II) Que el Encargado de Despacho de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno manifiesta que: corresponde su destitución, por la indicada causal y sin necesidad de previa venia del Senado, por tratarse de una empleada amovible, (artículos 71 y 74 de la ley N.o 11.925, del 27 de marzo de 1953);

III) Que se ha dado cumplimiento a las exigencias constitucionales y a lo determinado por el artículo 167 de la ley N.o 12.376, de 31 de enero de 1957.

Atento: a lo establecido por las mencionadas disposiciones legales.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Exonérase, de su cargo por ineptitud física, a la Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 973, número de Orden 463), señora María Enilda Costa.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.**

36

Resolución 1.336|973. — Se accede a la permuta de sus cargos, de dos Auxiliares de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" y de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por los funcionarios Elsa Felpe Fernández y Rodolfo Miguel García Urretavizcaya, Auxiliares de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" y de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", respectivamente, para proceder a la permuta de sus cargos.

Considerando: que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia.

Atento: a lo establecido en el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388, de 13 de febrero de 1943 y a lo informado por el Departamento Central del Personal del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por los interesados, a la permuta respectiva de sus cargos designándose Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 973, N.o de orden 438), al señor Rodolfo Miguel García Urretavizcaya, actual Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" y en su lugar (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 973, número de orden 677) a la señorita Elsa Felpe Fernández, que desempeña el cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca".

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.**

37

Resolución 1.337|973. — Se determinan a qué rubros pertenecen varias contrataciones efectuadas para ocupar diversos cargos de Auxiliar de Servicio para el Hospital Vilardebó y el Instituto de Endocrinología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de febrero del año en curso (resolución interna número 7.238), se contrataron a varias personas para ocupar diversos cargos de Auxiliar de Servicio para el Hospital Vilardebó y el Instituto de Endocrinología.

Considerando: que por inadvertencia, en los apartados 2.o y 4.o, al establecerse el Programa y Afectación con que se atenderían dichas erogaciones, se dijo que era Programa 12.04 cuando debió decirse Programa 12.02 y donde dice (Afectación N.o 14) y (Afectación N.o 13), debe decirse (Afectación N.o 12) y (Afectación N.o 11) respectivamente.

Atento: a lo informado por la División Administración.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acláranse los apartados 2.o y 4.o de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de febrero del corriente año (resolución interna N.o 7.238), en el sentido de que el Programa y Afectación con que se atenderían las contrataciones de referencia, son las siguientes: Rubros 0, Renglón 0.41, Programa 12.02, (Afectación N.o 12) y Rubro 0, Renglón 0.41, Programa 12.02, (Afectación número 11), respectivamente.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

38

Decreto 627|973. — Se modifica la financiación de las obligaciones que se contraigan para llevar a cabo el relevamiento de una Encuesta Pecuaria sobre existencias de ganado vacuno y lanar.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: el decreto N.o 473|973, del 28 de junio de 1973.

Resultando: por el aludido decreto se aprobó el plan estructurado por la Dirección de Economía Agraria para realizar, en el año 1973, el relevamiento de una Encuesta Pecuaria, sobre existencias de ganado vacuno y lanar y superficies de tierra mejorada.

En su artículo 2.o, dicho decreto, dispuso que la obligación emergente por un total de $ 12:824.000 se imputase a los rubros correspondientes del Programa 7.03.

Atento: a la conveniencia de modificar la financiación de las obligaciones que se contraigan para llevar a cabo la encuesta pecuaria de que se trata.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 2.o del decreto número 473|973, del 28 de junio de 1973, por el siguiente:

"**Artículo 2.o** Destínase, a los efectos dispuestos por el artículo anterior, la suma de $ 12:824.000 (doce millones

ochocientos veinticuatro mil pesos) para atender los gastos, de cualquier naturaleza, que la realización del mencionado plan demande. Dicha obligación se atenderá con los recursos a que se refiere el artículo 632 de la ley número 14.106, del 14 de marzo de 1973, (inciso J)".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO.

39

Decreto 628|973. — Se dispone que el Instituto Nacional de Carnes estará dirigido por una Junta, en la que tendrán participación los sectores productores e industriales.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: los decretos N.os 172|973 y 202|973, del 1.o de marzo y 20 de marzo de 1973, respectivamente.

Resultando: por los referidos decretos se dispuso que el Instituto Nacional de Carnes sería dirigido por una Junta integrada por los Subsecretarios de Ganadería y Agricultura, Industria y Comercio y Economía y Finanzas.

Considerando: I) En los decretos mencionados se preveía la necesidad de que una vez instrumentadas las medidas básicas propuestas se procedería a la integración definitiva del cuerpo rector del sistema;

II) Las actuales circunstancias hacen aconsejable proceder a dicha integración definitiva, en un corto plazo, para lo cual se tomarán las medidas más apropiadas a ese fin.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Instituto Nacional de Carnes estará dirigido y administrado por una Junta, en la que tendrán participación los sectores productores e industriales.

Art. 2.o Transitoriamente, y hasta tanto no se provea esa integración definitiva, el Subsecretario de Industria y Comercio asumirá las funciones de dicha Junta

Art. 3.o Deróganse los artículos 1o del decreto número 172|973. del 1.o de marzo de 1973 y 2.o del decreto número 202|973, del 20 de marzo de 1973.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

40

Resolución 1.349|973. — Se otorga Permiso de Pesca Comercial al buque de bandera nacional denominado "Arazá".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: estos antecedentes en los cuales la firma "Eugenio Germán Lauz Santurio", solicita de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y en el decreto N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971. se le otorgue el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad de bandera nacional denominado "Arazá".

Resultando: expresa el Servicio Oceanográfico y de Pesca, que no tiene objeciones que oponer a la concesión del permiso de que se trata, por el término de dos años a contar de la fecha de su otorgamiento, pudiendo operar el navío, dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Marítima y cometiéndole al Servicio informante, las demás providencias del caso.

Considerando: que en el caso a estudio corresponde otorgar el permiso de pesca que solicita la firma "Eugenio Germán Lauz Santurio", en las condiciones señaladas por el Servicio preinformante, máxime teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento, por parte del peticionario, con los extremos exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Considerando: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y lo informado por el Servicio Oceanográfico y de Pesca.

Atento: a lo establecido en la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de la firma "Eugenio Germán Lauz Santurio" —de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971—, el correspondiente Permiso de Pesca Comercial para el buque de su propiedad, de bandera nacional, denominado "Arazá".

2.o El Permiso de Pesca de que se trata, tendrá una vigencia de dos (2) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971.

3.o La firma "Eugenio Germán Lauz Santurio", deberá abonar al Servicio Oceanográfico y de Pesca, la suma de cien pesos ($ 100.00) por tonelada de registro bruto correspondiente al buque de su propiedad denominado "Arazá".

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes, al fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial disponen la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971.

5.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al. Servicio de procedencia. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

41

Resolución 1.350|973. — Se autoriza a la firma Santos Pescados S. A. de Río Grande (Brasil), a pescar en aguas nacionales utilizando el buque de bandera brasileña denominado "Delfim".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: la gestión iniciada por la firma Chadwick Weir Navegación Limitada, en su calidad de Agente Marítimo de la razón social Leal Santos Pescados S. A. de Río Grande (Brasil), tendiente a obtener se le otorgue Permiso y Matrícula de Pesca para el buque de su propiedad denominado "Delfim", de bandera brasileña y para la cual ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por el artículo 7.o del decreto N.o 540|971, de 26 de agosto de 1971.

Considerando: de lo actuado en autos surge que nada obsta a que se autorice a la razón social Leal Santos Pescados S. A., de Río Grande (Brasil), a pescar en aguas nacionales y a utilizar para tales cometidos al buque de bandera brasileña denominado "Delfim", del que es propietaria.

Atento: a lo informado por el Servicio Oceanográfico y de Pesca, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y a lo establecido en la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y en los decretos N.os 540|971 y 210|972, de 16 de agosto de 1971 y 18 de marzo de 1972, respectivamente.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma Santos Pescados S. A. de Río Grande (Brasil), a pescar en aguas nacionales dentro de los límites de treinta (30) a doscientos (200) millas marinas de extensión computados desde las líneas bases del Mar Territorial Uruguayo y a utilizar para tales cometidos, el buque de bandera brasileña denominado "Delfim".

2.o La firma Leal Santos Pescados S. A. de Río Grande (Brasil), deberá obtener del Servicio Oceanográfico y de Pesca, para poder desarrollar la actividad de que trata el numeral anterior y previo a las mismas, la Matrícula y el Permiso correspondiente, tal como lo estipula el artículo 2.o del decreto N.o 540|971, del 26 de agosto de 1971.

3.o La Matrícula de Pesca tendrá una vigencia de un año Calendario, o sea, hasta el 31 de diciembre de 1973, y el Permiso de Pesca será válido por ciento veinte (120) días, contados desde la fecha de su otorgamiento.

4.o La firma beneficiaria y Chadwick Weir Navegación Limitada, en su carácter de Representante de dicha razón social en el Uruguay, con domicilio en la calle Cerrito 302 de la ciudad de Montevideo, Uruguay, serán solidariamente responsables de las infracciones de cualquier índole en que pudiere incurrir el pesquero "Delfim".

5.o Previo a la iniciación de las labores de pesca que se autoriza, la firma Leal Santos Pescados S. A. de Río Grande (Brasil), deberá firmar ante la Dirección del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), una declaración en la que conste que conocen y se someten expresamente a todas las normas legales y reglamentarias vigentes, en materia de pesca y navegación y a las que pudieren establecer ulteriormente los organismos competentes.

6.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura y el Servicio Oceanográfico y de Pesca, adoptarán las medidas que al caso correspondan, de acuerdo a las facultades que específicamente les otorga la ley N.o 13.833, del 29 de diciembre de 1969.

7.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca, adoptará, previo a todo trámite, las disposiciones pertinentes, a fin de que la razón social beneficiaria acredite solvencia suficiente de su Representante en el Uruguay, para qué cobre efectividad práctica la declaración del mismo de que se responsabiliza por las infracciones en que pudiere incurrir el buque "Delfim".

8.o La firma beneficiaria deberá agregar oportunamente la documentación relativa al registro definitivo del buque de su propiedad "Delfim".

9.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Servicio Oceanográfico y de Pesca. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — BENITO MEDERO.

42

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Mallas de baño entera para dama", "Cloruro de polivinilo", etc.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1973.

Visto: los antecedentes relacionados con reintegros de la exportación de diversos productos;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del treinta y dos por ciento (32 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Malla de baño entera para dama, fabricada con tela de nylon estampada elaborada con hilado nacional y acondicionada en bolsa de polietileno, producida en el país", que regirá a partir del 14 de junio de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

2.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 por ciento) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cloruro de Polivinilo (compuesto de PVC)", que regirá a partir del 22 de enero de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972 de 3 de agosto de 1972.

3.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación de los productos denominados "Plastificantes para compuestos de cloruro de polivinilo (Ftalato de Octilo, DOP; Ftalato de Butilo, DBP; Adipato de Octilo, DOA; Ftalato de Isooctilo, DIOP)", que regirán a partir del 15 de febrero de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

4.o La Comisión Asesora de Reintegros dispondrá la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de la verificación de las declaraciones juradas presentadas, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 6 de octubre de 1964, reglamentario de la ley N.o 13.268.

5.o Los porcentajes de reintegros que se fijan por la presente resolución están sujetos a modificaciones de acuerdo con las resultancias de los estudios comprobatorios de las declaraciones juradas presentadas, las cuales tendrán retroactividad a las fechas mencionadas en los numerales 1.o, 2.o y 3.o

6.o Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Asesora de Reintegros. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN.

43

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de diversos productos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1973.

Visto: los antecedentes relacionados con reintegros de la exportación de diversos productos;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del doce por ciento (12 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cerda vacuna industrializada, clasificada, lavada, secada, doble tirada, doble paleteada, atada y guillotinada, elaborada con cerda de producción nacional", que regirá a partir del 1.o de julio de 1972 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972 de 3 de agosto de 1972.

2.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Tablillas de madera para piso de parquet y planchas de parquet mosaico, fabricadas con maderas nacionales", que regirá a partir del 24 de abril de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

3.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Suelas cortadas, clasificadas, rebajadas, calibradas, seleccionadas por calidad y espesor, marcadas, prontas para ser utilizadas en la confección de calzados, elaboradas con materia prima nacional", que regirá a partir del 8 de mayo de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto número 548|972, de 3 de agosto de 1972.

4.o La Comisión Asesora de Reintegros dispondrá la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar las declaraciones juradas presentadas, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 6 de octubre de 1964, reglamentario de la ley N.o 13.268.

5.o Los porcentajes de reintegros que se fijan por la presente resolución están sujetos a modificaciones de acuerdo con las resultancias de los estudios comprobatorios de las declaraciones juradas, las cuales tendrán retroactividad a las fechas indicadas en los numerales 1.o, 2.o y 3.o

6.o Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Asesora de Reintegros. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN.

44

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de diversos productos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1973.

Visto: los antecedentes relacionados con reintegros a la exportación de diversos productos.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del doce por ciento (12 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Hilados de filamento contínuo diacetato, tipos brillantes y opaco; en títulos del 160 al 600 denier inclusive (incluyendo teñidos)", que regirá a partir del 23 de abril de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

2.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre los valores FOB de exportación de los productos denominados "Repuestos (anillo de llama, sordina, tubo intermedio, platillo de alcohol, llave de aire (tornillo de aire), tapa de bomba, perilla de bomba, empaquetadura de la tapa, tuerca del vástago, válvula de bomba completa, tapa de llenaje, muelle de válvula, empaquetadura de válvula, cuero de bomba, pata, bomba completa, parrilla, vástago de bomba completa, pistón completo, empaquetadura del quemador, oído y aguja de limpieza) para calentadores a presión de queroseno", que regirá a partir del 21 de marzo de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

3.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cueros ovinos totalmente curtidos con lana sin rasar hasta 15 milímetros, teñidos en varios colores inclusive en blanco, terminados totalmente", que regirá a partir del 9 de marzo de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.
Para tener derecho a percibir este porcentaje de reintegro las operaciones de exportación deberán realizarse a valores iguales o superiores a U$S 0.70 el pie cuadrado. Asimismo es válido para este producto lo establecido por el numeral 3.o de la resolución de 18 de diciembre de 1972.

4.o La Comisión Asesora de Reintegros dispondrá la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de la verificación de las Declaraciones Juradas presentadas, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 6 de octubre de 1964, reglamentario de la ley N.o 13.268.

5.o Los porcentajes de reintegros que se fijan por la presente resolución están sujetos a modificaciones de acuerdo con las resultancias de los estudios comprobatorios de las Declaraciones Juradas, las cuales tendrán retroactividad a las fechas mencionadas por los numerales 1.o, 2.o y 3.o.

6.o Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Asesora de Reintegros. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN.

45

Resolución. — Se modifica la tipificación para el producto denominado "Cuero ovino pelado, curtido cromo, etc.".

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1973.

Visto: la gestión de la firma Curtiembre Alvarez Hnos. tendiente a obtener tipificación y reintegro para el producto denominado "cuero ovino pelado, curtido cromo, nutrido, escurrido, estirado, secado, palizonado, desflorado o no, acabado agamuzado";

Resultando: que por resolución de 26 de febrero de 1973 se otorgó un veintidós por ciento (22 o|o) de reintegro a un producto similar, denominado "cuero ovino pelado, curtido, cromo, nutrido, escurrido, estirado, secado, palizonado, desflorado o no, acabado de pintura y lustre o de pintura opaca";

Considerando: que la Comisión Asesora de Reintegros, teniendo en cuenta la similitud de procesos, sugiere se amplie la tipificación mencionada de manera que ella abarque el "cuero agamuzado" para el cual se solicita reintegro;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1º Modificar la tipificación establecida por el numeral 1º de la resolución de 26 de febrero de 1973, para el producto denominado "cuero ovino pelado, curtido cromo, nutrido, escurrido, estirado, secado, palizonado, desflorado o no, acabado de pintura y lustre o de pintura opaca" la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Cuero ovino pelado, curtido cromo, nutrido, escurrido, estirado, secado, palizonado, desflorado o no, acabado de pintura y lustre, o de pintura opaca o agamuzado".

2º Mantener las demás disposiciones establecidas en la resolución de 26 de febrero de 1973.

3º Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Asesora de Reintegros. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

46

Decreto 629|973. — Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1973, el plazo para inscribirse en la Matrícula de Rematadores y Martilleros.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: la conveniencia de prorrogar el plazo establecido para la inscripción en la Matrícula de Rematadores y Martilleros.
Atento: a las facultades reglamentarias otorgadas al Poder Ejecutivo por el inciso 4.o del artículo 168 de la Constitución de la República y a lo preceptuado en el artículo 7.o de la ley N.o 13.999, de 22 de julio de 1971.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por última vez hasta el 31 de diciembre de 1973, el plazo para la inscripción en la Matrícula de Rematadores y Martilleros que lleva el Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de los rematadores o martilleros con anterioridad al 30 de abril de 1971.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

47

Resolución 1.351|973. — Se designa Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 27 de Las Piedras

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con el vencimiento del mandato del Presidente de la Caja de Asignaciones N.o 27 de Las Piedras, señor Julio Olivar Cabrera.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 27 de Las Piedras, al señor Marcelo Bonomi Puig.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Miércoles 8 de Agosto de 1973 — Núm. 19090

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 208.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 - 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.900.00
Por año	" 9.800.00

Ciudad. Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años ..	" 1.300.00
De más de diez años ..	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500.00
1955	" 1.500.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200.00
1971 (1.er semestre)	" 2.900.00

Encuadernados

1965	$ 2.000.00
1966	" 2.000.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.558.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre)	" 2.400.00
1971 (1.er semestre)	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 913458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta ..	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.000.00 " "
" " 2:000.001.00 " ..	" 5:000.000.00	" 72.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 " ...	" 20:000.000.00	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RAYMONDO (S.248|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12753 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GUARINI (S.194|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12752 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA COLOMBO de COSTA (S.2|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12751 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ABONDANZA o ABONDANZA CAMPOS de BAYARRES (S.236|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12511 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIBARDO FORNEIRO (S|538|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12440 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA FERRER de MELGAR (S.224|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12282 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TAFBA o TAJBA o TAIBA ANOLIK COTON de RUDOMIN y de LEON RUDOMIN ZAL (S.240|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12280 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUTTRINGER o LUTTRINGER AGUILERA (S.4|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12138 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO VILLAFAN MIRANDA (S. 40|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12119 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SATURNO de DURCI (Ficha E 2.09|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12442 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARCHIBALDO CUTHBERTSON SCOTT GRAY (E.740|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria, Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12441 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CARRAS de OROMI (E.738|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12285 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES SIMON TOMAS CHIESA o CHIESA CUNEO (Ficha E.868|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Madia del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12286 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA DI LUCA de SCARPITTA (E. 3.096|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12287 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANA AGUEDA OLIVERA de BONILLA (E. 848|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12288 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VICINO GIL de ARZADUN (E.548|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12168 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA JADANOVSKAIA de MAHER-VAKS (E|870|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 2973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12166 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN MARTINEZ NOVA, (E. 1.052|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12122 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ALBERTI (Ficha E|750|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12120 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA MANUELA DUGUIN o DUGIN (E. 934|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11993 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MISOL FARO (Ficha E 2.416|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11920 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA REOLFI BERTORELLI de RODRIGUEZ (286|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12791 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA VALENTINA LOPEZ de CAL (260|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12790 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR POSE de ANEIROS (234|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12684 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BEATRIZ XICART de LOPEZ (274|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12683 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRANDON o BRANDON DAVOBE (252|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12337 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RITA SEYNDIC o SEYNDIC de PIANO (270|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12228 Jl.31-v.ag 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE CARLOS CUORI SIDOLI (236|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12227 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMONA VALLS de MENGARELLI (L.o 68, F.o 302) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12231 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SAGARRA LENZI (454|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11940 Jl.26_v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MORALES DELGADO (Ficha 80|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la heredera del causante María Pura Morales Rodríguez bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le nombrará curador de bienes (artículo 1070, 1071 del C. Civil, artículo 307 inciso 2.o, 1067, 1069 y concordantes del C.P.C.). — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $ 30.000 30|pub. 10011 Jn.13.-v.jn 29.
Jl.23-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO JOSE DE POI CANDATEN (S. 212|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12788 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MALDONADO ALZUETA de BALDO (S.186|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12789 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KISIEL GELBER KLARHR (S.178|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12679 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BARLOCCO VICARI (S.204|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12562 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA o SIVIA CHADAKIEVICH o CHODAKIEWICK o JODAKIEWICH (S. 490-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12561 Ag.3-v.ag 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FILIBERTO CLERICI (S.156|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12560 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSTELLATO de DA MOLIN (S. 160|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12332 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO CAMERON BEVERN (S. 110|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12065 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOGOSIAN (S.194|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12245 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LARRIONDA DELGADO (S|132|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12244 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANDALO CESAR FERRARO SALVA (S|146|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 11941 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO CALVO CALVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12701 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIR VITERBO COITIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12700 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CABAJ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12699 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12444 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE PASINI DEBENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12140 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CIRILO MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12124 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA EDUARDA DE LEON o DE LEON DE PEREIRA (S|120|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12707 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERRER o FERRER SOSA (S|156|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12704 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CASTELL de NUESCH (S|212|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12702 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BOTTARO PEREZ de RAMOS (A.258|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12756 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LOPEZ RODRIGUEZ (A. 190|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12757 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BODAÑO SANTOME de IGLESIAS POMBO (188|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12693 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA GARCIA de MARIATTI (A|196|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12453 Ag.2_v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA NEUBOURG de BRUNO (A.60|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12336 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUZZI (A 104|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12263 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA VARELA de PEREYRA (A.168|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12063 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GERONIMO RISSO FERRARO o FERRARA (A.172|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12073 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO (A.244|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11997 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CARRIQUIRY de MORLAN (A.180|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 11996 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE GARAT (A|176|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11934 Jl.26_v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNA o FORTUNATA GATTO de MORELLI (A 142|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10 pub. 11955 Jl.26_v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOTANICO CRISTIAN SIMON MASSA. (A-594|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Heber Botánico Simón Costa, para que en el mismo plazo manifieste si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11222 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOLARA JARA (A.414|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12541 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARENAS o JUAN F. RODRIGUEZ ARENAS (A.144|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12558 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CANOURA (A.252|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12529 Ag.3-v.ag.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BLANCO de COEDO (F. 450) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12629 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO NOUGRERES (F 380 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12630 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO AMELIA BURGUEZ de FARIÑA (F. 184|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12454 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ PALMERO (F.358|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12327 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA BENVENUTO de AGUILERA y de JOSE AGUILERA BENVENUTO y de EULALIA o EULADIA AGUILERA BENVENUTO (F. 328|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthuburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12279 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MAXIMA SIERRA de FELIX (F. 438|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12292 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CROSA (F.396|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio d 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12326 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El sñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR WALTER PEREZ BATALLA, (F. 364|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12335 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRAVO RUBIDO (F. 210|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12171 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ MOLINA (F 60| 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12172 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIGNOLO DOMINGUEZ (F. 424|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12253 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEHORA REBECA ISRAEL PESSAH o REBECA ISRAEL de BENADERET (F.374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12126 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ARNOLDO SEOANE CASAVIEJA (F. 314|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11924 Jl.26-v.ag.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ROBLEDO de OLIVERA (F. 376|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11923 Jl.26_v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS BASSIGNANA (F.426|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12518 Ag.3.-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVERA SILVERA LARRAMENDY (A.164|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus drechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12524 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTRASI o MONTRASI QUIRICO, ANGEL (A.234|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12523 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ (A. 50|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12522 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA del CARMEN BARROSO de GULARTE (A.24|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12520 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YIOSAFATTE o JONSEFATE o GIOSAFATTE IMPROTA (A.93|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12128 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WOROBIOV o WOROBIO (A. 160|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12299 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA DE PIETRI o VIRGINIA DE PIETRI de RASCHI o VIRGINIA DE PIETRI FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12003 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROSENBERGER FLORENTHAL (A. 170|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12009 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO ARCA (A.166|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12127 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR PANZERA MAESO (A.168|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12130 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PETROVICH (A.376|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12008 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAGLIO (A.150|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12007 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BERTA de ROSSELLI (A.158|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12001 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ABOUAF de ROUSSO (A.18|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11999 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CESAR FERNANDEZ o FERNANDEZ BENITEZ (S|223|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12709 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA VIDAL o VIDAL RODRIGUEZ, (S. 177|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12515 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUCIA SANEZ o SAENZ o SAENS o SAENZ RATH de RONZIO (S.187|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12514 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE GIORDANO o GIORDANO PAPILLO (S.127|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12513 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FLAVIO o TORIBIO PEDRO FLAVIO BUSTAMANTE (S.221|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12512 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOBIAS BIDERMAN o BIDERMAN ZLOTO LOW (S.191|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12533 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TABORDA o TABORDA VALLARINO (S|501|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 12455 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MASTROIANNI de BASTON (S. 209|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12283 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA BARNADA o MARTINA BARNADA de DENIS (L.o 55 F.o 327), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12281 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO VACCA o VACCA RODRIGUEZ (S 145|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12165 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DETTIN MUNARI (S|175|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12164 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PASCASIO RECARTE SILVERA (S. 205|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12139 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RIBOT (S.485|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12146 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SANTIAGO DUARTE (S.207|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12144 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MILBURN o MILBURN de TAYLOR o KATHRYN STEELE MILNURN de TAYLOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7833 My.17-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROSSELLI o ROSSELLI FRANCO (S.213|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12143 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GARAY de RIGOLI (Ficha E. 1.165|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12755 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELI (E.1.243|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12754 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BERLINBLAU (E|1.023 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 12626 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIA DIAZ de GARCIA (E| 565|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12627 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELEUTERIO RACHETTI CACERES (Ficha E|1.155|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12628 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA o MARIA JOSEFA COTELO de REY y VENANCIO REY (E. 1. 157|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12516 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA TETI GRANESE (E|931|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 12443 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA LUISA BETTINELLI CAZET (Ficha E.1.119|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12284 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARRIDO de AGOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 12360 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARAMINDA JULIA BELOSO de ROVIRA (Ficha E|861|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12361 Ag.1.o_v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEDIA o LIDIA JUSTA PEREIRA de DENIS (E|567 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12167 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o FLORENTINA CALASSO de BATTO (E.3.411|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12148 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA SUARES o SUAREZ de CARLE. (Ficha E.1.123|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12123 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA HERNANDEZ de ROBRERO, (E.3.505|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12121 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ATALIVIO PEREIRA (E.779 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11995 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA JAUREGUI de TAPIE (Ficha E. 1.111|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11994 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREYRA GASAMAN (303|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12792 Ag.7.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SPINELLI de GRABAN (301|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12793 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAVATTA (127|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12794 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SALGUEIRO SENRA (265|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12795 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA XIMENEZ de CORREA (255|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparfezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12567 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JOSE MARIA NADAL SCHIAFFINO (279|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12695 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE DE LUCIA CANTALUPO (261|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12690 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAZQUEZ FERRADAS (191|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12691 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SARAVIA FAGALDE (259|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12566 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DAVID MEZZETTA o LUIS LEZZETTA Y AGUSTINA CARAVIA de MEZZETTA o AGUSTINA de las MERCEDES DELFINA CARAVIA (223|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12510 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO GARCIA (99|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12565 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE BALSAMO GONZALEZ y BENITO FILEMON BALSAMO GONZALEZ (215|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12458 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LUISA MARGARITA ROSSI DELUCHI o DELUCCHI o ROSSI de COSTA (235|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12344 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DE LORENZI de RANIELE (275|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12343 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMAÑO (185|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12342 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BUSQUIAZO (243|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12341 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE NASSUTTI FRATTA (249|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12340 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BORDI de GRIOTTI (237|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12339 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ELICHALT PARTIER (245|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12338 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EUSEBIO ORIVE (221|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12061 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSE COHN de FREUDENTHAL (257|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12069 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VIANA de KELLY o ISABEL DALILA VIANA TUBINO de KELLY (213|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12217 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MONTICO o MONTIKO (231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12041 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARDINAL (211|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12040 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA DOLORES o JUANA de DIOS PINTOS de ROVERANO (225|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12039 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANACLETO o ANACLETO MARTINEZ de BERGALLO (207|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 11939 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE FULGENCIO ROCHA PERDOMO, EULALIO ROCHA ó ROCHA LAURNAGA, GUALBERTA ROCHA de BELTRAN y LIBERATA MARGARITA o BERNARDA LAURNAGA o LAURNAJA de ROCHA (69|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11938 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELESTINA STAGNARO DENTONE de COLOMBO y ROSA LUISA STAGNARO DENTONE de PARINI (S 183|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12682 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PONTI de GONZALEZ. (S. 419|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 12564 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CANTONNET DAVID (S.193|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12563 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN AZAMBUYA (S|75|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12333 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDEZ de SANCHEZ (S| 203|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12334 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON DI LANDRO (S|109|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12246 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREZ GARIN de SOSA (S|325|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12247 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE PERICHON DE ANGELIS (S 119|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12248 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RAUL MUNYO y RINA HILDA REYNOSO PIOTTI de MUNYO (S.227|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12067 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES TRIGO RODRIGUEZ de SANTOS SILVEIRA (S|195|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11942 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBINACCI FLORIO (S 233|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 4 de julio de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 11651 Jl.20-v.ag 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO RADAMES o RADAMES LUCIO VIGNALI LAPOUTGE o LAPOUTGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12710 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA SUAREZ MARULE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12708 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ETCHELAR ESTEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12692 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA PONTOLILLO de GARAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12711 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DUPUY DUVIGNEAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12712 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULEMA ANA MICAELA REPETTO de DE MARCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12713 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS PILAR CESTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12714 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ o JUAN FERNANDEZ ROLAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12698 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO BELTRAN VIDAL PUYO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12697 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO GABRIEL SALIBA DEGRANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12696 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NUNES o AGUSTIN NUNES FREIRE o AGUSTIN NUNES FRANCISCA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12170 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MELOGNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12169 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO TOLEDO AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12141 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE JUAN D'AMBROSIO SETARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12147 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELKON o MELDON KASTILLAN (S. 265|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12703 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MALLADA de CASTELLO y JUAN CARMELO CASTELLO o CASTELLO MALLADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12705 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR ARNALDO LUC o LUC LASA (S.403|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12706 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO BANZHAF KASPERBAUER (A.155|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12694 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ESPINDOLA de FALERO (A|103|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12517 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RICARDO PIREZ MEDEIROS (A|239|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12559 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA o EDUVIGES CRISTINA REYES de PAUBLETE o PAULETTI o PAUBETTE o PAULETTE o PAULETT (A.55|139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12043 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA COLOMBO de DELFINO, ANTONIO RAFFO, MARIA DELFINO de RAFFO, MARIA RAFFO DELFINO, MARIA ISABEL RAFFO de PERCONTINO TIMOTEA ANGELA RAFFO de ZALACAIN y ALBERTO MARCOS [illegible] RAFFO DELFINO (A. 601|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 10608 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA SALGUEIRO GOMEZ (A.207|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10557 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA ROBUSTIANA ENRIQUEZ de PICHOT (A. 205|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10234 Jn.14-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AQUILINO GARCIA (61|12) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 10521 Jn.20-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTOLIU MOLINER (A. 177|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 9772 Jn.11-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARMAIMON HALEGUA

(F. 1.003 72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12289 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUARNIERI CAPPI (F. 471|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monevtideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12290 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CONRADO SACCO MARTINI (F. 211|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12291 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUVELINO ROSA PINTOS (F. 299|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12159 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA LATORRE LARROSA de CIGLIUTTI o JUSTINA LATORRE de CIGLIUTTI o SIGLIUTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12125 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ de PRESEDO (F.61|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11998 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL MARQUEZ MONTEIRA (F. 287|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 11738 Jl.23.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ GOMEZ de MUSTO y de PEDRO MUSTO MARMOL (F. 351 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11943 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTALIVO MOSQUEIRA (F. 69|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11921 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA ANA o ANA CLAUDIA PACHECO de ANASTASIA (F. 157|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11922 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO YOVARONE D'AGUSTINI (F. 337 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11925 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ZERPA BETANCOUR o MARIO SAUL ZERPA BETANCOUR (A.109|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12631 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ARDRIZZO (A. 165|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12519 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTIN CAL (A|109|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12521 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA JUANA SILVA de FERNANDEZ o JUANA AURELIA SILVA (A|237 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12294 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA EMMA JUANA FIESEL BOCCIA (A|203|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12293 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SELANIKIO (A|205|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12216 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLIELLO IMBRIACO (A. 575|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12129 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAS EDWARD SMITH-HAWKSWORTH o HAWSKWORTH SMITH (A.171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30|pub. 11992 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BASILIO AROCENA CAPURRO (A. 211|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12000 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DA CUNHA DA COSTA (A. 263|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12002 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DUARTE RODRIGUEZ (A. 137 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12004 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO GUTIERREZ (A.173|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12005 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ESQUIBEL, MIGUEL ANGEL. Sucesión" (Ficha A. 315|72), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicha sucesión y especialmente al heredero Miguel Angel Esquibel Castro, bajo apercibimiento de que se le nombre Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Acturio Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 9731 Jn.8-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GOROSTIAGA MATTOS (A. 251|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 20.400 30|pub. 10264 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HILL HAMILTON (A. 225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12006 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO VICENTE MANDIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12368 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IMPERIALE o LUIS IMPERIALE SARDI (Ficha Civil N.o S|42|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12190 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAZZINO (Ficha Civil número S|50-73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12191 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BOGGIO CANZANI (Ficha Civil N.o S|46|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12192 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RENEE LEMA RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S 47|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12193 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI VANOLI (Ficha Civil N.o S|40|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12194 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FERREIRA DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12648 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACCINO o BAZZINO FUMULLO o FIMUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 12649 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO o VENANCIO JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12650 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MUNDIN de ACOSTA, (L.o 7 F.o 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 15 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12651 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIA DIONISIO COT CAPOTE (Ficha V, N.o 14 del año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12652 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BARTOLO DOMINGO SAMBOLINO BASSADONE (Ficha V, N.o 36|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 13 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 12653 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO SIMON CABRERA RAMPI (Ficha V, 159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 26 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12725 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ESPINOSA RODRIGUEZ, (Ficha V, 90|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 27 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12724 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA TERESA BEITTONE o BEITONE BACCINO de RODRIGUEZ (Ficha V 441|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12723 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN PONCE JARA de QUIAN, (Ficha 130|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12722 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CELEDONIO RODRIGUEZ (Ficha V 92|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las [illegible] — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12727 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO EUFEMIO MARQUICIO (Ficha V, 157|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 26 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12726 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA PICCARDO BRUSSONI de FENUGLIO (Ficha V, 469|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 29 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12721 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de "BENITO LUJAM o BENITO TEJERIA NUÑEZ" (Ficha V. 155|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Junio 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12076 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PETZ de BERTALAN y CARLOS BERTALAN o BERTOLIN o BERTOLAN (Ficha 443|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 27 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12637 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA CARMEN o CARMEN CORUJO BELLO de MONTENEGRO (Ficha 444|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12638 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMOS (V.312|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 10 de 1972. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12643 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesin de AMERICO SALOME LABORDE PELLEJERO (Ficha V. 38|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de marzo de 1972. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12639 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAEZ RIVERO (Ficha V, 36|972)), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de marzo de 1972. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12640 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DIAZ PEDREIRA, (Ficha V. 416|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12636 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO OROSMAN SCARPA CABRERA (Ficha V|177|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Las Piedras junio 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12278 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEUTERIO LEON RIOS ZABALETA (Ficha V|159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12075 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BARRETO de LEON de PEÑA (Ficha 82|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Jeluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12784 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CARRASCO GONZALEZ, (Ficha 145|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12783 Ag.7.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RISSO o RIZZO de VIGNOTTI o VIÑOTE (Ficha 213|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12782 Ag.7.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CRUZ SANCHEZ de AMARO (Ficha 415|V|966, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 14 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 20|pub. 12156 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO FAUSTINO GARCIA GONZALEZ (Ficha 500|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12157 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA SANCHEZ RODRIGUEZ de CURBELO (Ficha 168|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11977 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MARTINEZ BURIAN (Ficha 169 V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11978 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BARNECH de CHILINCHAVIDE (Ficha 72|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11979 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO VALLEJO (Ficha 195 V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11980 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANCELA COSTADO (Ficha 178|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11981 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SILVA (Ficha 225 V 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11982 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ (Ficha 215|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11983 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ZARAGOSA ZOLESIO (Ficha 173 V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11984 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS TORTEROLO RICCI o TORTEROLO RICCIO (Ficha 172|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11985 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA o ENRIQUETA RIVADAVIA de COLOMBO (Ficha 93|V 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11986 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CATALINO BERNADET o MAXIMO BERNADET (Ficha 222 V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11987 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA PORDENON de BOSCA (Ficha 208 V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11988 Jl.27v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CORREA de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de enero de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12396 Ag.1.o.v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ SOSA o RICARDO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 25 de julio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12321 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JACOBO BITTAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12322 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDORILDA o DORILDA ACUÑA TELIZ de ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12323 Ag.1.o.v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BENTANCUR BERMUDES o JUAN MARIA BENTANCOR o JUAN BENTANCUR o JUAN MARIA BENTANCOUR o JUAN MARIO BENTANCOR (Fa. 228|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12358 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELCIO PEREIRA SOUZA (Fa. 226|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12359 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA CECILIA NEVES de ARAUJO o NEVES VELAZQUEZ de ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 29 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12382 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ZACARIAS OLIVERA de TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12383 Ag.1.o.v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS D'ERRICO y de ADELA o ADELINA FORCONI de D'ERRICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12384 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CESAN de BUONO o CESAN NEGRIN de BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12080 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "ZUBILLAGA de SOUTO CARMEN. Juicio "Ab-intestato" (Fa. 162 973), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 27 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 9307 Jn.4.-v.Jn.15.
Jl.27.-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO BANCHERO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12662 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERTOLINO o ROSA RAMONA BERTOLINO o ROSA BERTOLINO de CARDUZ, o ROSA RAMONA BERROLINO de CARDUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10.pub. 12663 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO GALLO RAVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12544 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JUAN POLONI TORRENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12543 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANUNCIO VIGNOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12492 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ROSA CHA BARALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12491 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SINFOROSA VIGNOLO de CAREAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 21 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12490 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALLE o SALE de OLIARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 8 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 12399 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO CAMILA GUTIERREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para el inventario solemne de los bienes de la causante, a realizarse el día 19 de octubre del corriente (artículo 1.064 y siguientes del C. P. C.), para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11106 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARANZA ERCILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12403 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UMPIERREZ GARCIA (Ficha C N.o 163) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario junio 14 de 1973. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12370 Ag.1.ov.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL SAAVEDRA o PRUDENCIO VICTAL SAAVEDRA (Ficha C. 220| 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 24 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12200 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUZARDO o LUSARDO de FERNANDEZ BARROS (Ficha C. N.o 209, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 23 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12199 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BARTOLOME TOURN BERTINAT (Ficha C. N.o 189, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12198 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MALAN GEYMONAT, (Ficha C. Nº 185, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12078 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO ANTONIO BADELL MENENDEZ (Ficha C N.o 160 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11918 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TORRES de LASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de junio de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12664 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FLORENZA ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12742 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CATALINO SARLA PELUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12434 Ag.2.v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SATURNINO LOPEZ MORUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12435 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO COSTABILE MILANO, GREGORIO LUIS COSTABILE MILANO y de ANTONIO o ANTONIO CARLOS COSTABILE MILANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12436 Ag.2.v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12037 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA DIAZ de FIGUEREDO e IRENE FIGUEREDO o IRENE FIGUEREDO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11872 Jl.27.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de (CARLOS MANDL Y KONIG o MANDL KONIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 15 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11666 Jl.27.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ o PEDRO SUAREZ SARANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 4 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11917 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ROMANA ZUASNABAR LAPITZ o HAYDE ROMANA ZUASNAFAR LAPITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12357 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las suce-

siones de doña CONCEPCION FIGUEREDO de FIRENZE y de don RICARDO FIRENZE CORREA o FIRENCE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12356 Ag.1.o-v.ag.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES EMILIA DUTRA de CALVETTE (Ficha 725|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12233 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUEZ (Ficha 475|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12237 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CACERES FIGUEREDO de BANQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12238 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA LEONOR PARGA GARCIA (Ficha 781|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12239 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DELGADO DE LEON de PEREZ (Ficha 397|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1973 — Esc. Nolly Méndez Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12240 Jl.31v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUIJANO DE LEON (Ficha 806|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12241 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO RODRIGUEZ SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 29 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12242 Jl.31-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO PEREZ CORBO (Ficha 785|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 12234 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALBERTO QUINTELA AMESTOY (Ficha 786|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de juniode 1973 — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12235 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CLARA DUTRA BONILLA de OLIVE (Ficha 506|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12236 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VELASCO o BELASSI de CIRIMELO (L.o 18, F.o 357) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12425 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGENOVEVA RODRIGUEZ PEDROSO de CETRULO (L.o 18, F.o 356) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12426 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO DESCON VIERA SOSA (L.o 18, F.o 365) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12427 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SPERA de CANO (L.o 15, F.o 532) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 12428 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA BALDRAMINA DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12655 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YANDIRA DE LEON de CASAL y TALTIVIO CASAL BINA (Ficha B. 228|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12656 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA CORREA de PEREDA y HUGO MANUEL PEREDA CORREA (Ficha B. 148|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de mayo de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12658 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO GUASQUE SARAVIA (B. 167|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 27 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12657 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DONATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 23 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12413 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE MONTANDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 23 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12414 Ag.2-v.ag.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GREGORIA SOSA de PUÑALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 31 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 12569 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA EUFRACIA DE LEON VEIGA de ZABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12570 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA NICASIA LARREA ALTEZ de RODRIGUEZ (Ficha N.o 420|1973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12571 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FLORO da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1972 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12270 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PETRONA FILOMENA o FILOMENA NIEVES de NAVARRO (Ficha número 411|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 28 de junio de 1973 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10pub. 12205 Jl.31-v ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de OSVALDO CASELLA o CASELLA DUPOSO y ELISELDA CASELLA de de SOUZA ROCHA o CASELLA DUPOSO de de SOUZA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 8.000 10|pub. 13204 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO JUANCHE MIRANDA (Ficha N.o 412|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12203 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CASTO SECUNDINO GOMEZ (Ficha N.o 410|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12202 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BERNABELA MARTINEZ de REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 20 de 1973. — José R. Luna Pradera, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12271 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de POLICARPO RODRIGUEZ GARCIA y DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12666 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRITOS de CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 13 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12665 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONCHIETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 18 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12667 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIA GALARZA de MATHISSON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 16 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12668 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA DOMINGUEZ de MORA o ERNESTA DOMINGUEZ SILVEIRA de MORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12669 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA NATIVIDAD MAXIMA VIÑAS de ESCOBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12418 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12419 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MIGLIOLI de GALBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 7 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12186 Jl.31v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: sucesión de PROTO VILAR. Pieza sobre cesación de condominio provocada por Rubens E. Moriondo Piegas (A|154|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a Margarita Vilar y a Clementina Vilar, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 12 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 11498 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARTINEZ de SUSENA o CATALINA ALCIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de junio de 1973. — Juan José Garmendia.
1) $ 6.000 10|pub. 12661 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSARIO CALLERO de CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12493 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARIA PEREZ MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12110 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR CABRERA de BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ .000 10|pub. 12104 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GINES CHAMORRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 12102 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA FERNANDEZ de DE-LEON o ALICIA ELEODORA FERNANDEZ CASTRILLO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 12101 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PEREZ de MENDEZ o BENITA o VENITA PEREZ DUARTE de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12093 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARNI ROCCA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12090 Jl.30.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MANCEBO LOPEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de mayo de 1973. — Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11913 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA FREGOSSI de GARRAMON citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11912 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRENILDA ANGELICA ELIZONDO de ACOSTA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 11911 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO ARTURO PAULO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11910 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA GARRONE de BARALE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11909 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ERRO RIVAROLA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11908 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR SANTIAGO GADEA MASTANDREA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11907 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FILOMENA NASTA TORTORELLA de BARUTTA o BARRUTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11906 Jl.26-v.ag.8

EDICO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEFANIA o STEFANIA BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF o BEZVOLIEV, citándose y emplazándose a todos los interesados en la

misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11905 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRUDENCIO VIDAL MANEIRO o MANEIRO CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11904 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN CASTRO POZZOLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11903 Jl.26.-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CRISELDA FARIAS MARTINEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12259 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADAN GONZALEZ LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12258 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VICTORIANA BARBOZA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12261 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BRENDA PACIEL GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12262 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JAUREGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12362 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE ESTEBAN y PACIFICA o PACIFICA FERMINA o FERMINA PACIFICA o PACIFICA FELIPA OLMOS de de ESTEBAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12363 Ag.1.o-v.ag.14.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SUC. D. GARCIA CAPURRO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 se hace saber que ha transcurrido el plazo establecido en dicha norma a los siguientes promitentes compradores de solares ubicados en el fraccionamiento sito en la 7.a sección judicial de Canelones, padrón 2.673 en mayor área, aprobado según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dir. General de Catastro con el N.o 12.364 el 1.o de noviembre de 1965:
Ivonne Pérez: solar N.o 20 manzana letra "C".
Gabriela Elena Gallardo Szalvay: solar N.o 11 manzana letra "Q".
Mario Jorge Roldós Reguera: solar N.o 18 manzana letra "O".
Graciela Ivonne Lamboglia: solar N.o 12 manzana letra "G".
Jorge Alberto Iza Steffano: solar N.o 19 manzana letra "M".
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 60.000 15|pub. 11810 Jl.24.v.ag.13.

VILLA MANUELA

Conforme a lo dispuesto en la ley número 9.099 (Art. 10), y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a TEODORO BAUTISTA ETCHEVERRY AVALO y sucesores, la caducidad de su promesa de compra del solar 5, manzana 2, padrón 1.109, sito en la 16.a sección judicial de Canelones, Villa Manuela.
2) $ 15.000 15|pub. 12015 Jl.27.v.ag.16.

BALNEARIO COLINAS DE SOLYMAR

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos en el Balneario Colinas de Solymar:
I. Roberto Martínez, solar 11 de la manzana 419 padrón 28.110 m|a.
II. Alejandro D. Corvi, solar 18 de la manzana 419 padrón 28.110 m|a.
III. Wilber E. Castro, solar 6 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
IV. María B. de Galdos, solar 20 de la manzaan 420 padrones 28.110 y 17.800.
V. María B. de Galdos, solar 21 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
VI. Fortunata Quartino, solar 22 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
VII. Eber Ruley González, solar 26 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
VIII. Julio C. Ricci y otro, solar 1 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
IX. Lucila G. de Baldovino solar 41 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
X. Manuel García, solar 42 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
XI. Isabel E. de Godoy, solar 43 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
XII. Juan Vicente Lezcano, solar 29 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
XIII. María Della Heredia, solar 6 de la manzana 295 Balneario El Pinar padrón 15.689.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 97.500 15|pub. 11693 Jl.20.v.ag.9.

BANCO DEL LITORAL

El Banco del Litoral comunica a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular o universal, y a cuantos se crean con derecho, que de acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 de 1 a 20 de setiembre de 1933, habrán caducado sus respectivos derechos.
Octava sección judicial de Canelones Paraje "San Luis":
María E. Arias Uviedo, padrón 5.500, solar 7, manzana 265.
María E. Arias Uviedo, padrón 6.191, solar 18, manzana 302.
Orinda T. de Lecuna, padrón 5.122, solar 16, manzana 314.
Raúl E. Mariani, padrón 5.069, solar 28, manzana 315.
Raúl E. Mariani, padrón 5.070, solar 29 manzana 315.
Ana y Graciela Sur, padrón 5.123, solar 17, manzana 314. — Montevideo julio 24 de 1973.
2) $ 45.000 15|pub. 12014 Jl.27-v.ag.16.

GHELI S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de sus promesas de compraventa de los solares de Playa San Francisco, Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis.
ALEJANDRO DEMARCO BIDEGAIN, solar 20 manzana 15, padrón actual 5332 anterior 4.552 m|á.
SILVIO PLANCHESTEINER, solar 13, manzana 41, padrón 5.899 actual, anterior 5.280 m|á.
ALFONSO SAN JUAN, solar 6 manzana 13, padrón actual 5.274, anterior 4.552 m|a.
ESTHER KLEMPERT de GOMEZ solar 5, manzana 16, padrón actual 5.337, anterior 4.552 m|á.
2) $ 37.500 15|pub. 12411 Ag.2-v.ag.22.

3-Convocatorias Comerciales

LEAL Y GIANI S. A.
En Liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de agosto de 1973 a la hora 10, en la sede social —Galería Legiani local 4, de la ciudad de Rivera a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación del Síndico y su suplente respectivo.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones, títulos o certificados bancarios en la sede social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Kelly Giani de Irigoyen, Presidente. — Armando Guanhon, Secretario.
3) $ 9.000 3|pub. 12647 Ag.6-v.ag.8.

LEAL y GIANI S. A.
En Liquidación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1973, a la hora 9, en la sede social Galería Legiani, local 4, de la ciudad de Rivera, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, memoria del Directorio y el informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1970, 1971 y 1972.
2.o) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico.
3.o) Consideración de lo dispuesto por el artículo 153 de la ley N.o 14.100.
4.o) Elección de Directorio y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones, títulos o certificados bancarios en la sede social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Kelly Giani de Irigoyen, Presidente. — Armando Guanhon, Secretario.
3) $ 13.500 3|pub. 12646 Ag.6-v.ag.8.

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de agosto de 1973 a las 19 horas, en el local de la sede social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.
2.o Elección de Síndico titular y suplente.
3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 60.000 15|pub. 11708 Jl.23v.ag.10.

SANATORIO REGIONAL S. A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio por resolución del 10 de julio de 1973, fijó para el 19 de agosto de 1973 a las 10 horas para la asamblea general extraordinaria, la cual se llevará a cabo en el local de A.M.O.C. en la calle Uruguay entre Roosevelt y 18 de Julio de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Elevación del capital a $ 15.000 000 para financiar las obras de reparación y remodelación del edificio.
2.o) Autorizar al directorio a emitir una vez aprobado el aumento por la asamblea, certificados provisorios de integración de acciones para obtener rápidamente fondos para iniciación de los trabajos. Dichos certificados

serán oportunamente canjeados por las acciones una vez emitidas.

3.o) Prevenir a los señores accionistas que conforme al artículo 18 del estatuto social la asamblea será considerada legalmente constituída con el número de socios presentes, media hora después a la fijada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados. — El Directorio.

3) $ 22.500 5|pub. 12405 Ag.1.o-v.ag.10.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

..... DIRECCION DE NECROPOLIS .....

REGULARIZACION - HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevidèo, se hace saber que se presentaron ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo, los señores Francisco Enrique Lorenzo y María Zoila Pérez Capello; María Delfina Pérez Frogé y María Inés Pérez Frogé, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del nicho N.o 588 del Cementerio del Buceo, cuyo titular fue don Luis Pérez.

En consecuencia se cita a todos los interesados, herederos o causahabientes que se consideren con derechos sobre el bien funerario mencionado, y en especial a Zoila Zellayeta o Zeballeta de Pérez; Federico Arturo y Luis Pérez Zellayeta o Zeballeta; Héctor Luis y Francisco Enrique Lorenzo Pérez Capello; Máximo, Amelia, Salvador, Justiniano y Adolfo Pérez Frogé, o a sus sucesores, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso 3.o del Palacio Municipal, con los justificativos de sus derechos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Juan A. Pérez Fornaro, Subdirector Esc. Interino.

4) $ 12.000 3|pub. 12771 Ag.7-v.ag.9.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GREGORIO BURSTEIN y AIDA HOLZMAN (V. 124|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 12452 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Olascoaga, Juan Antonio contra ANA MARIA BULGARELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (V|90|971), se hace saber que por resolución N.o 5.036 del día 29 de mayo de 1973 se tuvo por desistidos a los comparecientes de la referida disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 12142 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MANUEL MIGUEL MORAN y DORA INES CANO SAEZ, (V-86|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 11773 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAUL SCHELLENBERG y MARIA ESTHER MARTINEZ LIZARDO (Ficha 64|632), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 12445 Ag.2-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE LUIS SAPRIZA y ELENA MARGARITA PEIRANO VEIRA (D. 194|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley Nº 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 12179 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL FEDERICO BARTEL GIANETTI y SYLVIA RENEE MENAFRA DEL PRESTITO (D.158|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 11927 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: FELIX GABINO PIRIZ y VICTORIA EBERL de PIRIZ (D|120|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 12134 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENIN FERNANDEZ RAGGIO y OFELIA DE LEON BENTURINI, (F. 154|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

5. $ 16.000 20|pub. 11769 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR COROMINAS CASAS y SALUDINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (por auto de 29 de diciembre de 1972', (F. A. 1.366|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 11770 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCHMITZ WANDEL y RAMONA MARGARITA DEL PUERTO DEL RIO (por auto de 4 de junio de 1973) (F. A. 448|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 11771 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PIANO MANZO y ELIDA MARCHESI ZAPATTINI (por auto de 9 de octubre de 1972) (Ficha B. 880|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 11241 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BORGNIA y MARIA CRISTINA GALEANO de BORGNIA (Ficha C 280|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — (Firma ilegible), Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 11825 Jl.24.v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELES AURORA DIAZ de VIDAL y JUAN MARIO VIDAL SANTOS (Ficha C 278|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — (Firma ilegible), Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 11824 Jl.24.v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON GEPP y SUSANA FERRI (Ficha 350|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 10878 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NATALIA DE LOS SANTOS y MANUEL ANTONIO GONZALEZ, (Ficha 1194|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 10773 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN MUJICA MAC ENTYRE y RAUL HECTOR BARGAS (Ficha C. 286|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 10772 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ISABEL ESTEVEZ y VICENTE SANGUINETTI o FELIX VICENTE SANGUINETTI (Ficha A. 116|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 12675 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO EMILIO LUIS BENZO y NORMA RITA NAVARRO (A. 676|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 11614 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIANCIARULO LADO EDISON y RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha E. 196|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 12759 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA BAINK SHOLNIK y HECTOR DAVID BENATAR (Ficha E. 122|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12175 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COTTIGA de DIAZ MARGARITA y JUAN ANGEL DIAZ MORALES (Ficha E. 254|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12176 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LUCIANO AÑON VEIRA Y ZULMA AURORA MILESI (Ficha E. 238|73), y que se cita a todos aquellos que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 d e1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10837 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, OTILIO CARMELO con MARIA DEL CARMEN SILVERA (Ficha E. 216|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10971 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por AGAPITO PAZOS con OLGA PEREZ DEUS (Ficha 26|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10562 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OROSIL FERREIRA y MARIA EMILIA PARENTE, (Ficha E. 248|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12760 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ y MERCEDES IVONNE BARRE (Ficha E|236 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de ju[illegible] 1973. — César Lanata Sanguinetti, [illegible]uario Adjunto.
[illegible] $ 16.000 20|pub. 12593 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUCIA OLIVERA DOLL y NELSON R. TORELLO (Ficha E.270|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo, 22 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12457 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMIRA SANTOS con ORLEANS RUBEN PISONI (Ficha E. 92 73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12355 Ag.1.o_v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALFREDO COEFF HERNANDEZ y GLADYS ZULLY SOFIA MORENO (Ficha E. 304|73) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 27 de julio de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12232 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO con NOEMI RUTH NICOLI MACEDO (Ficha E. 572|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20pub. 10973 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LORENZO FRANCISCO CALICCHIO y MATILDE MARGARITA POSE, (V. 293|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley No 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20.pub. 12177 Jl.31.-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC GRINSPAN y MARTHA WEINBERGER (Ficha D. 525|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12758 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIDA BLANCA URRETA y JUSTO MODESTO ALDABALDE (Ficha C. 3459|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12632 Ag.6_v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA GARCIA de MAISONAVE y EDGARDO MAISONAVE (Ficha C|371|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12131 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CAFARO y MARIA DEL CARMEN BIANCHI (Ficha C. 533|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — — Montevideo, junio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11240 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CABALGANTE y JUAN PEDRO FRANCISCO DESQUENS (Ficha C. 887|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11239 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ALBERTO TECHERA y HAYDEE DELEON, (ficha C|397|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973 — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10503 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ROSA ZITO de MONTEIRO y ALFREDO YAMANDU MONTEIRO (D. 543|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12298 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE SEGURA e IRMA MARIA FERREYRA (D. 191|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12297 Ag.1.o_v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ELENA QUAGLIATA y CARLOS GARCIA CAMI (D|219|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12135 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: SARA ELENA OSORIO de NEGRI y EDUARDO NEGRI (D|135|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12133 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAFAEL HELIODOR MENEGHEL y MANUELA ESTHER MORENA (D 27|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12011 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO NELSON LARRE y SUSANA ESTHER CABALLO (D|89|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12010 Jl.27_v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges

JUAN A. GARCIA y EDELFINA GONZALEZ (D.177|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetski, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11928 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALICIA LUISA PASTORINO y JOSE RAMON SANCHEZ (D. 17|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10974 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: CARLOS ALBERTO RIVERO y MARIA TERESA ITURRALDE (D;515;1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12178 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WASHINGTON GRAU SAINT LAURENT y DORIS NUBIA SANCHEZ (Ficha 505|V|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12456 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GRILLE CENDAN y PURA MUÑOZ MUÑOZ (F. 77|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10879 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MABEL MAQUIOLI BARRIOS y RUBEN LUIS MOTZ TRAPANESE, (F. 247|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 11768 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRAULIO FRANCISCO LUIS STRATA e IRMA GLADYS PEREZ (Ficha 3|V 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 10771 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por MACARIO da SILVEIRA NAGIL o NAGUIL y MARTA MORALES CARDOSO (por auto de 8 de mayo de 1973) (F. A. 261|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11772 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NAN GARCIA DA ROSA y BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO SCHICKENDANTZ (por auto de 26|4|73) (ficha B. 133|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10504 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO MOURE ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN GARCIA. (Ficha A 13 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12329 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PINTOS y JOSE ANGEL PAN (Ficha 169|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fosalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 30|pub. 10881 Jl.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RUCHLA ZYLBERSZTEIN y NATHAN ARNOLDO RYTT (Ficha A. 1|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10877 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por ABRAMOWICZ SZWARCKOPF MIRIA y SAMUEL GRINSPAN o GRINSPAR VILENSKY (Ficha E 163|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12296 Ag.1.o v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG EASTON y MARIA ERMINDA SILVA VILA (Ficha 743|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, paar que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 12132 Jl.30-v ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WIENER FRANCISCO y REBECA KLATZKIN COTT, (Ficha E.231|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 11926 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOULGARIS ANGELIS y ALICE ELIZABETH COURTOISIE (Ficha E. 215|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10838 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DECAPRIO con JUANA MARIA RIVERO (Ficha E. 165|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5 $ 16.000 20 pub. 10561 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REPUBLICO FLORENTINO GUTIERREZ y MARIA ESTHER SANCHEZ MORENO (Ficha E. 173|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12633 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN PROCLO SOUZA GONZALEZ y MARIA DOLORES SANCHEZ BASSINI (Ficha E|267|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12025 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MAC EACHEN con ANA MARIA CASCO (Ficha E. 593|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10972 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña BLANCA ESTHER GARCIA y don RAUL CORREA RODRIGUEZ (Ficha N.o 170|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11959 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HECTOR FRANCISCO SILVA y OLGA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha 104|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de mayo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 10792 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los cónyuges ALFREDO NUMA GONZALEZ MONTES de OCA y GLADYS ANTONIA FLAQUE ICASURIAGA (Ficha 149 973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, junio 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11718 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los conyuges NELSON ZARRANZ DUFFARD y MYRIAM PARRADO BANACORE (Ficha V. N.o 437|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12642 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los conyuges ELBIO VIEYTES CABRERA y ELENA VEGA (Ficha V. N.o 407|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12641 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 18 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA EULALIA FERRERO y CARLOS GUALBERTO PREGO (Ficha V. Nº 422|972) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, 5 de febrero de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12275 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO ALTIERI y ANAHID MEKDJIAN (Letra V. año 1973, N.o 167), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la lye N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 11212 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA CARRO VARELA y ALICE BORGOGNO MAROTTI (Ficha 256|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 12385 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LEONOR MARIEYHARA VIEGA y CARLOTA CAMACHO PEREZ (F. C. 823|972) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 13 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 11078 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARMEN LUISA VASCO DE CORREA y VICTOR HUGO CORREA (Ficha N.o 655-C|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batlle, Actuaria Adjunta.
5) (R 20|4|55) 20|pub. 32122 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANDRADE, CARMEN y RODRIGUEZ ALCIDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. número C. 451|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Carmelo, junio 7 de 1973. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11112 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PISANO LEPRATTI y MIRTA NELLY SCHLUEB IMBACH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de agosto de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 11737 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónguges ERNESTO BRITO MARTINEZ y CARMEN MORALES BARES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10418 Jn.20.v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha mayo 31 de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER JOSE VIERA BENTANCOR y NELA MARY FERREIRA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, junio 11 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10417 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre RUBEN DA CUNHA y NAIR ANTUNEZ DE DA CUNHA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 23 de 1973. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 10448 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber que por auto de fecha cinco de junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA ESTHER RODRIGUEZ DE DIAZ y RAMON LIDELMAR DIAZ FEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 18 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11991 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo Malherbe, se hace saber de por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: GASPAR ENRIQUE ARGUL y ESTELA GOMEZ VAZQUEZ DE ARGUL, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Menor a éstos sólo efectos.

Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida junio 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11412 Jl.11-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AGUIRRE, ANTENOR ARIEL y OLGA IRMA XIMENEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fª 167. Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha mayo 22 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antenor Ariel Aguirre e Irma Olga Ximénez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11120 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUANA FRANCISCA EGUZQUIZA ECHARTEA de DE LEON y PABLO PONCE DE LEON SOSA (F. 719|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12243 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE A. HUELMO y MARIA del CARMEN MARICHAL (Ficha Nº 1749.72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11303 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELIX RICARDO DE LEON DE LEON y GLADYZ RENEE CORTES RODRIGUEZ (Ficha Nº 653|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11304 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARECIO DACIANO COLINA y LIONELLA DELGADO ASTENGO (Ficha número 1664|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11305 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILA CARMEN VIROGA NUÑEZ y EULALIO CABRERA FIGUERA (Ficha número 1753|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11302 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de mayo de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANIBAL SILVA ALONSO y BLANCA DE LEON (Ficha N.o 868|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en for-

na sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub 10595 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ENRIQUE FERNANDEZ MATOS y CATA ESOLK TERRA (Ficha A. 316|1972), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 13 de diciembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) 16.000 20|pub. 12659 Ag.6_v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL ALFONSO FARIÑA MONTAÑO y KATIA LOPEZ ALVEZ (Ficha A. 205|73), citándose a los herederos, acreeodres y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de junio de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16 000 20 pub 11181 Jl 23.-v ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA AMERICA ROCHA y LUIS EDUARDO DECUADRO (379|1973), debiendo los interesados comparecer dentro de los sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12574 Ag.3_v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CLOTILDO GRAÑA e IRMA LARROSA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 12573 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber: que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TOMAS SANDALIO PEREZ y CLAUDIA ELOISA GUERRA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Rocha, junio 14 de 1973. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 11451 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEONARDO BOSCO FRANCO y MARIA DE LOS ANGELES CASELLA. debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llama, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12206 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 5.773 de fecha 20 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANDRES FERNANDEZ y JUANA VALENZUELA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12494 Ag.3-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 11 798 de fecha 7 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA ALICIA VARELA y HUGO VICTORIANO AUSAN, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo, tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12112 Jl.30-v.ag.24 .

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Juan Antonio Olane contra MARIA ISABEL AUNCHAYNA. Disolución de sociedad (Ficha Nº 480, año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 23 de mayo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
5) $ 16.000 20|pub. 10824 Jl.23.-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre FLAVIO ALCARRAZ EGUREN y VIRGINIA PEREZ ACUÑA (Ficha 643, año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 10447 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

Se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO CLAVER PEREIRA y MARIA CARLOTA MAUTONE, emplazándose por el término de sesenta días a los que tengan interés en ella. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1973 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11457 Jl.12-v.ag.9.

6-Disoluciones de Sociedades

MISAMAR S. A. (En liquidación)

Con fecha 12 de diciembre de 1971, se resolvió la disolución de la Sociedad. Acreedores presentarse en Colonia 1778, Apto. 305.
6) $ 10.000 20|pub. 11878 Jl.25-v.ag.21.

REMEDI Y PEREYRA LIMITADA

Se disolvió según instrumento público al 31 de mayo de 1973. Ramo fideería, panadería y anexos. Empresa sucesora Oscar Pereyra, igual domicilio. Herrera 406, Artigas.
6) $ 10.000 10|pub. 11806 Ag.2-v.ag.13.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados Isolina Perdomo c| ANTONIO DOS SANTOS. "Divorcio". (F.C. 100|73) se cita, llama y emplaza a don Antonio Dos Santos para que comparezca en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (F.C. 102 73) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en ambos juicios. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32078 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos "FAVORITA PALERMO PEDRO con BEATO LANDO MARIANA Divorcio por causal" (Ficha D 54|973), se cita llama y emplaza a Mariana Beato Landó para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo 23 de mayo de 1973. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9504 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Duarte Santarem Camargo contra LEA CABREIRA. "Divorcio" (Ficha E.164|973), se cita, llama y emplaza a doña Lea Cabreira para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándose asimismo para previo juicio conciliatorio. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 8.000 10|pub. 11929 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: "Croc, Jorge Washington con MARCELINA TRANSITA ROSA Divorcio Causal" (D. 427|972, se cita, llama y emplaza a Marcelina Transita Rosa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 10506 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Angela Lira Menéndez contra TIBERIO WEISZ, Divorcio unilateral (B|3441|972)", citar y emplazar a Tiberio Weisz, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 18.000 30|pub. 10128 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Angela María Aguerre con ALFREDO ALBERTO UGARTEMENDIA Divorcio" (F.E. N.o 159|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Alberto Ugartemendia, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 10129 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FLEITAS (Ficha "B" Nº 165|72) para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Zulma Cecilia Correa contra Eduardo Fleitas. Divorcio por su sola voluntad" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A la gestionante le fue concedida Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, noviembre 21 de 1972. — Juan Manuel Sarasola Macció, Escribano Actuario.
7) (C. C.) 30|pub. 31878 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos Neve contra NILZA LAUZ" Divorcio, (Ficha 323|972) se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a Nilza Lauz, para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación. — Melo, 5 de diciembre de 1972. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 12397 Ag.1.o-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno en los autos "Julio César Martínez contra NOEMI SILVA" Divorcio. (Ficha 194|973) por decreto número 3020 de fecha 28 de mayo de 1973, se resolvió citar y emplazar por el término de noventa días a Noemí Silva para que conteste la demanda instaurada bajo apercibimiento citándola igualmente a llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 8 de junio de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 10309 Jn15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Rivera, dictada en autos: "Pedro Segisfredo Antúnez contra NAIR RODRIGUEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 89|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nair Rodríguez Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de abril de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 11179 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Dalci, Arigo Pedro con SETEMBRINA CARDOZO PAZ. Divorcio" (L.o 22, F.o 358), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Setembrina Cardozo Paz para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 10200 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
EDICTO. — Se emplaza al señor MANUEL GAGO para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 6 de julio de 1973, dictada en el expediente N.o 884 Inc. 4.206, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 31 de julio de 1973.
8) (C. C.) 1|pub. 32174 Ag.3-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la Manzana N.o 178 de la planta urbana de Bella Unión, padrón 478 y en especial a ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicárselas a otros interesados. El Edicto se publicará por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico de Bella Unión. — Artigas, a los 12 días del mes de febrero de 1973. — Atilio Ferrandis, Intendente. — Evergisto Gómez, Secretario General Municipal.
8) $ 36.000 30|pub. 11473 Jl.13-v.ag.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL Dr. PEDRO VISCA

Se emplaza a la Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca Sra. MARIA AMORIN de RIVERO, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme el decreto del 15 de febrero de 1929 se presente dentro del Tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Dr. Héctor Vilar Gorli, Director. — Sr. Alberto Williman, Administrador.
8) (C. C.) 3|pub. 32207 Ag.7-v.ag.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "El Estado contra JOSE MARIA CASTRO y CIA. Cobro de pesos" (L.o 25, F.o 565), se cita y emplaza a la firma demandada "José María Castro y Cía.", para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1972. — Héctor T. Lemez, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 31649 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a CARMEN CONCEPCION ABELENDA RIVEIRO (C.A.|871|972), para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
8) $ 18.000 30|pub. 12162 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a CARLOS BRANCATTI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera, Manuel y Sainz de Olivera Olga con Brancatti, Carlos. P.P.P." (Ficha B. 195|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32188 Ag.6-v.set.14.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 6. Tramo Mansavillagra-Sarandí del Yí.
Ubicada en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente Nº 7.488.
Propiedad de Pascasia P. Barboza.
Fadrón Nº 6.552 (p).
Area: 1 Há. 9742 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 25 de julio de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 32123 Ag.1.c-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores de JUAN CAPUCIO. Expropiación" (Libro 27. Folio 458. Nº 778) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios de la parcela ubicada en la manzana N.o 589 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón número 5, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 9 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 31790 Jl.23.-v.ag.31.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados MIRANDA CASTIÑEIRAS, ISIDRO. Incapacidad (Ficha S. 232|68) por resolución Nº 9380 de fecha junio 15 de 1973 se designó curadora interina a su hermana Carlota Miranda Castiñeiras, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 12331 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que por sentencia dictada el 30 de mayo de 1973 se declaró incapaces a JOSE MARTINEZ REINA y MARIA FERRARI de MARTINEZ REINA (D|203|972), y por resolución de 25 de junio de 1973, se designó curadora interina de los mismos a Yolanda Regina Martínez Ferrari. — Montevideo, 25 de julio de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
10) $ 10.000 10|pub. 12149 Jl.30-v.ag.10.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. EUGENIO PANTAZIS BELO (V. 168|973), constituyendo domicilio en la Avenida Gonzalo Ramírez 1207, Apto. 1, al señor Juez digo: que optando al Título de Escribano y Procurador, solicito se reciba la información de los señores Escribano Ernesto D. Guerrini y doctor Wilson Di Bello, quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — Eugenio Pantazis. — Francisco H. Blanco, Escribano. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 12681 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, VAHE AGDJIAN (V. 170|973), constituyendo domicilio en la calle Félix Laborde N.o 2456, al señor Juez digo: que optando al Título de Escribano y de Procurador, solicito se reciba la información de los señores Eugenio Pantazis Belo y José A. Apezechea Santini, quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Vahe Agdjian. — Francisco H. Blanco, Escribano. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 12676 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — LYDIE MARI COLLAZO OBIAGUE (V|250|973) constituyendo domicilio en Sarandí 220 Ap. 6 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Berta Feder y Eduardo Bustelo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — Lydie Mari Collazo Obiague. — Cristina Fernández Abogado". — Montevideo, julio 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 12798 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. GONZALO ALVAREZ ORTIZ (V. 131|973), constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, Esc. 2, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco el testimonio de Luis Domínguez y Eleazar Salvarrey con el mismo domicilio citado y expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Gonzalo Alvarez Ortiz. — Andrés Fernández Arosteguy, Escribano. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 12677 Ag.6.v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha preesntado el siguiente escrito señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARIA ISABEL TESEI FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Misiones 1486 Piso 3, al señor Juez digo: que optando al título de procurador ofresco la declaración de Zulma Casanova Damiani y Cristina González Zinola, quienes informarán acerca de mi vida y costumbres. — María Isabel Tesei. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 12143 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. EDUARDO CHIAPPARA, domiciliado en Cané 3625, ante Ud. me presento y digo: Que optando al Título de Escribano, ofrezco declaración de Rubens Arias y César Col quienes informarán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Eduardo Chiappara". — Montevideo, julio 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 11919 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"CARLOS AREZO POSADA constituyendo domicilio en Guayabo 1729 Ap. 501 digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Ariel Delbono Betoqui y Jorge Urcelay expidiéndose testimonio. — C. Arezo. — Matilde Liberati. Abogada". — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Utnurburu, Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 12763 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — LUIS LAMAS MORENO, domiciliado en Bartolomé Mitre 1423, digo: Que debiendo optar al título de Procurador y a fin de que informen acerca de mi honradez y costumbres morales, conforme al artículo 237 y s.s. del COT, solicito: Se tome declaración a Pedro del Castillo, domiciliado en Constituyente 1862 Apto. 201 y a Alvaro Piriz, domiciliado en 18 de Julio 2066. — Luis Lamas Moreno. — Carlos Pfeiff Larralde, abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — María E. Gleiss, Actuaria.

11) $ 14.000 10|pub. 12525 Ag.3.-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — LUIS MANUEL CANCIO, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis piso 2 Ap. 4, al señor Juez digo: Que optando a mi inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana solicito se tome declaración a los señores Héctor Fauzá y Alfredo Sommerer, quienes, sin citación, depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis M. Cancio. — Mario Zoffis, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 12.000 10|pub. 12042 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OLGA YOLANDA LOGIURATO ROFFANO, constituyendo domicilio en Avenida República Argentina 2000 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a los señores Luis María Firpo y Carlos María Jalma, quienes se presentarán sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Olga Yolanda Logiurato Boffano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

11) $ 12.000 10|pub. 12429 Ag.2-v.ag.15.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
0|0090

La División Combustibles, comunica a los interesados en la licitación pública del título, convocada para la Remodelación parcial de La Teja (Proyecto, Suministro de Equipos y Materiales Construcción y Montaje de estaciones de Bombeo, Parques de Tanques Cañerías de Interconexión y Obras Accesorias) que ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 11 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

12) . (C. C.) 3|pub. 32142 Ag.7-v.ag.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 19|73

Baterías ácidas de plomo para locomotoras Diesel de AFE.

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1973 hora 16.

Precio del pliego de condiciones $ 500 (quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle La Paz 1095 primer piso (Oficina N.o 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas.

Por más información por el teléfono número 91.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 3212 Ag.7-v.ag.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 78 23

El Banco de la República Oriental del Uruguay, comunica a los interesados en participar en la licitación pública N.o 78.23 que las cantidades establecidas en la referida memoria descriptiva deberán entenderse por hasta, o sea que el Banco se reserva el derecho de comprar las cantidades establecidas, menor cantidad, o ninguna en cada uno de los renglones llamados a cotizar. — Montevideo, julio 23 de 1973.

12) (C.C.) 3|pub. 32199 Ag.6-v.ag.8.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Sector Servicios Compras

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por las licitaciones públicas que se detallan seguidamente, indicándose que los pliegos de condiciones y memorias descriptivas, estan a disposición de los interesados que deseen retirarlos, en Sector Servicios Compras, Cerrito 318, primer piso.

Igualmente, se indican las fechas correspondientes al primero y segundo llamado, a realizarse este último en caso necesario, destacándose que las aperturas se realizarán en las condiciones reglamentarias y de práctica, en la Sala de Licitaciones Cerrito 318, primer piso, a las horas señaladas.

Número de licitación pública: 78|45. — Artículo: Alfileres y bolígrafos.
Primer llamado: 2|10|73. Hora: 15.
Segundo llamado: 2|10|73. Hora: 16.
Número de licitación pública: 78|46. — Artículo: Lampazos.
Primer llamado: 3|10|73. Hora: 15.
Segundo llamado: 3|10|73. Hora: 16.
Número de licitación pública: 78|47. — Artículo: Chapas para rotaprint.
Primer llamado: 4|10|73. Hora: 15.
Segundo llamado: 4|10|73. Hora: 16.
Número de licitación pública: 78|48. — Artículo: Bobinas de hilo.
Primer llamado: 5|10|73. Hora: 15.
Segundo llamado: 5|10|73. Hora: 16.
Número de licitación pública: 78|49. — Artículo: Sumadoras de registración directa.
Primer llamado: 25|9|73. Hora: 15.
Segundo llamado: 25|9|73. Hora: 16.

12) (C.C.) 3|pub. 32198 Ag.6-v.ag.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 851
1er. y 2.o llamado

Prórroga del plazo de apertura.

El Banco de Seguros del Estado comunica que la apertura de propuestas de la licitación pública N.o 851 "Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado para su Centro de Computación" fijada para el día 15 de agosto de 1973 a las 15 y 15 y 30 horas ha sido prorrogada para el día 22 de agosto de 1973 en los mismos horarios. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 32177 Ag.3-v.ag.9.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación publica N.o 30.707

Apertura: 28 de agosto de 1973 a la hora 15.

Adquisición de 800 cajas de matrices de 48 unidades c|u.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

2.o llamado. Plaza.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de agosto de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32209 Ag.7-v.ag.20.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1782

Apertura: 28 de agosto de 1973, a la hora 15

Adquisición de: Refacción de azotea y pretiles en el local de la Sucursal Sayago del Banco de Previsión Social en Ariel y Sayago.

Esta licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.

Valor del pliego y memoria descriptiva pesos 1.500.00.

12) (C. C.) 10|pub. 32105 Jl.30-v.ag.10.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 30.675

Apertura: 15 de agosto de 1973 a la hora 15.

Adquisición de 20.000 carnets para afiliados pasivos.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 19 de julio de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32066 Jl.26-v.ag.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
Departamento de Adquisiciones y Suministros

Llámase a licitación pública para la adquisición de Materiales y herramientas para Carpintería y Mecánica de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la institución, calle Isla de Gorriti 2091 de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Licitación pública N.o 350

Apertura de propuestas: Día 5|9|73 hora 15.

Valor del pliego $ 100.

12) (C. C.) 3|pub. 32206 Ag.7-v.ag.9.

Licitación Pública N.o 343

2.o llamado. Plaza.

Llámase a licitación pública para la adquisición de Carburo de calcio de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la institución, calle Isla de Gorriti 2091 de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Apertura de propuestas: Día 5|9|73 hora 14.

Valor del pliego $ 100.

12) (C. C.) 3|pub. 32205 Ag.7-v.ag.9.

Licitación Pública N.o 347

2.o llamado. Plaza.

Llámase a licitación pública para la adquisición de Material curso de electricidad de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la institución calle Isla de Gorriti 2091 de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Apertura de propuestas: Día 5|9|73 hora 16.30.

Valor del pliego $ 100.

12) (C. C.) 3|pub. 32204 Ag.7-v.ag.9.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación N.o 397. Impermeabilización de azoteas.

Apertura: 30 de agosto de 1973 hora 14.

Licitación N.o 398. Vehículos automotores

Apertura: 30 de agosto de 1973 hora 15.

Licitación N.o 399. Productos Químicos.

Apertura: 30 de agosto de 1973, hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 39148 Ag.3-v.ag.16.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

LICITACION N.o 3|73

(Primer y Segundo llamado)

Suministro de uniformes de invierno para Carteros de capital e interior

Se llama a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno para carteros de capital e interior, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras (Casa Central), piso 3, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas serán abiertas el día 31 de agosto de 1973, a las 16 horas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, julio 24 de 1973. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 32082 Jl.30_v.ag.10.

FUERZA AEREA MILITAR
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 52|973
Tercer llamado
Obras de refacción a realizarse en el local del TAMU
Se hace saber a los interesados, que la apertura del tercer llamado de la licitación pública N.o 52|973, ha sido postergarda para el día 21 de agosto próximo, en el mismo lugar y hora establecida. — Montevideo agosto 2 de 1973.
12) (C.C.) 3|pub. 32180 Ag.6-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 41|973
Llámase a licitación pública para la adquisición de 55 sacones para choferes en paño azul, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 23 de agosto del corriente año a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el día 29 de agosto del actual año a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del pliego de condiciones $ 300.
12) (C. C.) 1 pub. 32211 Ag.7_v.ag.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO
17 de agosto de 1973. — Tres camiones y tres camionetas con motor diesel y un automóvil para cinco pasajeros, entrega inmediata. Apertura en la fecha indicada a la hora 10 en primer llamado y a la hora 11 en segundo llamado.
31 de agosto de 1973. — Veinte camiones y diez camionetas con motor diesel entrega CIF aduana uruguaya.
Apertura en la fecha indicada a la hora 10 en primer llamado y a la hora 11 en segundo llamado.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, dentro del horario de oficina — Dirección de Locomoción y Talleres.
12) (C. C.) 10|pub. 32033 Jl.30_v.ag.10.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Adquisición de un equipo para faena de cerdos en el Matadero Municipal.
La Intendencia Municipal de Maldonado pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la adquisición e instalación de un equipo para la faena de cerdos en el Matadero Municipal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, donde se podrán retirar, dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 1.000 el ejemplar.
Las propuestas del primer llamado se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia el día 20 de agosto de 1973 a la hora 10 y de no contarse con un mínimo de tres propuestas, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 11. — Maldonado, 27 de julio de 1973. — La Dirección de Abasto
12) (C. C.) 5|pub. 32149 Ag.2_v.ag.8.

Adquisición de un Tractor Diesel de hasta 80 H.P. con pala cargadora.
Se llama a licitación pública por la adquisición de un tractor sobre ruedas de goma, con motor Diesel de hasta 80 H.P. nuevo o usado, con pala cargadora hidráulica original o adaptada.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 2.000.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 24 de agosto de 1973 a la hora 9. — Maldonado, julio 27 de 1973. — La Dirección de Vialidad y Obras.
12) (C. C.) 5 pub. 32150 Ag.2_v.ag.8.

VENTA DE DECOMISOS DEL CORRAL DE ABASTO DE MALDONADO
La Intendencia Municipal de Maldonado, por intermedio de la Dirección de Abasto, llama a licitación pública para la venta de los decomisos digestados a vapor en el Corral de Abasto de Maldonado. Los mismos serán entregados en tachos (1|2 tanques de 200 litros, con un peso aproximado de 80 quilogramos), a levantar antes de las seis horas de abierto el digestor.
Los pagos se realizarán quincenalmente y si se atrasa tres días en los mismos perderá el derecho adquirido por la presente licitación.
La vigencia de los precios tendrá validez por seis meses a partir de su adjudicación.
Las propuestas se recibirán el día 27 de agosto en la Dirección de Secretaría, a la hora 10. — La Dirección de Abasto.
12) (C.C.) 5|pub. 32151 Ag.2-v.ag.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 15|973
Primer y Segundo Llamado
Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras de "Reparación del Acceso Uruguayo al Puente Internacional sobre el Río Yaguarón en la ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo".
Pliegos de Condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo pago de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas, día 3 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay N.o 1120, piso cuarto.
En caso de no concurrir el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 7 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego $ 6.000.00 (seis mil pesos). — Montevideo, 27 de julio de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32144 Ag.1.o-v.ag.14.

Licitación Pública N.o 14|973
Primer y Segundo Llamado
Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 30 - Tramo: Artigas Tres Cruces entre progresivas 9K176.60 al 32K570.48".
Pliegos de Condiciones en el Departamento II - Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.
Apertura de propuestas día 30 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 5 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — La Dirección.
12 (C. C.) 10 pub. 32143 Ag.1.o-v.ag.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 115
Primer y segundo llamado
Artículo:
1 heladera de aproximadamente 30 pies cúbicos, de tres puertas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 24 de agosto de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de agosto de 1973 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32094 Jl.30_v.ag.8.

LICITACION PUBLICA N.o 116
Primer y segundo llamado
Artículos:
Hasta 1.000 hojas "orden de arresto".
Hasta 1.200 formularios "Mov. caja Casino de Tropa".
Hasta 2.400 formularios "Mov. mercaderías".
Hasta 1.200 formularios "Ordenes definitivas".
Hasta 19.000 formularios "Racionamiento personal de Tropa".
Hasta 22.500 formularios "Parte diario Unidad".
Hasta 90.000 formularios "Parte diario Sub Unidad"
Hasta 4.500 formularios "Servicios y Hechos" (juego del 1 al 6).
Hasta 2.400 formularios "faena de ganado" (juego del 1 al 5).
Hasta 4.500 formularios "Estado mensual de pasajes".
Hasta 3.000 formularios "Estado mensual de fletes".
Hasta 3.000 formularios "Estado Inversión de artículos".
Hasta 3.000 formularios "Rendición de cuentas".
Hasta 1.800 formularios "Escalafón de servicios".
Hasta 400 libretas "3 A y 3 B".
Hasta 400 libretas "N.o 50" (pedidos).
Hasta 40.000 juegos "Ordenes de salida".
Hasta 10.000 juegos "Ordenes de salida" (combustibles).
Hasta 200 "Cuadernetas inventario".
Hasta 360 "Cuadernetas existencias".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 27 de agosto de 1973 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 27 de agosto de 1973 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32095 Jl.30_v.ag.8.

LICITACION PUBLICA Nº 118
Primer y segundo llamado
Artículo: hasta 500 metros de forro en doble ancho y calidad según muestra
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: primer llamado día 27 de agosto de 1973, a las 11 y 30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 27 de agosto de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, julio 27 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 32113 Jl.31.-v.ag.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 5|73
Primer y segundo llamado
(Plaza)
Se llama a licitación para proveer de mallas de seguridad (herrería) al edificio de la Facultad.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones generales y particulares con los juegos de planos y memorias respectivas, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11.
Apertura del primer llamado se realizará el día 27 de agosto de 1973, a la hora 9.30.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias, para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes, el mismo día a la hora 10. — Montevideo, julio de 1973. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 32197 Ag.6-v.ag.15.

13—Llamados a Acreedores

PATA S. A. llama a acreedores a presentarse en Freire 1208 antes del 10 de setiembre de 1973 por transferencia total de su capital accionario. — Ley 26 de setiembre de 1904.
13) $ 10.000 20|pub. 11965 Jl.27-v.ag.23.

ALIDO F. VALIERO e HIJOS, con fecha 11 de junio de 1973 se disolvió dicha Sociedad Colectiva, giro de Distribuidor, con domicilio Correch 995 (Pando). Acreedores presentarse en Correch 995.
13) $ 10.000 10|pub. 11939 Jl.27-v.ag.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 7 de 1973

Cumplimiento d. la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

LUIS SILVA IRULEGUY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1464 y JUANA NIBIA DUARTE CALLEROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1409.

2.a Sección

ARMANDO JOSE BONI. 53 años. soltero, empleado oriental domiciliado Florida 1520 Ap. 401 y MARIA CECILIA TURA. 38 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Florida 1520 Ap. 401.

3.a Sección

HECTOR BARDESIO. 31 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Rincón 487 y ROSA DONELI LOPEZ. 30 años. divorciada empleada. oriental. domiciliada Rincón 487.

5.a Sección

EDWARD WARE. 24 años. soltero. profesor. oriental. domiciliado Tristán Narvaja 970 Ap. 1 y MARIA BEATRIZ BARLOCCO. 23 años. soltera. maestra oriental. domiciliada Tristán Narvaja 970 Ap. 1.

EDUARDO A. RAMON CASAÑOVA. 21 años. soltero. mecánico. oriental. domiciliado San Salvador 1747 y TERESITA NORMA MALATES. 20 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada San Salvador 1747 Ap. 3.

7.a Sección

SCHUBERT EDGARDO CLAVIJO. 20 años. soltero. desocupado. oriental. domiciliado Defensa 2475 Ap. 2 y MIRTHA SUSANA VERDIAS. 17 años. soltera. oriental. domiciliada Dgo. Aramburú 1990.

8.a Sección

RENE HENRI RAFAEL PAPE. 29 años. soltero. profesor. brasileño. domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 1979 y SUZANA VAN HAUTE. 23 años. soltera. profesora. brasileña. domiciliada Fco. Acuña de Figueroa 1979.

HECTOR MIGUEL SANTANGELO RIJO. 40 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Lima 1332 Ap. 1 e HILDA MARIA PORTILLO RODRIGUEZ 44 años. soltera. modista. oriental. domiciliada Lima 1332 Ap. 1.

DANIEL ALFREDO CASTRO CASTRO. 30 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado Agraciada 2417 y LUPE HAYDEE MANNISE FOSSATI. 27 años. soltera. profesora. (ciudadana legal). domiciliada Agraciada 2417.

ALVARO NISTAL RUY. 28 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Gral. Aguilar 1106 y LUZMILA ESTHER CAVALLARO DUTREY. 32 años. soltera. profesora. oriental. domiciliada Gral. Aguilar 1106.

9.a Sección

LUIS EDUARDO CASTELLVI. 22 años. soltero. sastre. oriental. domiciliado Behering 1319 y ROSA CATALINA MORALES. 19 años. soltera. oriental. domiciliada José Ma. Silva 4103.

JULIO CESAR BENTANCOUR. 18 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Calle 2 N.o 4678 Ap. 1 y GLESY VALENTINA SOSA. 17 años. soltera. oriental. domiciliada Calle 2 N.o 2015.

10.a Sección

CARLOS AGUSTIN BUELA. 22 años. soltero. estudiante. oriental. domiciliado Uspallata 1512 y ANA MARIA DI NARDO. 19 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Uspallata 1512.

11.a Sección

JUAN PEDRO CARNELLI. 26 años. soltero. estudiante. oriental. domiciliado 8 de Octubre 4372 y TERESA ZULMA CESTINO. 27 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Gdor. Vigodet 2830.

12.a Sección

RICARDO CARRANO. 19 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Ramón Márquez 3014 y RAQUEL SUSANA ARTIGAS. 29 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Ramón Márquez 3014.

RAMON WALTER CAIMI. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Vilardebó 1682 Ap. 2 y ARACELI BRENDA RUGGIERI. 15 años soltera. empleada. oriental domiciliada Vilardebó 1682 Ap. 2.

FRANCISCO ESPERON. 23 años. soltero. empleado. español. domiciliado Regimiento 9 N.o 1520 y ANA MARIA STALLA. 25 años soltera. empleada. oriental. domiciliada Carabelas 3162.

13.a Sección

VICENTE SCHIPANI. 28 años. soltero. empleado. oriental domiciliado Filipinas 493 y MARY VILBA CORBALAN. 34 años. soltera. oriental. domiciliada Filipinas 493.

14.a Sección

GERARDO DANIEL ESOIN. 22 años. soltero. estudiante oriental. domiciliado 19 de Abril 1257 y GRACIELA LONGO. 21 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Millán 3570.

15.a Sección

JUAN MANUEL CASTRO. 21 años. soltero estudiante. oriental. domiciliado Solano Antuña 2874 y SILVIA MARIA RODRIGUEZ. 20 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Solano Antuña 2874.

16.a Sección

JORGE WASHINGTON VILLALBA. 19 años soltero. empleado. oriental. domiciliado Florencia 3459 y TERESITA NAIR ALVES. 19 años. soltera. oriental. domiciliada Rambla Costanera 6219.

OSMAR MAURO ESQUIVO. 23 años. soltero. mecánico. oriental. domiciliado Módena 3860 y MYRIAM LYLIAM PUÑALES 19 años. soltera. oriental. domiciliada Módena 3860.

JORGE ENRIQUE ROBAINA. 21 años. soltero. empleado oriental domiciliado Casiopea 10242 y WILMA BALCON. 19 años soltera. oriental. domiciliada Casiopea 10242.

17.a Sección

OSCAR HERNANDEZ. 18 años. soltero comercio. oriental. domiciliado Av. 1 número 5366 (B. Ellauri) y NELLY RITA MARTINEZ. 17 años. soltera. oriental. domiciliada Av. 1 N.o 5366 (B. Ellauri).

18.a SECCION

LUIS ROGELIO GARCIA. 32 años. divorciado. comercio. oriental. domiciliado Charrúa 2630 y ALMA GLADYS DUHALDE. 40 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Charrúa 2630.

CARLOS ALBERTO BRAUN. 25 años. soltero. empleado. oriental domiciliado G. Pereyra 3114 Ap. 105 y LAURA OTERMIN. 25 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada G. Pereyra 3114 Ap. 105.

LUIS ALBERTO PORTEIRO. 30 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Fco. Muñoz 3033 bis y ESTHER MARIA DASSO. 25 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Fco. Muñoz 3033 bis.

21.a SECCION

ARTIGAS LENCINA. 40 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Olazabal 1112 Apto. 2 y RENEE IRIBARNE. 38 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Olazabal 1112 Apto. 2.

22.a SECCION

DANIEL JORGE FERNANDEZ. 21 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Industria 2866 y NORA BEATRIZ MADRUGA. 21 años. soltera. oriental. domiciliada Industria 2866.

MIGUEL ANGEL SOLIS. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Corumbé 4052 y LAURA ESTHER MORALES. 21 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Corumbé 4052.

ANTONIO PASCALE. 24 años. soltero. mecánico. italiano. domiciliado M. E. de Munar 3034 y MARIA CORONATO. 20 años. soltera. oriental. domiciliada María E. de Munar 3034.

MEDARDO BARCELO. 54 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado Callao 2460 Apto. 2 y ELDA ARCE. 34 años. soltera. oriental. domiciliada Callao 2460 Apto. 2.

NESTOR GERARDO MUÑOZ. 20 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Madre Selva 3810 Apto. 106 y MYRIAM TERESA LANZA. 16 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Madre Selva 3810 Apto. 106.

23.a SECCION

ELBIO MARIO RAGGIO BIANCULLO. 40 años. soltero. carpintero. oriental. domiciliado J. B. Morelli 2685 y MANUELA FUENTE. 37 años. soltera empleada. oriental. domiciliada J. B. Morelli 3685.

ROBERTO SERGIO TACON. 21 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Sgo. Rivas 1470 Apto. 2 y SUSANA LILIAN HERNANDEZ. 20 años. soltera. oriental. domiciliada Sgo. Rivas 1470 Apto. 2.

24.a SECCION

RODOLFO A. ACCOSE RIOS. 27 años. soltero. empleado. argentino. domiciliado San Juan 3696 (Bs. As.) e ILMA IRENE BOROWY DENIS. 27 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Iturreaga 3612.

CARLOS ALBERTO ALFONSO. 25 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Avda. Italia 3408 y MANUELA TELLECHEA. 25 años. soltera. empleada. española. domiciliada Estivao 1813.

JORGE LUIS MASSIRONI. 27 años. soltero. estudiante. oriental. domiciliado Libertad 2669 Apto. 6 y RITA ELIA BOWLEY. 24 años. soltera. fisioterapeuta. oriental domiciliada Méndez Núñez 2680.

JOSE MUÑOZ. 44 años. divorciado. carpintero. oriental. domiciliado Rivera 3515 apartamento 5 y ZULEMA BRUZZONE. 56 años. divorciada. comercio. oriental. domiciliada Rivera 3515 Apto. 5.

MANUEL NION. 42 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado Alfredo Vidal y Fuentes 3160 Apto. 2 y MARGOT LARROSA. 26 años. soltera. oriental. domiciliada Buenos Aires 383.

14) $ 900.00 3|pub. v.ag.9.

Montevideo, 6 de agosto de 1973.

1.a SECCION

ALBERTO CROSA. 46 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado Charrúa 1823 y GORISIA MARGOT AQUINO. 46 años. viuda. oriental. domiciliada Charrúa 1823.

4.a SECCION

OSCAR VICENTE LUZARDO. 30 años. soltero. metalúrgico. oriental. domiciliado Río Negro 1293 y ALICIA RAQUEL SFEIR. 21 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Río Negro 1293.

LUIS EDUARDO PABLO FELIX SALGADO. 26 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado. Palacio Salvo Apto. 1813 y PILAR ELENA GORLERO. 24 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Palacio Salvo Apto. 1813.

6.a SECCION

CARLOS ERNESTO MARIA MAZZA. 24 años. soltero. agente de seguros. oriental. domiciliado Pablo de María 1367 y MARIA ELENA BELLO 22 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Pablo de María 1367.

MARIO HECTOR JOSE TASENDE. 19 años. soltero. joyero. oriental. domiciliado Maldonado 2177 y PATRICIA SUSANA BARTOLOMEO. 17 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Acevedo Díaz 1131 Apto. 15.

9.a SECCION

OSCAR HUGO MORENA. 19 años. soltero. jornalero. oriental. domiciliado B. Magariños 1981 y OBDULIA MIRYAM FLEITAS. 20 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada B. Magariños 1981.

JESUS FERNANDEZ. 70 años. viudo. jubilado. español. domiciliado Casavalle 5695 y ELVIRA FERRER. 62 años. divorciada. oriental domiciliada Saenz Peña 5403.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ. 28 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Logroño 1381 y MARTA NELLY COELHO. 24 años. soltera. oriental; domiciliada Nueva Era 1384.

JORGE WASHINGTON ESTELLANO. 21 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado José B. y Ordóñez 4918 y ANA LIBIA GRIGNOLO. 15 años. soltera. oriental. domiciliada Juan P. Lamolle 1928.

10.a SECCION

ALDO COHENAR. 21 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado P. Galdós 4374 y MARIA RITA TERESITA BELLOMO. 19 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada P. Galdós 4374.

ISIDRO PERDOMO. 32 años. viudo empleado. oriental domiciliado Zaragoza 1961 Apto. 4 y DORA RAMOS. 27 años. soltera. empleada oriental. domiciliada Zaragoza 1965 Apto. 3.

ROBERTO BARRUTIA. 25 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Dr. Decroly 4857 y ALBA CRISTINA BERTONI. 24 años. soltera. empleada. italiana. domiciliada Dr. Decroly 4857.

11.a SECCION

JOSE GERVASIO ARTIGAS. 24 años. soltero. jornalero. oriental domiciliado S. Tomé 4329 y EUDACIA RODRIGUEZ. 34 años. soltera. doméstica. oriental. domiciliada S. Tomé 5329.

IGNACIO LOMBARDI 65 años. divorciado. jubilado. oriental. domiciliado M. Calleros 4766 y NELIDA MARTA ZULMA BONORA. 49 años. soltera. oriental. domiciliada M. Calleros 4766.

JUAN CARLOS FRAQUIA. 52 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado Veracierto 2815 y MARIA ROSA FERNANDEZ. 47 años. divorciada. jubilada. oriental. domiciliada Spencer 4726.

13.a SECCION

JOSE BERNARDINO ESPINDOLA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje 2 N.o 5239 e IRIS ISABEL GIMENEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Chile 3866.

JORGE OSCAR PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 1788 y RAQUEL ELIZABETH BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1800.

14.a SECCION

EDUARDO LEANDRO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. del Puerto 3828 y MIRIAM BENSION, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. del Puerto 3828.

WALTER WALDIMIR MARTINEZ, 29 años soltero mecánico, oriental, domiciliado Manuel Correa 3622 y MATILDE SUSANA PIÑEYRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Husares 3622.

ROGELIO CARMELO BERARDO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3487 y CELIA SOBREDO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3487.

16.a SECCION

MIGUEL ANGEL AMERICO GONZALEZ, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4532 y STELLA MARIS CACERES, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4532.

17.a SECCION

CONSTANTINO BOHDANCZUK, 68 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Santiago Figueredo 4335 y RAISA SAWICKI, 69 años, soltera, polaca, domiciliada Santiago Figueredo 4335.

JULIO ALFREDO OLIVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3133 y MARTA HELENA PARADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 número 4622 Piedras Blancas.

JUAN CARLOS FERRERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Arena 4258 Apto. 201 y ALICIA RAQUEL BEN, 16 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada D. Arena 4258 Apto. 201.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3850 y GLADYS LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3850.

18.a SECCION

ISAAC ARNOLDO STOLOWICZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3080 Apto. 501 y RAQUEL JANA WISOSKY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2806 Apto. 401.

GUSTAVO DOMINGO TAPIE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3209 Apto. 301 y CELIA MARGARITA SEQUEIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3209 Apto. 301.

19.a SECCION

GUILLERMO GUSTAVO KLENNER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torres 548 y LUCIA ANA TELFEYAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2117.

22.a SECCION

ROBERTO VELAZCO, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Hum 3732 y NELLY RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3962.

RUBEN DARDO MACIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 número 3268 y DELICIA del CARMEN MACHADO, 30 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3268.

PASCUAL LARRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pésaro 3021 Apto. 1 y ERMELINDA de AVILA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pésaro 3021.

HUMBERTO LORENZO DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4219 y ALBA LUZ BALERON, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 8 N.o 3177.

24.a SECCION

LUIS MIGUEL D'AMICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3519 bis y ANGELA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, (c. natural), domiciliada Talcahuano 3479.

14) $ 900.00. 3|pub. v.ag.8.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "LUISA CARRASCO de MOREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 112|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luisa Carrasco de Moreira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 7461, compuesto de una superficie de 607 metros, 25 decímetros, ubicado en BO. Navarrete de esta ciudad, con frente a la calle N.o 4 de 17 metros, dicho bien tiene el siguiente deslinde: al Norte lindando con el padrón 4760, propieda de Ignacio Rosas en una extensión de metros 24,05; al Sur con el inmueble padrón 4762 de Carlos Rosas, en una extención de metros 24,57; al este con el padrón rural N.o 9363 de la S. A. "La Buena Tierra", en una extensión de 25,01; y al Oeste con frente a la calle pública N.o 4, en una extensión de metros 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, 9 de mayo de 1973. — Aramis J. Buonomo, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 12398 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Agumar Fernández contra ENZO G. PERGOLA y otro. Prescripción (F. A. 1374|1972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Agumar Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Alvis, tipo convertible, del año 1947, motor N.o 22.151, empadronado en Montevideo con el N.o 156.179 y matriculado con el N.o 261.859.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado, para que comparezcan a deducirlo, dentro del referido término, en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 9865 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: CLELIA PUPPO DE BERGAMINO, Prescripción (Ficha C|282|973), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y demás mejoras que contiene, ubicado en la calle Patria número 685 entre las calles Cololó e Ibiray, empadronado con el N.o 93022 en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 187 metros cuadrados y 50 centímetros. — Montevideo, junio 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 30.000 30|pub. 10978 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Yervart Guedirian con PANOS KEKLIYAN, Prescripción" (Ficha C. 3469|1971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yervart Guedirian iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta "Ford Taunus", Modelo 1952, matriculada con el N.o 405312 y empadronada con el número 140950 en la Intendencia Municipal de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado, para que comparezcan a deducir dentro del referido término de los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 12446 ag.2_v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "ROSA NICOLINI de OLIVARI, Prescripción". (Ficha C. 2149|72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores directos e indirectos de cualquier título de don Manuel Olivari, Catalina Olivari de Aste, Francisco Olivari; Rosa Olivari de Nicolini, María Olivari; Manuel Olivari; Rosa Olivari y Asunción Olivari, sobre el inmueble sito en la calle Buenos Aires N.os 351; 355;357 y 359 y con entrada asimismo por la calle Alzáibar N.o 1308; empadronado con el N.o 3951; con una superficie de 234 metros 82 decímetros, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Julio César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 12012 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado don ALBERTO SANCHIS (Ficha 653|72) promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva, respecto de la fracción de chacra empadronada en mayor área con el número 1113, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.620 el tres de mayo de 1971 y que tiene según el mismo una superficie de 2.591 metros 645 centímetros y linda: al Noroeste, 20 metros 75 centímetros de frente a ruta 30, al Suroeste 100 metros 20 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 102 metros 95 centímetros con solar uno del mismo plano y al Sureste, 32 metros con terreno del Ferrocarril del Estado.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial al señor Diego Félix Sotto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 5 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30 pub. 31688 Jn.15.-v.jn 29. Jl.23-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: "JESUS SEVERO CORREA GUERRA. Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 176|972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien, especialmente a los linderos del mismo: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de esta Sección Judicial (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronado en mayor área con el N.o 1256, señalado actualmente con la Letra C en plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15257, el 23 de octubre de 1970, compuesto de una superficie de 390 metros 72 decímetros 2; da frente al este en 10 metros 585 a la calle 25 de Mayo y linda al S. en 34 metros 36 con el Padrón 1257, al W. en 12 metros 885 con el Padrón 1252 y al N. en tres rectas con 11 metros 75; 2 metros 30 y 22 metros 61 con los solares A y B del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de junio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 12369 Ag.1.o.-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIBER DOLLY ARANCET de BOTANA, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (F. 249|973), contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana número 188 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1303 con una superficie de 996 metros, 12 decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial menor. — Melo junio 28 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 11321 Jl.9-v.ag 20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDGARDO CASTELLI ARNAL (Ficha C. 152|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todos aque-

llos que se consideren con derechos sobre las 2,16 avas partes del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 6, ubicada en la planta urbana de Carmelo, (6.a Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 961 metros 26 decímetros, cuyo frente al Norte a la Avenida General Artigas, tiene 21 metros 65 y también de frente —por ser esquina— a la calle José Pedro Varela, tiene 44 metros al Este.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 12404 Ag.1-v.set.11.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que CELIA BRIGNONI, se presentó ante este Juzgado (Ficha 189|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble padrón 5550 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (ciudad de Minas), manzana N.o 16 de una superficie de 456 metros 50 decímetros cuadrados, con frente al N.E. a calle Lavalleja, lindando al S.EE., con padrón 5551, a S.O. con padrón 5567, y N.O. con padrón 5549.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien relacionado, y especialmente a los sucesores de Esteban Brignoni y propietarios de los padrones 5351, 5567 y 5549, linderos al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, junio 22 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 11873 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: MILKA HILDA ZELMIRA ELIDA, LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL MARRONI GOSLINO. Prescripción Treintenaria. (Ficha C|645|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Milka Hilda, Zelmira Elida Luis Alberto y Miguel Angel Marroni Goslino, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados todos en Young 5.a Sección Judicial de Río Negro: a) Padrón N.o 400 Manzana N.o 99, superficie 2.000 metros según planilla contributiva; b) Padrón N.o 216, manzana N.o 96 superficie 2.176 metros según planilla; c) Padrón N.o 833 manzana N.o 97, sobre calle Rincón superficie 426 metros, según planilla; d) Padrón N.o 237 manzana N.o 97 sobre calle Montevideo superficie 418 metros, según planilla; e) Padrón N.o 184, manzana N.o 94, superficie 3.587 metros según planilla; f) Padrón N.o 638 manzana N.o 88, calle Martiriné y Treinta y Tres, superficie 1.312 metros según planilla; g) Padrón N.o 191, manzana N.o 89, en calles Piedras y Artigas superficie 2.500 metros, según planilla; h) Padrón N.o 188, manzana N.o 89, en calles Martiriné y Artigas superficie 625 metros según planilla; i) Padrón N.o 206, manzana N.o 90, en calles Artigas y Martiriné superficie 625 metros según planilla; j) Padrón N.o 196 manzana N.o 95, superficie 10.608 metros según planilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, febrero 7 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 78.000 30|pub. 10841 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMALIO DIEGO RODRIGUEZ VALENZUELA y JUAN GABRIEL DOS SANTOS (F. A.155|73), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Rivera, padrón N.o 1.953 en mayor área, que es parte del solar 5 de la manzana 146 de la ciudad de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Albérico C. Segovia, de fecha setiembre de 1972, inscripto en Catastro con el N.o 4.634 el 26 de octubre del mismo año y según el cual consta de un área de 460 metros 8.526 centímetros cuadrados, así deslindado: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sureste con parte del padrón N.o 1.050 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con padrón N.o 8.286 e igual medida al Suroeste con fracción 2 del mismo plano.

Fracción 2 del mismo plano del agrimensor Segovia la que con una extensión de 461 metros 2.830 centímetros cuadrados se deslinda así: 1? metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sudeste con parte del padrón N.o 1.050; 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con lote 1 del mismo plano e igual extensión al Sudoeste con padrón N.o 1.052.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo Lando o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 11401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDIO ORTIZ (F. A|349|1972), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, integrada por los solares 5 y 6 de la manzana 101 de la ciudad de Rivera, primera-sección judicial (hoy décima sección), empadronada con el N.o 756, con superficie total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando 21,475 metros de frente al Sureste sobre calle Cerro Chato e igual medida al Noroeste de frente también a calle Guaviyú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Macaya, Laura T. Barrera de Carámbula, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, junio 13 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 4286 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ZIPITRIAS GABINO. Prescripción adquisitiva" (217|C|1973), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Gabino Zipitrias, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: "Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 391, Padrón 4.722 abarcando los solares 1, 2 y 3, de una superficie de 1.253 metros 660 centímetros, lindando con Roque Casella y Aureliana Díaz de Rodríguez y 2 calles públicas". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el bien descripto, especialmente a los señores Antonio Casella, Rosa Damiero de Casella, Horacio Brañas y Bienvenida Casella de Brañas, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Rocha, mayo 7 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 12577 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SALOME AIDA RODRIGUEZ SEIJAS de ARAUJO, (Ficha 404|973), iniciando acción de adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una fraccin de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 26 del Catastro Oficial de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1.506. Se compone de una superficie de 465 metros 0620 dando frente al noroeste recta de 11 metros 22 centímetros de frente a la calle Eliseo Marzol.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos o sucesores en su caso: Juan C. Pertusso, Sucesión Aníbal Zárate, Olimpia M. de Camaño y Angel Graña de Graña, y a todos los que se consideren con interés en el inmueble descripto para que deduzcan en forma sus derechos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Rocha, 29 de junio de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 12576 Ag.3-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos: "ROBLEDO de DE MARIA, TERESA. Prescripción treintenaria" (A. 121|973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 363, sito en la 11.a Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte con el arroyo Ceibal Chico, al Este con la calle Victoria, al Sur con terreno baldío y al Oeste con terreno de don Juan B. Oxandabarat, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 26 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 10471 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: ETCHEMENDY GAMBETTA DARIO FERNANDO. "Prescripción". (L.o 19; F.o 292; N.o 18), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José padrón 2502, manzana 158 y que forma parte del solar N.o 5 de la antigua manzana 25 del tercer cuartel de esta ciudad y que según títulos consta de un área de 315 metros 9.710 centímetros y que según plano del Agr. José M. Tejeiro, de noviembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 3.994, el 28 del mismo mes y año consta de un área de 416 metros 31 centímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros al oeste de frente a la calle Antonio Pan: igual medida al Este con el padrón 2.500 de Suc. A. Mascheroni; y 24 metros 25 centímetros por los lados Norte y Sur con los padrones 2.503 de Máximo Bonilla y 2.501, de Juan Fabricio, respectivamente a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — San José, mayo 9 de 1972. — Marta Icapusio de Lépore, Juez de Paz.

16) $ 72.000 30|pub. 11803 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO ALCIDES RODRIGUEZ PEREZ, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble, empadronado con el N.o 14.238, ubicado en esta sección, con una superficie de 3 Hás. 9604 metros, deslindando: Al Norte 420 metros 40 centímetros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Este 96 metros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Sur 419 metros 50 centímetros con Claudio Alegrette; y al Oeste 96 metros con Cagancha Chico que lo divide Jesús Torres y Antonio Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Villa Rodríguez, febrero 20 de 1973. — José W. Fernández, Juez de Paz.

16) $ 54.000 30|pub. 10546 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA solicita la inscripción del film "Cupulakario" y 7 dibujos codificados "A.B.C.D.E.F.G." de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 12645 Ag.6-v.ag.17.

"GLADYS CANCELA, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Guitarra y su Magia", de la que se declara autora. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director

17) $ 5.000 10|pub. 12433 Ag.2-v.ag.15.

ANA SOFIA VITERBO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Historias de un Gorrión que lo sabía casi todo", de la que se declara autora. — Montevideo julio 24 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 12187 Jl.31-v.ag.3

MIGUEL CASTRO RAMIREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Aritmómetro

Escolar", o Concreter-A de la que se declara autor. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10 pub. 12026 Jl.27.-v.ag.9.

FRANKLIN FIGOLI POL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Relativistic Logic", de la que se declara autor. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 11901 Jl.26-v.ag.8.

NELSON A. CASTRO, solicita la inscripción de un album titulado: "Recuerdo de la Fe de Bautismo", (Diploma de bautismo), del que se declara autor. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000.— 10|pub. 12799 Ag.7-v.ag.20.

AGADU, registra obras de sus asociados:
ALTAMIR MARTINEZ y YOLANDA MACHADO WINCH, "Pasará" (Bolero).
MIGUEL PIETRAFESA, "Por Nuestro Uruguay" (Tango).
CESAR RECHAC, "Soy libre" (Boleto).
HEBERT N. DELLE ONDE, "Para tí un vals" (Vals).
JUAN JOSE MERELE y ANGEL DEMATTO, "Paisaje Isabelino" (Ranchera).
ANA GIACHETTO de CASTILLO y EDUARDO BISIO, "A la sombra de Artigas" (Vidalita - Huella).
NERY ROSAS, "Una vez más te quiero", "Vivamos la vida cantando" (Beat Latino).
NESTOR J. MARI y RICARDO DUBCOVSKY, "Como un cascabel" (Tango).
WASHINGTON CARDOZO, "Te recordaremos siempre" (Tango).
OFELIA GONZALEZ de SAPONE, "Guyunusa" (Canción).
OSCAR AROCO, "Moneda falsa" (Tango). "Reconstrucción" (Tango).
MARIO V. ALMEIDA y DIVIMIOSO A. TEIXIDOR, "Lejos de Yapeyú" (Chamamé).
ARACI SALMAR y HUGO BORDACHAR "Perdonen amigos" (Tango).
WASHINGTON CARDOSO y WASHINGTON BENAVIDEZ, "Candombe del Norte" (Candombe).
JOSE H. CHAVES, "Adios Sonia" (Canción Rusa).
ROMEO LESLIE MUNIZ y SERAFIN RICARDO NOGUEIRA "Cupulaxario" (Jingle).
EMILIO JORGE MARCHE, "Una ilusión en la tarde" (Preludio). "Danza del mar y los cerros" (Preludio).
CARLOS CRESCI y PANCHO VIERA, "Pueblos hermanos" (Chamamé).
ESTHER HERNANDEZ, "Hermanos en la huella" (Huella). "Pichones en la huella" (Huella).
MARIA DOLORES DE CAMILLI BLANC y MARIA del CARMEN DAVILA, "Hoy que no estás" (Zamba).
DOGOMAR CABRERA y MIREYA BENTANCURT, "Mariposa errante", "Yo quisiera olvidarte", "Niña marioneta" (Canciones).
ARACI SALMAR, "A Pepe Montoya" (Paso Doble).
ARACI SALMAR e ILDA BUSTAMANTE, "Quiero" (Canción).
LUIS BURGUEÑO, "Mi azucena" (Candombe). "Porque mi amor" (Tango).
ESTHER HERNANDEZ, "Sigan la huella" (Huella).
ALBERTO FERRES, "Sinfonía para un sueño" (Album de Poesías). "Paso de las tamberas" (Album de Poesías).
ALEJANDRO GOMEZ y OBDULIA SARLA, "Rosana" (Album Musical).
MARIO BELARDI, "Nobleza campera" (Opera Criolla en III Actos).
ALBERTO AMERICO STAGNO, "Canto y playa" (Album Musical).
JUAN JOSE GARCIA, "El otoño pasa" (Album de Versos).
JORGE MANUEL, "Cristal" (Album Musical).
DOLORES LOPEZ MOZUELOS, "Ambar plata" (Album de Poemas).
RAMIRO LACOSTE, Sandra, por quien sufres" (Radio Teatro).
ALBERTO H. SOLE, "Resurrección" (Album Musical).
C. MICHELENA y G. de SOUZA, "María Michele" (Album Musical).
ALBA SAN JUAN, "Juguemos a cantar" (Teatro para Niños).
WALTER BONFIGLIO, "Otoñal" (Album Musical).
SAUL QUIROGA, "Santa Rita" (Album Musical).
EDUARDO PEREZ, "Teresita" (Album Musical).
CARLOS OMAR CABRERA PERDOMO, "Se Omar" (Seudónimo).
DOLORES LOPEZ MOZUELOS, "En un rosal Cortado" (Album de Poemas).
LUIS GUERRERO, "Mi atardecer" (Album Musical).
SABU y ALBERTO E. SORIA, "Amor en las nubes" (Canción).
ANA MARIA MARTINO, "Poemas en blanco y negro" (Espectáculo).
DOLORES LOPEZ MOZUELOS, "Carla de Castilla" (Seudónimo).
JUAN ANTONIO DA SILVA, "Jorge Manuel" (Seudónimo).
LILIA GRISEL RAMPINI PEREIRA, "Decir" (Album de Poemas).
AUGUSTO de CASTRO, "Los bolos" (Cuadro de Los Charoles 1973).
ALFONSO CARBONE, "Lluvia dorada" (Album Musical).
ANA MARIA MARTINO, "Poemas en blanco y negro" (Album de Poemas).
JOSE HERIBERTO CHAVES, "Chavellano" (Seudónimo).
MIREYA BEATRIZ BENTANCURT, "Niña Marioneta" (Album de Versos).
ESTRELLA GENTA; "Composiciones Musicales "Nativas y Litúrgitas" (Album).
SERGIO REGA; "Llegaste a mi vida" (Album Musical).
ARACI SALMAR; "10 Décimas" (Album)).
JORGE GURASCIER; "A través del arco iris" (Album Musical).
WALTER SILVERA; "Los Tamberitos" (Libreto de Carnaval 1973).
RAMON GOMEZ CRUZ; "5 canciones uruguayo salteñas" (Album Musical).
JOSE MARIA SILVA; "Araca La Cana" (Libreto de Carnaval 1973).
JOSE MARIA SILVA; "Catusa" (Seudónimo).
ELIDA MARTINO de FERRARO; "María Mercedes" (Método Teórico Práctico para la Enseñanza de Corte).
CARMELO MAESTRIANI; "La Matraca" (Libreto de Carnaval 1973).
WALTER BALLA; 'Recuerdos de Amor" (Album Musical).
JAURES LAMARQUES PONS; "Boulevard Sarandí" (Música escénica para la obra del mismo nombre de Milton Schinca).
LUIS MARIA CACERES; "No llames campanario" (Album de Verso).
JUAN J. MARQUEZ; "La Gran Farola" y "La Embajada del Buen Tumor" (Libretos de Carnaval 1973).
MILTON DAMIAN; "Triste Atardecer" (Album Musical).
DANIEL OLIVERA "Corrí Corrí" (Poema).
MARIO CAMARANO; "Amí, Filo y Mario cantan para gente menuda" (Juego Escénico en dos tiempos).
CARLOS URISTE BRAGA; "Tragedia en Rosa" (Novela Policial).
HUMBERTO RIVAS; "Que triste es el adios" (Albun Folklórico).
DALTON ROSAS RIOLFO; "Tierra de Campeones" (Programa de Radio y T.V.).
RAUL RUFINO PAEZ; "Soles Uruguayos" (Album Musical).
AMILCAR MAIDANA; "Chico" (Album de letras de Carnaval 1973). — Montevideo, julio 26 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 93.500 10|pub. 12539 Ag.3-v.ag 16.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARY MARTINEZ TABAIRA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1790|972), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Cary Martínez Tabaira en el sentido de que en la misma donde figura el apellido de la madre del inscripto como Tabairán debe decir "Tabaira" y donde figura su abuela materna como Amanda Tabairán debe decir "Amanda Tabaira", por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32108 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA MARGARITA BARBERIS DOGLIO. Rectificación de partida". (Ficha E. 772|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Margarita Barberis Doglio en el sentido de que donde su madre figura como Lesia Herminia Daglio debe decir "Lesia Herminia Doglio" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32062 Jl.26.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "HEBER RICARDO PEREZ CUCURELLA. Rectificación de Partida (Libro 61, Folio 87) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Heber Ricardo Pérez Cucurella, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como Osvaldo Pérez debe decir Ubaldo Ricardo Pérez, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32054 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de BARTOLOME JUAN EMILIO LUCHETTI y ANGELA FELICIA AMANTA VIGNALI, (V|62|973), donde la cotrayente figura como Amanda Angela Felicia Vignali, debe decir: Angela Felicia Amanta Vignali. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 11553 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de JUAN ANTONIO ROCA e ISABEL FREIRA, pues donde dice Isabel Freira, debe decir Isabel Silvia González, donde dice Departamento de Treinta y Tres, debe decir Departamento Lavalleja y donde dice hija de Julia Freira, debe decir Hija de Luis González y Juliana Freira. 2) De nacimiento de MARIA ELOISA ROCA, donde dice Isabel Freira, debe decir Isabel Silvia González y donde dice Julia Freira, debe decir Luis González y Julia Freira. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 12450 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de EDUVIGES LAURO BALDENEGRO (Ficha D. 204|972) donde dice "Alcántara Villalba" debe decir "Alcántara González"; y donde dice "por línea materna de Julio Villalba y María Luisa Silva" debe decir por línea materna de Julio González y María Luisa Silva" Nacimiento y reconocimiento de FERNANDO FABIAN BALDENEGRO, donde dice "Alcántara Villalba" debe decir "Alcántara González". Tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32070 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dictada en autos: "STEINBERG JACK. Rectificación de partida" (F. 30|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Jack Steinberg y Reina Furman donde el contrayente figura como Jack Sztajnberg, debe decir: Jack Steinberg", donde dice hijo de Moisés Sztajnberg, debe decir de Moisés Steinberg; b) Partidas de nacimiento de Helio Eduardo y Jorge Gabriel Steinberg, donde dice comparece Jack Sztajnberg, debe decir: Jack Steinberg y donde dice que es nieto por línea paterna de Mauricio Sztajanberg, debe decir de Mauricio Steinberg. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 11245 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MARTINEZ DIEGO y otro. Rectificación de partida". (F. 52|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Diego Alcalá Martínez y Ana Bienvenida Gancio pues donde la contrayente figura como "Ana B. Soto" debe decir "Ana Bienvenida Gancio Soto". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32166 Ag.3.-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA SEMCZYK, en el sentido que donde el apellido paterno figura como Semchik, debe decir Semczky, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32158 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLORINDA MARIA GHISELLINI y la partida de matrimonio de JULIAN GHISELLINI y JOSEFA ASGINESE, (V|593|972), pues en ambas donde figura el padre y cónyuges respectivamente como "Julián Ghiselini" debe decir "Julián Ghisellini". Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32112 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos "MARIA RODRIGUEZ FERBER. Rectificación de Partida" (Ficha E. 2.497|971), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se estableció que la misma es hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y de Aurelia Rodríguez, debe decir "que es hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y Aurelia Ferber" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 12180 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "BELQUIS o BELKIS EXALTACION PEREIRA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 569|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el mismo figura como de sexo Femenino debe decir "Masculino" y donde dice que es "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32109 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno dictada en los autos: "JUAN PEDRINI. Rectificación de partida" (F. E.855|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su padre figura como Juan Pedrine, debe decir: Juan Pedrini, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 11244 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "NORA MARIELA CANTONE CASERAS. Rectificación de partida" (Ficha E. 2293|72) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Mariela Cantone Caseras en el sentido de que donde su madre figura como Nora Mariela debe decir "Nora Angelina" y donde el apellido materno de la misma figura como Chevallier debe decir "Chevalier" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 12013 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de WALTER MENDEZ y ALBA SILVA (V. 73|973) donde el contrayente figura como Walter Méndez, debe decir Cornelio Walter Méndez, y donde la contrayente figura como Alba Silva, debe decir Albaida Silva, por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 11554 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de AUSONIA GIORDAN VICENTIN (V. 75|973) donde la madre figura como Vicentin Genoveffa, debe decir Genoveffa Vicentin, por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 11552 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL ENRIQUEZ ARES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como hijo de Francisco Enrique, nieto por línea paterna de Miguel Enrique, debe decir Francisco Enriquez, nieto de Miguel Enriquez. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32079 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN CARNI WITMAYER y ROSA CANDIDA BIDEGARAY, pues donde los apellidos del contrayente figuran como Charni Vitmajer, debe decir Carni Witmayer. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 11776 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO DANIEL DAVYT y MARIA ESTHER AMORIN de DAVYT, en los autos (C. A. 257|73), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Virginia Esther Davyt Amorín, en el sentido de que donde dice "veinticinco del corriente", debe decir "veinticinco de noviembre", por así corresponder. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10924 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN JOSE BOTELLA, en el sentido que donde el difunto figura como de estado civil "divorciado" debe decir "casado", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31848 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISABEL BORGES DE LOS SANTOS, en el sentido que donde la contrayente figura como "Zoraida Borges Dos Santos" y donde su madre aparece como "Gerónima Dos Santos" debe decir "Isabel Borges De Los Santos" y "Gerónima De Los Santos", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31814 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARCOS LARRAMENDI y ESPERANZA QUESADA, en el sentido que donde el contrayente figura como "Martín Larramendi", debe decir "Marcos Larramendi", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31805 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ANA MARIA USCUDUM. Rectificación de partida" (Ficha 208 973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la persona antes nombrada en la siguiente forma: donde dice: "José Uscudum", debe decir "Jorge Uscudum". — Artigas, 25 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) $ 9.000 15|pub. 11137 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MAGIOR DOGLIOTTI, JULIO WALTER. Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 212, año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Walter Magior Dogliotti, en la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la madre del inscripto figura como Angela Dugliotti, debe decir Angela Dogliotti y donde el nombre y apellido del abuelo materno del exponente figura como José Dugliotti, debe decir José Dogliotti, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 5 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 11720 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: LUIS MACELLARO PETRAGLIA, en el sentido que donde figura nombre de la madre Josefa Petralia debe decir "Josefa Petraglia"; de Pablo Antonio Macellaro Petraglia, en el mismo sentido que la anterior; de María Rosa Macellaro Petraglia, en el sentido que donde dice Josefa Petroli debe decir "Josefa Petraglia; de Emilia Macellaro en el sentido que donde dice Nicolás Macelaro debe decir "Nicolás Macellaro"; de Francisco Macellaro Petraglia en el sentido que donde dice: Josefa Petralla debe decir "Josefa Petraglia" y la de Nicolás Macellaro en el sentido que donde dice Macelaro debe decir "Macellaro". — Canelones, 5 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 11037 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "TRUJILLO, RAMONA y EVA ODDO TRUJILLO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. 319|972) se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Oddo Trujillo, en donde dice el nombre de la madre como "Basilia" debe decir: Ramona; en la de nacimiento de Eva Oddo Trujillo en la anotación marginal, en donde dice "Basilia", debe decir: Ramona. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Canelones, marzo 12 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub. 31785 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de MAXIMO CABRERA con SEGUNDINA INDALECIA MURIALDO (Ficha Civil S. 197|1972), en el sentido de que donde dice Indalecia Secundina Murialdo debe decir Segundina Indalecia Murialdo; B) De nacimiento de Obaldo Rómulo Cabrera en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Indalecia Secundina Murialdo debe decir que lo es de Segundina Indalecia Murialdo; C) De nacimiento de Elso Iris Cabrera en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Indalecia Secundina Murialdo debe decir que es hijo legítimo de Segundina Indalecia Murialdo y D) Al margen de la partida de nacimiento de Segundina Indalecia Murialdo donde dice Murialdo Secundina Indalecia debe decir Murialdo Segundina Indalecia. — Canelones, 28 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 12195 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "GIOVANNI, HUMBERTO. Rectificación de Partida" (185|V|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de de Humberto Giovanni, donde dice Batista Giovanni, debe decir Ceste Giovanni. — Pando, junio 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 11211 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LAARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "ALEJANDRO ADAM y CLAUDIA CORREA. Rectificación de partida" (Fa. 170 973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Adam Correa y de matrimonio de Alejandro Adam y Claudia Correa, en el sentido que en donde se consigna el apellido Adán, debe decir: Adam, por ser el correcto. — Melo, mayo 25 de 1973. Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
27) $ 9.000 15|pub. 10310 My.15-v.my.29. Jn.29-v.Jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se

hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ARAUJO, en razón de haberse escrito erróneamente la siguiente frase: "Que hace esta declaración por estar su esposo ausente y que la expresada criatura falleció dos días después del nacimiento y antes de hacerse la inscripción en el Registro Civil" la que debe considerarse nula.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3489 de fecha 21 de mayo del año en curso. — Colonia, junio 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32121 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos 'RIVOIR, OSCAR DANILO. Rectificación de Partida (Pieza Mandada Formar)" (Ficha C. 79|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Danilo Rivoir Benech, en el sentido de que donde dice "hijo del declarante y de su esposa Amanda Elena Benche" debe decir: "hijo del declarante y de su esposa Amanda Elena Benech" que es lo correcto. — Rosario, 30 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 12201 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G Malherbe, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, AGUSTIN MERCADAL y MARIA TERESA FIERRO DE MERCADAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo Edgardo Agustín Mercadal Fierro, en las que se padeció error en el sentido que donde dice: Agustín Quinteros, debe decir: Agustín Mercadal, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
19) $ 15.000 15|pub. 11526 Jl.23_v ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTEVEZ LEONCIO ABEL Rectificación de Partida" (Ficha 323|971) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio Abel Estevez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el número noventa y uno al folio cuarenta y seis del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y uno por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparace como Leoncio Mabel, debe decir: Leoncio Abel, por ser lo que corresponde Y a los efectos del caso se hace esta publicación.
Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 11675 Jl.26.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRIAM SOLEDAD WINÇON MARCHAND, Rectificación de Partida" (L.o 18, F.o 243, N.o 819), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rufino Irineo Vinçon y Tomasa Bartola Marchand de Vinçon, en representación de su hija Miriam Soledad, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, hecho ocurrido el 5 de julio de 1955 en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por contener los siguientes errores: 1.o) En relación a su apellido paterno se estableció Vinson en lugar de Vinçon (con cedilla por ser apellido de origen francés) que es el verdadero apellido paterno y 2.o) En relación al materno se tomó uno de los nombres de la madre (Bartola) por el apellido, cuando debió expresarse que lo era de Tomasa Bartola "Marchand" por ser el verdadero apellido materno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 10996 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ROSA VILLAFAN, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 352|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Villafán, en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino y como hija y nieto, debe decir: sexo Masculino, hijo y nieto, respectivamente. — Rivera, 6 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55 15|pub. 31859 Jl.23_v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HEBER DE MELLO (Ficha B.66|1973), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Mello, debe decir: De Mello. — Rivera, 6 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 11402 Jl.23_v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JORGE DANIEL, JOSE ROLANDO, WASHINGTON FRANCISCO, JUAN CARLOS, RAQUEL y GRACIELA MACHADO de CARBALLO (Ficha B.2|73), en el siguiente sentido: donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos aparece como Francisco Carballo, Gerónimo Carballo, Francisco P. Carballo, Francisco P. M. Carballo, Gerónimo M. Carballo, Francisco Paladio Carballo, en todos los casos debe decir: Francisco Paladio Machado De Carballo y Gerónimo Machado De Carballo respectivamente. — Rivera, 8 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 11180 Jl.23_v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "EUGENIO BILLAFAN, Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 157|1972), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenio Billafán, en el siguiente sentido: donde dice del sexo femenino y nombre de Eugenlia, debe decir: del sexo masculino y nombre Eugenio respectivamente. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31860 Jl.23_v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARCELINO de OLIVERA FARIAS (Ficha B. 277|972), en el siguiente sentido:
Al margen, donde dice Farías Olivera Marcelina debe decir Farías de Olivera Marcelino:
En el cuerpo del acta donde dice sexo femenino, hija natural, nieta y como nombre Marcelino, debe decir Sexo Masculino hijo natural, nieto y como nombre Marcelino. — Rivera 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 11178 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "EZEIZA ROMAN DONATO. Rectificación de partida" (395|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida del gestionante en el sentido de que donde dice Ramón Donato Ezeiza, debe decir Román Donato Ezeiza. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 12572 Ag.3.-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "MENDEZ ILDAMAR. Rectificación de Partida de Defunción" y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció doña Braulina da Silva, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre doña Ildamar Méndez en virtud de que donde aparece como Mello Ilda, debe decir "Méndez, Ildamar", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R| 20|4|55) 15|pub. 31847 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Luis MARINO SANGUINETT Rectificación de Partida" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el apellido Sanguinette debe decir "Sanguinett" por ser lo que corresponde. El gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó junio 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31783 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOS SANTOS de IBARRA, NORMA ESPAÑA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en el márgen aparece como de los Santos, Norme España, debe decir "Dos Santos, Norma España" y en el texto, donde dice que es hija de Orlando de los Santos, debe decir que es hija de "Orlando Dos Santos". Y, en la partida de nacimiento de su hija SANDRA VIVIANA GRISEL, en el márgen donde aparece con el apellido de los Santos, debe decir "Dos Santos", y en el texto, donde dice que es nieta por línea paterna de Orlando de los Santos, debe decir "Orlando Dos Santos", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31784 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CASTRO, MARTIN. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "hija", debe decir "hijo", y donde dice Rosa Méndez, debe decir "Rosa Muniz", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 28 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10997 Jl.23-v.ag.10.

20-Remates

AMADO GALMES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reglamentación 5365 Nº 9488, a cargo de CONSTANTINO TOUCEDO VAZQUEZ, el próximo lunes 20 de agosto a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Amado Galmés venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de pesos 1:713.776.00 (un millón setecientos trece mil setecientos setenta y seis pesos) el siguiente bien: Solar de terreno y casa habitación ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, empadronado con el Nº 2258, señalado con el Nº 16 de la manzana 376 en el plano del Agr. Uruguay Beca de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo del mismo año con el Nº 2609, tiene una superficie de 360 metros cuadrados y se deslinda: 15 metros de frente al N. O. a calle Misiones, entre Baltasar Brum y Honduras, por 24 metros de fondo lindando al N. E. con solar 17, al S. E. con solar 18 y al S. O. con solar 15, todos del mismo plano.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de construcción registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco, el 10 o|o de su oferta, así como el 3 o o de impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del martillero; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, 3er. Piso. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32169 Ag.3.-v.ag.9.

FABIAN VARELA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reglamentación 5365 Nº 9956 a cargo de ADOLFO M. BENENATTI TECHERA el próximo 21 de agosto a las 15 horas en la puerta de la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Fabián Varela venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 740.841.00 (setecientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y un pesos), el siguiente bien: Terreno y mejoras existentes sito en la 2.a Sección Judicial de Canelones, localidad Santa Lucía, Padrón 4273. Superficie según título y plano 601 metros 40 decímetros. Deslinde según plano del agrimensor Luis A. Pessano de fecha 11 de octubre de 1965. Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.707 en fecha 3 de octubre de 1969 (Solar 1). Se deslinda así: N. E. 21.24 de frente a la calle Constitución, S. E. 20.91 que por formar esquina con la anterior son también de frente a la calle Ecuador, entre ambas líneas ochava de 5 metros, N. O. 24.63 con el lote Nº 2 y al S. O. 24.70 con Juan B. Baudino.
Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81

de la C. Orgánica. b) La venta no comprende la maquinaria e instalaciones industriales emplazadas en el bien. c) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. d) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. e) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. f) Informes en la Sección Procuración de Morosos; Sarandí 620, Piso 3). Montevideo, 27 de julio de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32170 Ag.3.-v.ag.9.

EUGENIO RUSSI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente: Regl. 5.365 N.o 464 (2.a) a cargo de EXPEDITO o ESPEDITO RODRIGUEZ OLAZABAL y MARIA CELIA LAGOMARSINO ROMAY, el próximo 21 de agosto, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Eugenio Russi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de un millón doscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y siete pesos, ($ 1.284.297.00) el siguiente bien:

Solar de terreno con mejoras y lo en él construído, ubicado en la 13.a Sección de Montevideo, (Villa del Cerro), señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 25 "C", padrón N.o 142.812, que según plano del Agrimensor Juanicó Otorguez, de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de ese mes y año. Se compone de una superficie de 329 metros 50. Deslinde: 10 metros de frente al S. O. a la calle Burdeos entre Polonia y Puerto Rico, punto medio 27 metros 95 de la esquina con la primera nombrada, por 32 metros 95 de fondo, lindando al N. O. con el solar número 4; al N. E. con solar N.o 23 y al S. E. con los solares N.o2 y N.o 24, todos del mismo plano.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta y nunca menos de $ 260.000.00; 1 o|o de comisión del rematador e impuestos departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el acto del remate; d) El promitente comprador, deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de escritura, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. Informes: en Procuración de Morosos: Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 31 de julio de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32201 Ag.7-v.ag.13.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Guerrina Alfonso contra MACHIN HEBERT LUIS y otra. Intimación" (C. 1326|70), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Román Bado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las tres cuartas partes indivisas de los siguientes inmuebles: 3|4 partes indivisas de tres fracciones de terreno sitas en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que se describen así: A) Solar Nº 7, empadronado con el Nº 37.897, compuesto de una superficie de 300 metros 3575 centímetros que se deslinda: 15 metros 85 centímetros al Este con fretne a la calle Joaquín Artigas; 18 metros 95 centímetros al Norte linda con parte del solar Nº 6; 15 metros 85 centímetros al Oeste confinando con parte del solar 9; y 18 metros 95 centímetros al Sur por donde linda con solar Nº 8. Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 200.500.00. B) Solar Nº 8 empadronado con el Nº 37.898 compuesto de una superficie de 313 metros 4560 centímetros que se deslinda: 13 metros 34 centímetros al Este de frente a calle Joaquín Artigas; 15 metros 42 centímetros al Sur de frente a calle Nueva Troya, siendo esquina, entre ambos frentes ochava de 5 metros al Noreste con frente a la intersección de dichas calles; 17 metros 87 centímetros linda con solar 9 en parte; y 18 metros 95 centímetros al Norte confina con solar Nº 7. Base (2|3 de la tasación de las 3 4 partes) $ 261.500. C) Solar Nº 9 empadronado con el Nº 37.899, compuesto de una superficie de 392 metros 6400 centímetros que se deslindan: 12 metros de frente al Sur a calle Nueva Troya; por 32 metros 72 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con solar Nº 10, parte; al Norte con solar Nº 6, parte; y al Este con solares N.os 7 y 8.

Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 214.500.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 75.000 15|pub. 12527 Ag.3.-v.ag.23.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Bentos, Rosa y otra contra IRISARRI, LUIS ENRIQUE y otra. Intimación" (C|310|972), se hace saber que el próximo 22 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas en el local sito en la calle Piedras N.o 318 por intermedio del martillero don Horacio Castells asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, mejoras actuales y futuras y accesiones naturales o artificales que le sean relativas, ubicada en planta suburbana de la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 2.456 y que según plano de mensura del agrimensor Dardo A. Barceló Santurio del 3 de junio de 1948 registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4541, el 1.o de julio del año expresado consta de una superficie de 7 hectáreas, 2.578 metros deslindada así: 166 metros al Sudeste de frente a calle de 12 metros de ancho: 432 metros 40 centímetros al Noreste, por donde linda con Inmueble de Manuel Bauzán; 170 metros 80 centímetros al Noroeste, con frente a Camino Vecinal; y 430 metros 30 centímetros lindando por el Sudoeste con propiedad de Ponciano Ferrari.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Rematador, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley ponga de su cargo, así como todos los impuestos tasas y contribuciones nacionales o municipales que se adeuden.

III) Que serán de cargo del comprador cualesquiera mejoras impagas.

IV) Que los títulos de propiedad del bien precedenteemnte individualizado así como los autos citados en los que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
20) $ 68.000 17|pub. 10840 Jl.23-v.ag.14.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 15 de agosto de 1973, a las 14.30 horas en el local de Pablo de María 1581 de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.835, los bienes ocupados en autos de acuerdo a los siguientes Juzgados: Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Susa Ivancic Francisco s fallecimiento; Ivanisevich Felipe Intestado; Cuarto Turno: Celmi José y otros c José Durán Guani Intestado; Juan Bautista Lufrano, Sucesión; Quinto Turno: Nelly Compte Navaja, denuncia; Doce Turno: Fennios Basilio denuncia fallecimiento: Juzgado Letrado Instrucción: Primer Turno: Muebles incautados en José L. Terra 3461: Bodino Seferino Blanco. Antec. Tercer Turno: Gualberto Maidana Panelo, antec.; Carlos Raúl Chiapnara, antec.; Eufrasio Indalecio Bálsamo, antec.; Yanicelli Britos José, antec. Cuarto Turno: Raimundo Lucas Sequeira s|detenc. Quinto Turno: Nelly Compte Navaja s|denunc.; Segundo Turno: Juan Do Reis Silva y Julio Gabarrín, antec.; Juzgado de Paz 3.a: Cecilia Frayema Intest.; Séptimo: Mario Santos Merriere su denunc.; Américo Rey Intest.; María Serafina Arispe s|fallec. Quince Sec. Club Residentes Flores, Juegos Prohibidos; Diesiciete Sec. Enrique Montullo su hallazgo; Hallazgo Sec. 17.a; Dieciocho Sec., Marcelino Martínez c|Hipólita Vique medidas; Veintiúna Sec.: Francisco Furquín Quiroga Juegos de azar: muebles varios, herramientas, bicicletas, etc., etc. Exhibición el día 14; Informes: Pablo de María 1575.
20) $ 18.000 9|pub. 12556 Ag.3-v.ag.15.

ADRIAN MALGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Horowitz, Mauricio contra BADUCH, ELEANOR". Juicio Ejecutivo. (Ficha C. 1288|70) el 15 de agosto a las 15 horas en Almirante Brown 1789, se rematara por el martillero Adrián Melgarejo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 biblioteca de metal cJestantes y dos cajones con cofre, 1 escritorio metálico, 1 silla caño de madera, 44 frascos marcador p|cabello, 9 frascos super bálsamo, 19 frascos champú anticaspa amarillo, 18 frascos ácido tratante (champú), 25 frascos champú anticaspa azul, todo ello marca "Gerarldina" y 1 vitrina c|15 bandejas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 12.000 10|pub. 12254 Jl.31.-v.ag.13.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Arturo Crespi contra BLANCA ELSA ROMAY de LAMONACA" Juicio ejecutivo. (Ficha A. 1022|69) el 15 de agosto de 1773 a las 15 horas en Almirante Brown 1789, se rematará por el martillero Damián Melgarejo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 20.000; 1 máquina de café marca "Cafreen", con dos brazos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima Martino, Actuaria.
20) $ 10.000 10|pub. 12255 Jl.31-v.ag.13.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Toucedo Lago, Gabriel y otro contra OMAR DESIDERIO ANDRADA GONZALEZ y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 203|972) se hace saber que el día 7 de setiembre de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Carlos Villalba, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 267, padrón anterior en mayor área Nº 21.832, con una superficie de 706 metros 96 decímetros cuadrados, con frente a la calle Santa María.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que las mejoras existentes están pagas, por si algo se adeudase serán de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. 3º) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales y que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 44.200 17|pub. 12526 Ag.3.-v.ag.27.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Migliorisi Tumino José L. y otros contra MENDIONDO PEREZ de SINTAS CELIA P. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 611|72), se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero

don Eduardo Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 92.105, con una superficie de una hectárea 6.077 metros 42 decímetros, que se deslinda: 159 metros 12 centímetros al Sureste con frente a calle de 17 metros; por el Sur, ochava curva de 18 metros 43 centímetros, empalme de la calle citada y el Camino que se mencionará; por el Suroeste recta de 86 metros 42 centímetros con frente a Camino Cuchilla Grande; y por el Oeste ochava curva de 13 metros 38 centímetros del Camino que se mencionó con la calle que se mencionará; por el Noroeste recta de 139 metros 54 centímetros con frente a la calle de 17 Metros de ancho, actualmente Bernardo Berro; y al Noreste, recta de 97 metros 80 centímetros por donde linda con los solares 1 y 18.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador que se establece en el 3 o o del precio de venta, gastos y honorarios de escrituración y tributos, con excepción de los que la ley pone de cargo de los vendedores. III) Que los gastos de remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de la parte obligada en caso de frustración no imputable al comprador. IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 8º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 75.000 15|pub. 12047 Jl.27.-v.ag.16.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Richieri Ernesto contra LAVIE SUAREZ JOAQUIN B. y otro. Medidas preparatorias", (Ficha C 3.197|71), se hace saber que el próximo 29 de agosto de 1973, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Wellington Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 de su tasación (que se dirá), de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno conjuntas, con alambrados y mejoras existentes que le acceden, ubicadas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Toledo, padrón N.o 92.083 en mayor área, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti, de abril de 1965, inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de los mismos con el número 51.272 y que se describen así:

Fracción 1: Superficie, 3 Hás. 2.580 metros 89 decímetros con 99 metros 12 al Sur Este de frente a Camino La Cruz del Sur; 311 metros 45 centímetros al S. O., lindan con parte del padrón 92.084; 104 metros 93 centímetros al N. O. con parte de fracción 4 y 345 metros 53 con fracción N.o 2. Se sale a la venta con la base de $ 247.333.33.

Fracción N.o 2: Superficie, 3 Hás. 2.582 metros 51 decímetros con 90 metros 25 centímetros al S. E. de frente a Camino La Crúz del Sur; 345 metros 53 centímetros al S. O. lindando con fracción 1; 95 metros al N. O. con parte de fracción 4 y 376 metros 52 centímetros al N. E. con fracción 3; todos del mismo plano. Base: $ 247.333.33.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, individualizados con Serie 2.236, Cuenta 5.365; IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 60.000.— 15|pub. 12767 Ag.7-v.ag.27.

OSVALDO ESPALZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "María E. Balaguer contra RAMONA GONZALEZ. Cesación de Condominio" (F. C. 965 970) se hace saber al público que el día 28 de agosto de 1973 y a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Osvaldo Espalza asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación en autos o sea (pesos 800.000.00) del siguiente bien: la mitad por indivisa del solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86898 (segregado del padrón 85.304, señalado con la letra A en el plano de Luzbel Gallo, compuesto de una superficie de 74 ms. 57 dm. que se deslinda así: 11 ms. 15 cm. por el Este de frente a la calle Joaquín Requena N.o 2637, distando el punto medio 33 ms. 20 cm. Garibaldi; 5 ms. 70 cm. por el Sur lindando con parte del padrón N.o 85.503; y 7 ms. 72 cm. por el Suroeste con la fracción B; 14 ms. por el Noroeste con el padrón 85.310.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía; b) la comisión del rematador será la legal en efectivo, los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5 a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 51.000 15|pub. 12451 Ag.2.v.ag.22.

SALOMON LAKIEROVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Vivas y otros contra JOSE PASCUAL y otra. Ejecución de hipoteca". (F. C. 801|71), se hace saber al público que el día 21 de agosto de 1973 y a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Salomón Lakierovich asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con edificio sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 27 de la manzana Nº 11 en el plano del agrimensor Juan F. Bernasconi, según el cual tiene una superficie de 730 metros 87 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al S. O. de frente a la calle Cooper entre Avenida Italia y Camino General Máximo Tajes distando al punto medio de dicho frente 46 metros 23 centímetros del punto en que comienza la ochava curva y 59 metros 89 de la esquina con el citado camino; 46 metros 35 al S. E. con solar 28; 15 metros 73 al E. con parte del solar Nº 50 y 51 metros 10 al N. O. con solares 51 y 26. El terreno forma parte de los padrones N.os 188.103, 188.104 y 188.123, agregados todos del padrón en mayor área 63.339.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía de su oferta. b) Los gastos de escrituración impuestos y demás aportes legales serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea el propio acreedor ejecutante. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 51.000 15|pub. 12048 Jl.27.-v.ag.16.

OMAR H. TAROCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Decimoquinto Turno*, dictada en autos: "Paez García Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO. Ejecución de hipoteca (C. 393|69). se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Omar H. Taroco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.720, señalado con el N.o 9 de la fracción letra "T" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 ms., 36 dcms. que se deslinda: 8 ms. 59 cms. de frente al Este a la calle Rocha, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2745.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador.

3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 36.000 15,pub. 11894 Jl.25-v.ag.14.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Alcerici, Alfredo contra MAKON S. A. Ejecución de hipoteca (Ficha CA. 77|37) se hace saber que el día 23 de agosto próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1325, se procederá por el martillero Damian Melgarejo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien hipotecado: Una fracción de campo, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada en mayor área con el N.o 60.682, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor A. Fontana Grandal, de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.977, el 19 del mismo mes y año compuesta de una superficie de 3 hectáreas, teniendo 177 metros 61 centímetros de frente al Este al Camino Pavía.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña; y 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador y 3º) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 12256 Jl.31.-v.ag.20.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "AMALIA FERNANDEZ de GOMEZ, Sucesión" (N.o 185, año 1971), se hace saber, al público que el día quince de agosto del corriente año a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá al remate público de un solar de terreno, con todos sus edificios y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 88 de la planta urbana de esta ciudad (Melo), 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1829 y consta de una superficie de docientos setenta y dos metros, con el siguiente deslinde al Oeste, calle Justino Muniz; al Sur José López Castro y al Este y Norte, con Gabriel Gonzáles sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, siendo el valor, de acuerdo a esta, cuatro millones doscientos ochenta mil pesos.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o Serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura etc.

3.o Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del interesado — Melo, 13 de junio de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 11036 Jl.23-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco R. O. U. contra CIGANDA GARCIA, MIGUEL ANGEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|594|972), se hace saber que el día 31 de agosto de 1973, a la hora 14 en el paraje "La Laguna" ((11|a Sección Judicial de Colonia) se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz asistido del señor Juez de Paz Seccional, *sin base y al mejor postor* a la subasta de novillos Hereford, novillitos, piezas de cría Hereford Holando y Normando y demás semovientes embargados en autos.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada: b) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos de ley y comisión del rematador. — Carmelo, 25 de junio de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

20) $ 22.000 15|pub. 11433 Jl.23-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Del Regno, Emma Antonia con HERBIN DURAND, PEDRO CEFERINO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Fa. N.o 461/C/971), se hace saber que el día 28 de agosto de 1973, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, el señor rematador Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la subasta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: inmueble rural, padrón número 16905, sito en "Juan González", Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 7 Hás. 1.277. mts. lindando por el Este, con camino a Martín Chico, por Santo Domingo. Dicha subasta se realizará sin base y al mejor postor.

Ee previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador.

3.o Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 10|pub. 11438 Jl.23-v.ag.10.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra COMPAÑIA ARENERA URUGUAYA S. A. Cobro Ejec. de Arrendamientos. Pieza M/Formar, en autos": Intendencia Municipal de Colonia contra Compañía Arenera Uruguaya S. A. Desalojo (Ficha C. 215/970) (Ficha C. 436/970), se hace saber que en el paraje "El Cerro", el día 6 de setiembre de 1973, a la hora 14, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 compresor, con motor Diesel D. 40 International N.o de block 8555 D, con dos tanques de aire y uno de agua, base $ 400.000.00; 2 compresores medianos marca I.R., base $ 26.666.00 c/u.; 1 compresor marca Class E.R.I. N.o 57440, de diámetro cilíndrico de siete pulgadas y seis pulgadas de recorrido, marca Ingeniero Rand, base $ 53.333.00; 50 estructuras de vagonetas desarmadas, base $ 1.333.00, cada una: 1 motor eléctrico marca "Marelli" de 60 H.P. N.o 6380, base $ 20.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que se originen. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.000 10|pub. 12400 Ag.1.o-v.ag.14.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de Previsión Social contra COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. CONCHILLAS. J. Ejec." (Ficha C. 141/971), se hace saber que el día 30 de agosto de 1973, a la hora 15 en el local de la Empresa demandada, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza para pasajes de camiones con carga, ubicada en una plataforma de metros 15 por metros 3.20, marca Negri, Cuartino y Ferraris, en buenas condiciones, sobre la base de pesos 6.333.333.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que se originen. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 16.000 10|pub. 12401 Ag.1.o-v.ag.14.

HERMES FILIPPINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Dell'Oca, Juan Carlos contra JUAN NEPOMUCENO y JOSEFA JORGELINA DELL'OCA Participación" (L.o 36, F.o 526), se hace saber que el día 29 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación, de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de campo con sus mejoras situada en la 3ra. Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 6230, con una superficie de 131 Hás. 5850 mts., base $ 3.410.366.66.

2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 1.a Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 7334, con una superficie de 9 Hás. 2235 mts., base $ 345.812.66.

3.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 6161, con una superficie de 3 Hás. 7763 mts., Base pesos 116.216.66.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o/o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.

b) Que los títulos de los bienes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, julio 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 12615 Ag.6-v.ag.24.

ELBIO MANFREDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "Banco Comercial con PLINIO BARTEL. Reconocimiento de firma, (hoy): Juicio Ejecutivo" (L.o 17, F.o 301, N.o 772), se rematará en el vestíbulo de este Juzgado, el día 30 de agosto de 1973, a las 15 horas, por el martillero Elbio Manfredi, sobre la base de $ 1.333.333.00 (2/3 partes de su tasación): una camioneta Ford, modelo 1964, Matrícula Paysandú N.o 13.915. El mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 30 o/o del precio como seña, más la comisión del rematador e Impuesto Municipal, y el saldo a los 45 días contra entrega de la Camioneta. — Paysandú, julio 25 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 12431 Ag.2.v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, dando cumplimiento a las providencias recaídas a fs. 63 vto. y 71 vto., en los autos: "Molina Faget, Beatriz contra ADALBERTO ARTURO OLID MENDEZ. Divorcio unilateral" (Libro 21, Nº G. 60/166), tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público, que el día 27 de setiembre de 1973 a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá al remate judicial y sobre la base de un millón setecientos mil pesos, por intermedio del rematador Humberto Marzano Pereyra del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno solar con el edificio, y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 57 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 195, compuesto, según títulos, de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros siete mil trescientos ocho centímetros, y según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 183 el 30 de junio de 1947, de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros setenta y seis decímetros, y linda: al Sur en 7 metros 55 centímetros con calle Pedro E. Ferrer; igual extensión al Norte, con Fermín O. Olivera; por 35 metros 20 centímetros en sus costados laterales que lindan, por un lado al Este con Leonardo W. Cardoso y al Oeste, con Andrea C. Díaz, antes terreno que fue del vendedor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o/o del precio resultante: b) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador quien designará el escribano para otorgar la pertinente escritura de compraventa; y c) Que los títulos se encuentran agregados a estos autos los que están de manifiesto en esta Oficina pudiendo ser consultados dentro de días y horas hábiles de la misma. — Castillos, junio 29 de 1973. — Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez de Paz.

20) $ 54.000 15|pub. 12575 Ag.7-v.ag.27.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera contra OTTONELLO DOLIO (BRAULIO) Juicio Ejecutivo. (Ficha A. 692/1971)", se hace saber que el día 3 de setiembre de 1973, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Pascual M. Callero asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación los inmuebles relacionados a continuación:

1.o) Un campo y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el número 6457 antes en mayor área, con el número 6479, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el N.o 2.159, el 7 de diciembre de 1960, donde se señala con la letra B, tiene una superficie de 5 hás. 98 metros 6950 centímetros y linda al Norte con Luciano Echeverry, al Este con Joaquín Perdomo e Inés Carmen o del Carmen Díaz, al Sur con la fracción A del mismo plano y al Oeste con Delmira Perdomo y tiene servidumbre de paso de 10 metros a su favor, que afecta la fracción A del mismo plano y que todo a lo largo del límite Oeste hasta encontrar camino mejorado San José, Tranqueras Coloradas, y saldrá a la venta con la base de $ 50.667.00.

2.o) Un campo y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 12.843, antes en m/a. con el N.o 6479, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 2159 el 7 de diciembre de 1960, donde se señala con la letra A, tiene una superficie de 2 hás. que linda al Sureste con Camino mejorado San José, Tranqueras Coloradas, al Suroeste con Delmira Perdomo, al Noroeste con la fracción B del mismo plano, al Noreste con Joaquín Perdomo, soporta una servidumbre de paso de 10 metros a favor de la fracción B del mismo plano que corre a lo largo de su límite Suroeste hasta encontrar camino citado y saldrá a la venta con la base de $ 21.334..

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o/o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 29 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) $ 66.000 15|pub. 12113 Jl.30-v.ag.17.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Sacco Casella (Ramón Antonio) contra BARRETO (JACINTO) y otra. Juicio Ejecutivo" (A/704/972), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don José Cantisani asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación los inmuebles relacionados a continuación:

1.o) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden sita en esta ciudad Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 6 del Huerto 42, empadronada en mayor área con el N.o 4007 antes 402 que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 3.199 el 16 de febrero de 1965 se señala con el N.o 8, y su área es de 533 metros 55 centímetros y linda al Sur frente a calle Francia entre Canelones y Bolivia, al Oeste con el solar N.o 7 y parte de los Nros. 4 y 3, al Norte con Miguel Gallinal, al Este con el solar 9 del mismo plano y sale a la venta con la base de $ 306.375.

2.o) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden sita en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 6 del Huerto 42, empadronado con el N.o 7450 antes en mayor área con el número 4007, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la oficina de Catastro de San José con el N.o 3199 el 16 de febrero de 1965, se señala con el número 9 y su área es de 534 metros 54 decímetros y linda: al Sur, frente a calle Francia entre Canelones y Bolivia, al Oeste con solar 8, al Norte con Miguel Gallinal, al Este con el solar 10, todos del mismo plano y sale a la venta con la base de pesos 306.375.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o/o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 29 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) $ 63.000 15|pub. 12114 Jl.30-v.ag.17.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "MELLA

(MARIA ESTHER) y otros Remate Judicial (Ficha A|1527|1972)", se hace saber que el día 30 de agosto de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta al mejor postor y con la base de $ 800.000.00, una fracción de terreno rural, construcción y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 11.677, lote 2 del plano del agrimensor Mario A. Bulla Arabelty, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1068 el 5 de octubre de 1954, se compone de 2 hectáreas 9515 metros y linda al Norte con lote 1, al Este camino a Flores, al Sur con propiedad del Estado y al Oeste con Suc. Torterolo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 12115 Jl.30-v.ag.17.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS, Pieza, Edificio "Diri" (Ficha 323, año 1973) el día 5 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores Zabala 1328 de Montevideo se sacará a la venta por el martillero Dante Iocco al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de aforo real o sean $ 587.000 del siguiente bien inmueble padrón 6566, 0303 anterior 226-556, ubicado en el edificio "Diri", escritorio 303 Avenida 18 de Julio N.o 1044, Cuarta Sección Judicial de Montevideo, unidad padrón 6566-0303, que según plano del agrimensor José Gonzáles Fonticelli de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, tiene una superficie de 35 metros 94 decímetros cuadrados y da frente por el Norte a calle 18 de Julio, por el Este frente a calle Río Negro, por el Sur Escritorio 302 y por el Oeste Paller y escalera A3 Ducto G3 y escritorio 304.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, junio 29 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 70.200 27|pub. 11220 Jl.6.-v.ag.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CENTURION CELUSTIANO ISIDORO y ANA CORDERO. Segunda copia" (C. A. 58|73), se hace saber que se han presentado los señores Celustiano Isidoro Centurión y Ana Cordero, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de setiembre de 1967 autorizó la escribano Myriam Duce de Diez por la que los comparecientes adquirieron de Muro Campo S. A. el siguiente bien: terreno situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y ocho, señalado con el número nueve de la manzana "D" en el plano de los Agrimensores A. Filippini y A. de Arteaga de mayo de mil novecientos cuarenta, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, por resolución de veintiuno de julio siguiente e inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado el doce de agosto del mismo año y que tiene una superficie de doscientos sesenta y siete metros ochenta decímetros que se deslindan así: 10 metros al Nor-Noroeste de frente a la calle Alonso de Ercilla; 27 metros 19 centímetros al Noreste-Este limitando con los solares 10 y 11; 10 metros 3 centímetros al Sur-Sureste, lindando con parte del solar 12 y 27 metros 37 centímetros al Suroeste-Oeste confinando con parte del solar 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1973.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.

21) $ 28.000 10|pub. 11960 Jl.26.-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "WASHINGTON e IRMA LACUESTA MENDEZ, Segunda Copia" (Ficha B, número 59|973), se hace saber al público en general, que se presentaron ante esta Oficina los señores Wáshington e Irma Lacuesta Méndez, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que el 15 de mayo de 1967, autorizó la escribana Aída Gutiérrez de Olivet y cuya copia fué debidamente inscripta, adquirida por título compraventa y modo tradición a la compañía "Campana S. A." un solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 8.701 del Balneario Lagomar, teniendo una superficie de 741 mts. 75 dcmts. que se deslindan así: 15 mts. de frente al NE a la calle Río Negro; 49 mts. 45 ctms. al SE; 15 mts. al SO y 49 mts. 45 ctms. al NO.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento ante esta Oficina calle 25 de Mayo 523, piso 5. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 12447 Ag.2.-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó KAJ KNUDSHOLT, en los autos (C B 155|73), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Francisco del Campo, por la cual SOLYMAR S. A. vendió a los esposos Kaj Knudsholt y Nora Lake, el día 7 de diciembre de 1948, un inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón más área número 7.772, señalado con el N.o 3 de la manzana "D" del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 4.557, el 8 de julio de 1948, con una superficie de 1 Há. 6.219 metros 46 decímetros al Norte en 51 metros 57 centímetros frente a Carretera al Paso de Escobar, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 20.000.— 10|pub. 12747 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BERNARDO ARTEAGA GONZALEZ, Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció el nombrado solicitando 2ª copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el escribano Helbert de Mattos, y por la cual el compareciente, siendo casado con Elsa Jaques, compró a los esposos Roberto Tancredo Dávila y Elida Márquez da Silveira, una fracción de terreno baldío, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón actual N.o 6225 en mayor área, con una superficie de 391 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, febrero 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 14.000 10|pub. 12260 Jl.31.-v.ag.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAXI MODA LIMITADA

Constituída por documento privado del 5 de junio de 1973.
Socios: SARA BEITLER e ISRAEL FROCKI.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 3.000.000.00
Administración: indistinta.
Registro Público y General de Comercio: N.o 404, F.o 2312 v., L.o 1 de Contratos, el 3 de julio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 12118 Jl.30.-v.ag.10.

NEU BO KOLL LTDA.

Contrato de 31 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 365 al folio 2179 v. del libro 1 de Contratos, el 15 de junio siguiente.
Capital: $ 2:000.000.
Socios: LORENZO CARLOS BOCCHI PEAN, ANTONIO JOSE BOCCHI MUSETTI, MARIA TERESA BOCCHI PEAN y RICARDO NEUBAUWER COHN por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable anualmente.
Objeto: fabricación, industrialización, comercialización, de toda clase de productos o mercaderías ;importar, exportar, comprar, vender, mercaderías, materias primas y productos manufacturados, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Lorenzo Carlos Bocchi Pean y Ricardo Neubauwer conjuntamente.
22) $ 25.000 10|pub. 12230 Jl.31.-v.ag.13.

CINCEX S.R.L.

Contrato privado: del 29 de junio de 1973.
Registro Público y General de Comercio N.o 407, folio 2325, libro 1 de Contratos
Socios: OMAR RODRIGUEZ ERRECA, ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ y JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO.
Objeto: representaciones, importaciones, exportaciones y servicios administrativos en general.
Capital: $ 180.000.
Aportes: Omar Rodríguez Erreca $ 90.000, Enrique José Bolón Martínez $ 45.000 y Juan Carlos Anmarzzalorso Bravo $ 45.000.
Administración: los tres socios, pudiendo ejercerla dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.
22) $ 20.000 10|pub. 12174 Jl.31.-v.ag.13.

ARENAGUA LTDA.

Contrato privado del 18 de junio de 1973.
Registro Público y General de Comercio N.o 388, folio 2255 del libro 1 de Contratos.
Socios: ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ, HECTOR GONZALO PERDOMO HERNANDEZ y VICENTE FIGLIOLIO SGROI
Objeto: comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia y|o terceros, o de ambos a la vez de todo tipo de mercaderías.
Capital: $ 1:200.000.
Aportes: partes iguales.
Administración: los tres socios pudiendo ejercerla dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogado automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.
22) $ 20.000 10|pub. 12173 Jl.31.-v.ag.13.

PROINT S.R.L.

Socios: GERONIMO QUINTANA, ENRIQUE y CARLOS PLANAS CLOSA.
Objeto: importación, explotación y venta por mayor y menor de mercaderías y en especial las de construcción, o cualquier acto o negocio que no sea ilícito.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Capital: $ 150.000.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato privado del 30 de junio de 1970 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1970; número 504, folio 1804, libro 1.
22) $ 20.000 10|pub. 12151 Jl.31.-v.ag.13.

SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA (SUMEL LTDA.)

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION

Por contrato privado del 16 de diciembre de 1972, inscripto con el N.o 394 al folio 2274 vuelto del libro 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio se: I) Disolvió parcialmente la "SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA (SUMEL LTDA.), respecto de la cuota del socio fallecido Miguel Chiodoni Más (representada por Vidya Ethel Dentone de Chiodoni y sus hijos Miguel y Alida Mara Chio-

doni Dentone) y II) Modificó el contrato reduciéndose el capital social a $ 64.000 y quedó la administración a cargo de los socios Manuel Modesto Lema Blanco y "Glausa S. A." en forma conjunta.
22) $ 25.000 10|pub. 11900 Jl.26.-v.ag.8.

CARLOS E. FAGUNDEZ S. R. L.
Por documento privado de fecha 16 de marzo de 1973.
Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado del Departamento de Soriano con el N.o 75 al folio 213 a 215 del libro A de Contratos, con fecha 12 de abril de 1973, el señor CARLOS ENRIQUE FAGUNDEZ SILVEIRA y la señora ADELA VIÑOLES GOROZABEL, constituyeron la sociedad "Carlos E. Fagúndez S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Mercedes.
Objeto: consignación de ganados, cereales y frutos del país y su comercialización.
Capital: $ 600.000, aportado $ 400.000 por el señor Carlos E. Fagúndez Silveira y pesos 200.000 por la señora Adela Viñoles Gorozabel.
Duración: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos bianuales.
Administrador: el señor Carlos E. Fagúndez.
Atribuciones del Administrador: responsabiliza a la sociedad por los actos de gestión realizados por él.
Asambleas: se realizará una por lo menos por año.
Liquidación de la sociedad: por las causas previstas en el artículo 15 de la ley número 3992.
22) $ 40.000 10|pub. 11915 Jl.29.-v.ag.8.

NAUAR S. R. LTDA.
Contrato Priv. 24 abril de 1973, inscripción 20 de abril de 1973, Registro Com. número 256, Folio 902, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000 (500 c. $ 1.000).
Socios: JERJE JAVIER NAUAR COSATTI (470 cuotas); y JOSE ANTONINI MANZANAREZ, MIGUEL ANGEL DELGADO DELEON, CARLOS RUBEN ALBORNOZ FLORES, (10 cuotas c|u.).
Objeto: Taller metalúrgico, fabricación, venta rodados niños y muebles infantiles.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administrador: JERJE JAVIER NAUAR COSATTI.
22) $ 15.000 10|pub. 12050 Jl.27-v.ag.9.

YARRY LTDA.
Contrato Privado del 26 de diciembre de 1972.
Registro Público de Comercio, 26 de enero de 1973, N.o 28, Folio 121 v. Libro 2.
Socios: ABRAHAM GEICHER GLIK y SAMUEL HOJMAN VALOSSO.
Capital: $ 1.000.000.00 (por partes iguales).
Objeto: Producción ,explotación industrialización y comercialización de productos de taller de tejidos.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 12046 Jl.27-v.ag.9.

ESQUIPLAN LIMITADA
Socios: MARIA LUISA REY y EDUARDO CARLOS REY.
Objeto: Manufacturación de Cajas de Cartón y Afines.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Domicilio: San Fructuoso 1177, Apto. A-4.
Duración: 2 años; prorrogables.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Contrato: 11 de junio de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 13 de junio de 1973, con el número 353, al Folio 2141, del Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 12038 Jl.27-v.ag.9.

INFORMATICA LTDA.
Constituída: El 10 de enero de 1973.
Socios: BERNARDO SCHUTZ OHER y VICTOR BONOMI ROMAN.
Objeto: Consultoría en Administración de Empresas, análisis e implantación de Sistemas de información, control y organización y procesamiento electrónico de datos etcétera.
Domicilio: En esta Ciudad.
Duración: Dos años
Capital: $ 200.000.00 integrado por partes iguales.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 66 al Folio 250 del Libro 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 12034 Jl.27-v.ag.9.

SCOTCH LIMITADA
Contrato: 13 de junio de 1973. Inscripto Registro Público y General de Comercio número 411, Folio 2.340, Libro 1.

Socios: PEDRO KALBERMANN y ABRAHAM MENDRZYCKI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años a partir 13|6|73.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución y venta bebidas alcohólicas, etc.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por Pedro Kalbermann $ 950.000.00 y Abraham Mendrzycki $ 50.000.00.
Administración: Pedro Kalbermann.
22) $ 15.000 10|pub. 12606 Ag.3-v.ag.16.

ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato privado de 14 de abril de 1971.
Se incorpora al objeto social las operaciones de importación y exportación.
Administración y uso de la firma social, la tendrán dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 18 de junio de 1973, Nº 370, folio 2202 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 11902 Jl.26.-v.ag.8.

EDILIBROS LIMITADA
Contrato: 9 de junio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio N.o 300, folio 1092, libro 2.
Socios: EDUARDO MIGUEL MUÑOZ, JESUS MARTIN SAMOS, MARCOS KRAVICH SEGAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ediciones, distribución de material bibliográfico e impresos, representaciones, etcétera.
Capital: $ 1:200.000.00 por partes iguales entre los socios.
Plazo: 10 años prorrogables a partir 1.o de julio de 1973.
Administración: indistintamente los 3 socios fundadores
22) $ 15.000 10|pub. 12070 Ag.1.o-v.ag.14.

JAWA LIMITADA
Constituída por documento privado del 22 de junio de 1973.
Socios: JUAN LLOPART e IDA GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación y exportación de mercaderías.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.
Aportes: Llopart $ 850.000, y García, pesos 150.000.
Administración: Juan Llopart.
Registro Público y General de Comercio: Nº 405, folio 2316, libro 1 de Contratos, el 3 de julio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 12295 Ag.1.o-v.ag.14

IMEX (URUGUAY) S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1973. Inscripto: en el Registro Público de Comercio el día 17 de julio de 1973 con el número 422 al folio 2383 v. del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JACOBO JAROVISKY BARANOSKY, FEDERICO CHAPIRA KLEINGSICHT, ENRIQUE SATURNINO GARCIA de ZUÑIGA, SALOMON ZALMAN GOLDBERG PIRON.
Capital: $ 5:000.000 m|n. (cinco millones moneda nacional) aportado el 25 o|o el señor Jacobo Jarovisky Baranosky; 25 o|o el señor Federico Schapira Kleingsicht; 25 o|o el señor Enrique Saturnino García de Zúñiga; 25 o|o el señor Salomón Zalman Goldberg Birón.
Objeto: importación y venta de materias primas para la industria.
Administración: el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
Plazo: será de 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 12324 Ag.1.o-v.ag.14.

RUDELI Y DELGADO S. R. LIMITADA
Contrato: 31 de mayo de 1973.
Inscripto con el N.o 369 al Folio 2.200 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER DARIO RUDELI VENTURINO y ADHEMAR MANUEL DELGADO HERNANDEZ.
Objeto: Construcción reparación, comercialización y service de máquinas destinadas a la industria o al comercio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones, compra, venta arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, así como la explotación de marcas, patentes y bienes análogos
Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, dividido en dos partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Walter Rudeli Venturino.
22) $ 25.000 10|pub. 12489 Ag.2-v.ag.15.

ELSER LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento privado de 24 de noviembre de 1972, NORMAN o NACHOUM ARLIN FEDER cedió a Sergio Alciaturi 55 cuotas y a Olinto Estévez, 30 cuotas; y Luis Sasco cedió a Olindo Estévez 5 cuotas.
El capital quedó distribuído así: Sergio Alciaturi, 60 cuotas; Olinto Estévez, 40 cuotas.
Administración: Sergio Alciaturi.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1973, número 321, folio 2032, libro Nº 1 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 12328 Ag.1.o-v.ag.14.

NORCAL LIMITADA
Contrato inscripto 20 de junio de 1973 con número 378, folio 2225, libro 1 del Registro Público de Comercio.
Capital $ 20.000.
Socios: ENRIQUE CALVIÑO $ 19.000, LUIS ENRIQUE MENONI $ 1.000.
Objeto: distribución y venta de comestibles, bebidas, afines.
Administración: Enrique Calviño.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 12402 Ag.1.o-v.ag.14.

IRU SOC. RESP. LTDA.
Inscripto con el N.o 158, Folio 574, Libro N.o 2, el 3 de mayo de 1973.
Socios: MIGUEL SEGUNDO y SANTIAGO GALDONA CHOPITEA.
Objeto: Industria Pesquera y otros.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Socios actuando indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 12459 Ag.2-v.ag.15.

ORIENTE SOCIEDAD LIMITADA
Constituída por documento privado el 8 de mayo de 1973.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rocha con el N.o 8 del Libro 2.
Socios: KASSEM YUMA o JOMAA CHUKAIR, MOHAMED NAHOMUD, WAJIH y OSMAN o OJAN AYUL o HAJOUL BARAKAT.
Capital: $ 10:005.102;
Plazo: 5 años, con prórrogas indefinidas de 5 años.
Objeto: Actividades comerciales o industriales de cualquier clase.
Administración y representación: Kassem Yuma o Jomaa Chukiar, salvo para enajenar o hipotecar bienes inmuebles, prendar o contraer obligaciones, para lo que necesita la conformidad de otro socio.
Domicilio: Ciudad del Chuy, Rocha.
22) $ 25.000 10|pub. 12407 Ag.2-v.ag.15.

SPINATELLI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por escritura autorizada por Escribano Julio César Bellagamba Tolosa, —el 9 de julio de 1973—, inscrita Registro Público de Comercio de Salto, el 13 de julio de 1973, N.o 27, Folios 86 a 91.
Socios: JULIO CESAR SPINATELLI DORNELLES, WALTER SPINATELLI DORNELLES y FERNANDO NELSON SPINATELLI DORNELLES.
Capital: $ 3.000.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Objeto: Venta de artículos para el hogar, bicicletas, motonetas, repuesto y accesorios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas por períodos de 1 año cada una.
Administración: Fernando Nelson Spinatelli.
Salto, Julio de 1973.
22) $ 25.000.00 10|pub. 12420 Ag.2-v.ag.15.

JOTA CE LIMITADA
Constitución: 1.o de junio de 1973.
Socios: JULIO CESAR ARIGON LONGO y CARLOS SANTIAGO ARIGON LONGO.
Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prolongable automáticamente.
Administración: Ambos socios.
Inscripción: N.o 271, Folio 274, Libro N.o 2.
22) $ 10.000 10|pub. 12410 Ag.2-v.ag.15.

RODRIGUEZ Y RIZZO LTDA.
Contrato Privado del 5 de julio de 1973.
Inscripto en Registro: N.o 415, al Folio 2.358, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ILDEMAR RODRIGUEZ GOIREZ y ALBERTO WALTER RIZZO BENTANCUR.
Objeto: Fabricación de Calzado y operaciones comerciales afines.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Pernas 2455, Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 12408 Ag.2-v.ag.15.

ARAUJO Y CIA. LIMITADA
Razón social: "Araújo y Cía. Limitada".
Contrato 9|7|73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 311 al F.o 1141 v. del L.o 2, el día 11 de julio de 1973.
Socios: CONSUELO MANUELA ARAUJO AMIL, TOMAS ARAUJO AMIL y OSVALDO ARAUJO VARELA.

Plazo: 90 años a partir de la fecha.
Objeto: Bazar y Ferretería.
Capital: $ 2.100.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Avda. Italia 4122, Montevideo.
Administración: Tomás Araújo Amil.
22) $ 20.000 10|pub. 12716 Ag.6_v.ag.17.

LAU LIMITADA

Contrato del 12 de julio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio N.o 420, folio 2374, L.o 1.
Socios: MIGUEL SANTIAGO JOSE LEON y JUAN JOSE GALDONA.
Duración: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación de uno o más talleres de reparación, rectificación y reacondicionamiento de motores para vehículos, embarcaciones, industrias, etc.
Capital: $ 12.000.000.
Administración: Todos los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 12625 Ag.6_v.ag.17.

ACRON LTDA.

Constituída: el 14 de mayo de 1973.
Socios: ALFREDO N. BORREANI RICHERI, NELSON O. BORREANI RICHERI y FRANCISCO A. HARO AZNAR.
Objeto: Venta de artículos para el hogar.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: dos años.
Capital: $ 5.000.000 integrado de la siguiente manera: Alfredo Borreani $ 1.875.000, Nelson Borreani $ 1.875.000 y Francisco Haro $ 1.250.000.
Administrador: Alfredo N. Borreani Richeri.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 295 al F.o 1078 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 12730 Ag.6_v.ag.17.

JET SET VIAJES LIMITADA

Contrato privado del 27 de junio de 1973. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 319, al folio 1170 del libro 2 de contratos, el día 20 de julio de 1973.
Socios: JOSE WOLFENSON, BEATRIZ POL, LEONARDO J. VERTIZ y ANDRES POL.
Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: explotación de negocio de agencia de viajes, quinielas y loterías.
Administrador: Guillermo Weill Holterbach.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 12717 Ag.6-v.ag.17.

MASTERCOLD LIMITADA

Contrato: 11 de julio de 1973.
Registro: De Comercio: N.o 438, folio 244, libro 1.
Socios: ALVARO CLEBEL LENCINA LEAL, MILTON BONINO GUERRA, RUBEN DE SOUZA CALZADA, GERMAN JOSE SCHADT, FRANCISCO SOLORZANO DIEGO, LEO KALBANTNER GERMARDT.
Objeto: Reparación y service de refrigeradores comerciales, instalaciones frigoríficas y máquinas de panadería, reparación de artículos eléctricos, compraventa y distribución de mercaderías y bienes en general; su importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Milton Bonino Guerra, firmará documentos conjunta o indistinta con cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 1:800.000.00 (un millón ochocientos mil pesos).
22) $ 25.000.— 10|pub. 12762 Ag.7-v.ag.20.

MERVI LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio, N.o 424, F.o 2.389, L.o 1.
Socios: MAURICIO MERCER y ROSA ZIPITRIA de VIERA.
Capital: $ 500.000.00, aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Fabricación y venta mercaderías, especialmente con Velcro; comprar, vender, representar.
22) $ 15.000.— 10|pub. 12761 Ag.7-v.ag.20.

DON ADOLFO LIMITADA

Contrato: de fecha 26 de setiembre de 1969.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio el 26 de setiembre de 1969 con el N.o 400, F.o 1.475 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: ABRAHAM IUSIM, $ 100.000.00; SAMUEL IUSIM, $ 100.000.00.
Objeto: Contrucciones, negocios inmobiliarios.
Administración: Abraham Iusim.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 12748 Ag.7-v.set.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 141.489. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Oscar Bacot, por Cluett Peabody y Co., Inc. (USA) solicita marca: "DURALIZED", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12351 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA Nº 141.496. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "CORMENOBRIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12354 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 141.522. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Plastronic Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca "SOPLIDOS POSTALES" clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12770 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 141.521. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca "Fenoprex" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12774 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 141.515. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca "BENVENTIN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12775 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 141.484. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita marca MANTOLAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12106 Jl.30_v ag.10.

ACTA N.o 141.510. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Billy Fox por Superscope, Inc. (USA), solicita marca "SUPERSCOPE" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12549 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.501. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Oscar Bacot por La Ideal Sociedad de Responsabilidad Limitada (Maldonado), solicita marca "PAN DE AZUCAR" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12550 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.512. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravía y Cía., por E. I. Du Pont de Nemours y Company (EUA), solicita registrar marca "TEFZEL" para clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12554 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.502. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Oscar Bacot por René Rossini de García (Montevideo), solicita marca "LIVINGSTONE" clases 1, 9, 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12551 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.503. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Oscar Bacot, por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca "BACTRIMELAIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12547 Ag.3 v.ag.16.

ACTA N.o 141.509. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Billy Fox por Marantz Company Inc. (USA), solicita marca "MARANTZ" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12548 Ag.2-v.ag.16.

ACTA N.o 141.485. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita marca DEPRONIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12105 Jl.30_v.ag.10.

ACTA N.o 141.475. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Juan C. Daiqui por Sangrì-ven C. A. (Venezuela), solicita marca "SANGRIA OLE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12056 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.478. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Miguel H. Larrosa (Montevideo), solicita marca GENETICS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12082 Jl.30_v.ag.10.

ACTA N.o 141.487. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por J. Weissman S. A. (Montevideo), solicita marca "RICHMOND" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12540 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.479. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Miguel H. Larrosa (Montevideo), solicita marca LINDE, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12083 Jl.30-v.ag.10.

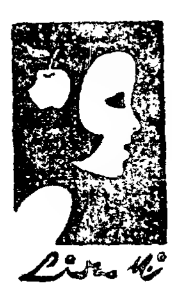
ACTA N.o 141.481. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravía y Cía. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca SHELLFLOW para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12109 Jl.30_v.ag.10.

ACTA N.o 141.480. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Industrias Valls S. A. (España), solicita marca

POINT D'OR

clase 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) $ 20.000 10|pub. 12084 Jl.30-v.af.10.

ACTA N.o 141.467. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Billy Fox por Manuel Gleicher Limitada, solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12019 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.473. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12018 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS Nos. 141.468 y 1.799. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por S.A.U.D.E.C. (Montevideo), solicita marca "RELACIONES PREMATRIMONIALES" clases 25 y 32. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12017 Jl.27-v.ag.9.

ACTA Nº 1.797. — Montevideo, julio 16 de 1973. — José Valentín Turunday, (Uruguay) solicita la marca UNION PUBLICIDAD clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11805 Jl.26.-v.ag.8.

ACTA N.o 141.498. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Pablo Víctor Vaga (Uruguay), marca SUPER CRACK clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12415 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 141.504. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Siderúrgica Uruguaya S. A. (SI. UR. S. A.) (Montevideo), solicita marca SUPER COBALT clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12416 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 141.483. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell Internacional Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca SHELLAD, para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12108 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.471. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Juan C. Daiqui por American Optical Corporation (USA), solicita marca "MASTERPIECE II", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12057 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.490. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Environmetal And Comunity Benefits Pty Limited (Australia), solicita marca



clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12153 Jl.31-v.ag.13.

ACTA Nº 141.494. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot por Juan Carlos Roldos (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 12352 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 141.513. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Randon S. A. Industria de implementos para o transporte (Brasil), solicita registrar marca



para clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 12555 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.499. — Montevideo, julio 27 de 1973. — P. Dubourg por T. V. Sport Uruguay S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 12509 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 141.482. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell Internacional Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca LUBAD, para clases 9 y 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12107 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.505. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Daly y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Buenos Aires), solicita marca DALY clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12417 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 141.474. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Uvlan S.R.L., (Montevideo), solicita marca "VAN - DYLAN" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11962 Jl.27-v.ag.9.

ACTA Nº 141.476. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Con esta fecha Gofren Ltda. (en formación) Uruguay, solicita la marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 11946 Jl.26.-v.ag.8.

ACTA N.o 141.477. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Miguel E. Larrosa (Montevideo), solicita marca CRYENCO, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12081 Jl.30-v.ag.10.

ACTA Nº 141.495. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "CORMEPAM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12353 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 141.517. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca VENTOLIN, para clase 9 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12654 Ag.6-v.ag.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.312. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Enrique Tato por Américo Antonio Salvador Recchia (Argentina), solicitan patente de invención para: "Servodirección Hidráulica", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12623 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 19.359. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Enrique Tato por Fundimetal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera (Argentina), solicitan patente de invención para: "Conjunto modular destinado al armado de elementos diversos" y acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12622 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 19.349. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Pazos (Uruguay), solicitan patente de invención para "Nuevo sistema articulado para muebles", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12621 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 335. — Montevideo, julio 17 de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Uruguay), solicitan patente de modelo, para: "Helicóptero volador", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12620 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 276. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. S. R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo, para: "Hélice Voladora", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12619 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 344. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Miguel Callgaris, Montevideo, solicita modelo industrial: "Bloque para construcción". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 12644 Ag.6-v.ag.17.

ACTA Nº 19.320. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Badische Anilin y Soda, Fabrik AG, (Alemania) solicita patente para "Esteres del ácido ditiofosfórico" de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11255 Jl.26.-v.ag.8.

ACTA Nº 19.234. — Montevideo, febrero 9 de 1973. — Oscar Bacot, por Cluett Peabody y Co., Inc. (USA), solicita patente para: "Acabado integrado y preencogido compresivo de una tela de gran encogimiento", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 12020 Jl.27.-v.ag.9.

ACTA N.o 330. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Con esta fecha Eduardo A. Demaría (Uruguay), solicita patente de modelo para "Marcos de aberturas de hormigón armado", y de acuerdo con el decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12091 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 19.345. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Billy Fox, por Julio Fornaro y José Roberto Vázquez Casal (Montevideo) solicita patente para: "Nuevo reductor de velocidad reversible epicicloidal diferencial planetario", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12021 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 227. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Con esta fecha Manfredo Cikato por Américo Nelson Núñez (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Nueva pipa desarmable y sus elementos" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12471 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 314. — Montevideo, junio 20 de 1973. — P. Dubourg por Mondragón Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Silla para mecanógrafos u otros usos" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12496 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 327. — Montevideo, julio 9 de 1973. — Juan C. Daiqui por Alfonso Zuppardi Aprile (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Viguetas modulares para la erección de muros y|o tabiques" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12507 Ag.3-v.ag.16.

Acta N.o 316. — Montevideo, junio 22 de 1973. — P. Dubourg por Ambiente S. C. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Butaca para profesionales" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12498 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 320. — Montevideo junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Broche para cierre y abertura de carteras para damas o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12499 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 19.217. — Montevideo, enero 22 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Winco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (República Argentina) solicita patente de invención para "Mejoras en columnas lanzadiscos de Tocadiscos Automáticos" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 12152 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 321. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Broche para cierre y abertura de carteras para damas o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12500 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 322. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Broche para el cierre y|o abertura de carteras o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12501 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 323. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Luis Antonio Da Costa (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Sombrero de calce regulable" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12502 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 19.329. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo,) solicita patente de invención sobre "Mejoras en broches para el cierre y|o abertura de carteras, portafolios, cin-

turones o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12503 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 19.330. — Montevideo, junio 28 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Tomás Gaspar (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en mesas plegables" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12504 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 342. — Montevideo, julio 27 de 1973. — P. Dubourg por Luis Antonio Da Costa (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Porta Papeles" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12505 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 254. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — P. Dubourg por Virgilio Dante Toccheto (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Tablilla para cortina de enrollar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12506 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 315. — Montevideo, junio 20 de 1973. — P. Dubourg por Mondragón Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Sillón de escritorio" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12497 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 325. — Montevideo, julio 2 de 1973. — P. Dubourg por Manuel García Lago (Montevideo), solicita modelo industrial sobre Cajas de cartón, cartulina o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12508 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 19.239. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente para "Composición para el alivio de enfermedades alérgicas por vía aérea". — De acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12776 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 19.337. — Montevideo, julio 5 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Edmundo Mario Valentín Marino (Buenos Aires), solicita patente de invención para "Una unidad desechable de uso personal para preparar y beber infusiones en general y de Yerba Mate en particular" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 12769 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 19.360. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Con esta fecha Dr. Raúl L. Langenhin (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva técnica para la confección de Coronas de Porcelana fundida sobre metal, en diente desvitalizado" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12798 Ag.7-v.ag.20.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender Hotel calle Yaguarón 1160|62 a Alfonso Lamela y Leonor Queijeiro. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Ituzaingó 1316. — MIGUEL QUEZADA SCHNEIDER. — MARIA IRENE GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11049 Jl.26.-v.ag.22.

Prometimos vender negocio Miguel Barreiro N.o 3301. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904. — RAUL SILVA LOPEZ y CONCEPCION LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11581 Jl.17.v.ag.14.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Jesús Vázquez, comercio Avda. Sayago 1250 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY PADILLA de PEREZ y NELSON PEREZ REYES.
25) $ 10.000 20|pub. 11409 Jl.11-v.ag.8.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Mary Lujambio comercio Dionisio Oribe 3179, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA ABELLA de SOSA, JUAN SOSA y ALMA ABELLA de PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11410 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Antonio Clavero derechos y obligaciones emergentes de compromiso de compraventa, de Confitería "El Vesubio", sita en Carmelo, Departamento de Colonia. Acreedores: Escribanía Conde, Uruguay 302, Carmelo. — EVER RAMON COSTABILE. — ALICIA CLAVERO de COSTABILE.
25) $ 20.000 20|pub. 12545 Ag.3.-v.ag.30.

Prometí vender a José Lado Vázquez, M. Da vina López y Monserrat Ramos Mon el comercio sito en la calle Rincón N.o 708, que gira bajo el ramo de "Hotel sin Pensión". Acreedores ley 26|9|904, en el mismo. — MARIO PLATON ROMANOS. — CANIO JOSE DONATO PEPE POLOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 11685 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Cándido Lorenzo López y José Pérez Fernández el comercio sito en Convención 1326. Acreedores: Sarandí 520. — CARMEN FUENTES ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 12160 Jl.31-v.ag.27.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta m|parte a Antonio Gómez Bar, San José 1448. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — OSCAR NUÑEZ MENDEZ. — MARIA CELSA BEDIA BOUSOÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 12530 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Manuel Martínez Bar Dante 2348. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — MANUEL BLANCO PEIFER. — CARMEN CHOUSIÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 12531 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Ovidio Maldana, Panadería, San Martín 2329. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE NOVEGIL MOLDES. — AURORA CES SOLLA.
25) $ 10.000 20|pub. 12532 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a José Novegil Fábrica de Pastas, Comercio 2209. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — OVIDIO MATIAS MAIDANA MORERA. — LYLIAN MARIA DEL BONO.
25) $ 10.000 20|pub. 12533 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Gorín y Lema, Almacén Maldonado 1000. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — DOMINGO FERNANDEZ BOLAÑO. — MERCEDES MARTINEZ BARRAL.
25) $ 10.000 20|pub. 12534 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Fernández e hijos, Almacén Joaquín Requena 2700. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE GUERRA VERDES. — BALBINA ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12535 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Luis Barros, Almacén y Bar Santiago Sierra 3594. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE ORACIO SANCHEZ BALSA. — CARMEN VARELA.
25) $ 10.000 20.pub. 12536 Ag.3.-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amalia Walk Núñez el comercio sito en Río Negro 1293. Acreedores: en el mismo. — HUMBERTO MANUEL UCHA. — MARINA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12537 Ag.3.-v.ag.30.

Prometimos vender a Radio Panamericana Avenida 18 de Julio 965, piso 2º, a Ruben Lucas. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en dicho domicilio. — LA CAPITAL S.A
25) $ 10.000 20|pub. 12542 Ag.3.-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Billy Limitada" (en formación), el comercio de Zapatería ubicado en San Martín 2635. Acreedores: presentarse Misiones 1475, P.o 3, Esc. 2. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — MIGUEL ANGEL RIVERO CENTI. — EDGARDO OMAR SHABENDERIAN.
25) $ 20.000.— 20|pub. 12718 Ag.6-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Rafael y Carlos A. Porto, el negocio sito en Constituyente 1796. — Acreedores: Soriano 1328, Apto. 10. — JOSE BARBEIRA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 11099 Ag.6-v.ag.31.

Prometí vender comercio de 18 de Julio 896, a Francisco Gagliano Spinello. Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — EMILIO BUSTO VILLAR. — CELIA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12613 Ag.6-v.ag.31.

FEDERICO BUCHELLI comunica clausura comercio taller mecánico. Acreedores: presentarse calle Reverendo Padre A. Sosa Bernadet, Departamento de Durazno. — Sarandí del Yí, 5 de junio de 1973.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12670 Ag.6-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. SPENCER y GONCALVEZ Sociedad Colectiva, cede promesa compraventa a "Goncalvez y Joya" S. R. L. (en formación). Avda. Italia 4836. Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12720 Ag.6-v.ag.31.

A quedado sin efecto la promesa entre ALFREDO DUBRA LAMAS y JULIO CESAR SENA, comercio Florida 1546. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de enero de 1969.
25) $ 10.000 20|pub. 11930 Jl.26.-v.ag.22.

Prometimos vender comercio Hotel calle Mercedes 887 a Sabina Fernández Pereira. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — JUAN LOPEZ LOPEZ. — MARIA ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 11948 Jl.26.-v.ag.22.

Prometimos vender a don Oscar Andrés Puppo Stambuk y Héctor Luis Acevedo, la Panadería del Puerto, sita en la esquina de las calles Ituzaingó y 18 de Julio, de la ciudad de Colonia. Acreedores presentarse, Escribanía de Julio Leguisamo Arce, calle Rivera N.o 265, ciudad de Colonia. Todo de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904. — Colonia, 16 de julio de 1973. — SALVADOR ARMENSO ALLIETTI MONTESANO. — MARIA MANUELA ARELLANO CODD de ALLIETTI y LUCIA BERNABE ARELLANO CODD.
25) 50.000 20|pub. 12079 Jl.30-v.ag.24.

Prometimos vender a Mario Villaverde el comercio sito en calle Canelones 2301. Acreedores: presentarse en el mismo. — ENRIQUE POSAC y ROSA APARICIO.
25) $ 10.000 20|pub. 11513 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender Establecimiento Textil sito en Punta de Yeguas a Pedro Ferrées y Cía. S. A. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Rincón 487, piso 5.o. — PEDRO FERRES y Cía.
25) $ 20.000 20|pub. 12117 Jl.30.v.ag.24

Prometí vender negocio 25 de Mayo 464, acreedores 18 de Julio 1238, Esc. 35. — Ley 26|9|904. — IRIS BENACEDO de DE FEO.
25) $ 10.000 20|pub. 11580 Jl.17.ag.14.

Ley 26|9|904. — Cedí a favor de Ida Guterman de Katz los derechos Almacén, Pereira de la Luz 1249. Acreedores en el mismo. — Montevideo, julio 9 de 1973. — JAIME WOLF.
25) $ 20.000 20|pub. 12137 Jl.30-v.ag.24.

Cedimos la promesa de compra de la Fábrica de Pastas La Rinascente sita en Agraciada 2399 a Ana Deavila de Mucci y Vilma Cerisola de Haretche. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — DINA GROSSO de LORIO, ADA LORIO de DEBALI, EMILIO LORIO EDUARDO DEBALI.
25) $ 30.000 20|pub. 11435 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Scotch Limitada" el establecimiento que gira en el ramo de Licorería en la calle Treinta y Tres Orientales N.o 936 de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse con Pablo de María N.o 1015. — Montevideo. — ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS.
25) $ 20.000 20|pub. 11512 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — EVA SZTRAJCHSZTEJN de GERWER, prometió vender a Alba Marenghi de Busanello y Diana Vieyra de Stein, la Mercería "Eva", sita en Asencio 1351. Acreedores: 25 de Mayo 467. Escritorio 3. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Fernando Arroyo, Escribano.
25) $ 20.000 20|pub. 11572 Jl.16-v.ag.13.

Prometimos vender negocio Colón 1355. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904. — PEISACHA REZNIKAS VORNAN y OLGA BLERIER.
25) $ 10.000 20|pub. 11582 Jl.17.v.ag.14.

Prometimos vender a Jesús y Visitación Roibal el comercio de Panadería y Afines sito en Martín García 1526. Acreedores en escribanía Ginzo Misiones 1475, Piso 3 ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE ANTONIO y PERFECTO BARCA - MARIA LUISA y CARMEN PEREZ
25) $ 20.000 20|pub. 11442 Jl.11-v.ag.8

Prometimos vender a Robinson Francisco Pica Yarza comercio venta cigarrillos, confituras, revistas, quinielas y refrescos de Cuareim 1262 (local 5). — Ley 1904. — Acreedores presentarse en Av. 18 de Julio 1474, Esc. 702. — ESCUADEL RIZZO — MARIA GIRALDI de RIZZO.
25) $ 20.000 20|pub 11576 Jl.17.v.ag.14.

FRANCISCO MIGUEZ SANGUIÑEDO y CARLOS ALBERTO AMARO RODRIGUEZ prometen vender el bar y almacén ubicado en Cerrito 150. Acreedores presentarse Misiones 1475 Piso 4 Esc. 4
25) $ 10 000 20|pub 11488 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Jesús Alvarez el Hotel de Durazno 2072, acreedores al mismo. — DAVID HERZTAIN ROSENTAL. — NORMA MOLINE GOMEZ de HERZTAIN. — ELBIA CORREA de LAVALLE.
25) $ 10.000 20|pub. 11867 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Graciela González Santana, comercio kiosco, venta diarios, cigarrillos y confituras, ubicado en Cochabamba 3399. Acreedores: al comercio. — IRIS VIOJO de BARBOZA.
25) $ 20.000 20|pub. 12439 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Adjudicaremos según artículo 153 ley N.o 14.100 Comercio de Almacén por menor en República Argentina y Límite Este a Atilio Abalo. Acreedores en la misma. — Paysandú, 31 de marzo de 1973. — AGUINAGA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA.
25) $20.000 20|pub. 12424 Ag.2-v.ag.29.

Prometí vender el Salón de Quinielas y varios, Garibaldi 2244 a Carlos Butureira, acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, Presidente Berro 2592. — CARMEN EMILIA CARDOZO.
25) $ 10.000 20|pub. 12470 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Comercio, giro Veterinaria y productos Shell, sito en Quebracho a Lindolfo Salto Gómez. Paysandú, 1.o de julio de 1973. Acreedores en la misma. — RICARDO C. GRIFFIN.
25) $ 20.000 20|pub. 12423 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Av. Garzón 137 bis. Acreedores ley 26|9|904. — ANGEL ROBERTO OTERO. — ALBA RUBI SALA de OTERO.
25) $ 10.000 20|pub. 12461 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio 8 de octubre 4242. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — IRIS ELENA GATTI TORRES.
25) $ 10.000 20|pub. 12460 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio D. Terra 2166. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — GONZALO FERNANDEZ VELOSO. — DOLORES MARIÑO GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 12464 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender cuota parte negocio Paraguay número 1212. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE DOCABO COMESAÑA. — NIEVES PEREIRA.
25) $ 10.000 20|pub. 12465 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender ngeocio Dr. Pugnalini 1850. Acreedres ley N.o 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MABEL CALCAGNO PALADINO.
25) $ 10.000 20|pub. 12466 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Elba N.o 4402. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — CARLOS CAMBA CANTERO. — NIDIA I. DELGADO de CAMBA.
25) $ 10.000 20|pub. 12468 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Chacabuco 1705. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MANUEL EMILIO GONZALEZ REY. — GILDA FRANCESCA RENELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 12469 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos ceder derechos negocio Tampico 850. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ROBERTO CAL PADIN. — ANA MARTA ROIG GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12463 Ag.2-v.ag.29.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — JOSE MARIA RAMA CASTRO y PASTORA MALLO MARTINEZ, prometieron vender a José Héctor Rama Mallo, la mitad indivisa de la Panadería y Confitería "Las Pirámides", sita en Isla de Gorriti N.o 1901.
JOSE HECTOR RAMA MALLO y FELICIA IRMA PIOTTI CUCUCOVICH, cedieron los derechos a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave.
MANUEL RAMA CASTRO y OLGA ANA OLIVIERO SCOTTO, prometieron vender a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave la mitad indivisa del mismo Comercio. — Acreedores: Rincón 467. Primer Piso Escritorio A.
25) $ 40.000 20|pub. 11506 Jl.13-v.ag.10.

Centro Almaceneros vendimos. Ivonne Emanuelli de Parada comercio José Batlle y Ordóñez 4397, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL SANJURJO ARES. — NENUFAR GITAR de SANJURJO.
25) $ 10.000 20|pub. 12055 Jl.27.-v.ag.23.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Saturno Ferrari, comercio Avda. Lezica 5802 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MESA de RAMBAU y ALBERTO RAMBAU.
25) $ 10.000 20|pub. 11411 Jl.11-v.ag.8.

Por haberse prometido en venta Estación de Servicio Los 33, se convoca a todos los acreedores de BOTTA, MANCEBO y CERRUTI para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Camino Maldonado 4950 de 9 a 12 horas.
25) $ 10.000 10|pub. 12630 Ag.7v.ag.20.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio J. J. Rousseau N.o 3883. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — WALTER VILLAR.
25) $ 10.000 20|pub. 12467 Ag.2-v.ag.29.

Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — INDUSTRIA SUDAMERICANA DE PIELES SOCIEDAD ANONIMA (INSAP S. A.) prometió vender a Conosur S. A. el establecimiento industrial que gira en el ramo de Curtiembre, en Ruta 8 Kil. 26 (7.a Sección Judicial de Canelones). Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio N.o 1735 Galería Primer Piso, Esc. 21. — Montevideo, 11 de julio de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 11516 Jl.13-v.ag.10.

FELICIANO LAMAS FERNANDEZ, ZULMA GOMEZ de LAMAS prometieron vender a Eduardo Pérez Olave y Javier Orellano Almacén y Granja, Iturriaga 3378. Acreedores presentarse Ituzaingó 1324, escritorio 301.
25) $ 10.000 20|pub. 12049 Jl.27.-v.ag.23.

Prometimos vender a Leonor Virginia Alvares Piro y Luz María Blanco Peluquería sita en Guayabo 1527. Acreedores en el mismo. — LEONOR PABLA — SUSANA FRANCISCA RIPOLLES BAUTISTA.
25) $ 10.000 20|pub. 12568 Ag.3.-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Julio Aníbal Balestra Subagencia Loterías y Quinielas, Millán N.o 3141 "A". Acreedores mismo. — ARTAL CABALLERO. — MERCEDES CAMPANELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 11593 Jl.17-v ag.14.

ALVARO GONZALEZ LOPEZ y MARIO FABIAN ANTUNEZ MACIEL, prometen en venta a Néstor Rafael Guadalupe Concepción, en el negocio de Juguetería, venta de cigarrillos, escolares y anexos, sito en Juan Benito Blanco 845. Acreedores: presentarse a Escribanía Ema Klaczko de Tuzman, en Juan Carlos Dighiero 2478.
25) $ 30.000.— 20|pub. 12715 Ag.6-v.ag.31.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICTOR HUGO NIPOLI RUSSI, solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Serrana, motor N.o 11.267, matrícula N.o 445.050, empadronado en Montevideo, N.o 205.731, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12614 Ag.6-v.ag.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SIEWG S. A., solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Saab, motor N.o 379.141, matrícula número 516.059, empadronado en Montevideo, número 201.081, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12612 Ag.6-v.ag.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

Los señores ALBERTO PAULINO ARTURO CRISPIN, MANUELA BALDOMERA CORALIA JULIA y JOSE TOMAS BERNABE ECHENIQUE RIOS, solicitan un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Hillman, motor N.o 1016978, matrícula N.o C - 11.870, empadronado en Florida N.o 188. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña de Bonilla, Directora. — Elbio Miltón Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 25.000 10|pub. 12437 Ag.2-v.ag.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JACOBO BAKALIAN OHANIAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, Motor Nº 284.873, Matrícula Nº 226.283, empadronado en Montevideo, Nº 165.492, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12610 Ag.3.-v.ag.16.

REGISTRO DE AUTOMOTORES LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo que se describe, marca M. Benz matrícula P 11253, Nº del motor 10892010037096, a nombre de Rodolfo Faustino Alberto Rodríguez Píriz, este solicita duplicado del título.
Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Minas, julio 23 de 1973. — Esc. Manuel Arrospide Zeballos, Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Lavalleja.
27) $ 20.000 10|pub. 11945 Jl.26.-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Rep. N.o 21

Por resolución del Consejo de la Facultad, se llama a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos:

Provisión interina y efectiva:

Asistente de Psicología evolutiva con Docencia en Psicopatología del Aprendizaje, (interino y efectivo). (P. I; E. 2; G. 2; 12 horas, $ 51.900).
Asistente de Psicología Experimental, (interino y efectivo). (P. I; E. 2; G. 2; 12 horas, $ 51.900).
Ayudante de Ciencias Auxiliares y Técnicas de la Historia, (interino y efectivo). (P. I; E. 2; G. 1; 12 horas, $ 40.000).
Asistente de Historiología, (interino y efectivo), (P. I; E. 4; G. 2; 12 horas, pesos 62.300).
Profesor Adjunto de Epistemología, (interino y efectivo). (P. I; E. 2; G. 3; 15 horas, $ 71.000).

Provisión interina hasta el 31|12|73.

Asistente de Estudios Histórico-Musicales, (interino). (E. 2; G. 2; 12 horas, $ 51.900).
Asistente de Psicología General, (interino). (P. I; E. 2; G. 2; 12 horas, $ 51.900).
Ayudante del Instituto de Sicología, (interino). (P. I; E. 4; G. 1; 15 horas, pesos 44.400).
Asistente de Historia Americana, (interino). (P. I; E. 2. G. 2; 12 horas, $ 51.900).
Asistente de Historia Antigua, (interino). (P. I; E. 2; G. 2; 12 horas, $ 51.900).
Asistente de Metodología de la Investigación Literaria, (interino). (P. I; E. 2; G. 2; 12 horas, $ 51.900).
Profesor Adjunto de Filosofía de la Práctica, (interino). (P. I; E. 2; G. 3; 15 horas, $ 71.000).
Asistente de Historia del Arte, (interino). (P. I; E. 2; G. 2; 12 horas, $ 51.900).
Jefe de Sección del Departamento de Zoología Vertebrados, (interino) (P. I; E. 4; G. 3; 24 horas, $ 113.600).
Ayudante de Estadística para Psicología, (interino). (P. I; E. 2; G. 1; 12 horas, $ 40.000).
Profesor Adjunto de Geografía Humana, (interino). (P. 1; E. 2; G. 3; 24 horas, pesos 113.600).
Asistente de Estudios Técnico Musicales, (interino). (P. I; E. 2; G. 2; 12 horas, pesos 51.900).
Ayudante del Laboratorio de Zoología Invertebrados, (interino). (P. I; E. 4; G. 1; 24 horas, $ 71.000).

Cargos no docentes.

Auxiliar Ayudante de Profesor (Letras), (interino y efectivo). (P. II; E. 50; G. 1; 24 horas, $ 62.300).
Auxiliar Ayudante de Profesor (Instituto de Psicología), (interino). (P. II: E. 50; G. 1; 24 horas, $ 62.300).

Contrato.

Se llama a aspiraciones para la contratación, hasta el 31|12|73, de cinco egresados de la Facultad para la realización de un trabajo conjunto de investigación sobre el tema:
"Las Ideologías en la Transformación del Uruguay (1968 - 1973)".

Plazo de presentación: Interinos y contrato: 13|VIII|73, hora 12.
Efectivo: 2|X|73, hora 13.

Las aspiraciones para cada uno de los cargos, (interino, efectivo y contratación), se presentarán en papel florete (con dos copias en papel simple), acompañadas de una relación de méritos en triplicado, (en papel simple), y de los certificados respectivos. En el momento de la inscripción, se exigirán: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Jura de la Bandera y Certificado de Enrolamiento. Informes e inscripciones: en la Secretaría de la Facultad: Juan Lindolfo Cuestas 1525 ,2.o piso de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — La Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32210 Ag.7-v.ag.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno ,en los autos caratulados: NELLY BARRIENTOS de DE LEON contra Sucesión de APOLINARIO BARRIENTOS y otros. "Cesación de condominio". (Ficha C. 1.442|1972), se cita y emplaza a Roberto Darwin Barrientos Cóppola, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 2.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000.— 30|pub. 12765 Ag.7-v.set.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en los autos: NOPITSCH S. A., Concordato Preventivo (Ficha B. 662|972), recayó la sentencia que se transcribe N.o 33. — Montevideo, marzo 9 de 1973.
Vistos: para sentencia definitiva de primer grado, la solicitud de concordato preventivo judicial formulado por Nopitsch S. A.
Resultando: I) A Fs. 12|13 comparecieron en autos Jorge Ricardo Nopitsch. Rosa Eva D'Andrea Pinto de Nopitsch Martina Isabel Elola de Nopitsch, en representación de Nopitsch S. A., manifestando que encontrándose la solicitud en situación de crisis financiera, presentan solicitud de concordanto preventivo, acompañado al efecto Memoria explicativa (Fs. 1|3) e Inventario estimativo (Fs. 4|9).
La mencionada sociedad formula la siguiente propuesta: Pago de todas las deudas existentes a la fecha ,en un plazo de treinta y seis meses, que comienzan a correr después del sexto mes siguiente de la notificación a la sociedad del concordato.
Fundaron su derecho en lo establecido en los artículos 69 y 70 de la ley N.o 2.230, solicitando se admita el concordato preventivo y se designen dos acreedores informantes.
II) Por auto N.o 2294 de Fs. 13 vuelta|14. fueron designados acreedores informantes Lanera Sufic S. A. y Marcelo Pinet y se admitió la gestión de concordato preventivo, con los efectos del artículo 69 de la ley N.o 2.230.
III) Los acreedores informantes produjeron su informe a Fs. 38|41 vuelta, peticionando que oportunamente se proceda conforme a lo establecido en los artículos 72 y concordantes de la ley N.o 2.230.
IV) Por decreto N.o 7.837 de Fs. 59, se convocó a los acreedores para la junta prevista por el artículo 26 de la ley N.o 2.230.
V) La junta se reunió el 24 de noviembre de 1972 (Fs. 72|73), votando todos los acreedores por la negativa para aprobar la propuesta de concordato, manifestando además que se debe declarar la insolvencia de la sociedad en mérito a lo expuesto en el informe de los acreedores informantes.
VI) El señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, aconsejó a Fs. 73 vuelta 74, que correspondería declarar la liquidación definitiva de la sociedad y la insolvencia de la masa.
Se citó a las partes para oír sentencia a Fs. 74.
Considerando: A) En la junta celebrada todos los acreedores presentes que representan la mayoría de los créditos, votaron en forma negativa para aprobar la propuesta de concordato, los que solicitaron que se debe declarar la insolvencia de la sociedad.
Por lo expuesto, corresponde rechazar la solicitud del concordato, declarando la liquidación definitiva de la sociedad y la insolvencia de la masa en aplicación de lo estatuído en los artículos 35 y 72 de la ley N.o 2.230.
Por tales fundamentos, atento a las disposiciones legales citadas y al dictamen fiscal mencionado ut supra: Fallo: Declarando la liquidación definitiva de la sociedad Nopitsch S. A. y la insolvencia de la masa quedando por tanto sin efecto, la primera parte del decreto N.o 2|294 de Fs. 13 vuelta 14. Ejecutoriada, publíquese y liquídados y repuestos los tributos a cargo de la sociedad deudora, estimándose los honorarios profesionales fictos en cien mil pesos, oportunamente archívese. — Manuel Fernández Rey, Juez Letrado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 28.000 5|pub. 12766 Ag.7-v.ag.13.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Monroy Elena Delcia contra SUCESORES de JOSE M. ESTRAMIL, Investigación de paternidad" (Ficha: B-1.380|72), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de José María Estramil, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La presente gestión ha sido auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 31651 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salvotelli Zárate, Pedro Carlos y otros contra BANCO CONTINENTAL, Escrituración Judicial" (Ficha C. 646|972), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de María Foglia Poncini para que comparezcan ante este Juzgado. Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 9614 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Pereira Antolín contra LUZ BRENDA LAZCANO y Sucesores de MARIO GAUTO. Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1402|972), se cita, llama y emplaza, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Mario Gauto, para que comparezcan ante este Juzgado. Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 9694 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ARISPE PEDRO PURO. Ausencia (S. 317|972), se ha solicitado la declaración de ausencia de Pedro Puro Arispe. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 40|pub. 6939 My.3-v.my.31. Jl.23-v.ag.17

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez De Vecchi, dictada en los autos caratulados: CARMELO OTTATI DI BLASI, "Concurso voluntario", (Ficha B número 718|972), se convoca a los acreedores de don Carmelo Ottati Di Blasi, para que concurran a la junta general que se celebrará el día 8 de ocubre de 1973, a las 15 horas, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis ,A. Mora Rivas,, Actuario.
27) $ 12.000.— 10|pub. 12764 Ag.7-v.ag.20.

RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Yolanda Branda de Dileo contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. "Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (Libro 16, Folio 186 N.o 865 Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 10651 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos Yolanda Branda de Dileo contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. Intimación de Pago (Libro 16, Folio 186, número 864), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 10652 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Sánchez, Ruth contra SANCHEZ MOURIÑO, ARIEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1880), se cita, llama y emplaza a don Ariel Sánchez Mouriño, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 17 de 1973.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32159 Ag.2-v.set.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cañellas, Galileo y Techeira de Cañellas, Emiliana contra MOLINA DANTE HUGO y CALVO, MARIA del CARMEN. Pérdida Patria Potestad" (C. 1.884), se cita, llama y emplaza a don Dante Hugo Molina y a doña María del Carmen Calvo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo abril 3 de 1973.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30999 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Menores de Segundo Turno Dra. Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a GREGORIO DONATO BELLO y a MARIA DILIA MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos acratulados: "Gutiérrez, Pedro y Gutiérrez, Nieves contra Bello, Gregorio Donato y Martínez, María Dilia". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha "B" 3144), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres. — Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31609 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
PODER JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Cirila Hada Brun para que comparezca a estar a derecho en los autos cartulados: "Romano ,Nicolás Luis, y Lucas (Carlota) contra BRUN (CIRILA HADA). Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" N.o 3911 dentro del plazo de noventa

días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32051 Jl.25-v.set.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Eduardo Rafael Dramis para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Springolo de Jude Irma Isabel contra DRAMIS, EDUARDO RAFAEL. Guarda. ("B" 148|973)", dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31589 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Abergo Emilio y otra c/ BISMARK NERY de los SANTOS y OTRA. N.o 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery de los Santos y Edith Raquel Bilecue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 10989 Jl.23-v.ag.31.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de GREGORIO ALVAREZ. Participación" (Libro 45. Folio 511), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Casimira Lucía y Francisca Alvarez Rodríguez y a los herederos Valentín y Amelia Alvarez (hijos de Petrona Alvarez), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, junio 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 12185 Jl.31-v.set.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Méndez, Delia Margarita con WALTER ORTELLO LA ROCCA MENDEZ y OTROS. "Posesión notoria de estado civil de hija legítima por subsiguiente matrimonio de sus padres" (Fa. C 570, año 1972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Margarita Méndez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija legítima de don Antonio La Rocca y doña Ema Méndez, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuario Adjunta.
27) $ 36.000 30|pub. 11247 Jl.23-v.ag.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se presentó CARLOS BALTASAR PEREIRA, iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Joaquín Fernández Cruz, emplazándose a quien tuviere interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — San José, junio 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 10688 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó DIONISIA PEREZ, para iniciar juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Alejandrina Rodríguez, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55)) 30|pub. 32155 Ag.2-v.set.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado BLANCA IRACEMA PEREZ para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta María Josefa Pérez, emplazando a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27 (R. 20|4|55) 30|pub. 32156 Ag.2-v.set. 12.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se presentó MARGARITA ACUÑA para iniciar el trámite de comprobación de estado civil como hija natural de Luciano Veloz emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30pub. 31870 Jl.23-v.ag.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó SELVA ANAIR DIAZ, para iniciar juicio de posesión notoria de estado civil como hija natural de Felipe Neris Díaz, emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31569 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

CLAUSURA
Ley 26 de setiembre de 1904. — Hacemos saber que con fecha 15 de junio de 1973, clausuramos la casa de comercio en ramo Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, "Antonio Rodríguez y Cía." de calle Dr. Luis A. de Herrera 585. — Canelones. — Acreedores presentarse Escribanía Mazón, Batlle y Ordóñez 671. (Canelones). — RAMON YACOBAZZO ABREU y ANTONIO RODRIGUEZ Y CIA.
27) $ 30.000 20|pub. 11485 Jl.13-v.ag.10.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Según contrato otorgado el 16 de febrero de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 417, al folio 2363 vto. del libro N.o 1 de Contratos, don JULIO MODESTO RODRIGUEZ GARCIA cedió a favor de doña Haydée Porte Acosta de Ordóñez, la cuota social que le correspondía en la sociedad "Manuel Ordóñez Rodríguez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".
27) $ 20.000 10|pub. 12546 Ag.3.-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CESAR YIACOY y YUA MARGOT FERNANDEZ MERLADETT (Ficha M. 40|1973), a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Pérdida de la Patria Potestad le han iniciado Zuley Pratez y Zelsa Silva Osorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de mayo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) $ 10.000 10|pub. 12660 Ag.6-v.ag.17.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: URACE S. A. (Carpeta número 865|973|Anexo 47). — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del siguiente artículo: "Placas Filtrantes de Pulpa de Celulosa Especialmente Conformadas para los Filtros Prensa".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 2 días del mes de agosto de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 32203 Ag.7-v.ag.8.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATEO SORIA (S|250|973 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12867 Ag.8_v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO ESTAPE (E|1.094|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12870 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA COLI DE COSTA (Ficha E|1.048|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12868 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO CARUSO PETITO (S|166|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12842 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BORUJ VINOCUR o WINOKUR (S|94|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12893 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIROCLE FABBRINI o FABRINI (S|174|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12892 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BARCA CASAL (S|216|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12891 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBUÑAL GARCIA (S|130|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12890 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEIJO PIFER de SOUTO (S|144|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12894 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FELIX OTTATI (A|200|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12847 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO MIGUEL CANEPA ROETTI (F. 346|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12872 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES REGO CAMPO (A|484|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12879 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RILO LOPEZ (A|136|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12841 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ SALVO (A|186|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12880 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DATHAGUY de ARDOINO, LUISA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12874 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO GRANCELLI DUPRAT (A|184|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12875 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDA, JULIAN (A|218|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12876 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE AMBROSIO IVALDI PANIZZA (A 138|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12877 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA BARBERO de CAVANI (A|208|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12873 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VALVERDE VALVERDE (A|204|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12904 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JUSTA GARCIA de CAVASSA (F. 1.399|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12871 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE DE MARCO D'AMATO (Ficha E|785|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12869 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JACKSON; SALUSTIANA REYES de JACKSON o CELUSTIANA REYES de JACKSON o RAMONA SALUSTIANA REYES de JACKSON o RAMONA REYES de JACKSON y DARCY JACKSON (E 3.313|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12866 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MASTRANGELO (9|1967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12895 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LISTA SOUTO (S|405|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12887 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BENIGNO MARTA RABELLINO o RAVELLINO (S|249|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12889 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME TALADRIZ SALGADO (F. 727|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12856 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO MIGUELEZ GOMEZ (A|53|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12878 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de julio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12859 Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA o GABRIELA LONGINA MARTINEZ de BENTANCOR (Ficha Civil Nº S. 48|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12863 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABALLERO ALVAREZ (Ficha Civil Nº S. 52|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12862 Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LACLAU ZUNINO, (Ficha C. 233|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, julio 23 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12924 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMUALDO BARRETO RIVOIR, (Ficha C. 181|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12955 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS PETERS, (Ficha C. 133|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12954 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS TEODORO GONZALEZ MOREIRA, (Ficha C. 179|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12953 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DOMINGO PINO PEREZ, (Ficha C. 180|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12956 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELLANOS LAURINO (Libro 27. Folio 586) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12916 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEBASTIAN RODRIGUEZ PAZOS (Libro 27. Folio 524) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12915 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TATIANA PODSVIROV de SAFRONOV (Libro 27. Folio 577, Nº 255) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de junio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12914 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CIPRIANA BONINA CASTILLO de MILAN (Libro 27. Folio 583) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12911 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FELIX FURTADO FREITAS (Libro 27. Folio 593) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12910 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREAS o ANDRES KOHLER o KHOLER (Libro 27. Folio 571) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12909 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesiones de FELIX PEFE, ROQUE RAMON PEPPE o PEPFO o PEPPO, MARIA ANTONIA PEPPE, JUAN CARLOS PEPFO o PEPE y FRANCISCO PEPE (Libro 26. Folio 33) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12907 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ACOSTA de DELGADO, (Libro 27. Folio 481, Nº 870), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12906 Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

ERICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS GARCIA ECHAVARRIA y JACINTA URRUZMENDI o URUMENDI o URRUSMENDI de GARCIA (Libro 18. Folio 395) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12908 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA SATURNINA ZENI FACCINI o BACCINI (Libro 18. Folio 362) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12912 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JUSTINIANO MONTES DE OCA (Libro 18. Folio 259) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12913 Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIO TAURISSANO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 25 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12917 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARTA IRULEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 27 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12918 Ag.8.-v.ag.21.

3—Convocatorias Comerciales

COMERSA
COMPAÑIA MERCANTIL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1973 a la hora 15, en el local de la calle Constitución N.o 1987, a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Designación por el Presidente de dos personas para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio;
b) Memoria;
c) Estado de Situación y Resultados;
d) Distribución de Utilidades;
e) Elección de Directorio;
f) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de las mismas expedido por un Banco, tres días antes del fijado para la reunión en la sede social. — Montevideo, agosto 6 de 1973.
3) $ 6.000 2|pub. 12888 Ag.8-v.ag.9.

CAJA POPULAR DE SAN RAMON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y 43 del Estatuto de la Institución, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1.o de setiembre de 1973 a la hora 10 en el local de sus Oficinas, en cuyo acto se tratará el siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de dos Accionistas que asociados al Secretario efectúen el Escrutinio, proclamen el resultado y suscriban el Acta de la Asamblea.
2.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Balance de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al 12 Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973, y el informe del Síndico.
3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio en sustitución de los salientes; y elección de Síndico titular y su suplente.

Para formar parte de la Asamblea, la Gerencia, expedirá a los Accionistas la boleta que acredite su calidad de tales, el número de sus acciones y los votos que le corresponden.

Las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Las listas de candidatos tendrán que ser presentadas diez días antes de la fecha de elecciones. — San Ramón, agosto de 1973. — Juan José Perdomo, Presidente. — Ceferino Valles, Secretario.
3) $ 6.000 1|pub. 12960 Ag.8-v.ag.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ANTONIO VIGNOLA VISCONTI e HILDA DELIA SILVA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12883 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por METODIO JOSE UMPIERREZ y ERCIDE UDERMI FERRARO, (A. 758|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12861 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAVIER, CESAR JUAN y ANA MARIA PORRO (F. 192|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 12881 Ag.8_v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEINSTEIN SAMUEL y CARMEN SIPILIVAN de VEINSTEIN (F. 271|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 12882 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL PANZARDI y ALBA CHANGO CRESPI (Ficha, E. 509|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 12969 Ag.8_v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILLAVERDE VILLAVERDE y EUGENIA CABRERA ALVAREZ (Ficha E. N.o 151|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren derechos para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 12396 Ag. 8_v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLOR DE LIS DALEIRO y DANIEL COTROFE (Ficha V. N.o 117|973), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 12840 Ag.3-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges ZULMA FELIPA o FELIPAZ HUBER SOSA y TEMISTOCLES ROJA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 31 de julio de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 12952 Ag.8-v.set.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. SARA PIOLI FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Canelones N.o 979, Apto. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Celia Fernández Castro y Marta Pizzanelli quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sara R. Pioli. — Luis Pedro Panizza, Abogado". — Montevideo, 22 de junio de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 12884 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. BRENDA RIFAS, constituyendo domicilio en los estrados, digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de Raúl Avondet y de Teresa Viñas, sobre mi vida y costumbres. — Brenda Rifas. — M. Aurelio Oronoz, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 10.000 10|pub. 12885 Ag.8_v.ag.21.

12—Licitaciones Públicas

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales de construcción y elementos varios para la realización de las obras que se detallan a continuación:

1.o) Reparaciones en el Faro de Isla de Lobos.

Apertura de la licitación: Día 23 de agosto hora 10.

2.o) Reacondicionamiento de alojamientos para aspirantes de la Escuela Naval.

Apertura de la licitación: Día 23 de agosto hora 10.

3.o) Construcción de cubiertas nuevas y reacondicionamiento del edificio en el Apostadero Naval La Paloma.

Apertura de la licitación: Día 23 de agosto hora 10.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de las licitaciones antedichas, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n, esquina Lido, en lugar y fechas antes indicados (ex Hotel Miramar).

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 23 de agosto a la hora 11 en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo J. de Barros, Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.

12) (C. C.) 10|pub. 32163 Ag.8-v.ag.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL _ SECCION COMPRAS

Lic. N.o 38|73. — Venta de camión desarmado.

Apertura: 3 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 3 de setiembre de 1973, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 39|73. — Cubiertas y cámaras, producción nacional.

Apertura: 31 de agosto de 1973, a las 15 horas.

En caso de declarse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 31 de agosto de 1973, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 32226 Ag.8-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 42|973

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 10.000 escobillones de piazaba de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José Nº 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 24 de agosto del corriente año a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el día 31 de agosto del actual año a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 300.

12) (C. C.) 1|pub. 32225 Ag.8.-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a precios para la adquisición de un tanque barométrico de 8.000 litros de capacidad con motor, bomba y demás accesorios para servicio barométrico.

Se destaca que el equipo será montado sobre chassis con cabina marca Magirus Modelo 1960.

La apertura se efectuará para el primer llamado el día 10 de agosto de 1973 a las 16 horas, y para el segundo llamado, el mismo día a las 18 horas.

El Jefe Oficina Proveeduría, Margot Rodríguez.

12) (C. C.) 1|pub. 32214 Ag.8.-v.ag.8.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA (SOYP)
LICITACION PUBLICA Nº 6|73
1er. y 2.o Llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a Licitación Pública Nº 6|73, para la construcción de hasta: 100 Pilares Soportes de Viguetas de hormigón armado vibrado y|o pretensado y los Elementos Fijadores correspondientes.

El Pliego de Condiciones respectivo, se halla en el Departamento de Compras y Licitaciones —Terminal Pesquero— Rambla Baltasar Brum y Coronel Tajes en el horario de 8 a 16 horas, en días hábiles.

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1973.

1er. llamado: hora 14 y 30 m.

2.o Llamado: hora 15. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Departamento de Compras y Licitaciones.

12) (C. C.) 2|pub. 32215 Ag.8.-v.ag.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 8 de agosto de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

5.a SECCION

ALBERTO ARECO, 55 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Itapua 2239 y ROSA BIANCA DIOLI, 28 años, soltera, rentista, italiana, domiciliada Itapua 2239.

RAUL PORTAL, 42 años, viudo, decorador, oriental, domiciliado Pablo de María 1047 y ANA LOURDES GARBARINO, 31 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Pablo de María 1047.

PEDRO ORLANDO FRACASSO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1105 e ISOLINA VALENTINA MURIEGA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1105.

JOSE ROBERTO GUTTDS, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1953 Apto. 1 y MIRTA ALBA CAZEAUX, 37 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1953 Apto. 1.

9.a SECCION

JULIO CESAR TILBE, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juramento 1295 y GLADYS MABEL SILVERA, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juramento 1295.

WALTER DANIEL PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5330 y ROSITA ANAHI RUIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5438.

10.a SECCION

LUIS ANIBAL CATALOGNE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1564 y SILVIA LEVRERO, 38

años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4829.
CARLOS ALBERTO VIOJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puntas de Santiago 1524 y ALBA LUZ TAROCO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araucana 1412.
ALCIDES EDGARDO ALVAREZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Belanger 6575 y SHIRLEY DOMINGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belanger 5690.
CARMINE BELLO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Francisco Cardozo 2377 y SARA ANDRE, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Francisco Cardozo 2377.
JUAN CARLOS CABRERA, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Havre 2011 y TOMASA GRACIELA OLIVERA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Havre 2011.

11.a SECCION

WASHINGTON HORACIO BLANCO, 20 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Areguati 3262 y GRACIELA OTILIA CHERRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3262.

12.a SECCION

LUIS CARLOS HEUHS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2565 bis y ADELINA LEONOR PALMERO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2565 bis.
JOSE EMILIO NASS, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Porongos 3303 y RENEE OLGA SICA, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Porongos 3303.

13.a SECCION

ANTONIO SUAREZ, 19 años, soltero, comercio, español, domiciliado Luis B. Berres 8479 y MARGARITA ADDESSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 8463.
EDUARDO NELSON FONTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1869 y MARIA CRISTINA LABORDA, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliado Vizcaya 4365.
HECTOR ERNESTO GONZALEZ, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Chile 3276 y MARIA del CARMEN MELGAREJO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3276.

14.a SECCION

LUIS HUGO BERNARDINO ROSSI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3296 Apto. 6 y MARTHA EUDOCIA CARABAJAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3296 Apto. 6.
JULIO IGNACIO DAVEREDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1023 y MARIA MERCEDES ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1023.
ERNESTO GERMAN GUILLERMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 Pasaje A 3440 Apto. 3 y LILIAN FLORA LEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 Pasaje A 3440 Apto. 3.
ORESTER MARIO LINZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1019 Apto. 1 e IRENE TERESA FERNANDEZ, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Gil 1019 Apto. 1.
MIGUEL ALLIONE, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1221 bis y JOSEFINA FERRARIO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 829.

15.a SECCION

ALFREDO MANUEL MENCHACA, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rambla Rep. del Perú 835 Apto. 101 y BLANCA ROSA CHATER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rep. del Perú 835 Apto. 101.
JUAN CRISTOBAL DIAZ, 23 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Herrera y Reissig 738 y MYRA SELVA TEBOT, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Herrera y Reissig 738.

16.a SECCION

WALTER PIÑEIRO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2944 Apto. 1 y CLARISA BELLO, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada Güemes 2944 Apto. 1.
RUBEN GARCIA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copérnico 5963 y ARACELIA NUÑEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Copérnico 5963.
MIGUEL PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3669 y CARMEN LEONOR EPIFANIO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3669.
JUAN ANTONIO DOTTI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4673 y MILKA SUSANA BIANCHIMANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4673.
RAMON CARABALLO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4491 y ATANASIA GINAR, 55 años, viuda, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4491.
JULIO VICENTE FLEITAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3427 y LEILA IVONNE RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Tesino 3427.
RAMON OMAR CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 4398 Apto. 3 y MARIA ISABEL MEDINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4398 Apto. 3.

18.a SECCION

JORGE ENRIQUE COSSANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3331 y MARIA IVONNE PADILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3325 bis Apto. 2.
FELIPE SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2517 bis y MABEL VAZQUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2517.
JUAN JOSE CARDONA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Ellaurí 3379 Apto. 2 y MARIA CATALINA OLVEIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Ellauri 3379 Apto. 2.
HUMBERTO DI MAURO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Blanco 1223 Apto. 601 y SUSANA PARTELI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada B. Blanco 1223.
TODRES JORGE KATZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Blanco 3247 y TERESA MIRTA HERSKOVITS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2293.

19.a SECCION

HUGO FERNANDO OLIVER, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2129 y MARIA del CARMEN DIAZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2129.
EDUARDO JUVENAL ROSELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2886 Apto. 2 y MARIA del CARMEN CHAVES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2886 Apto. 2.

20.a SECCION

ELBIO DIONISIO BENTANCOR, 22 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Santa Lucía 4453 y TERESITA LILIAN SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5138.
JULIO CESAR NEGRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 559 y BERTA LIGIA CESPEDES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Córdoba 559.
MAXIMO GREISAS, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 618 y MARIA GLORIA DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 176.
URUGUAY PROLO, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado M. Sagasta 10 y SILVIA LOR FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 10

21.a SECCION

DANTE ULISES GIAMPEDRAGLIA, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 881 y CLARA ESMERODE GOMEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 881.
ELIAS DANIEL DERGAM, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 242 y CARMEN IVONE GUZZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 242.
CARLOS SIPOS, 19 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado 2 Pasaje de la Vía 481 e ISABEL ROSARIO BENITEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada 2 Pasaje de la Vía 481 Apto. 2.
HECTOR RUDERICO MEDERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 3893 y ALICIA TERESA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Acosta 3893.

22.a SECCION

WALTER PIETRAFESA BOLAÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4544 y EDELMA RENEE ASIS MELLO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4544.
JOAQUIN ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 2848 y AMABILIA NELLY CAMACHO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 2848.
HEBER YAMANDU RUIZ BELL, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Londres 3318 y ADRIANA MABEL ACOSTA DEBIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 2787
ROBERTO VICTOR GARCIA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 3684 y AIDA del CARMEN PARADELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3684.

23.a SECCION

DOUGLAS GRAUPERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2578 y OLGA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada C. Miró 2845.
JUAN NESTOR AÑASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2432 y DELIA ELISA TOURN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2432.
INDALECIO EDESO, 71 años, viudo, jubilado, español, domiciliado D. Costa 4661 y MARIA RITA GONÇALVES, 46 años, soltera, portuguesa, domiciliada D. Costa 4661.
JORGE ROBERTO CERESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3406 Apto. 1 y MARIA del CARMEN INSUA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2406 Apto. 1.
SERGIO JULIO ARADA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2659 y CARMEN YEANNET MILLAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2659.
JOSE GREGORIO TORRES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3604 y GLASFIRA GLADYS TORRADO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3604.
RUBEN MARIO ROCCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4586 y MARIA del ROSARIO FLORES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yacó 1443.
RAMON EDUARDO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2033 Apto. 3 y ROSARITO VIDAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4281 bis Apto. 4.
DIEGO CANERO, 19 años, soltero, técnico máq. elect., oriental, domiciliado Avda. Italia 3744 Apto. 2 y LILIAN CARMEN DOMINGOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3596 Apto. 2.
ANIBAL ANDRES JESUS DELIOTTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 1861 y ANA MARIA REYMUNDI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala 1861.
RUBEN RICARDO ONETO, 43 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Comercio 2538 y MARTA BEATRIZ GINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2538.

14) $ 900.00 3|pub. v.ag.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos "SANTI PRIMO. Prescripción" (Ficha Civil N.o 215|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Primo Santi, solicitando la prescripción del siguiente bien mueble: un camión marca "Chevrolet", matrícula N.o 463.158, Padrón N.o 143.465.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de seguir dicho trámite sin su intervención. — Las Piedras, 15 de junio de 1973. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
16) $ 36.000 30|pub. 12839 Ag.8 v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN SABINO DA SILVA FARIAS, deduciendo acción de prescripción adquisitiva contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 11 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1760, con una superficie de 491 metros, 78 decímetros. En consecuencia se emplaza por el término de

noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 4 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 36.000 30|pub. 12850 Ag.8_v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "TEMPONE de MOLINELLI, JUANA. Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 277, número 70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al señor Silvio Castiglioni o sus sucesores, sobre el inmueble, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 215, 784 mts. y 9545 ctms., sita en la esquina Sureste de la calle 19 de abril y Colón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, junio 12 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32223 Ag.8_v.set.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUM ELADIO MOLINA LAMAS solicita la inscripción de la obra titulada "Versos que ya no son míos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 12968 Ag.8_v.ag.21.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GUALDEMIR ABREU MARRERO y BLANCA GONZALEZ, en el sentido que donde el contrayente figura como Waldemir Abreuz, debe decir Gualdemir Abreu, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet. — Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32222 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MATLA SNIADOWER de TRAMONTOZZI y ANTONIO TRAMONTOZZI y de nacimiento de MAURICIO ADOLFO TRAMONTOZZI SNIADOWER y SILVIA ROSSANA TRAMONTOZZI SNIADOWER, en el sentido que donde aparece el apellido como Smiadower, el nombre como Amalia o Martha y el apellido como Tramoutozzi, debe decir Sniadower, Matla y Tramontozzi, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 12886 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de ISMAEL LIBER GREDER MAUBRIGADEZ, (.V 239|973), donde el apellido paterno figura como Gredez, debe decir Greder, y donde el apellido materno figura como Maubrigade, debe decir Maubrigadez, por así corresponder. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 12678 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HILDO AMERICO ETCHART, pues donde dice comparece doña Petrona Cabrera Hernández, debe decir Paula Petrona Cabrera Hernández. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 12844 Ag.8_v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA ELENA HOBERLAY de BLANCO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre de su esposo, donde dice al margen N.o 72, Rodriguez Justino, debe decir Al margen N.o 72, Blanco Natividad Justino, Donde dice comparecieron don Justino Rodriguez, debe decir comparecieron don Natividad Justino Blanco; donde dice hijo de María del Carmen Rodríguez, debe decir hijo de doña Carmen Blanco.

Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante interlocutoria N.o 2299 de fecha 21|VI|973. — Rosario, Julio 27 de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32224 Ag.8-v.ag.28.

20—Remates

JOSE E. DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: *BAUCELLO ABELEYRA, ALBERTO LINO. Sucesión" (S|318|1968)*, se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José E. Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 1:463.333.32 (2|3 de valor real según Dirección General de Catastro Nacional (Fojas 96), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene; empadronado con el número 85586, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 273 metros 59 decímetros que se deslinda 8 metros 59 centímetros al Sudoeste de frente a la Avenida Garibaldi, por donde el edificio tiene el número 2185, entre las calles Juan Paullier y Vilardebó: 27 metros 30 centímetros al Sudeste lindando con solar 7; 36 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con solar 5; y 12 metros 40 centímetros al Este de frente a la calle Juan Paullier, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 2585 y 2589.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo; así como la comisión del martillero actuante.

III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 71.400 15|pub. 12219 Jl.8-v.ag.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "PERI IRIARTE NELSON y JUAN CARLOS FERNANDEZ ARBENOIZ. Segundas copias" (122|V|973), se hace saber que los nombrados se han presentado solicitando expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el escribano Omar Constantini, el 20 de junio de 1969, por la cual la Sociedad Carabela Limitada adquirió por compraventa y tradición de los esposos Beatriz Nibaroskin Cabeza y Verísimo Miguel Míguez Mazzei el siguiente bien inmueble: Unidad Cero Cero Cinco, padrón 565|05 y según plano del Agr. Heber Rebufello, de abril de 1967 registrada en la Oficina de Catastro de Pando el 27 de julio de 1967 con el N.o 2682, se ubica en planta baja y tiene a cota vertical cero metro, un área de 66 metros cuadrados 59 decímetros 18 centímetros que linda al Nordeste y Este con jardín R. que da frente a la calle Once; al Sudeste y Suroeste con pasaje común P; al Noroeste con local comercial 004, depósitos E y D y escalera. Le corresponde la utilización del depósito E. El inmueble unidad cero cero cinco, fue construído de acuerdo a la ley N.o 10.751 y a los permisos de construcción N.os S 6038 y S 6398 habilitado como propiedad horizontal el 20 de abril de 1967, en el terreno ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Balneario Atlántida) empadronado con los números 565 y 1092 (antes padrón en mayor área N.o 190) y que según plano del Agr. Heber Rebufello de julio de 1966, registrado en la Oficina de Catastro de Pando el 21 de junio de 1966 con el N.o 2479 tiene un área de 1019 metros cuadrados 13 decímetros y según títulos de 1010 metros 76 decímetros y linda 26 metros 24 centímetros al Nordeste de frente a la calle Nº Once; 12 metros 7 centímetros al Sudeste a la calle Veinte; uniendo ambos frentes ochava recta de 21 metros 62 centímetros limita al Suroeste con padrón N.o 564 y 26 metros 69 centímetros al Nordeste limita con padrón N.o 566.

La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 588 del libro 55. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho respecto al bien referenciado a fin de que comparezcan a deducirlos en auto dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la expedición de la segunda copia solicitada. — Pando, mayo 11 de 1973. — Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria.
21) $ 44.000 10|pub. 12860 Ag.8_-v.ag.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"ARFEL LIMITADA"

Contrato: 20 de junio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio con el número 10 folio 31 v. libro 3 Contratos.
Socios: ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ y FILIBERTO GINZO GIL.
Capital: $ 5:000.000.
Aportes: Elvira Armas $ 4:500.000 y Filiberto Ginzo $ 500.000.
Objeto: importar y exportar productos industrializar y comercializar todo tipo de bienes muebles. Vender, permutar, hipotecar, gravar en cualquier forma toda clase de bienes: dar y tomar dinero en préstamo y, en general dedicarse al comercio mayorista o al detalle.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente por 2 años hasta un máximo de 20.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 12935 Ag.8_-v.ag.21.

"DISTRIBUIDORA LA TEJA LIMITADA"

Contrato: 24 de mayo de 1973, inscripto Registro Público de Comercio Nº 393, folio 2268 v. libro 1 Contratos.
Socios: MONICA FONTES CASTRO, LUIS EDUARDO CABRERA FONTES, ERNESTO DARDO CABRERA.
Capital: $ 600.000 partes iguales.
Objeto: distribución de productos alimenticios en general y productos varios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años más.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 12934 Ag.8_-v.ag.21.

ALGIRO S.R.L.
12 — Abril — 1973

Inscripto Registro Público de Comercio, Nº 167, folio 602, libro Nº 2.
Socios: ARTESERSE TOMAS ALDROVANDI, JUAN CARLOS GIRALDEZ, LUIS RUBEN ROBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vitivinicultura.
Capital: $ 1:200.000 por partes iguales entre los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistintamente los tres socios.
22) $ 10.000 10|pub. 12950 Ag.8_-v.ag.21.

WALTER VILLAR Y CIA. LTDA.

Contrato del 2 de abril de 1973, inscripto con el Nº 139, folio 495 del libro de Contratos Nº 2.
Socios: WALTER VILLAR y MARCOS AURELIO CRESPO.
Objeto: tornería mecánica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 500.000.
22) $ 10.000 10|pub. 12938 Ag.8_-v.ag.21.

REVER LTDA.

Contrato privado del 28 diciembre 1969, inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 114 al folio 400 del libro Nº 1 de Contratos.
Denominación: REVER LTDA.
Socios: HECTOR VERNENGO, ALTIBAR REBOLLO, CARLOS BORSANI y JUAN JOSE VENDITTO.
Objeto: compraventa de maquinaria industrial, repuestos y materias primas. Presta-

ción de servicio de mantenimiento de equipos industriales así como su reparación. Importación y exportación.

Domicilio: Montevideo.

Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

Capital: $ 400.000 pertenece a los socios por partes iguales.

22) $ 20.000 10|pub. 12940 Ag.8.-v.ag.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 141.530. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Con esta fecha Francisco José Villa (Uruguay) solicita marca "AUXANA" clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 12846 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA Nº 141.534. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Enrique Tato por Félix Omar Gómez (Uruguay) solicita marca "ASTRO" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 12852 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA Nº 141.524. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Enrique Tato por Mulca S. A. Comercial e Industrial (Argentina) solicita marca "TANN-YA" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 12853 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA N.o 141.506. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Enrique Tato por Himalaya Sportswear del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: "Polybrin", clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 10.000 10|pub. 12624 Ag.8-v.ag.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 326. — **Montevideo, julio 5 de 1973. — Alejandro Labacá por Roberto A. Cabezas, Roberto Riani, Ramón Riani, Daney López, Angel Cardelino y Daniel Coo (Montevideo), solicitan modelo industrial para "Embolo-Reten de Doble Pollera" y de acuerdo con decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.**

24) $ 10.000 10|pub. 12845 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 19.352. — **Montevideo, julio 24 de 1973. — Enrique Tato por Fundimetal S.A.C.I.F. (Argentina), solicita patente de invención para "Conjunto modular destinado al armado de muebles diversos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.**

24) $ 10.000 10|pub. 12855 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 349. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Enrique Tato, por Gofren Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo, para "Retén de pistón de válvula", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 12854 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 348. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Veloz S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial para "Suela conformada, integral para calzado". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 12903 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 19.361. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Hugo Omar Ferráz (Uruguay), solicita patente de invención "Dispositivos para cortinas verticales, giratorias y corredizas". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 12951 Ag.8-v.ag.21.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Cedimos parte indivisa en Cervecería, calle Pablo de María 1445 a Heriberto Fontes. Acreedores al mismo. — JOSE COUSILLAS. — LUISA BONILLA de COUSILLAS.

25) $ 10.000 20|pub. 12958 Ag.8-v.set.4.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

Julio César Barrios Fontana C. C. BQA 6595, domiciliado en Abayubá N.o 2745 de la ciudad de Montevideo, en nombre y representación de CATTIVELLI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, con poder especial la sociedad nombrada, quien es persona jurídica y sus estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo de conformidad por lo establecido en el artículo 11 del decreto 27 de fecha 20 de enero de 1966, solicita se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Sinca tipo camioneta Pick-Up, modelo del año 1962, motor número 2771236 empadronado y matriculado en Paysandú con el N.o 14.857 y actualmente con el N.o 53.269, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular la oposición. — Esc. José Arturo Verocay, Director.

27) $ 35.000 10|pub. 12843 Ag.8-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Repartido N.o 382|973

Llamado a Aspirantes - Provisión Definitiva

La Facultad de Ingeniería y Agrimensura, llama a Aspirantes para la Provisión Definitiva, del siguiente cargo:

Llamado: N.o 290.
Expediente N.o 24.377.
Profesor de Resistencia de Materiales.
Grado: 5.
Horario: 5 horas semanales.
Sueldo: $ 29.600.00.
Bases: En Repartido N.o 135|973.
Plazo de Inscripción: Hasta las 11 horas del 2 de octubre de 1973.

Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas

Provisión Definitiva

Llamado: N.o 291.
Expediente N.o 24.601.
Asistente del Instituto de Matemática y Estadística.
Cargo: N.o 200.
Grado: 2.
Horario: 30 horas semanales.
Sueldo: $ 115.400.00.
Bases: En Repartido 609|969.
Plazo de Inscripción: Hasta las 11 horas del 3 de setiembre de 1973.

Por información dirigirse a la Sección Personal de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, Julio Herrera y Reissig 565, en el horario de 9 a 11 horas.

27) (C. C.) 1|pub. 32217 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Repartido N.o 394|973

Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas

Provisión Definitiva

La Facultad de Ingeniería y Agrimensura, reitera el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas, para la Provisión Definitiva de los siguientes cargos:

Llamado: N.o 292.
Expediente N.o 23.732.
Cargos de Ayudante del Instituto de Matemática y Estadística.
Grado: 1.
Horario: 20 horas semanales.
Sueldo: $ 59.200.00.
Bases: En Repartido 399|971.
Plazo de Inscripción: Hasta las 11 horas del 3 de diciembre de 1973.

Concurso de Méritos y Pruebas
Provisión Definitiva

Llamado: N.o 293.
Expediente N.o 24.872.
Ayudante del Instituto de Matemática y Estadística.
Grado: 1.
Horario: 20 horas semanales.
Sueldo: $ 59.200.00.
Bases: En Repartido 399|971.
Plazo de Inscripción: Hasta las 11 horas del 3 de diciembre de 1973.

Por informes dirigirse a Sección Personal, de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, Julio Herrera y Reissig 565, en el horario de 9 a 11 horas. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 32218 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Repartido N.o 395|973

Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas

Provisión Definitiva

La Facultad de Ingeniería y Agrimensura, reitera el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas, para la Provisión Definitiva del siguiente cargo:

Llamado: N.o 294.
Expediente N.o 20.070.
Asistente del Instituto de Ingeniería Mecánica.
Cargo: N.o 562.
Grado: 2.
Horario: 30 horas semanales.
Sueldo: $ 115.400.00.
Bases: En Repartido N.o 431|970.
Plazo de Inscripción: Hasta las 11 horas del 5 de octubre de 1973.

Llamado: N.o 295.
Expediente N.o 24.822.
Asistente del Departamento de Textiles, del Instituto de Ingeniería Química.
Cargo: N.o 506.
Grado: 2.
Horario: 30 horas semanales.
Sueldo: $ 115.400.00.
Bases: En Repartido 204|973.
Plazo de Inscripción: Hasta las 11 horas del 5 de octubre de 1973.

Por informes dirigirse a la Sección Personal de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, Julio Herrera y Reissig 565, en el horario de 9 a 11 horas. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 32219 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llamados a concurso de méritos y pruebas

Provisiones definitivas

(Repartido 381|73 - 2|VIII|73)

La Facultad de Ingeniería y Agrimensura, llama a Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión definitiva de los siguientes cargos:

Llamado: N.o 287. — Exp. 24.937. — Asistente del Departamento de Materiales del Instituto de Ingeniería Civil.

2 Cargos: N.os 509 y 556, Grado 2, horario 30 horas semanales, sueldo $ 115.400.

Bases: en repartido N.o 56|72.

Plazo de inscripción: hasta las 11 horas del 3 de setiembre de 1973.

Llamado: N.o 288. — Exp. 24.934. — Cargos de Ayudante del Departamento de Mecánica de Suelos del Instituto de Ing. Civil.

Grado: 1, horario 20 horas semanales, sueldo $ 59.200.

Bases: en repartido N.o 609|71.

Plazo de inscripción: hasta las 11 horas del 3 de diciembre de 1973.

Llamado: N.o 280. — Exp. 24.935. — Cargos de Ayudante del Departamento de Materiales del Instituto de Ingeniería Civil

Grado 1, horario 20 horas semanales, sueldo $ 59.200.

Bases: en repartido 535|71.

Plazo de inscripción: hasta las 11 horas del 3 de diciembre de 1973. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 32216 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera N.o C. 90|973

Llamado para contratación de cargo docente

Se llama a aspirantes para la contratación, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|12|973, del siguiente cargo:

1 Ayudante de Clínica Médica, Escalafón 3, Grado 1, 24 horas semanales, N.o 356, sueldo mensual $ 71.000.00 más los aumentos correspondientes.

Plazo de inscripción: 20 de agosto de 1973 a la hora 12.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria cualquier día hábil (de lunes a viernes) de 8 a 12 horas.

Los aspirantes deberán presentar asimismo una relación documentada de méritos y antecedentes, en papel simple, con copia, — Concursos y Comisiones.

27) /(C. C.) 1|pub. 32221 Ag.8-v.ag.8.

EMBARGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "Intendencia Municipal de Canelones contra BRYAL S. A. Juicio Ejecutivo" (117|C|1973), se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento (propiedad de Bryal S. A. y administrado por el Escribano señor Iger Martínez Barindelli, con domicilio en Inmobiliaria "Balcas" ubicada en calle Juan Carlos Gómez 1276 de Montevideo) denominado y ubicado en el Paraje "Parque de Carrasco", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrones Nros. 2.190, 2.191 y 2.192 que se trabó embargo en la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Sucursal

Pando a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando. — Pando, mayo 31 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 15|pub. 32220 Ag.8-v.ag.28.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor CARLOS A. GAMBETTA ALSUA, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedrigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Hereford.
Sexo: Hembra.
N.o de Inscripción: HBU 813.680.
Nacido: RP. 128.

Raza: Hereford.
Sexo: Hembra.
N.o de Inscripción: HBU 813.695.
Nacido: RP. 144.
27) $ 2.500 1|pub. 12961 Ag.8-v.ag.8.

COMISION LIQUIDADORA N.o 3
Ley N.o 13.892

Se pone en conocimiento de quienes tengan en depósito por cualquier concepto, documentos, acciones, títulos, etc., en las instituciones que a continuación se detallan, que disponen de plazo hasta el 15 de agosto de 1973, en el horario de 14 a 17 horas para proceder a su retiro, munidos del correspondiente recibo de custodia y documentos de identidad, bajo apercibimiento de proceder conforme a las leyes vigentes.

Los interesados deberán concurrir al local sito en Plaza Independencia 811.

Banco Transatlántico del Uruguay, Casa Central y Sucursales.
Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Casa Central y Sucursales.
Banco Atlántico.
Protecho S. A.
La Industrial Francisco Piria S. A. — Montevideo, 2 de agosto de 1973.
27) $ 9.000 3|pub. 12851 Ag.8-v.ag.10.

SOCIEDAD CEMENTERIO BRITANICO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los Miembros Activos de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Club Inglés, calle Treinta y Tres 1307, el 28 de agosto de 1973, a las 18.00 horas.

AGENDA

1. Recibir el Informe y Situación Financiera del período financiero terminado el 31 de mayo de 1973.
2. Elección de Miembros Activos para la Comisión Directiva en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3. Asuntos Generales.

Segunda Convocatoria

Se convoca a los Miembros Activos de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Club Inglés, Calle Treinta y Tres 1307, el 28 de agosto a las 18.30 horas.

AGENDA

1. Recibir el Informe y Situación Financiera del período financiero terminado el 31 de mayo de 1973.
2. Elección de Miembros Activos para la Comisión Directiva en reemplazo de los que han terminado su Mandato.
3. Asuntos Generales.

Siendo esta la Segunda Convocatoria, de acuerdo con el artículo 31 de los Estautos, el quórum será constituído con el número de miembros activos presente, y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los socios presentes. — La Comisión Directiva. — D. A. Gordery Sec. Honorario.
27) $ 5.500 1|pub. 12923 Ag.8-v.ag.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CONTINENTAL INVESTMENT CORP. S. A.

Plaza Independencia 739 (Esc. 1023)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Cancelación de personería jurídica

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: CONTINENTAL INVESTMENT CORP. S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la cancelación de personería jurídica, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta N.o 20

En Montevideo, el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno, siendo las quince horas, se reúnen la Asamblea General Ordinaria de accionistas de CONTINENTAL INVESTMENT CORP. S. A. en el local de Plaza Independencia N.o 739, Escritorio N.o 1023, con la presencia de los Sres. Rodrigo de B. d'Arenberg en representación y como apoderado del accionista Sr. Erik d'Arenberg siendo el único accionista inscripto, que a la vez representa la totalidad del capital accionario, o sean $ 820.000 (ochocientos veinte mil pesos m|n) circunstancia prevista en el Art. 14, inciso B, de los Estatutos. Al accionista le corresponden 6 (seis) votos. Asiste asimismo, como Director, el Sr. Emmanuel de Saugy. Esta Asamblea fue convocada por resolución del Directorio, de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno, se cursó comunicación a la Inspección General de Hacienda y S. A. de la realización de este acto, con fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno, hecho previsto en el Art 9.o de los Estatutos, no concurriendo inspector. La Sociedad está inscripta con el N.o 25.068 en la Oficina de Impuesto a la Renta. Asume la Presidencia de la Asamblea, el Sr. Emmanuel de Saugy, quien declara abierto el acto, entrándose de inmediato a la consideración del Orden del Día. 1.o) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971. Propone el Sr. Rodrigo de B. d'Arenberg suprimir la lectura de los documentos en razón de que los mismos fueron repartidos oportunamente, siendo su contenido de concimiento de los presentes. La proposición es aceptada por unanimidad. Finalmente y, luego de una breve deliberación, son aprobados por unanimidad, la Memoria, el Balance General, y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de octubre de 1970 y el 30 de setiembre de 1971. El contenido de los citados documentos, es el siguiente: a) Memoria. Montevideo, octubre de 1971. Señores accionistas: En cumplimiento con lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio somete a vuestra consideración: la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al decimonoveno ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971. En este ejercicio se arroja pérdida, fundamentalmente por el hecho de que muchos valores cotizables en la Bolsa de New York sufrieron bajas importantes, siendo necesario que el Directorio recurriera a Reservas que en ejercicios anteriores se venían proveyendo para situaciones como la de este ejercicio. La pérdida que registra el Balance, finalmente, son $ 158.281.95, cifra no significativa. En la espera de vuestra aprobación a los documentos presentados, saludamos a los Sres. accionistas muy atte. El Directorio. b) Balance general al 30 de setiembre de 1971. Activo. Disponible. Morgan Gty. Trust N. Y. $ 12.737. Banco Financiero Sudam. dól. $ 7.804.10. Credit Suisse Fcos. suizos $ 48.603.66. Unión de Banques Suisses, $ 1.963.15. Banco República $ 615.05. Banco Financiero Sudam $ 82.897. Total: pesos 154.619.96. Realizable. Cartera acciones N. Y. $ 169.197.13. Cartera acciones Suiza, $ 342.103.62. Total: 511.300.75. Exigible. Ctas. corrientes deudoras, pesos 230.100.20. Cta. de Pérdidas, Pérdida del ejercicio, $ 158.281.95. Total del activo: $ 1:054.302.86. Pasivo. Patrimonial. Capital, $ 820.000.00. Fondo de reserva, $ 39.244.87. Total: pesos 859.244.87. Exigible. Ctas. corrientes acreedoras, $ 113.057.99. Dividendo 1969; 70 $ 82.000.00. Total del pasivo: $ 1:054.302.86. c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1971. Debe. Gastos generales $ 938.260.00. Gastos generales dólares, $ 535.145.00. Gastos generales Fcos. Suizos, pesos 74.377.00. Resultado de cartera Fcos. Suizos, $ 3:746.222.00. Intereses pagados, $ 1:038.717.00. Total pesos 6:332.721.00. Haber. Resultado cartera dólares $ 971.083. Comisiones dólares $ 240.317.00. Dividendo dólares y francos suizos, $ 1:537.362.00. Comisiones dólares y Fcos. suizos, $ 1:091.838.00. Diferencia de cambio, $ 1:585.171.38. Reserva fluctuación de cambio, pesos 748.667.67. Total: $ 6:174.439.05. Pérdida Ejerc. 70|71, $ 158.281.95. Total $ 6:332.721.00. 2.o) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad en atención a la causal del apartado B, Art. 14, capítulo VII, de los Estatutos Sociales. El Sr. Emmanuel de Saugy pone a consideración el segundo punto del orden del día, dando cuenta de que el Sr. Eriq d'Arenberg ha cursado una carta, la que exhibe y lee en este acto y cuyo contenido es el que sigue: "Montevideo, octubre 27 de 1971. Señores: CONTINENTAL INVESTMENT CORP. S. A. Presente. De mi consideración: Estando en mi poder el total del capital accionario de CONTINENTAL INVESTMENT CORP. S. A. (hecho que se justifica mediante el certificado bancario adjunto), cuyo monto asciende a $ 820.000.00 (ochocientos veinte mil pesos), me dirijo a ustedes a fin de acogerme a la facultad que me otorga el apartado "B" del Art. 14, capítulo VII, de los Estatutos de dicha Sociedad. Por tales motivos, solicito que, cumplidas las prescripciones legales y estatutarias pertinente, se me haga transferencia del activo líquido de la Sociedad. A los fines arriba expuestos, desda ya ofrezco entregar a esa Sociedad las acciones mencionadas en carácter de depósito, en cuyo caso se me expedirá recibo de las mismas. Saludo a Uds. muy atentamente. Erik d'Arenberg".

Asimismo, el presidente, Sr. Emmanuel de Saugy da cuenta de que, el Directorio en su sesión del veintiocho de octubre último, aprobó lo solicitado en dicha carta por unanimidad, declarando que la disolución y liquidación de la Sociedad quedaba sujeta a la ratificación de la asamblea. El Sr. Emmanuel de Saugy expresa a esta altura, que estando ya informada la Asamblea, hace moción para que, en atención al capítulo VII, artículo 14, inciso B, de los Estatutos Sociales, sea aprobada y ratificada la disolución y liquidación de CONTINENTAL INVESTMENT CORP. S. A., y aprobándose también lo solicitado por el accionista único Sr. Erik d'Arenberg. Luego de un breve cambio de ideas, la Asamblea resuelve por unanimidad, en atención a la disposición estatutaria citada: 1.o) Aprobar y ratificar la disolución y liquidación de la sociedad. 2.o) Autorizar al Directorio a transferir todo el activo o consignación en forma de los impuestos o tasas fiscales a que hubiere lugar, al Sr. Erik d'Arenberg, tal como éste lo

solicitara en su nota de fecha veintisiete de octubre último, anteriormente transcripta. Luego el Sr. Emmanuel de Saugy expresa que, debe designarse liquidador de la Sociedad.

A tal efecto, el señor Rodrigo de B. d'Arenberg propone: 1.o) Que el propio Directorio sea designado liquidador de la sociedad, constituyéndose en Comisión Liquidadora. 2.o) Que los actuales Directores y suplentes sean reelegidos, continuando en sus cargos hasta la total cancelación de las tareas de liquidación, constituidos en Comisión Liquidadora, la que a los efectos gozará de las más amplias facultades, incluso la de tramitar por sí o por apoderado la cancelación de la personería jurídica de la sociedad, para lo que quede desde ya autorizada. 3.o) Que la labor de la Comisión Liquidadora sea honoraria. La proposición del señor Rodrigo de B. d'Arenberg es aprobada por unanimidad no habiendo otros puntos a tratar y siendo la hora dieciséis y luego de ser designado el señor Rodrigo de B. d'Arenberg, en representación del accionista señor Erik d'Arenberg para firmar el acta de la asamblea, se da por terminado el acto. — E. de Saugy. — Rodrigo de B. d'Arenberg.

Lo que precede es copia fiel del acta original que luce agregada del folio sesenta y uno al folio sesenta y tres, del libro actas de asambleas de CONTINENTAL INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, que tengo a la vista. En fe de ello y a solicitud de la sociedad CONTINENTAL INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial. — César Blanco, Escribano. — Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

Testimonio. — Expediente 1.191|72. — Turno Decimotercero. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Señor Juez: Como resulta de los recaudos agregados a fojas 19|21 e informe de fojas 37 vta. 38 la sociedad CONTINENTAL INVESTMENT CORPORATION S. A. se ha disuelto liquidado definitivamente extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado. Corresponde por consiguiente a juicio de esta Inspección General acceder a lo solicitado en escrito de fojas 36, cancelando a CONTINENTAL INVESTMENT CORPORATION S. A. la autorización que le fuera concedida para funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 1952. — Inspector Ayudante: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.415. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Carlos Sienra Castellanos.

5.471. — Montevideo, 24 de mayo de 1973. — Vistos: atento a lo que resulta de autos, cancélase la autorización que le fuera concedida a CONTINENTAL INVESTMENT CORPORATION S. A. para funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 1952. Expídase edictos, publíquese e inscríbase. — Cabezas. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce agregados a los autos radicados ante este Juzgado caratulados CONTINENTAL INVESTMENT CORPORATION S. A. Cancelación de personería jurídica (Fi 491|72). dejando constancia que la providencia número cinco mil cuatrocientos setenta y uno fue notificada a la parte interesada el siete de junio de mil novecientos setenta y tres, y que lucen agregados de fojas treinta y ocho, treinta y ocho vuelto, treinta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente para la interesada en Montevideo, a doce de junio de mil novecientos setenta y tres. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de julio de mil novecientos setenta y tres a las 17 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 123 al folio 584 del libro N.o 2 de estatutos. Exonerada. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 1.o de agosto de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

$ 73.333.00. — 1|pub. — 12635.

INGENIO SANTA MARIA S. A.

Cerrito 661 bis, (Esc. 4)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Aumento de su Capital

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados INGENIO SANTA MARIA S. A., "Aumento de Capital", Ficha E|387|973, se hace saber que ante esta Oficina se presentó INGENIO SANTA MARIA S. A., solicitando la inscripción del Aumento de su Capital en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 198

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de enero de 1973, siendo las 11 y 30 horas, se reúnen los miembros del Directorio de INGENIO SANTA MARIA S. A., estando presente los Sres. Jaime Carrau, Roberto Carrau y Carlos Ons Cotelo, Presidente, Vicepresidente y Secretario del mismo respectivamente. Luego de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Presidente se refiere a:

Aumento de capital

De acuerdo con las disposiciones Estatutarias (Art. 5.o) aprobadas por resolución del Poder Judicial de fecha 6 de agosto de 1969, el capital de la Sociedad es de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) m|n). Actualmente dicho capital se halla totalmente integrado y de acuerdo a ese mismo artículo, el Directorio está facultado para aumentarlo hasta pesos 20:000.000.00 (veinte millones de pesos m|n). El Sr. Presidente considera conveniente tal aumento, debido a las necesidades actuales del negocio. Luego de un cambio de ideas, el Directorio por unanimidad resuelve aumentar el capital social en $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos m|n) y en consecuencia elevarlo en total hasta $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos m|n). Se resolvió asimismo encomendar al Esc. Carlos E. Grauert, para realizar las gestiones necesarias y obtener del Poder Judicial la aprobación de este aumento, abonando en su oportunidad los derechos e impuestos que correspondan a la ampliación del Capital y haciendo la inscripción y publicaciones que pudieran corresponder. Una vez resueltos varios asuntos de trámite interno, se levantó la sesión siendo la 12 y 45 horas. — Jaime Carrau. — Roberto Carrau. — Carlos Ons Cotelo.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el Acta de su tenor que tuve a la vista y luce a fojas doscientos noventa y cuatro del libro: "Copiador de Actas de Directorio" de INGENIO SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello, y a solicitud de INGENIO SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Carlos E. Grauert. — Hay un sello que dice: Carlos E. Grauert, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno. — Jaime Carrau y Carlos Ons Cotelo por INGENIO SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA, personería que acreditan con el certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis, Apto 4, al Sr. Juez dicen: que haciendo uso de la faculta que le acuerda el Art. 5.o de los Estatutos Sociales, el Directorio de INGENIO SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA, en sesión del 16 de enero último, resolvió elevar el capital social de $ 10:000.000 m|n a $ 20:000.000; según así resulta de los referidos estatutos y testimonio de acta que adjuntamos. Por tanto, al señor Juez pedimos: 1.o) Tenernos por presentados, con los recaudos acompañados y por constituído domicilio; 2.o) Tener por bien acreditada la personería invocada, en mérito al certificado notarial acompañado; 3.o Con la conformidad del Sr. Fiscal de lo Civil y de la Inspección General de Hacienda, aprobar la modificación introducida (aumento de capital), comunicándose al Registro Público y General de Comercio a efectos de la pertinente inscripción; 4.o) Se tenga presente que autorizamos al letrado firmante y a la Sra. Ma. Dolores Fernández Garden para que, indistintamente, realicen los actos a que se refiere el Art. 6.o de la ley N.o 13.355; pudiendo entregarse a los mismos los testimonios que se soliciten, comunicaciones y recaudos que oportunamente corresponda desglosar. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Jaime Carrau. — Carlos Ons Cotelo. — Carlos E. Grauert (h), Abogado.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Exp. 146|73. — Montevideo, 2 de abril de 1973. — Sr. Juez: esta Inspección no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital de INGENIO SANTA MARIA S. A., sancionado en sesión del Directorio celebrada el 16|3|73, en mérito a las facultades conferidas por el Art. 5.o de los Estatutos sociales. — Inspector Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Jefe de Div. U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 3.er Turno. — Visto N.o 1489. — Sr. Juez: La Fiscalía comparte el precedente informe de la Inspección Gral. de Hacienda (fs. 67v.) — Mdeo., 11|IV|73. — A. Baccino. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de 3.er Turno.

N.o 6567. — Montevideo, mayo 23|973. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, por su orden, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de INGENIO SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA, quedando su capital accionario fijado en veinte millones de pesos ($ 20:000.000) Expídase testimonio, háganse los desgloses,

registrese, publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones de Ley, archívese. — Broqua. — Nelly Favier de Asiner.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor, que luce en los autos: INGENIO SANTA MARIA S. A. "Aumento de Capital", Ficha E|387|973, radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, a los que me remito, haciendo constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día veinte de junio de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el día treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de julio de mil novecientos setenta y tres a las 15 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 121 al Fo 575 v. del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos setenta y tres. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

$ 80.000.00. — 1|pub. — 12768.

GRAN RESIDENCIAL JUAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA

Julio Herrera y Obes 1199

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Disolución y Liquidación de la Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: GRAN RESIDENCIAL JUAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad. Ficha V 233| 71", se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado GRAN RESIDENCIAL JUAN MARTIN S. A., solicitando la disolución y liquidación de sociedad, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta de asamblea de:

GRAN RESIDENCIAL JUAN MARTIN S. A.

En Montevideo, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta, siendo las 11 horas en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1199, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GRAN RESIDENCIAL JUAN MARTIN S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas según consta a Fo. 2 del Libro Registro de Accionistas de la Sociedad: señor Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi con un capital de V$N 58.000.00 (cincuenta y ocho mil pesos valor nominal) en acciones y con derecho a 4 (cuatro) votos: señor Martín Fernando Martinicorena Gastesi con un capital de V$N 58.000.00 (cincuenta y ocho mil pesos valor nominal) y con derecho a 4 (cuatro) votos: lo que totaliza un capital de V$N 116.000.00 (ciento dieciséis mil pesos valor nominal) que representa el 100 o|o del Capital Integrado. y con derecho a 8 (ocho) votos. Se deja constancia de la no concurrencia de funcionario de la Inspección General de Hacienda la que fue notificada con fecha 2 de setiembre de mil novecientos setenta. Actuando en la presidencia el señor Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi y en la Secretaría el señor Martín Fernando Martinicorena Gastesi, se pone a consideración el Orden del Día), resolviéndose por unanimidad: a) Habida cuenta de que la Sociedad no ha podido cumplir con el objeto de su creación, se resuelve proceder a su disolución conforme a los artículos 83 y 85 de la ley N.o 13.782, designándose al señor Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi su carácter de representante legal de la Sociedad de acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los Estatutos Sociales como liquidador de la misma; b) La designación de los señores Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi y Martín Fernando Martinicorena Gastesi para firmar el acta. Se deja constancia de que el Directorio está integrado por el señor Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi como Presidente y el señor Martín Fernando Martinicorena Gastesi como Secretario, los que permanecerán en sus cargos hasta la liquidación total de la Sociedad. Siendo las 12 horas no habiendo para más se levanta la sesión. — Hay una firma. — Joaquín M. Martinicorena. — Hay una firma M. F. Martinicorena.

Certifico que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista. Hay una firma. — Eduardo Irastorza. — Hay un sello. — Eduardo Irastorza, Escribano.

Hay $ 97.00 en timbres montepío Notarial. — Hay $ 4.00 en timbres de Fondo Nacional de Vivienda.

N.o Inscripción 184.717. — Acta de Asamblea de GRAN RESIDENCIAL JUAN MARTIN S. A. — En Montevideo, a los 31 días del mes de octubre de 1970, siendo las 18 horas en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1199, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GRAN RESIDENCIAL JUAN MARTIN S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas de la Sociedad, señor Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi con un capital de V$N 58.000.00 (cincuenta y ocho mil pesos valor nominal) en acciones y con derecho a 4 (cuatro) votos; señor Martín Fernando Martinicorena Gastesi con un capital de V$N 58.000.00 (cincuenta y ocho mil pesos valor nominal) y con derecho a 4 (cuatro) votos; lo que totaliza un Capital de V$N 116.000 (ciento dieciséis mil pesos valor nominal) que representa el 100 o|o del Capital Integrado, y con derecho a 8 (ocho) votos. Se deja constancia de la no concurrencia del funcionario de la Inspección General de Hacienda la que fue notificada con fecha 29 de octubre de 1970. Actuando en la presidencia el señor Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi y en la secretaría el señor Martín Fernando Martinicorena Gastesi, se pone a consideración el Orden del Día, resolviéndose por unanimidad: a) Visto: que en la asamblea del día 5 de setiembre de 1970, en la que por unanimidad se resolvió clausurar la Sociedad, no se fijó fecha del cese de actividades, se fija la misma, el día 31 de julio de 1970; b) Se designa a los señores Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi y Martín Fernando Martinicorena Gastesi para firmar el acta. Se deja constancia de que el Directorio está integrado por el señor Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi como Presidente y el señor Martín Fernando Martinicorena Gastesi como Secretario, los que permanecerán en sus cargos hasta la liquidación total de la Sociedad. Siendo las 19 horas no habiendo para más se levanta la sesión. — Hay una firma. — Joaquín M. Martinicorena. — Hay una firma. — M. F. Martinicorena.

Certifico que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista. — Hay una firma. — Eduardo Irastorza. — Hay un sello que dice: Eduardo Irastorza, Escribano.

Hay 97 pesos en timbres Montepío Notarial. — Hay $ 4.00 en timbres del Fondo Nacional de Vivienda. — N.o Inscripción N.o 184.717.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GRAN RESIDENCIAL JUAN MARTIN S. A. En Montevideo, a los 15 días del mes de mayo de 1971, siendo las 19 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1199, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GRAN RESIDENCIAL JUAN MARTIN S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas, según consta a Fo. 4 del Libro Registro de Accionistas de la sociedad: señor Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi con un capital de V$N 58.000 (cincuenta y ocho mil pesos valor nominal) en acciones y con derecho a 4 votos; señor Martín Fernando Martinicorena Gastesi con un Capital de V$N 58.000 (cincuenta y ocho mil pesos valor nominal) con derecho a 4 votos; lo que totaliza un Capital de V$N 116.000 (ciendo diez y seis mil pesos valor nominal) que representa el 100 o|o del Capital Integrado y con derecho a 8 votos. Se deja constancia de la no concurrencia del funcionario de la Inspección General de Hacienda, la que fue notificada con fecha 13 de mayo de 1971. Actuando en la Presidencia el señor Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi y en la Secretaría el señor Martín Fernando Martinicorena Gastesi, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día; se aprueba por unanimidad lo resuelto por la Comisión Liquidadora procediéndose con el Activo y Pasivo de la Sociedad en la siguiente forma: Adjudícase la existencia enefectivo de $ 116.000 (ciento diez y seis mil pesos m|n) único valor activo de la Sociedad de acuerdo al siguiente detalle: al señor Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi la suma de $ 58.000 (cincuenta y ocho mil pesos m|n) y al señor Martín Fernando Martinicorena Gastesi la suma de pesos 58.000 (cincuenta y ocho mil pesos m|n). Los mencionados señores entregan en contra partida V$N 116.000 (ciento dieciséis mil pesos valor nominal) en acciones de la sociedad. Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día se aprueba por unanimidad autorizar al señor Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi en su carácter de liquidador y al Dr. Eduardo Carrera Hughès para que en forma indistinta puedan solicitar la cancelación de la personería jurídica y retiro de autorización para funcionar, facultándolos para aceptar las observaciones que se formulen. No habiendo para más, siendo las 21 horas se levanta la sesión — Hay una firma. — Joaquín M. Marticorena — Hay una firma M. F. Marticorena.

Certifico que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista. — Hay una firma. — Eduardo Irastorza. — Hay un sello que dice: Eduardo Irastorza, Escribano.

Hay $ 97.00 en timbres Montepío Notarial. — Hay $ 4.00 en timbres del Fondo Nacional de Vivienda.

Inspección General de Hacienda, día veintinueve, mes diez, año mil novecientos setenta y uno. Carpeta N.o 1620. Pase a la División S. A. — Hay una firma ilegible.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 911|71. — Pase a informe del

Inspector Cr. Héctor E. Osimani. — Hay una firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 3|4|72. — Se citó, conste. — Hay una firma ilegible. — Inspector

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10|11|72. — 2.a citación. — Se citó. — Conste. — Hay una firma ilegible.

Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — Sr. Jefe de la División S. A., don Ulises Icasuriaga. — Atento al trámite iniciado, por la firma GRAN RESIDENCIAL JUAN MARTIN S. A. por liquidación y cancelación de la personería jurídica, el suscrito procedió a analizar la documentación presentada. Se tuvo a la vista el libro Diario, certificado por el Registro P. de Comercio con fecha 26|8|66. A Fs. 19 del citado libro, con fecha 15|5|71, se registra el asiento con motivo del reintegro del único valor de Activo existente a los accionistas, los que restituyen a la sociedad las acciones en su poder que ascendían a pesos 116.000.00, en un todo de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 15|5|71. Se comprobó la anulación de dos títulos representativos de pesos 58.000.00 en acciones cada uno, totalizando un capital integrado de pesos 116.000.00. El suscrito no tiene observaciones que formular a la referida documentación, que aprueba la liquidación definitiva de la sociedad. Hay una firma. — Héctor E. Osimani. — Hay una escritura. — Cr. Héctor E. Osimani, Inspector.

Inspeccción General de Hacienda. (División Soc. Anónimas). — Montevideo, 29 de diciembre de 1972. — Sr. Juez. Como resulta de los recaudos agregados a Fs. 18|19 e informe de Fs. 34 vta., la sociedad GRAN RESIDENCIAL JUAN MARTIN S. A., se ha disuelto y liquidado definitivamente extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado. Corresponde, por consiguiente, a juicio de esta Inspección General, acceder a lo solicitado en escrito de Fs. 33, cancelando a GRAN RESIDENCIAL JUAN MARTIN S. A. la autorización que le fuera concedida oportunamente para funcionar. — Hay un sello.

Inspección General de Hacienda. (División Soc. Anónimas. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello. — Heber Núñez, Oficial. — Hay una firma ilegible. — Ulises Icasuriaga, Jefe de Div. — Vo. Bo. — Hay una firma. — Salvador Strace. — Hay un sello. — Dr. Salvador Strace, Inspector General de Hacienda.

Montevideo, Feb. 16|973. Recibido hoy. Fiscalía de lo Civil de 1.er Turno. — N.o 231. — Señor Juez: El suscrito comparte el criterio dispuesto precedentemente por la Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 16|2|973. — Hay una firma. — Carlos Sienra Castellanos.

N.o 1257. — Mdeo. 28|2|73. — Vistos: atento a lo que surge de autos, cancélase a GRAN RESIDENCIAL JUAN MARTIN S. A. la autorización que le fuera concedida oportunamente para funcionar. Y previa tasación y pago de tributos expídanse edictos, publíquese e inscríbanse. — H. Fictos $ 40.000. — Cabezas. — Castellanos.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce de Fs. 18, 19, 20, 21, 22, 23, 34, 24 vta., 35. 35 vta., 36 y 36 vta. del expediente caratulado GRAN RESIDENCIAL JUAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA. — Ficha 233. — Haciendo constar que la providencia N.o 1257 del 28 de febrero de mil novecientos setenta y tres se notificó al interesado con fecha treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello de Mandato Judicial y para la parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres. — Hay una firma Joaquín M. Martinicorena. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

Hay un sello: Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o Turno.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de junio de mil novecientos setenta y tres a las 17 y 05 horas e inscripta en este Registro con el N.o 75 al F.o 352 v. del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Hay una firma. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las Leyes N.os 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 708599 de fecha 21|5|73, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

Hay una firma ilegible. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

$ 86.913.00. — 1|pub. — 12797.

EDUARDO Z. MONDINO S. A.

(Inscripción N.o 36.807)

Corumbé 4392

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Maquinarias	$	2.586.099.00
Marcas	"	4.661.50
Caja	"	3.185.268.69
Oficina Impuesto Renta	"	4.182.486.00
Caja de Jubilaciones	"	680.650.54
Deudores varios	"	13.080.937.00
Intereses a vencer	"	17.209.04
Acciones a emitir	"	1.480.000.00
	$	25.217.311.77

Pasivo —

Varios acreedores	$	3.998.170.00
Caja Jubilaciones, Ley 29 octubre 1964	"	136.561.00
Reservas varias	"	9.167.543.53
Fondo Reval s|dec. 168|71	"	54.232.71
Gastos a pagar	"	115.137.00
Capital integrado	"	3.520.000.00
Capital autorizado	"	1.480.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6.745.667.53
	$	25.217.311.77

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe —

Mercaderías	$	2.413.875.00
Impuestos	"	932.387.00
Intereses	"	1.395.731.28
Sueldos, licencias y aguinaldos	"	1.350.577.00
Amortizaciones	"	8.448.00
Aportes sociales	"	495.408.44
Gastos administración	"	2.657.498.42
Deudores incobrables	"	2.556.767.28
Resultado del ejercicio	"	3.333.175.58
	$	15.143.868.00

Haber —

Ventas	$	15.128.706.00
Bonificaciones fiscales	"	15.162.00
	$	15.143.868.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general realizada el 15 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 616 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de octubre de 1967.

$ 6.240.00 — 1|pub. — 18077.

DIBEX S. A.

(Inscripción N.o 219.288)

Br. Artigas 804 (Apto. 201)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Inmuebles	$	29:939.836.00
Deudores varios	"	377.875.00
Banco Comercial	"	82.900.00
Pérdidas y ganancias	"	948.462.60
	$	31:349.073.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	500 000.00
Res. Reav. de inmuebles	"	4:609 098.00
Caja de Jubilaciones	"	29.292.00
Beneficios a vencer	"	335.010.00
Acreedores varios	"	25:831.798.00
Administraciones y Comisiones S. A.	"	43.875.00
	$	31:349.073.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos de inmuebles	$	762.602.00
Impuestos	"	435.735.00
Gastos generales	"	11.520.00
Intereses	"	313.266.00
Cargas sociales	"	33.527.00
Comisiones	"	18.438.00
	$	1:575.088.00

Haber. —

Alquileres	$	244.943.00
Beneficio Vta. inmuebles	"	323.498.00
Pérdida del ejercicio	"	1:006.647.00
	$	1:575.088.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 15 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1967 y anotado con el N.o 4.789 al F.o 45 del libro N.o 19.

$ 5.640.00 — 1|pub. — 18142.

SAWAI INV. CORP. S. A.

(Inscripción N.o 241.936)

Cerrito 507 (piso 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja y banco	U$S	2.266.89
Accionistas	"	5.000.00
Fondos a rendir Ctas.	"	155.50
Inmuebles	"	41.120.05
Gastos de constitución	"	240 00
Pérdidas a amortizar	"	470.22
Pérdidas del ejercicio	"	308.89
Acciones a emitir	"	60.000.00
	U$S	109.561.55

Pasivo. —

Acreedores varios	U$S	9.561.55
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital integrado	"	35.000.00
Capital autorizado	"	60.000.00
	U$S	109.561.55

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1972

Debe. —

Gastos de constitución	U$S	80.00
Impuestos	"	94.00
Gastos generales	"	134.89
	U$S	308.89

Haber. —

De pérdida del Ejerc.	U$S	308.89
	U$S	308.89

Aún no ha sido realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1969 y anotado con el N.o 751 a fojas 22 del libro 20.

$ 4.920.00 — 1|pub. — 18312.

Ing. ALBERTO CANABAL S. A.

(Inscripción N.o 222.198)

Buenos Aires 446 (Escs. 7 y 8)

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	663.144.12
Deud. por Cert. Obra	"	3:275.049.59
Consig. Imp. 1970	"	21.800.00
Operaciones a liquidar	"	230.000.00
Obras en ejecución	"	3:393.834.00
Depós. de materiales	"	12.222.00
Madera de Encofrado	"	239.203.00
Muebles y útiles	"	308.150.00
Maquinarias	"	937.373.00
Herramientas	"	364.212.00
Rodados	"	1:250.000.00
Gtos. de Constitución	"	251.717.00
Depós. en garantía	"	2:610.000.00
Depós. en Gtía. pagarés	"	90.000.00
	$	13:646.704.71

Pasivo —

Varios Acreed. Comerc.	$	825.180.00
Acreed. por Préstamos	"	757.630.00
Acreed. por Leyes Soc.	"	1:177.989.00
Documentos a pagar	"	199.400.00
Subcontratistas de Obra	"	59.269.00
Amortizaciones	"	554.676.00
Pérdidas y ganancias	"	324.726.45
Obras facturadas	"	691.285.87
Capital integrado	"	5:000.000.00
Acreed. por Gtías. Pres.	"	2:610.000.00
Garantías depositadas	"	90.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1:356.547.39
	$	13:646.704.71

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1970

Ganancias

Result. bruto por Obras	$	5:137.514.83
Bonif. legal Impuestos	"	68.194.00
Ingresos varios	"	5.560.07
	$	5:211.268.90

Pérdidas —

Gastos de ventas	$	524.760.00
Gtos. de Administración	"	1:936.140.98
Gastos generales	"	923.942.47
Gastos financieros	"	469.878.06
Utilidad neta Ejercicio	"	1:356.547.39
	$	5:211.268.90

Utilidad del ejercicio, a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea de accionistas de fecha 20 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 y 16 del Libro de Asamblea y Directorio, aprobado con fecha 27 de marzo de 1968, anotado con el número 1.266 al folio 173 del libro N.o 18.

$ 7.800.00. — 1|pub. — 18145.

INMOBILIARIA TRES ARBOLES S. A.

(Inscripción N.o 175.765)

Juan Carlos Gómez 1348 P. 7

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Inmuebles	$	472.352.00
Muebles y útiles	"	50.000.00
	$	522.352.00

Pasivo —

Honorarios a pagar	$	40.000.00
Cuentas corrientes	"	47.306.00
Capital integrado	"	360.000.00
Resultados	"	75.046.00
	$	522.352.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o diciembre 1970 al 30 noviembre 1971

Ganancias —

Alquileres	$	130.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	4.003.37
	$	134.003.37

Pérdidas —

Honorarios	$	40.000.00
Impuestos	"	75.094.00
Gastos de administración	"	17.469.37
Amort. gastos administración	"	1.440.00
	$	134.003.37

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 10 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1965 y anotado con el N.o 5.880 a folio 115 del libro 16.

$ 4.680.00. — 1|pub. — 18495.

Ing. ALBERTO CANABAL S. A.

(Inscripción N.o 222.198)

Buenos Aires 446 (Esc. 7 y 8)

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo. —

Caja y bancos	$	3:247.621
Deudores por Cert. obra	"	29:527.833
Deudores Ctas. corrientes	"	18:486.204
Obras en ejecución	"	38:028.867
Consig. impuestos 1971	"	64.132
Depósito de materiales	"	33.482
Madera de encofrado	"	1:402.244
Muebles y útiles	"	308.550
Maquinarias	"	1:796.895
Herramientas	"	1:156.308
Rodados	"	1:708.770
Gtos. de constitución	"	251.717
Depós. en garantía	"	6:795.860
	$	102:808.483

Pasivo. —

Acreed. comerciales	$	2:459.399
Acreedores por préstamo	"	407.630
Acreed. por leyes Soc.	"	1:875.607
Doc. a pagar	"	4:447.000
Subcontratistas de obra	"	387.919
Amortizaciones	"	1:057.725
Pérdidas y ganancias	"	2:181.274
Obras facturadas	"	67:787.589
Capital integrado	"	5:000.000
Acreed. por Gtías. Prest.	"	6:795.860
Utilidad del ejercicio	"	10:408.480
	$	102:808.483

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Ganancias —

Res. bruto por obras	$	18:988.780
Bonif. legal impuestos	"	70.476
	$	19:059.256

Pérdidas —

Gastos de ventas	$	863.683
Gtos. de administración	"	4:389.471
Gastos generales	"	1:166.160
Gastos financieros	"	1:671.948
Ingresos varios	"	556.514
Utilidad neta ejercicio	"	10:408.480
	$	19:059.256

Distribución de utilidades

Dividendos en efectivo	$	5:000.000
Dividendos en acciones	"	5:000.000
Cuenta nueva	"	408.480
	$	10:408.480

Aprobados por asamblea de accionistas de fecha 27 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 y 26 del libro de Asamblea y Directorio, aprobados con fecha 27 de marzo de 1968, anotado con el N.o 1.266 al folio 173 del libro N.o 18.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 18146.

ENBECAR S. A.

(Inscripción N.o 50.765)

Sarandí 283 — San José

Balance al 31 de julio de 1972

Correspondiente al 11.o ejercicio 1.o agosto 1971 al 31 julio 1972

Activo —

Disponible:		
Caja	$	1.269.723.00
Realizable:		
Mercaderías	"	8.998.050.00
Exigible:		
Varios deudores	"	4.380.097.00
Documentos a cobrar ...	"	72.500.00
Fijo:		
Maquinarias y herramientas	"	1.817.511.00
Muebles y útiles	"	533.198.00
	$	17.071.079.00

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores por reparaciones en trámite	$	40.000.00
Bancos	"	336.462.00
Varios acreedores	"	4.391.987.00
Acreedores bancarios ...	"	1.072.500.00
Caja de Jubilaciones	"	650.129.00
Caja de Asignaciones ...	"	79.727.00
Chaseima	"	151.540.00
Sueldos y jornales a pagar	"	484.559.00
Alquileres a pagar	"	70.000.00
Directorio	"	193.026.00
Exigible a plazo:		
Impuestos a pagar (Cuota facilidades por convenio)	$	809.901.00
Subtotal	$	8.279.831.00
Patrimonial:		
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	670.767.00
Fondo mantenimiento capital circulante	"	1.054.018.00
Reserva reinversiones ..	"	1.436.000.00
Fondo reserva especial .	"	1.728.394.00
Utilidades a distribuir .	"	3.402.069.00
	$	17.071.079.00

Balance de pérdidas y ganancias correspondientes al 11.o ejercicio: 1.o agosto 1971 al 31 julio 1972

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	4.298.452.00
Gastos generales	"	3.509.661.00
Intereses y descuentos ..	"	501.081.00
Impuestos	"	180.024.00
Diferencias de Caja	"	16.000.00
Cargas sociales	"	1.512.382.00
Comisiones	"	68.876.00
Alquileres	"	840.000.00
Diferencia de cotización .	"	360.258.00
Amortizaciones	"	250.079.00
Subtotal	$	11.536.813.00
Utilidades a distribuir ..	"	3.402.069.00
	$	14.938.882.00

Ganancias —

Mercaderías y mano de obra	$	14.620.285.00
Pérdidas y ganancias ...	"	318.597.00
	$	14.938.882.00

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 152 y 153 del libro Copiador de Inventario y Balances N.o 1.

$ 10.200.00 — 1|pub. — 18181.

CASASSA HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 19.936)

Dolores

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Cuentas a Cobrar	$	957.480.44
Caja	"	205.264.94
Mercaderías	"	3:903.146.14
Inmuebles	"	380.484.22
Muebles y Utiles	"	73.985.24
Títulos y Acciones ...	"	24.972.26
	$	5:545.333.24

Pasivo —

Capital Integrado	$	350.000.00
Fondo de Reserva ...	"	119.244.94
Cuentas a Pagar	"	2:374.626.16
Integrantes de Acciones	"	372.266.00
Bancos	"	207.825.35
Utilidades	"	2:121.910.79
	$	5:545.333.24

Cuenta de pérdidas y ganancias según balance al 30 de setiembre de 1968

Ganancias —

Mercaderías	$	4:226.965.19
Intereses y Comisiones..	"	1:295.060.84
Alquileres	"	7.813.00
	$	5:529.839.03

Pérdidas —

Sueldos y Jornales	$	1:564.825.20
Intereses	"	516.668.62
Impuestos y Gastos ...	"	2:357.777.85
Contr. Patronales	"	479.132.00
Ant. Bco. de Seguros..	"	87.236.36
	$	4:455.640.03
Utilidades	"	1:074.199.00
	$	5:529.839.03

No se distribuyeron las utilidades, pasando las mismas a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 19 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 301 del Libro Copiador, certificado el 9 de febrero de 1956.

$ 5.880.00. — 1|pub. — 18186.

TRES ARROYOS S. A.

(Inscripción N.o 41.042)

Juan Carlos Gómez 1348 (P.o 7)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	1.646.00
Inmuebles	"	311.054.00
Resultados	"	74.104.00
	$	386.804.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	$	186.804.00
Capital Integrado	"	200.000.00
	$	386.804.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas del ejercicio —

Impuestos	$	22.642.00
Gastos de Administrac..	"	6.420.00
	$	29.062.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 22 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 5.392 a F.o 20 del Lo. 11.

$ 3.720.00. — 1|pub. — 18496.

CASASSA Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 19.936)

(Dolores)

Estado de situación según balance al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Cuentas a cobrar	$	5:598.120.26
Caja	"	286.207.99
Inmuebles	"	381.259.22
Muebles y útiles	"	114.213.94
Títulos y acciones	"	24.972.26
Mercaderías	"	3:678.047.48
	$	10:082.821.15

Pasivo —

Capital integrado	$	350.000.00
Fondo de Reserva	"	119.244.94
Cuentas a pagar	"	4:422.507.85
Bancos	"	165.254.84
Integrantes de acciones	"	372.266.00
Utilidades	"	4:653.547.52
	$	10:082.821.15

Cuenta de "pérdidas y ganancias" según balance al 30 de setiembre de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	5:267.620.82
Comisiones e Intereses	"	4:397.772.58
Alquileres	"	168.716.53
	$	9:834.109.93

Pérdidas —

Gastos generales	$	4:016.752.78
Intereses	"	1:150.654.92
Sueldos y jornales	"	2:135.065.50
	$	7:302.473.20
Utilidades	"	2:531.636.73
	$	9:834.109.93

No se distribuyeron utilidades. Las mismas pasaron a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 19 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Copiador, certificado el día 9 de febrero de 1956 al folio 302.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 18187

PORTO BRIN S. A.

(Inscripción N.o 54.863)

Juan Carlos Gómez 1348 (piso 7)

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

Inmuebles	$	234.347.00
Fondo para gastos comunes	"	1.000.00
	$	235.347.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	2.077.00
Capital integrado	"	200.000.00
Resultados	"	33.270.00
	$	235.347.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o noviembre 1970 al 31 octubre 1971

Ganancias —

Reintegro accionistas	$	189.774.00
	$	189.774.00

Pérdidas —

Impuestos	$	62.717.00
Gastos de Administración	"	14.132.00
Utilidades del ejercicio	"	112.925.00
	$	189.774.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 10 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1961 y anotado con el número 7.580 al folio 542 del libro 11.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 18497.

CASASSA HNOS. S. A.

(Inscrición N.o 19.936)

Dolores

Estado de situación según balance al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	$	1:031.287.25
Cuentas a Cobrar	$	7:734.457.84
Títulos y Acciones	"	24.972.26
Mercaderías	"	5:639.142.15
Inmuebles	"	381.259.22
Muebles y Utiles	"	228.988.14
	$	15:040.106.86

Pasivo —

Capital Integrado	$	350.000.00
Fondo de Reserva	"	119.244.94
Utilidades	"	6:583.444.97
Cuentas a Pagar	"	7:615.150.95
Integrant. de Acciones	"	372.266.00
	$	15:040.106.86

Cuenta de pérdidas y ganancias según balance al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

Mercaderías	$	5:858.103.91
Intereses y Comisiones	"	5:267.730.67
Alquileres	"	77.087.66
	$	11:202.922.24

Pérdidas —

Gastos Generales	$	3:600.742.47
Intereses	"	2:253.878.34
Sueldos y Jornales	"	3:418.403.98
	$	9:273.024.79
Utilidades	"	1:929.897.45
	$	11:202.922.24

No se distribuyeron las utilidades pasando las mismas a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 313 del Libro Copiador certificado el 9 de febrero de 1956.

$5.520.00. — 1|pub. — 18188.

EZEIZA S. A.

(Inscripción N.o 44.694)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	$	1.582.00
Inmuebles	"	162.941.00
Inmuebles prometidos en compra	"	57.972.00
Resultados	"	39.505.00
	$	262.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	162.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	262.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$	84.880.00
Impuestos nacionales	"	32.136.00
Gastos de administración	"	15.059.00
	$	132.075.00

Ganancias —

Alquileres	$	100.000.00
Reintegro gastos	"	30.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.075.00
	$	132.075.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1960 y anotado con el número 7.089 a F.o 312 del L.o 20.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 18499.

FINISTERRE S. A.

(Inscripción N.o 39.970)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	$	619.091.00
	$	619.091.00

Pasivo —

Capital integrado	$	600.000.00
Resultados	"	19.091.00
	$	619.091.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$	62.819.00
Gastos generales	"	28.087.00
Honorarios	"	30.000.00
	$	120.906.00

Ganancias —

Ingresos varios	$	1.826.00
Pérdidas del ejercicio	"	119.080.00
	$	120.906.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1958 y anotado con el número 7.245 a F.o 13 del L.o 9.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 18498.

BARRACA SOLYMAR — CAPOCCIA DEL BOVE S. A.

(Inscripción N.o 53.377)

18 de Julio 1953 (Esc. 24)

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	385.443
Cuentas corrientes bancarias	"	30.192
Deudores varios	"	1:428.778
Cuentas a cobrar	"	966.162
Mercaderías	"	4:994.611
Oficina Impuesto Renta:		
Renta industria y comercio	"	61.614
Sociedades capital	"	61.614
Impuesto patrimonio	"	82.584
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	10.830
Impuesto ventas y servicios	"	261.178
Trabajos en curso: propios	"	278.594
Terrenos	"	809.454
Edificios	"	2:627.744
Pavimentos, cercos y terraplenes	"	640.604
Instalaciones	"	277.354
Máquinas	"	281.145
Herramientas	"	30.982
Muebles y útiles	"	30.825
Material de trasporte	"	8:287.836
	$	21:547.541

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:941.463
Cuentas a pagar	"	158.590
Retenciones Prov. s|Sueldos	"	136.857
Documentos a pagar	"	5:303.035
Caja de Jubilaciones	"	29.431
Chamsec	"	55.604
Caja Compensación N.o 17 ley 13.893	"	273.350
Oficina Impuesto a la Renta:		
Impuesto entradas brutas	"	10.771
Caja Compensación N.o 24	"	4.280
Capital integrado	"	100.000
Integraciones capital	"	323.719
Reserva Reval. activo fijo	"	9:039.258
Pérdidas y ganancias:		
Ejercicios anteriores	"	2:638.249
Ejercicio 1970-71	"	532.928
	$	21:547.541

Cuenta de resultados del ejercicio 1970-71

Pérdidas —

Retribuciones personales	$	2:501.876
Leyes sociales	"	864.718
Contrib. Fondo Nac. de Viviendas	"	8.947
Gastos varios	"	784.363
Gastos de transportes	"	1:567.955
Gastos financieros	"	1:114.082
Amortizaciones	"	1:620.693
Impuestos fiscales	"	320.440
Mercaderías (consumos)	"	16:105.738
	$	24:888.812
Utilidad del ejercicio	"	532.928
	$	25:421.740

Ganancias —

Ventas	$	25:336.045
Bonificaciones ley N.o 13.142	"	85.695
	$	25:421.740

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

No han sido presentados a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 33-34 y 35 del libro Actas de Directorio registrado en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Pando, Canelones, en la 7.a Sección Judicial.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 18189.

SITIO LINDO S. A.

(Inscripción N.o 171.704)

Juan Carlos Gómez 1384. Piso 7

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	$	7.382.00
Inmuebles	"	3:056.794.00
Muebles y útiles	"	144.124.00
Resultados	"	15.251.00
	$	3:223.551.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	2:623.551.00
Capital integrado	"	600.000.00
	$	3:223.551.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$	290.762.00
Gastos de administración	"	14.707.00
	$	305.469.00

Ganancias —

Alquileres	$	150.000.00
Reintegro gastos	"	150.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	5.469.00
	$	305.469.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1965 y anotado con el N.o 5537 a Folio 106 del Libro número 16.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 18500.

A. PERRONI S. A.

(Inscripción N.o 23.061)

(Rivera)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Inmueble	$	399.430.00
Maquinarias y Accesorios	"	131.120.00
Muebles y útiles	"	4.752.00
Instalaciones	"	14.352.00
Aserraderos	"	421.981.00
Bancos	"	204.687.00
Deudores	"	2:868.945.00
Acciones en Cartera	"	413.400.00
Invers. otras Empresas	"	140.000.00
Dep. de acciones en Gtía.	"	50.000.00
Pérdida del ejercicio	"	467.429.00
	$	5:116.096.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:652.333.00
Capital realizado	"	1:086.600.00
Fondo de amortización	"	85.417.00
Fondo de Reserva	"	74.535.00
Capital autorizado	"	413.400.00
Dep. de acciones en Gtía.	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias Ants.	"	753.811.00
	$	5:116.096.00

Balance de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de Administración	$	502.970.00
Egresos generales	"	508.761.00
Leyes Sociales	"	247.584.00
	$	1:259.315.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	300.000.00
Ingresos varios	"	491.886.00
Pérdida del ejercicio	"	467.429.00
	$	1:259.315.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 8 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventarios, rubricado en Rivera el 23 de febrero de 1967, a folios 66.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 18214.

SANTA ROSA SOC. EN COM.

(Inscripción N.o 21.563)

25 de Mayo 477, Piso 3

Balance general al 31 de marzo de 1964

Activo —

Bancos	25.906.52
Deudores varios	123.440.79
Haciendas	3:616.280.00
Muebles y útiles	231.096.85
Inmuebles	608.317.80
Plantaciones de árboles	7.984.55
Acciones en cartera	447.000.00
	5:060.026.51

Pasivo —

Acreedores varios	1:030.045.81
Acreedores bancarios	261.000.00
Beneficios diferidos	150.000.00
Fondos de reserva	300.000.00
Capital solidario	20.000.00
Capital comanditario	730.000.00
Pérdidas y ganancias	2:568.980.70
	5:060.026.51

Estado de Pérdidas y Ganancias

Entradas —

Resultados de explotación	3:092.799.17
Otros ingresos	30.861.11
	3:123.660.28

Salidas —

Sueldos, jornales y cl sociales	119.782.91
Impuestos y seguros	28.015.26
Intereses y arrendamientos	144.805.76
Gastos varios	255.606.48
	648.210.41
Utilidad del ejercicio	2:475.449.87
	3:123.660.28

Utilidades a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 31 del Libro respectivo.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 18234.

RISAL S. A.

(Inscripción N.o 53.979)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	$	38.989.00
Inmuebles	"	88.203.00
Resultados	"	22.808.00
	$	150.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	50.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	150.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

Gastos de administración	$	17.197.00
Impuestos	"	59.802.00
	$	76.999.00

Ganancias —

Alquileres	$	68.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	8.999.00
	$	76.999.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1960 y anotado con el N.o 6969 a Fo. 353 del Libro número 10.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 18501.

SANTA ROSA SOC. EN COM.

(Inscripción N.o 21.563)

25 de Mayo 477 (P. 10)

Balance general al 31 de marzo de 1965

Activo —

Deudores varios	377.526.63
Inmuebles y mejoras	616.302.35
Acciones en cartera	447.000.00
Pérdidas y ganancias	65.956.09
	1:506.785.07

Pasivo —

Acreedores varios	737.588.47
Acreedores fiscales	19.196.60
Capital solidario	20.000.00
Capital accionario	730.000.00
	1:506.785.07

Estado de pérdidas y ganancias

Entradas —

Arrendamientos	57.920.00
	57.920.00

Salidas —

Gastos generales	5.687.64
Intereses, comisiones e impuestos	11.575.30
	17.262.94
Utilidad del ejercicio	40.657.06
	57.920.00

Utilidades a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 32, del Libro respectivo.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 18235.

ALBACETE S. A.

(Inscripción N.o 122.383)

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	$	11.635.00
Inmuebles	"	520.820.00
Muebles y útiles	"	65.000.00
Instalaciones	"	101.415.00
Resultados	"	265.597.00
	$	964.467.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	414.467.00
Capital integrado	"	550.000.00
	$	964.467.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	107.536.00
Gastos de administración	"	20.580.00
Gastos comunes	"	71.130.00
	$	199.246.00

Ganancias —

Alquileres	$	60.000.00
Reintegro gastos	"	75.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	64.246.00
	$	199.246.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 10 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1962 y anotado con el número 9.506 a F.o 206 del libro 12.

$ 4.680 — 1|pub. — 18502.

MILNA S. A.

(Inscripción N.o 53.893)

Juan Carlos Gómez 1348 (piso 7)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	980.00
Inmuebles	"	475.000.00
Resultados	"	40.428.00
	$	516.408.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	416.408.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	516.408.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	88.343.00
Gastos de Administración	"	17.410.00
	$	105.753.00

Ganancias —

Reintegro gastos	"	103.000.00
Pérdidas del ejercicio	$	2.753.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 19 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 12.535 al folio 223 del libro 13.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 18494.

THE FOREIGN TRADE BANK

(Inscripción N.o 50.132)

Treinta y Tres 1476

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1973

DEBITO (ACTIVO) —

Disponible:				
Vellón	$	40.877		
Fiduciario	"	48:130.600	$	48:171.477
Exigible a la vista:				
Banco de la República — Cuenta corriente	$	3:374.926		
Banco Central — Cámara Compensadora	"	41:897.645		
Banco Central — Cuentas corrientes	"	4:385.979		
Banco Central — Cuenta corriente en m|e	"	78:766.446	"	128:424.996
Realizable (Cobertura de encaje):				
Letras de Tesorería, títulos y acciones			"	10:813.201
Exigible a la vista:				
Encaje moneda extranjera, Banco Central Mon. Extr.			"	11:963.425
Realizable:				
Cheques en caja	$	23:356.445		
Caja moneda extranjera	"	12:702.875		
Banco Central — Circular N.o 248|260	"	263:190.578		
Timbres y valores	"	686.256		
Letras	"	40:383.667		
Corresponsales oficiales en el país	"	34:973.289	"	375:293.110
Exigible:				
Valores descontados	$	264:981.660		
Deudores en gestión	"	20		
Préstamos en moneda extranjera a clientes	"	539:254.016		
Otras colocaciones	"	25:646.144	"	829:881.840
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes			"	28:891.120
Inmovilizado:				
Edificios para uso del Banco	$	65:219.169		
Instalaciones, máquinas, muebles y útiles	"	70:715.353		
Edificios arrendados	"	26:413.624	"	162:348.146
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	63:309.213
Total del débito (activo)			$	1.659:096.528
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	1.994:819.572		
Valores depositados	"	572:229.191	"	2.567:04[illegible].763
			$	4.226:145.291

CREDITO (PASIVO) —

Patrimonial:				
Capital realizado	$	20:000.000		
Fondo de reserva legal	"	2:780.000		
Reserva por revalúo de activo fijo	"	79:166.071		
Fondo de reserva	"	8:000.000		
Reserva para abatimiento de inmuebles ley N.o 13.330	"	10:597.839		
Integración de capital no autorizado	"	73:000.000	$	193:543.910
Exigible a la vista:				
Ctas. Ctes. y otras obligaciones a menos de 30 días			"	473:933.058
Exigible a plazo:				
Caja de ahorros y otras obligaciones a más de 30 días			"	439:739.199
Exigible:				
Varios acreedores			"	5:773.660
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes			"	472:974.707
Varias cuentas acreedoras:				
Fondos de amortización	$	58:115.062		
Provisiones	"	2:060.575		
Utilidades imputables a próximos ejercicios	"	2:439.037	"	62:614.674
Utilidades:				
Utilidades de ejercicios anteriores	$	20.573		
Utilidades de ejercicio	"	10:494.747	"	10:515.320
Total del crédito (Pasivo)			$	1.659:096.528
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras	$	1.994:819.572		
Depositantes de valores	"	572:229.191	"	2.567:048.763
			$	4.226:145.291

CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 30 DE JUNIO 1973

DEBE —

Retribución de servicios y cargas sociales	$	39:812.257		
Intereses y redescuentos	"	16:410.483		
Gastos de administración	"	14:792.182		
Impuestos	"	10:454.409		
Varios	"	13:963.327		
Total del Debe			$	95:432.658
Utilidad del ejercicio			"	10:494.747
			$	105:927.405

HABER —

Intereses, comisiones y utilidades diversas	$	105:927.405
	$	105:927.405

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	10:494.747
Saldo anterior	"	20.573
Total a distribuir	$	10:515.320
A fondo de reserva legal	$	1:050.000
A fondo de reserva	"	9:000.000
A cuenta nueva	"	465.320
Total de la distribución proyectada	$	10:515.320

Sujeto a la aprobación de la asamblea general de accionistas a realizarse el día 30 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 619 a 620 del libro Copiador de Inventarios, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el día 30 de octubre de 1972, con el N.o 10.557 al folio 171 del libro N.o 13.

Elie Cicurel, Presidente. — Abraham Gorfinkel, Director Gerente. — Naón Dickstein, Secretario.

$ 116.400. — 1|pub. — 12594.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE ENERO DE 1973

DEBITO

CONCEPTOS		Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
DISPONIBLE					
A) Moneda Corriente					
1 — Encaje Metálico:					
a) Oro	$ 53.200				
b) Plata	" 14.018.760				
c) Otras monedas	" 84.213.658	$ 98:285.618			
2 — Encaje Fiduciario		" 11.045:636.037			
3 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Exterior		" 19:303.875			
4 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Banco Central del Uruguay		" 1.080:499.053			
5 — Banco Central del Uruguay - Cuenta Billetes		" 15:125.204			
6 — Cuentas Corrientes Internas B.C.U. (Ctas. Ctes.)		" 61.680:988.605			
B) Sector Externo					
1 — Cuentas Corrientes Exterior:					
a) Billetes en Moneda Extranjera			$ 982:742.865		
b) Corresponsales			" 2.599:970.894		
c) Corresponsales en el País			" 5.499:518.912		
		$ 73.939:838.392	$ 9.082:232.671		$ 83.022:071.063
REALIZABLE					
COLOCACIONES GENERALES					
1 — Bienes Destinados a la Venta		$ 66			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		" 2:260.654			
3 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 189:761.125		
4 — Fondo de Divisas - Ley 14|8|935 (En Deuda Pública)		" 3:436.870			
5 — Títulos y Acciones		" 18.354:622.851			
		$ 18.360:320.441	$ 189:761.125		" 18.550:081.566
EXIGIBLE					
COLOCACIONES GENERALES					
A) Sector Privado					
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)		$ 9.918:797.192			
2 — Crédito Industrial		" 13.598:362.355			
3 — Crédito Rural		" 21.850:844.119			
4 — Crédito Rural - Ley 27|7|967, Art. 27		" 919.485			
5 — Cuentas Corrientes		" 255:238.420			
6 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 17.096:003.543		
7 — Cuentas Corrientes Internas		" 1.768:733.507			
8 — Deudores en Gestión y Mora		" 2.627:814.866			
9 — Plan Agropecuario		" 7.176:619.069			
10 — Préstamos de Consolidación		" 2.535:033.532			
11 — Préstamos Hipotecarios		" 5:583.322			

12 — Préstamos para el Desarrollo	" 1.696:833.468		
13 — Préstamos para Viviendas Económicas	" 15:401.246		
14 — Valores Descontados	" 20.249:368.840		
(x) Incluído:			
Préstamos Pignoraticios $ 553.879.665			
Préstamos sobre Sueldos " 16.011.655.862			
	$ 81.699:549.421	$ 17.096:003.543	$ 98.795:552.964
B) Sector Bancario Privado			
1 — Cuentas Corrientes	$ 9.781:311.012		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 1.882:899.931	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 597:848.708		
	$ 10.379:159.720	$ 1.882:899.931	" 12.262:059.651
C) Sector Bancario Oficial			
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 94:507.000		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 62.511:369.743	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 6.753:187.270		
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.298:949.510		
	$ 8.146:643.780	$ 62.511:369.743	" 70.658:013.523
D) Sector Público			
a) Gobierno Central. Total $ 234.965.776.839			
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 7.371:199.089		
2 — Cauciones Oficiales	" 4.476:488.100		
3 — Crédito Industrial	" 7.077:507.314		
4 — Crédito Rural		$ 192.000:039.710	
5 — Cuentas Corrientes Exterior	" 19.467:561.487		
6 — Cuentas Corrientes Internas	" 1.662:560.041		
7 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 192:997.599		
8 — Deudores en Gestión y Mora	" 91:136.279		
9 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 1.567:869.919		
10 — Plan Agropecuario	" 1.004:304.951		
11 — Valores Descontados	" 54:112.400		
12 — Préstamos para el Desarrollo			
	$ 42.965:737.129	$ 192.000:039.710	
b) Entes Aut. y Serv. Desc. Total $ 12:551.857.752			
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 772:655.000		
2 — Crédito Rural	" 14:250.000	$ 8.437:083.389	
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 45:403.891		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 1.578:492.411		
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 324:925.751		
6 — Deudores en Gestión y Mora	" 46:904.946		
7 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 1.331:075.694		
8 — Valores Descontados	" 1:066.670		
9 — Préstamos para el Desarrollo			
	$ 4.114:774.363	$ 8.437:083.389	

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
c) Gobiernos Deptales. Total $ 9.832.695.072				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 134:953.000			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 7.515:979.882		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 88:293.215			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.608:027.135			
5 — Deudores en Gestión y Mora	" 278:101.840			
6 — Valores Descontados	" 207:340.000			
	$ 2.316:715.190	$ 7.515:979.882		
d) Org. Paraestatales. Total $ 996.156.586				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 152:054.000			
2 — Crédito Industrial				
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 1:784.220		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 238:261.629			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 569.850			
6 — Valores Descontados	" 603:485.867			
	$ 994:371.366	$ 1:784.220	$ 258.346:485.249	
E) Sector Externo				
1 — Cuentas Corrientes	$ 268.291			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 4:602.190		
3 — Cuentas Corrientes Internas				
	$ 268.291	$ 4:602.190	" 4:870.481	$ 440.066:981.868
FIJO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 870.867			
2 — Cuentas Corrientes Internas	" 215:866.766			
3 — Cuentas de Administración (Stock)	" 2:252.094			
4 — Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)	" 1.284:043.087			
5 — Muebles, Utiles y Equipos	" 511:038.533			
	$ 2.014:071.347			" 2.014:071.347
TRANSITORIO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 2.899:996.554			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 41.948:326.395		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 44.156:191.038			
4 — Cuentas de Administración	" 12.022:477.033			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja N. de A. y Descuentos y Sucursales	" 2.903:450.020			
	$ 61.982:114.245	$ 41.948:326.395		" 103.930:440.640

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
EVENTUAL				
1 — Deudores por Avales y Garantías:				
a) Sector Privado	$ 110:857.315	$ 6.731:040.827		
b) Sector Bancario Privado				
c) Sector Bancario Oficial				
d) Sector Público		" 4.697:769.351		
e) Sector Externo		" 4.831:123.630		
2 — Otros	" 285:975.716			
	$ 396:833.031	$ 16.259:933.808		" 16.656:766.839
CUENTAS DE RESULTADO				
1 — Varias Cuentas Deudoras	$ 259:744.000			" 259:744.000
TOTALES DEL DEBITO				$ 664.500:157.323

C R E D I T O

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
PATRIMONIAL				
1 — Capital Realizado:				
Capital Autoriz. - Ley número 20|2|964. Art. 5.o Capital a integrar	$ 1.500:000.000			
2 — Fondo de Reserva - Leyes 2|1|939. Art. 23 y modificativas	" 577:086.292			
	$ 2.077:086.929			$ 2.077:086.929
NO EXIGIBLE				
1 — Banco Central del Uruguay - Ley 3|4|963. Art. 1.o Inc. A	$ 1.210:958.638			
	$ 1.210:958.638			" 1.210:958.638
EXIGIBLE				
1) DEPOSITOS GENERALES				
A) Sector Privado				
1 — Caja de Ahorros	$ 7.186:564.208			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 1.677:524.261			
3 — Cuentas Corrientes	" 14.429:956.565			
4 — Cuentas Corrientes Exterior	" 3.530:342.058	$ 5.948:589.911		
5 — Cuentas Corrientes Internas	" 6.368:910.910			
6 — Depósitos a la Vista	" 208:185.558			
7 — Depósitos a Plazo Fijo	" 8.091:987.274			
8 — Depósitos y Retenciones Judiciales	" 440:420.360			
9 — Giros a Pagar	" 254:947.006			
(x) Vista $ 1.291.842.473				
Plazo " 385.681.788				
	$ 42.188:838.200	$ 5.948:589.911	$ 48.137:428.111	

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalencia en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
B) Sector Bancario Privado				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 49.750			
2 — Cuentas Corrientes (x)	" 10.293:782.514			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 290:343.408	$ 2.977:116.505		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 325:156.888			
5 — Cuentas Especiales - Ley 4|7|963 Art. 2.o	" 13:468.034			
6 — Depósitos a la Vista	" 30.384			
7 — Depósitos a Plazo Fijo				
8 — Giros a Pagar	" 196:928.666			
	$ 11.119:759.144	$ 2.977:116.505	" 14.096:875.649	
C) Sector Bancario Oficial				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 629.162			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 67.537:130.376		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 70.315:922.386			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 10.377:649.220			
5 — Giros a Pagar	" 5:915.984			
	$ 80.700:116.752	$ 67.537:130.376	" 148.237:247.128	
D) Sector Público				
a) Gobierno Central. Total . $ 41.969:398.411				
1 — Caja de Ahorros	$ 10:488.459			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 103:065.688			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 154:365.118	$ 2.009:375.135		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 6.410:799.771			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 23:140:265.506			
6 — Depósitos a la Vista	" 7:808.741			
7 — Giros a Pagar	" 85:845.768			
8 — Depósitos a Plazo Fijo	" 6.112:289.225			
9 — Tesoro Nacional	" 9.935:097.000			
	$ 39.960:023.276	$ 2.009:375.135		
b) Entes Aut. y Serv. Desc. Total $ 17.990:351.888				
1 — Caja de Ahorros	$ 164.651			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 45:645.931			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 34:191.622	$ 4.324:980.893		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 4.115:002.567			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 9.457:669.505			
6 — Depósitos a Plazo Fijo				
7 — Giros a Pagar	" 12:696.719			
	$ 13.665:370.995	$ 4.324:980.893		
c) Gobiernos Deptales. Total $ 1:899:903.667				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 13:442.102			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 64:517.639		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 490:242.955			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.313:703.243			
5 — Depósitos a la Vista	" 5:468.059			
6 — Giros a Pagar	" 7:529.669			
	$ 1.835:386.028	$ 64:517.639		

d) Org. Paraestatales. Total $ 5.138:427.700				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 347:727.485			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 74:646.822		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 812:833.497			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 3.902:862.409			
5 — Depósitos a la Vista				
6 — Giros a Pagar	" 357.487			
	$ 5.063:780.878	$ 74:646.822	" 66.998:081.666	
E) Sector Externo				
1 — Cuentas Corrientes	$ 76:196.940			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 9.048		
	$ 76:196.940	$ 9.048	" 76:205.988	
II) OBLIGACIONES				
A) Banco Central del Uruguay				
1 — Redescuentos Ley 8|9|967, Art. 26, Apart. 1 Inc. A	$ 33.586:128.204			
2 — Redescuentos Ley 8|9|967, Art. 26, Apart. 1 Inc. B	" 25.311:000.000			
3 — Redescuentos Ley 2|1|939, Art. 20 Inc. D y Modific. y Ley 18|2|967	" 3.104:425.930			
4 — Redescuentos Ley 4|7|958, Art. 4.o				
5 — Redescuentos Ley 26|12|963, Art. 6.o				
6 — Redescuentos Ley 31|1|964, Art. 16 y 28|12|964, Artículo 258	" 393:000.000			
7 — Suministro de Billetes con Afectación de Oro	" 996:196.497			
8 — Plan Agropecuario	" 4.298:659.766			
9 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 1.851:693.204		
10 — Redescuentos - Decreto 20|12|971, Artículo 6o ...	" 17.363:169.560			
	$ 85.101:579.947	$ 1.851:693.204	" 86.953:273.151	
B) Sector Externo (Cuentas Corrientes Exterior)				
1 — Corresponsales		$ 25.889:046.848		
2 — Otros no Residentes		" 21.694:967.345		
3 — Corresponsales en el País		" 9:320.450		
		$ 47.593:334.643	" 47.593:334.643	
C) Sector Bancario Privado				
1 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 13.402:056.755		
		$ 13.402:056.755	" 13.402:056.755	" 425.494:503.091
TRANSITORIO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 3.148:948.909			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 54.334:156.481		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 27.216:954.419			
4 — Cuentas de Administración	" 124.310:856.181			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja Nacional de A. y Descuentos y Sucursales				
	$ 154.676:759.509	$ 54.334:156.481		" 209.010:915.990

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
EVENTUAL				
1 — Avales y Garantías Otorgadas:				
a) Sector Privado		$ 6.731:040.827		
b) Sector Bancario Privado		" 4.697:769.351		
c) Sector Bancario Oficial				
d) Sector Público		" 4.831:123.630		
e) Sector Externo	$ 396:833.031			
2 — Otras				
	$ 396:833.031	$ 16.259:933.808		" 16.656:766.839
CUENTAS DE RESULTADO				
1 — Varias Cuentas Acreedoras	$ 10.049:925.836			" 10.049:925.836
TOTALES DEL CREDITO				$ 664.500:157.323

CUENTAS DE ORDEN

1 — Administración de Capitales del Estado - Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 58:317.578
2 — Banco Central del Uruguay - Custodia de Billetes no Emitidos por Redescuentos - Banco Central del Uruguay - Billetes no Emitidos en Custodia por Redescuentos	" 317:156.156
3 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Varias Cuentas Deudoras - Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Varias Cuentas Acreedoras	" 869:753.127
4 — Documentos al Cobro - Remitentes de Documentos al Cobro	" 9.653:769.634
5 — Cuentas Corrientes Exterior	" 251.369:946.219
6 — Cuentas Corrientes Internas	" 7.909:158.553
7 — Valores Depositados - Depositantes de Valores	" 189.513:184.743
8 — Varias Cuentas Deudoras - Varias Cuentas Acreedoras	" 163:582.227
9 — Redescuentos, Leyes 4|7|963 y 8|9|967 - Obligaciones por Documentos Redescontados	" 58.897:128.204
TOTALES DE CUENTAS DE ORDEN	$ 518.751:996.441

Departamento de Contaduría General

Jorge Seré Del Campo
Presidente

Luis A. García Suárez
Contador General

Carlos E. Ricci
Gerente General

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 31851

LICTOR S. A.

(Inscripción Nº 200.486)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	$	142.946.00
Inmuebles	"	543.520.00
Resultados	"	93.612.00
	$	780.078.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	6.571.00
Impuestos a pagar	"	73.507.00
Capital integrado	"	700.000.00
	$	780.078.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamientos	$	548.848.00
	$	548.848.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	400.462.00
Gastos de administración	"	48.808.00
Caja de Jubilaciones	"	5.341.00
Honorarios	"	25.000.00
Utilidad del ejercicio	"	69.237.00
	$	548.848.00

Las utilidades disminuyen pérdidas anteriores.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1964 y anotado con el Nº 5861 a folio 281 del libro 14.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 21072.

ENVERD S. A.

(Inscripción Nº 212.223)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	U$S	3.333.00
Regalías s/películas	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	190.00
	U$S	**43.523.00**

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	33.523.00
	U$S	43.523.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos de administración	U$S	422.00
Impuestos	"	120.00
Amortización gastos de constitución	"	190.00
	U$S	732.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir	U$S	33.523.00
A dividendos	"	20.000.00
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	U$S	13.523.00

Las pérdidas del ejercicio son absorvidas por las utilidades anteriores.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 19 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de marzo de 1967 y anotado con el Nº 480 a folio 371 del libro 16.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 21073.

LOWE LATINOAMERICANA S. A.

(Inscripción Nº 112.245)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Bancos	U$S	67.140.93
Cuentas corrientes	"	65.560.31
Títulos y acciones	"	420.153.00
	U$S	552.854.24

Pasivo. —

Provisiones para impuestos	U$S	1.500.00
Previsión pérdida compraventa valores mobiliarios	"	20.000.00
Capital integrado	"	498.300.00
Resultados	"	33.054.24
	U$S	**552.854.24**

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Dividendos	U$S	10.245.49
Diferencia cotización valores	"	2.336.38
Diferencia de cambio	"	8.938.89
Intereses	"	24.703.84
Utilidades varias	"	30.718.03
	U$S	76.942.63

Pérdidas. —

Impuestos	U$S	1.418.40
Gastos generales	"	1.149.22
Pérdida compraventa de valores mobiliarios	"	21.771.85
Previsión pérdida compraventa de valores mobiliarios	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio	"	32.603.16
	U$S	76.942.63

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo utilidades anteriores	U$S	451.08
Utilidades del ejercicio	"	32.603.16
	U$S	33.054.24
A dividendos 5 % acciones preferidas	U$S	22.415.00
A cuenta nueva	"	10.639.24
	U$S	33.054.24

Aprobado por la asamblea ordinaria del 19 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 agosto de 1961 y anotado con el Nº 7077 a folio 552 del libro 10.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 21074.

MIDLAND INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 36.207)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Banco	U$S	5.30
Cuentas corrientes	"	7.698.02
Acciones y valores	"	32.150.00
Inmuebles	"	64.336.52
	U$S	104.189.84

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.189.84
	U$S	**104.189.84**

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Alquileres	U$S	2.049:53
Intereses	"	73.86
	U$S	2.123:39

Pérdidas. —

Gastos generales	U$S	310.00
Impuestos	"	307.00
Utilidad del ejercicio	"	1.506.39
	U$S	2.123.39

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades anteriores	U$S	2.683.45
Utilidades del ejercicio	"	1.506.39
	U$S	4.189.84
A dividendos	U$S	4.000.00
A cuenta nueva	"	189.84
	U$S	4.189.84

Aprobado por la asamblea ordinaria del 4 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1957 y anotado con el Nº 3615 a folio 67 del libro 6.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 21075.

COSQUIN S. A.

(Inscripción Nº 277.196)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	U$S	1.710.00
Gastos de constitución	"	560.00
Pérdidas y ganancias	"	230.00
	U$S	2.500.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	2.500.00
	U$S	2.500:00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos de administración	U$S	90.00
Amortización gastos de constitución	"	140.00
	U$S	230.00

Aprobado por la asamblea ordinaria del 1º de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1970 y anotado con el Nº 2036 a folio 183 del libro 20.

$ 3.720.00. — 1|pub. — 21076.

FAIRFIELE INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 41.883)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Bancos	U$S	18.984.50
Cuentas corrientes	"	28.861.73
Inversiones	"	1:361.705.19
	U$S	1:409.551.42

Pasivo. —

Cuentas corrientes	U$S	131.266.69
Capital suscrito e integrado	"	1:145.000.00
Pérdidas y ganancias	"	133.284.73
	U$S	1:409.551.42

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Dividendos	U$S	62.980.48
	U$S	62.980.48

Pérdidas. —

Gastos generales	U$S	2.420.75
Impuestos	"	1.940.00
Pérdida venta de acciones	"	26.996.61
Utilidad del ejercicio	"	31.623.12
	U$S	62.980.48

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades anteriores	U$S	101.661.61
Utilidades del ejercicio	"	31.623.12
	U$S	133.284.73
A dividendos	U$S	25.000.00
A cuenta nuevo ejercicio	"	108.284.73
	U$S	133.284.73

Aprobado por la asamblea ordinaria del 4 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2384 a folio 71 del libro 9.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 21077.

RIVERSIDE S. A.

(Inscripción Nº 233.233)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Banco	U$S	15.068.83
Gastos de constitución	"	600.00
Pérdidas y ganancias	"	9.331.17
	U$S	25.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	25.000.00
	U$S	25.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos de administración	U$S	431.00
Impuestos	"	45.00
Gastos bancarios	"	14.95
Amortización gastos de constitución	"	300.00
Gastos de viaje	"	243.00
	U$S	1.033.95

Aprobado por la asamblea ordinaria del 1º de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1968 y anotado con el Nº 2621 a folio 164 del libro 19.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 21078.

DERSA S. A.

(Inscripción Nº 114.206)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	151.797.00
Pérdidas y ganancias	"	21.728.00
	$	173.525.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	118.953.00
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	4.572.00
	$	173.525.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	6.647.00
Impuestos	"	42.026.00
	$	48.673.00

Ganancias. —

Ingresos varios	$	202.00
Reintegro gastos	"	45.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	3.471.00
	$	48.673.00

Aprobado por la asamblea ordinaria del 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1963 y anotado con el Nº 6138 a folio 19 del libro 14.

$ 4.440.00. — 1 pub. — 21079.

ST. GALLEN CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 239.576)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja Argentinos	U$S	1.853.96
Inmuebles	"	42.247.33
Gastos de constitución	"	720.00
Pérdidas y ganancias	"	178.71
	U$S	45.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	45.000.00
	U$S	45.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Obras sanitarias	U$S	208.60
Gastos comunes	"	771.25
Impuestos Argentinos	"	96.14
Gastos de administración	"	95.00
Impuestos Nacionales	"	103.00
Honorarios	"	300.00
Amortizaciones	"	496.41
	U$S	2.070.40

Ganancias. —

Alquileres	U$S	2.047.50
Pérdidas del ejercicio	"	22.90
	U$S	2.070.40

Aprobado por la asamblea ordinaria del 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1969 y anotado con el Nº 1175 a folio 369 del libro 18.

$ 4.920.00. — 1 pub. — 21080.

NIMES INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción Nº 117.480)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	U$S	775.00
Acciones y valores	"	19.800.00
Pérdidas y ganancias	"	19.425.00
	U$S	40.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	40.000.00
	U$S	40.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	U$S	344.00
Impuestos	"	28.00
Gastos de viaje	"	380.00
	U$S	752.00

Aprobado por la asamblea ordinaria del 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1962 y anotado con el Nº 2847 a folio 710 del libro 11.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 21081.

MONTERO S. A.

(Inscripción Nº 165.939)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Caja	$	805.00
Inmuebles	"	181.387.00
Resultados	"	7.808.00
	$	190.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	190.000.00
	$	190.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Impuestos	$	87.970.00
Gastos de administración	"	35.870.00
Reparación inmuebles	"	24.250.00
	$	148.090.00

Ganancias. —

Ingresos varios	$	2.157.00
Alquileres	"	145.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	433.00
	$	148.090.00

Aprobado por la asamblea ordinaria del 27 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercic el 1º de junio de 1965 y anotado con el Nº 2848 a folio 11 del libro 17.

$ 4.440.00. — 1 pub. — 21082.

MARQUINA S. A.

(Inscripción Nº 42.442)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	$	3.000.00
Banco de Londres	"	1:293.277.00
Deudores varios	"	60.000.00
Banco Previsión Social	"	54.366.21
Inmuebles	"	845.011.20
Títulos del Estado	"	785.120.00
Muebles y útiles	"	29.240.32
Gastos de constitución	"	18.067.96
Cargos diferidos	"	248.071.68
	$	3:336.154.37

Pasivo. —

Capital integrado	$	560.000.00
Resultados	"	2:776.154.37
	$	3:336.154.37

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Alquileres	$	4:625.186.42
Gastos recuperados	"	981.537.72
Ingresos varios	"	56.382.00
Intereses Bonos del Tesoro	"	40.875.00
	$	5:703.981.14

Pérdidas. —

Explotación edificio	$ 3:481.118.07
Seguros	" 82.690.56
Gastos generales	" 689.789.00
Impuestos Nacionales	" 1:340.826.00
Amortización muebles y útiles	" 6.139.74
Amortización gastos de constitución	" 1.711.34
Utilidades del ejercicio	" 101.706.43
	$ 5:703.981.14

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 7 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 5387 a folio 30 del libro 11.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21083.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

(Inscripción Nº 348)

Constituyente 1694

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	$ 20.000.00
Bancos	" 14.058.00
Terrenos sin fraccionar	" 319.100.00
Deudores varios	" 24.734.00
Gastos a reintegrar	" 233.356.00
Propiedades	" 5:804.139.00
Máquinas, muebles y útiles	" 126.564.00
Material rodante	" 2:263.600.00
Cuotas a cobrar	" 179:941.126.00
Inversiones nuevos fraccionamientos	" 1:934.875.00
Banco de Previsión Social S.I.G.	" 432.685.00
	$ 191:114.237.00

Pasivo. —

Varios acreedores	$ 2:175.753.00
Capital	" 2:000.000.00
Reservas	" 5:164.471.00
Pérdidas y ganancias	" 293.405.00
Utilidad a percibir sobre ventas plazos	" 179:941.126.00
Retenciones por previsión social	" 583.750.00
Fondo de amortización	" 955.732.00
	$ 191:114.237.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1972

Ganancias. —

Utilidad por ventas varias	$ 12:071.588.00
	$ 12:071.588.00

Pérdidas. —

Acciones y valores	$ 1.000.00
Inversiones nuevos fraccionamientos	" 100.000.00
Amortizaciones	" 452.951.00
Intereses y comisiones	" 1.285.00
Gastos generales	" 1:130.553.00
Sueldos y jornales	" 2:159.753.00
Impuestos y leyes sociales	" 1:981.092.00
Comisiones sobre ventas	" 3:317.944.00
Seguros	" 85.315.00
Mantenimiento y conservación material rodante	" 295.858.00
Descuentos sobre anticipos	" 746.00
Estudios forestación y fomento turismo	" 900.000.00
Resultado del ejercicio	" 1:645.091.00
	$ 12:071.588.00

Utilidades del ejercicio a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 28 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 y 51 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 1º de octubre de 1962 y anotado con el Nº 9236 al folio 137 del libro 13.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 21088.

CASTRO & DOBARRO S. A.

(Inscripción Nº 49.431)

Cuareim 2310-20

Balance de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 10:005.457.00
Deudores varios	" 22:122.128.00
Depósito en garantía	" 997.784.00
Existencias	" 37:311.142.00
Importaciones en tránsito	" 957.988.00
Maquinarias y herramientas	" 10:363.393.00
Muebles, útiles y vehículos	" 814.722.00
Inmuebles	" 12:948.402.00
Pagos anticipados	" 1:117.464.00
	$ 96:638.480.00

Pasivo. —

Banco República — Industrial	$ 6:000.000.00
Acreedores comerciales	" 1:381.568.00
Acreedores fiscales	" 3:534.477.00
Sueldo anual complementario	" 663.700.00
Cuentas particulares	" 8:000.000.00
Utilidades	" 24:508.051.00
Capital integrado	" 10:000.000.00
Reservas	" 35:971.683.00
Revaluación activo fijo	" 6:579.001.00
	$ 96:638.480.00

Balance de resultados - Ejercicio 1º de junio de 1971 al 31 de mayo de 1972

Ganancias. —

Ventas	$ 104:677.807.00
Trabajos a entregar	" 6:480.000.00
	$ 111:157.807.00

Pérdidas. —

Materias primas y mds.	$ 46:385.544.00
Intereses y gastos bancarios	" 733.417.00
Gastos de fabricación	" 24:783.417.00
Gastos de administración y ventas	" 14:789.110.00
Utilidad del ejercicio	" 24:466.319.00
	$ 111:157.807.00

Distribución de utilidades

Reserva estatutaria 5 por ciento sobre pesos 24:466.319.00	$ 1:223.316.00
Reserva reinversiones	" 2:959.113.00
Reservas	" 17:500.000.00
Dividendo en efectivo	" 2:500.000.00
Saldo de utilidades	" 325.622.00
	$ 24:508.051.00

Sujetos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 129 y 130 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1962.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 21096.

CAPITOL S. A.

(Inscripción Nº 41.639)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Cuentas corrientes	$ 550.903.00
Pérdidas y ganancias	" 549.097.00
	$ 1:100.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	" 1:100.000.00
	$ 1:100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos administración	$ 5.717.00
Impuestos	" 14.091.00
	$ 19.808.00

Ganancias. —

Descuentos y Bonific.	$ 1.408.00
Pérdidas del ejercicio	" 18.400.00
	$ 19.808.00

Aprobados por la asamblea ordinaria, celebrada el 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6850 al Fo. 89 del libro 10.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 21100.

MICLO S. A.

(Inscripción Nº 249.194)

Uruguay 1117 - Paysandú

Estado de situación al 30 de abril de 1969

Activo. —

Valores mobiliarios	125.000.00
Suscriptores de acciones	500.000.00
	625.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	125.000.00
Capital suscripto	500.000.00
	625.000.00

No se liquidan resultados.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 20 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1970.

$ 3.360.00. — 1 pub. — 21104.

MICLO S. A.

(Inscripción Nº 249.194)

Uruguay 1117 - Paysandú

Estado de situación al 30 de abril de 1970

Activo. —

Caja	250.000.00
Suscripciones de acciones	375.000.00
	625.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	250.000.00
Capital suscripto	375.000.00
	625.000.00

No se liquidan resultados.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 20 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1970.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 21105.

MICLO S. A.

(Inscripción Nº 249.194)

Uruguay 1117 - Paysandú

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo. —

Caja	26.628.17
Deudores varios	8:358.613.13
Gastos de constitución	178.000.00
Instalaciones	89.057.00
Material rodante	22.000.00
Muebles y útiles	49.700.00
	8:723.998.30

Pasivo. —

Capital integrado	1:250.000.00
Aporte futuras Integrac.	3:135.000.00
Oficina recaudadora	144.580.71
Acreedores varios	2:138.456.00
Utilidades a distribuir	2:055.961.59
	8:723.998.30

Estado de resultados al 30 de abril de 1971

Pérdidas. —

Sueldos	373.217.00
Alquileres	360.000.00
Propaganda	1:283.572.00
Gastos generales	1:256.213.54
Impuestos	105.757.00
Utilidad del ejercicio	2:055.461.59
	5:434.221.13

Ganancias. —

Mercaderías	2:500.511.76
Ingresos varios	2:934.209.37
	5:434.221.13

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 20 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a p. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1970.

$ 5.520.00. — 1 pub. — 21106.

MICLO S. A.

(Inscripción Nº 249.194)

Uruguay 1117 - Paysandú

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	1:393.550.17
Deudores varios	14:349.605.13
Gastos de constitución	142.400.00
Instalaciones	339.057.00
Material rodante	51.000.00
Muebles y útiles	242.100.00
	16:517.712.30

Pasivo. —

Capital integrado	1:250.000.00
Aporte futuras Integrac.	7:625.000.00
Oficina recaudadora	150.567.96
Acreedores varios	3:200.919.00
Reserva p/Amortizac.	18.275.00
Utilidades a distribuir	4:272.950.34
	16:517.712.30

Estado de resultados al 30 de abril de 1972

Pérdidas. —

Sueldos	1:500.700.00
Alquileres	360.000.00
Propaganda	1:166.632.00
Impuestos	920.475.00
Leyes sociales	268.642.00
Amortizaciones	53.875.00
Gastos generales	1:675.979.52
Seguros	89.641.00
Utilidad del ejercicio	2:216.988.75
	8:252.933.27

Ganancias. —

Mercaderías	3:500.329.27
Ingresos varios	4:752.604.00
	8:252.933.27

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 20 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1970.

$ 5.520.00. — 1 pub. — 21107.

MINOL S. A.

(Inscripción Nº 240.932)

Uruguay 1346 Piso 4 Ap. 8

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	48.623.00
Inmuebles	503.420.00
Gastos de constitución	109.000.00
Pérdidas y ganancias	25.524.00
Acciones a emitir	625.000.00
Suscriptores de acciones	75.000.00
	1:386.567.00

Pasivo. —

Acreedores varios	967.00
Honorarios a pagar	72.000.00
Reserva para Amortizac.	63.600.00
Capital integrado	550.000.00
Capital autorizado	625.000.00
Capital suscripto	75.000.00
	1:386.567.00

Estado de pérdidas y ganancias

Del 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Caja de Jubilaciones	5.635.00
Gastos generales	12.244.00
Honorarios	72.000.00
Impuestos	123.081.00
	212.960.00

Ganancias. —

Alquileres	180.000.00
Bonificaciones fiscales	7.436.00
	187.436.00
Pérdidas del ejercicio	25.524.00
	212.960.00

Aprobados por unanimidad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 13 y 14 del libro Inventario, certificado con fecha 3 de noviembre de 1969.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 21114.

COMPAÑIA RANTYCEL S. A.

(Inscripción Nº 242.490)

Minas 1487 P. 2 Ap. 5

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

	U$S
Caja	315.21
Inversiones en el Extranjero	71.214.28
Suscriptores de acciones	28.000.00
Acciones a emitir	400.000.00
Pérdidas y ganancias	470.51
	500.000.00

Pasivo. —

	U$S
Capital autorizado	400.000.00
Capital suscripto	28.000.00
Capital integrado	72.000.00
	500.000.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

	U$S
Honorarios	68.00
Caja de Jubilaciones	37.32
Gastos generales	8.26
	113.58

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 14 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1968, Nº 5055, Fo. 288, libro 18.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 21134.

CIA. DYLCOR S. A.

(Inscripción Nº 213.426)

Minas 1487 P. 2 Ap. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

	U$S
Caja moneda uruguaya	520.97
Inversiones en el extranjero	98.007.13
Pérdidas y ganancias	1.471.90
	100.000.00

Pasivo. —

	U$S
Capital integrado	100.000.00
	100.000.00

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

	U$S
Honorarios	104.00
Gastos generales	6.00
Impuestos	155.00
	265.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 6 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1966, Nº 4586, Fo. 278, libro 16.

$ 3.720.00. — 1|pub. — 21135.

ESNE S. A.

(Inscripción Nº 45.101)

Minas 1487 P. 2 Ap. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	722.035.39
Herram. y envases	"	3.934.83
Inmuebles	"	921.483.54
Instalaciones	"	5.866.45
Maquinaria	"	1.520.26
Mejoras inmuebles	"	28.703.00
Mobiliario	"	19.917.45
Muebles y útiles	"	7.588.20
	$	1:711.049.12

Pasivo. —

Acreedores varios	$	98.400.00
Capital	"	1:000.000.00
Reserva amortizaciones	"	52.346.37
Pérdidas y ganancias	"	560.302.75
	$	1:711.049.12

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Leyes sociales	$ 7.731.00
Gastos generales	" 125.700.00
Impuestos	" 419.847.00
Utilidad del ejercicio	" 246.722.00
	$ 800.000.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 800.000.00
	$ 800.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 4 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 48 y 49 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1960, Nº 6527, Fo. 313, libro 10.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 21136.

ESNE S. A.

(Inscripción Nº 45.101)

Minas 1487 P. 2 Ap. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	1:064.637.00
Muebles	"	38.827.00
Inmuebles	"	921.483.00
Mejoras	"	28.703.00
	$	2:053.650.00

Pasivo. —

Reserva amortización	$	52.346.00
Capital	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:001.304.00
	$	2:053.650.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Leyes sociales	$	16.425.00
Gastos generales	"	78.000.00
Impuestos	"	400.957.00
Intereses	"	23.616.00
Utilidades del ejercicio	"	512.002.00
	$	960.000.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	960.000.00
	$	960.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 4 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 50 y 51 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1960, Nº 6527, Fo. 313, libro 10.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 21137.

SOCIEDAD ANONIMA FALUCHO

(Inscripción Nº 18.360)

Cerro Largo 920

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	212.721.00
Ctas. a cobrar	"	52.068.00
Inmuebles	"	2:354.365.00
Pérdidas y ganancias	"	296.666.00
	$	2:915.820.00

Pasivo. —

Préstamos	$	1:542.172.00
Ctas. a pagar	"	302.685.00
Capital integrado	"	950.000.00
Fondo de reserva	"	53.581.00
Pérdidas y Ganancias ejercicio 1970/71	"	67.382.00
	$	2:915.820.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Alquileres	$	811.687.00
Ganancia neta	"	67.382.00
	$	744.305.00

Pérdidas. —

Amortizac. inmuebles	$	1.603.00
Gastos generales	"	160.251.00
Aportes ley Jubilac.	"	16.127.00
Imp. y contribuciones	"	566.324.00
	$	744.305.00

La ganancia neta se destinó a abatir parcialmente la pérdida de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fs. 407 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1962 y anotado con el Nº 6284 a Fo. 115 del libro 12.

$ 5.240.00. — 1|pub. — 21147.

SOCIEDAD ANONIMA FALUCHO

(Inscripción Nº 18.360)

Cerro Largo 920

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	956.974.00
Deudores y cuentas a cobrar	"	7:469.068.00
Inmuebles	"	6:569.193.00
Pérdidas y ganancias	"	1:337.938.00
	$	16:333.173.00

Pasivo. —

Préstamos	$	2:481.446.00
Cuentas a pagar	"	1:146.332.00
Capital integrado	"	950.000.00
Fondos de reserva	"	11:755.399.00
	$	16:333.173.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Impuestos y Contribuc.	$	1:476.266.00
Gastos generales	"	69.215.00
Leyes sociales	"	4.707.00
	$	1:550.188.00

Ganancias. —

Alquileres	$	212.250.00
Pérdida neta ejercicio 1971/72	"	1:337.938.00
	$	1:550.188.00

La pérdida neta se cancela con cargo a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 408 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1962 y anotado con el Nº 6284 a Fo. 115 del libro 12.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 21148.

LOGATO S. A.

(Inscripción Nº 166.454)

18 de Julio 1345

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	3:358.997.12
Maquinaria e Instalac.	"	1:078.570.37
Muebles y enseres	"	432.670.51
Mercaderías	"	1:401.039.00
Deudores	"	245.487.00
	$	6:516.764.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	406.196.28
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas	"	3:855.850.52
Utilidad del ejercicio	"	1:754.717.20
	$	6:516.764.00

Balance de pérdidas y ganancias

Gastos generales	$	3:581.583.00
Leyes sociales	"	739.900.00
Sueldos	"	2:389.114.00
Utilidades del ejercicio	"	1:754.717.20
	$	8:465.314.20
Ingresos varios	$	221.075.00
Mercaderías	"	8:244.239.20
	$	8:465.314.20

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 6 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Actas a folios 14, rubricado el 14 de octubre de 1968.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 21150.

DASTOR S. A.

(Inscripción Nº 52.323)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	$	3:674.417.00
Inmuebles	"	3:744.190.00
Deudores por compra de inmuebles	"	4:606.270.00
Impuestos adelantados	"	8.016.00
	$	12:032.893.00

Pasivo. —

Capital	$	1:000.000.00
Acreedores varios	"	756.143.00
Utilidades	"	4:362.409.00
Reserva Rev. inmuebles	"	5:914.341.00
	$	12:032.893.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Ganancias. —

Alquileres	$	318.266.00
Utilidades por venta de inmuebles	"	1:421.722.00
	$	1:739.988.00

Pérdidas. —

Caja de Jubilaciones	$	10.176.00
Gastos generales	"	1:032.474.00
Impuestos	"	231.141.00
	$	1:273.791.00
Ganancias del ejercicio	"	466.197.00
	$	1:739.988.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el 5059 al Fo. 46 del libro Nº 13 el 25 de junio de 1962.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 21151.

GENERAL INVESTMENT COMPANY S. A.

(Inscripción Nº 45.893)

Colonia 1104 Of. 4

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

	U$S
Bancos	5.918.57
Deudores varios	58.011.82
Inversores	19.416.90
	83.347.29

Pasivo. —

	U$S
Capital	12.500.00
Acreedor	57.590.79
Com. a pagar	250.00
Gastos a efectuar	477.06
Ganancias y pérdidas	12.529.44
	83.347.29

Cuenta de resultados: sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general, celebrada el 25 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, reg. Nº 2358 al fol. 209 libro 10 el 11 de marzo de 1960 al fo. 13.

$ 3.600.00. — 1 pub. — 21155.

AUTISOL S. A.

(Inscripción Nº 257.726)

Colonia 1104

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	U$S	1.300.00
Pérdida	"	1.200.00
	U$S	2.500.00

Pasivo. —

Capital	U$S	2.500.00
	U$S	2.500.00

Cuenta de resultados

Debe. —

Gastos fundación	U$S	1.000.00
Gastos Adm. Arg.	"	200.00
	U$S	1.200.00

Haber. —

Saldo	U$S	1.200.00
	U$S	1.200.00

Aprobados por la asamblea, celebrada el 25 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, Registr. Nº 969, Fo. 155, libro 20 el 12 de marzo de 1970 al folio 2.

$ 3.600.00. — 1 pub. — 21156.

LYNCH ROGER CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 47.785)

Colonia 1104 Of. 4

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	U$S	943.82
Banco	"	4.56
Inmuebl. Arg. As. As.	"	11.314.40
Deudores Arg.	"	22.219.60
Ganancias y pérdidas	"	12.517.62
	U$S	47.000.00

Pasivo. —

Capital	U$S	26.000.00
Acreedores	"	21.000.00
	U$S	47.000.00

Cuenta de resultados

Debe. —

Gastos Mant. Inmuebl.	U$S	2.663.16
Saldo	"	143.66
	U$S	2.806.82

Haber. —

Alquileres	U$S	2.806.82
	U$S	2.806.82

Aprobados por asamblea, celebrada el 25 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en el libro Copiador de Cartas Reg. 7120, Nº 531, libro 11 el 15 de agosto de 1961 fol. 11.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 21157.

DORWEL COMPANY S. A.

(Inscripción Nº 229.122)

Colonia 1104 Of. 4

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Acciones	U$S	51.428.58
Banco	"	563.05
Deudor	"	324.000.00
	U$S	375.991.63

Pasivo. —

Capital	U$S	121.000.00
Acreedor	"	242.316.14
Ganancias y pérdidas	"	12.675.49
	U$S	375.991.63

Cuenta de resultados

Debe. —

Gastos Bancar.	U$S	15.35
Saldo	"	16.789.45
	U$S	16.804.80

Haber. —

Intereses	U$S	16.804.80
	U$S	16.804.80

La ganancia pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general, celebrada el 25 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, Reg. Nº 6291 al Fo. 132 del libro Nº 18 el 27 de diciembre de 1967 al folio 5.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 21158.

ESTABLECIMIENTOS VESUBIO S. A.

(Inscripción Nº 54.623)

Molinos de Raffo 802

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	584.637.38
Deudores varios	"	5:386.051.49
Deudores en trámite	"	438.764.74
Materias primas	"	18:165.192.00
Mercaderías en proceso	"	2:748.982.50
Mercad. terminadas	"	14:611.765.53
Materiales varios	"	553.102.00
Muebles y útiles	"	1:704.123.00
Vehículos	"	9:264.091.00
Maquinarias	"	7:512.242.00
Instalaciones	"	1:743.183.00
Utilaje	"	358.082.00
Marcas registradas, llave, patente	"	112.500.00
Gastos de constitución	"	107.406.00
Intereses a vencer	"	32:223.475.73
Pérdidas del ejercicio	"	1:812.965.51
	$	97:326.563.88

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2:191.267.00
Acreedores por compra de fábrica	"	33.328.32
Bancos acreedores	"	4:360.229.82
Caja de Jubilaciones	"	1:208.919.91
Caja de Asignaciones	"	459.432.00
S.E.I.G.A.	"	42.529.00
Dirección Gral. Impos.	"	1:568.107.00
Oficina de Imp. Inter.	"	45:661.893.17
Acreedores particulares	"	3:500.000.00
Depósito en garantía	"	400.000.00
Capital integrado	"	25:000.000.00
Revaluación activo fijo s/Dec. 5|XI|68	"	12:868.657.66
Reservas	"	32.200.00
	$	97:326.563.88

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	11:840.842.13
Cargas sociales	"	4:261.458.00
Gastos generales	"	5:251.261.90
Propaganda	"	1:353.118.00
Materias primas - consumos	"	14:006.941.99
Intereses y descuentos	"	1:659.443.31
Pérdidas varias	"	7.305.00
	$	38:380.370.33

Ganancias. —

Ventas	$	32:790.905.79
Mercaderías - Diferencia de Invent.	"	3:776.499.03
Sub-Total	$	36:567.404.82
Pérdida del ejercicio	"	1:812.965.51
	$	38:380.370.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, efectuada el 28 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al libro Inventario Fs. 66 y 64, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1970.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 21169.

BARRACA SARANDI S. A.

(Inscripción Nº 112.485)

Durazno

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Disponible.		
Caja y Bancos	$	1:610.785.52
Realizable.		
Mercaderías	"	6:027.703.00
Exigible.		
Deudores varios	"	3:289.709.49
Fijo.		
Máquinas	"	1.571.95
Muebles y útiles	"	91.719.14
	$	11:021.489.10

Pasivo. —

Exigible.		
Acreedores varios	$	2:330.574.00
Acreedores fiscales	"	4:609.012.98
	$	6:939.586.98
Capital.		
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	2:492.570.79
Utilidad del ejercicio	"	1:089.331.33
	$	11:021.489.10

Estado demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Alquileres	$	9.600.00
Amortizaciones	"	14.496.00
Fletes y acarreos	"	2:362.288.00
Gastos generales	"	362.746.00
Impuestos	"	5:731.254.18
Leyes sociales	"	878.569.00
Mant. vehículos	"	220.818.00
Sueldos y jornales	"	3:213.415.00
	$	12:993.186.18
Utilidad del ejercicio	"	1:089.331.13
	$	14:082.517.51

Ganancias. —

Monto ventas	$	38:266.131.46
Ventas gravadas	"	3:510.645.00
	$	41:776.776.46
Menos costo	"	27:694.258.95
	$	14:082.517.51

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta fondo de reserva	$	1:089.331.33
	$	1:089.331.33

Aprobado en la asamblea ordinaria del 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 386 del libro Inventario rubricado el 29 de abril de 1963.

$ 7:200.00. — 1|pub. — 21214.

RICARD S. A.

(Inscripción Nº 5.741)

Mariano Moreno 2708/12

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	14:502.863.59
Deudores varios	"	61:289.866.91
Mercaderías generales	"	40:850.212.00
Inmuebles	"	15:506.381.24
Maquinarias, muebles y rodados	"	16:660.201.74
Cuentas transitorias	"	2:687.250.80
	$	151:496.776.28

Pasivo. —

Acreedores varios	$	31:432.014.31
Capital integrado	"	4:984.000.00
Reservas	"	70:670.900.84
Cuenta nueva	"	20:761.070.39
Utilidad del ejercicio	"	23:648.790.74
	$	151:496.776.28

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Debe. —

Impuestos	$	13:266.970.71
Sueldos y leyes sociales	"	22:406.345.32
Amortizaciones	"	3:859.063.84
Gastos varios	"	11:645.520.37
Utilidad del ejercicio	"	23:648.790.74
	$	74:826.690.98

Haber. —

Mercaderías	$	72:324.064.27
Ingresos varios	"	2:502.626.71
	$	74:826.690.98

Distribución de utilidades

Saldo cuenta nueva	$	20:761.070.39
Utilidad del ejercicio 1970/71	"	23:648.790.74
	$	44:409.861.13
Reserva por reinversiones	$	1:850.000.00
Dividendos del ejercicio 1967/68 a 1970/71	"	6:728.400.00
Cuenta nueva	"	35:831.461.13
	$	44:409.861.13

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas con fecha 14 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 55, 56 y 57, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1969.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 21216.

WINETOU CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 281.387)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja pesos argentinos	U$S	4.989.00
Valores en cartera	"	44.911.00
Resultados	"	100.00
	U$S	50.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	50.000.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas del ejercicio —

Gastos de administración	U$S	50.00
	U$S	50.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 21 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1968 y anotado con el Nº 6547 a folio 327 del libro 18.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 21217.

WINETOU CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 281.387)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Cuentas corrientes	U$S	2.450.00
Resultados	"	50.00
	U$S	2.500.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	2.500.00
	U$S	2.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 25 de febrero de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas del ejercicio:

Gastos de administración	U$S	50.00
	U$S	50.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 21 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1968 y anotado con el Nº 6547 a folio 327 del libro 18.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 21218.

ALINAVE S. A.

(Inscripción Nº 212.222)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	84.982.00
Gastos de constitución	"	17.165.00
Resultados	"	97.853.00
	$	200.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	200.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Impuestos	$	43.124.00
Gastos de administración	"	26.677.00
Amortización gastos de constitución	"	3.354.00
	$	73.155.00

Ganancias. —

Reintegro gastos	$	45.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	28.155.00
	$	73.155.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 3 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1966 y anotado con el Nº 4510 a folio 276 del libro 16.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 21219.

INVERSIONES SAVANNAH S. A.

(Inscripción Nº 117.919)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Caja pesos argentinos	U$S	30.84
Valores en cartera	"	27.428.00
Resultados	"	5.218.92
	U$S	32.677.76

Pasivo. —

Cuentas corrientes dólares	U$S	2.677.76
Capital integrado	"	30.000.00
	U$S	32.677.76

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de marzo de 1971 al 29 de febrero de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	U$S	95.40
Gastos de administración	"	56.92
Pérdidas del ejercicio	U$S	152.32

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 23 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con él Nº 4491 al folio 478 del libro 10.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 21220.

AZUL S. A.

(Inscripción Nº 26.296)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	171.48
Cuentas en participación	"	186.228.85
Inmob. Azul Ltda - Italia	"	20.000.00
Resultados	"	73.512.67
	$	279.913.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	79.913.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	279.913.00

Estado de pérdidas y ganancias en el período 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	$	2.315.00
Quebrantos	"	15.400.00
Gastos de administración	"	13.598.00
	$	31.313.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 23 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1952.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 21221.

PYRAMID INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 41.882)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Banco de Santander	U$S	614.35
Inmuebles en construcción	"	89.058.33
Inmuebles en el exterior	"	442.780.62
	U$S	532.453.30

Pasivo. —

Acreedores varios	U$S	46.875.00
Cuentas corrientes dólares	"	282.461.35
Capital integrado	"	200.000.00
Resultados	"	3.116.95
	U$S	532.453.30

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos de administración	U$S	537.56
Intereses	"	10.546.86
Impuestos municipales	"	295.55
Impuestos	"	638.94
Pérdidas del ejercicio	U$S	12.018.91

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1959 y anotado con el Nº 2016 a folio 64 del libro 9.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 21222.

BRANSFIELD INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 39.997)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Acciones y valores	U$S	330.662.60
	U$S	330.662.60

Pasivo. —

Cuentas especiales	U$S	82.326.52
Acreedores varios	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Resultados	"	48.336.08
	U$S	330.662.60

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Dividendos	U$S	679.86
Resultado compraventa de minerales	"	96.526.80
	U$S	97.206.66

Pérdidas. —

Gastos de administración	U$S	48.535.58
Impuestos	"	335.00
Utilidades del ejercicio	"	48.336.08
	U$S	97.206.66

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	48.336.08
	U$S	48.336.08
A dividendos	U$S	48.336.08
	U$S	48.336.08

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 50 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3934 a folio 82 del libro 8.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 21223.

ININCO S. A.

(Inscripción Nº 34.804)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Préstamos en el exterior	U$S	210.000.00
Resultados	"	3.269.45
	U$S	213.269.45

Pasivo. —

Cuentas corrientes	U$S	80.875.93
Capital integrado	"	130.000.00
Fondo de reserva	"	2.393.52
	U$S	213.269.45

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas. —

Impuestos	U$S	4.12
Gastos de administración	"	0.76
Préstamos del ejercicio	U$S	4.88

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 6108 a folio 479 del libro 3.

$ 4.200.00. — 1 pub. — 21224.

MELGRAVE INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 54.819)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Banque Belge Ltd. — Londres	U$S	1.022.96
Banco Español — Londres	"	682.53
Valores en cartera	"	89.600.00
Resultados	"	10.446.00
	U$S	101.751.49

Pasivo. —

Cuentas corrientes	U$S	51.171.66
Capital integrado	"	50.000.00
Fonda de reserva	"	579.83
	U$S	101.751.49

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de marzo de 1971 al 29 de febrero de 1972

Pérdidas del ejercicio:

Impuestos	U$S	82.80
Gastos de administración	"	59.32
	U$S	142.12

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10.134 a folio 609 del libro 11.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 21225.

HELZEN S. A.

(Inscripción Nº 186.539)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Disponible Bancos	U$S	3.234.93
Exigible Bancos	"	128.615.06
Cuenta 30	"	22.886.09
Títulos en custodia	"	283.157.49
	U$S	437.893.57

Pasivo. —

Merril Lynch	U$S	687.94
Acreedores varios	"	19.067.09
Capital integrado	"	100.000.00
Resultados	"	34.981.05
Títulos de terceros	"	283.157.49
	U$S	437.893.57

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Dividendos	U$S	8.742.86
	U$S	8.742.86

Pérdidas. —

Impuestos	U$S	422.00
Gastos	"	144.36
Utilidades del ejercicio	"	8.176.50
	U$S	8.742.86

Aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 1º de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 y anotado con el Nº 4296 a folio 218 del libro 15.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 21226.

INVERSORA WARREN S. A.

(Inscripción Nº 45.853)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Caja Argentinos	U$S	6.112.13
Valores en cartera	"	381.113.95
	U$S	387.226.08

Pasivo. —

Cuentas corrientes	U$S	193.889.21
Capital integrado	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	1.499.52
Resultados	"	41.837.35
	U$S	387.226.08

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de marzo de 1971 al 29 de febrero de 1972

Ganancias. —

Dividendos	U$S	5.501.35
	U$S	5.501.35

Pérdidas. —

Impuestos	U$S	517.00
Gastos de administración	"	219.50
Diferencia de cambio	"	127.31
Utilidades del ejercicio	"	4.646.54
	U$S	5.501.35

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1961 y anotado con el Nº 1315 a folio 402 del libro 11.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 21227.

STUTTGART INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 39.880)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Cuentas corrientes escudos	U$S	2.379.19
Banco Sudamericano escudos	"	657.71
Cuentas corrientes dólares	"	52.844.64
Valores en cartera escudos	"	3.028.19
	U$S	58.909.73

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	50.000.00
Resultados	"	8.909.73
	U$S	58.909.73

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos de representación	U$S	1.333.33
Gastos generales	"	911.83
Impuestos	"	170.00
Utilidades del ejercicio	"	2.531.77
	U$S	4.946.93

Ganancias. —

Dividendos	U$S	3.315.40
Resultado de acciones	"	1.631.53
	U$S	4.946.93

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	2.531.77
	U$S	2.531.77
A cuenta nueva	U$S	2.531.77
	U$S	2.531.77

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado per el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3879 a folio 81 del libro 8.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 21228.

INTERNATIONAL INSURANCE SERVICE S. A.

(Inscripción Nº 45.593)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Cuentas corrientes	U$S	3.529.75
Resultados	"	2.070.25
	U$S	5.600.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	5.000.00
Fondo de reserva	"	600.00
	U$S	5.600.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de marzo de 1971 al 29 de marzo de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	U$S	10.00
Gastos de administración	"	54.17
Pérdidas del ejercicio	U$S	64.17

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1961 y anotado con el Nº 10.967 a folio 651 del libro 10.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 21229.

LECET S. A. FINANCIERA

(Inscripción Nº 40.231)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Caja dólares	USS	3.306.85
Inmuebles en el exterior	"	11.428.57
Resultados	"	264.58
	U$S	15.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	15.000.00
	U$S	15.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de marzo de 1971 al 29 de febrero de 1972

Pérdidas del ejercicio:

Impuestos	U$S	36.00
Gastos generales	"	80.81
	U$S	116.81

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1787 a folio 112 del libro 8.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 21230.

PICCADILLY PRESS AND NEWS SERVICES INT. CORP. S. A.

(Inscripción Nº 41.319)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja — Dólares	U$S	937.00
Deudores varios	"	14.027.33
Derechos de publicaciones	"	13.00
Resultados	"	5.022.67
	U$S	20.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	20.000.00
	U$S	20.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Pérdidas del ejercicio:

Impuestos	U$S	45.00
Gastos de administración	"	80.67
	U$S	125.67

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 23 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1960 y anotado con el Nº 1382 a folio 291 del libro 11.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 21231.

FRANCISCO R. VIDIELLA SERRATOSA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 94.229)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	807.864.00
Bancos	"	7:734.903.00
Deudores varios	"	26:217.090.00
Cuentas corrientes	"	2:813.128.00
Consignación para importaciones	"	531.692.00
Automóviles	"	23:520.000.00
Camiones	"	106:358.206.00
Camiones a importar	"	26:532.951.00
Repuestos	"	49:030.631.00
Repuestos a importar	"	175.184.00
Instalaciones	"	1:157.438.00
Muebles y útiles	"	761.460.00
Máquinas de Oficinas	"	1:114.093.00
Vehículos	"	103.651.00
Herramientas	"	312.926.00
Partidas en suspenso	"	7.000.00
	$	247:178.217.00

Pasivo. —

Banco del Trabajo	$	926.373.00
Caja de Compensaciones	"	325.197.00
Dirección General Impositiva	"	31:175.250.00
Fondo de Vivienda	"	24.065.00
CHASEIMA	"	308.285.00
Letras British Motor	"	95.400.00
Letras Leyland Motor	"	8:985.796.00
Letras Magnum Investment	"	130.015.00
Anticipos ventas camiones	"	27:438.222.00
Acreedores varios	"	19:740.052.00
Banco de Previsión Social	"	815.740.00
Documentos a pagar	"	120:035.299.00
Obligaciones a pagar	"	15:103.649.00
Obligaciones a determinar	"	324.250.00
Alquileres a pagar	"	45.969.00
Accionistas	"	8:000.000.00
Capital integrado Clase A	"	500.000.00
Capital integrado Clase B	"	1:500.000.00
Resultados	"	11:704.655.00
	$	**247:178.217.00**

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Quebrantos varios	$ 281.690.00
Amortizaciones	" 5:503.009.00
Sueldo por productividad	" 424.709.00
Servicio garantía mano de obra	" 1:691.311.00
Servicio garantía repuestos	" 68.748.00
Servicio garantía compras en el país	" 642.223.00
Servicio garantía gastos varios	" 63.045.00
Gastos generales	" 3:814.940.00
Diferencia de cambio	" 6:932.246.00
Impuestos	" 41:752.245.00
Comisiones	" 219.537.00
Alquileres	" 635.000.00
Gastos ventas	" 1:037.583.00
Gastos de representación	" 732.552.00
Publicidad	" 320.827.00
Honorarios	" 430.000.00
Patentes	" 258.970.00
Seguros	" 1:473.621.00
Sueldos	" 7:933.917.00
Leyes sociales	" 4:649.433.00
Aguinaldos	" 558.708.00
Accidentes de trabajo	" 36.050.00
Intereses y descuentos	" 18:498.316.00
Utilidades del ejercicio	" 10:421.671.00
	$ 108:380.351.00

Ganancias. —

Resultado de ventas	$ 108:380.351.00
	$ 108:380.351.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$ 10:421.671.00
	$ 10:421.671.00
A cuenta nueva	$ 10:421.671.00
	$ 10:421.671.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 28 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 y 20 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1963 y anotado con el Nº 6157 a folio 19 del libro 14.

$ 13.200.00. — 1|pub. — 21232.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.

(Inscripción Nº 2.091)

Piedras 434

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Bienes inmuebles	$ 1:389.440.65
Mejoras Estancia "Sarandí"	" 142.268.59
Participación en otras sociedades	" 45.700.00
Francisco Alzaga y Cía. - Cuenta capital	" 1:647.000.00
Muebles y útiles	" 6.569.62
Caja y Bancos	" 3:782.567.37
Deudores varios	" 314.070.00
Seguros	" 94.917.43
	$ 7:422.533.66

Pasivo. —

Capital	$ 3:500.000.00
Fondo de reserva	" 1:193.271.04
Caja de Jubilaciones y Asignaciones	" 29.077.45
Gratificaciones al personal	" 15.000.00
Cuentas a pagar	" 185.774.55
Dividendo	" 700.000.00
Saldo del ejercicio anterior	" 786.489.70
Utilidad ejercicio 1970	" 1:012.920.92
	$ 7:422.533.66

Cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1970

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 3:322.015.00
Explotación Estancia Sarandí	" 326.383.84
	$ 3:648.398.84

Pérdidas. —

Seguros	$ 55.130.01
Gastos generales	" 1:052.719.62
Contribuciones e impuestos	" 1:221.055.00
Sueldos	" 126.332.50
Amortizaciones	" 21.422.79
Aportes leyes sociales	" 158.818.00
	$ 2:635.477.92
Utilidad del ejercicio 1970	" 1:012.920.92
	$ 3:648.398.84

Distribución de resultados por el ejercicio al 31 de diciembre de 1970

Utilidad del ejercicio 1970	$ 1:012.920.92
Remanente sin distribuir de ejercicios anteriores	" 786.489.70
	$ 1:799.410.62

Que se propone distribuir como sigue:

Directorio 7 ½ % sobre $ 1:012.920.92	$ 75.970.00
Síndico 0,75 % sobre pesos 1:012.920.92	" 7.597.00
Dividendo 20 % en efectivo sobre capital de $ 3:500.000.00	" 700.000.00
Remanente para futuros ejercicios	" 1:015.843.62
	$ 1:799.410.62

Aprobado por asamblea general ordinaria celebrada el 21 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en los folios 653, 654 y 655 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 629 el 21 de febrero de 1957.

$ 12.120.00. — 1|pub. — 21264.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.

(Inscripción Nº 2.091)

Piedras 434

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Bienes inmuebles	$ 1:376.959.74
Valores	" 45.700.00
Caja y Bancos	" 4:159.944.58
Seguros	" 214.053.89
Francisco Alzaga y Cía. - Cuenta capital	" 1:647.000.00
Mejoras Estancia "Sarandí"	" 136.690.52
Muebles y útiles	" 3.205.81
Cuentas a cobrar	" 2:012.020.00
	$ 9:595.574.54

Pasivo. —

Capital	$ 3:500.000.00
Utilidades a distribuir	" 1:015.843.62
Caja de Jubilaciones y Caja de Asignaciones	" 30.895.88
Gratificaciones al personal	" 15.000.00
Cuentas a pagar	" 101.992.00
Fondo de reserva	" 1:193.271.04
Dividendos	" 700.000.00
Utilidad ejercicio 1971	" 3:038.572.00
	$ 9:595.574.54

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 7:273.115.00
Explotación Estancia Sarandí	" 392.311.98
	$ 7:665.426.98

Pérdidas. —

Seguros	$ 402.755.54
Sueldos	" 172.801.00
Gastos generales	" 1:857.235.65
Contribuciones e impuestos	" 1:986.811.00
Aportes leyes sociales ..	" 185.829.00
Amortizaciones	" 21.422.79
Utilidad ejercicio 1971 .	" 3:038.572.00
	$ 7:665.426.98

Distribución de resultados por el ejercicio al 31 de diciembre de 1971

Utilidad del ejercicio 1971	$ 3:038.572.00
Remanente sin distribuir de ejercicios anteriores	" 1:015.843.62
	$ 4:054.415.62

Que se propone distribuir como sigue:

Directorio 7 ½ % sobre $ 3:038.572.00	$ 227.893.00
Síndico 0,75 % sobre pesos 3:038.572.00	" 22.789.00
Dividendo 20 % en efectivo sobre capital pesos 3:500.000.00	" 700.000.00
Remanente para futuros ejercicios	" 3:103.753.62
	$ 4:054.415.62

Aprobado por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en los folios 660, 661 y 662 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 629 el 21 de febrero de 1957.

$ 11.260. — 1|pub. — 21265.

TARBES S. A.

(Inscripción Nº 119.319)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo. —

Caja	2.592.00
Terreno	270.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1971	7.603.00
	280.195.00

Pasivo. —

Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	45.195.00
Acreedores varios	135.000.00
	280.195.00

Estado de resultados al 31 de marzo de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	7.603.00
	7.603.00

Proyecto de distribución de utilidades

No hubieron utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas el día 6 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario Nº 5573 anotado al folio 46 del libro 13 del 25 de junio de 1962.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 21297.

TARBES S. A.

(Inscripción Nº 119.319)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	876.00
Terreno	270.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1972	1.716.00
	272.592.00

Pasivo. —

Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	37.592.00
Acreedores varios	135.000.00
	272.592.00

Estado de resultados al 31 de marzo de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	1.716.00
	1.716.00

Proyecto de distribución de utilidades

No hubieron utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas el 6 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario Nº 5573 anotado al folio 46 del libro 13 del 25 de junio de 1962.

$ 4.200.00. — 1 pub. — 21298.

AMAMBAI S. A.

(Inscripción Nº 117.948)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	8.119.00
Inmueble	100.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	8.581.00
	116.700.00

Pasivo. —

Capital integrado	100.000.00
Acreedores varios	8.700.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1970	8.000.00
	116.700.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Impuestos	40.000.00
Utilidad del ejercicio	8.000.00
	48.000.00

Ganancias. —

Alquileres	48.000.00
	48.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	8.000.00
Utilidad del ejercicio a distribuir	—
A cuenta nueva	8.000.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 6 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario Nº 5566 a fojas 9.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 21299.

AMAMBAI S. A.

(Inscripción Nº 117.948)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	49.759.00
Inmueble	100.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	581.00
	150.340.00

Pasivo. —

Capital integrado	100.000.00
Acreedores varios	8.700.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1971	1.640.00
	150.340.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Impuestos	40.000.00
Gastos generales	14:360.00
Utilidad del ejercicio	1.640.00
	56.000.00

Ganancias. —

Alquileres	56.000.00
	56.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	1.640.00
Utilidad del ejercicio a distribuir a cuenta nueva	1.640.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 6 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario Nº 5566 anotados en el folio 45 del libro 13 del año 1962 a fojas 10.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 21300.

SAUDAN S. A.

(Inscripción Nº 46.538)

Cerrito 420 Oficina 508

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Banco Comercial	$	100.200.00
Deudores varios	”	288.414.00
Valores mobiliarios	”	60.000.00
Inmueble	”	100.000.00
	$	548.614.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	100.000.00
Fondo de reserva	”	85.758.00
Pérdidas y ganancias	”	362.856.00
	$	548.614.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$	369.782.00
Comisiones	”	22.680.00
Gastos generales	”	102.980.00
Pérdidas y ganancias	”	362.856.00
	$	858.298.00

Haber. —

Arrendamientos	$	840.000.00
Intereses	”	18.298.00
	$	858.298.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

No aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1961 y anotado con el Nº 4901 al Fo. 466 del libro Nº 11.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 21312.

NORTAL S. A.

(Inscripción Nº 205.494)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo. —

Inmuebles	$	115.000.00
Acciones a emitir	”	385.000.00
	$	500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	115.000.00
Capital autorizado	”	385.000.00
	$	500.000.00

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias por no haberse realizado operaciones que la afecten.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1966 y anotado con el Nº 2847 al folio 199 del libro Nº 17.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 21315.

NORTAL S. A.

(Inscripción Nº 205.494)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance general al 31 de marzo de 1968

Activo. —

Inmuebles	$	115.000.00
Acciones a emitir	”	385.000.00
	$	500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	115.000.00
Capital autorizado	”	385.000.00
	$	500.000.00

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias por no haberse realizado operaciones que la afecten.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1966 y anotado con el Nº 2847 al folio 199 del libro Nº 17.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 21316.

RIBAUXY S. A.

(Inscripción Nº 146.199)

Cerrito 420 Oficina 508

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Inmueble	$	3:725.000.20
Gastos constitución	”	22.200.00
Acciones a emitir	”	300.000.00
Pérdidas y ganancias	”	377.100.81
	$	4:424.301.01

Pasivo. —

Capital autorizado	$	300.000.00
Capital integrado	”	700.000.00
Fondo de reserva	”	3:214.726.20
Acreedores	”	209.574.81
	$	4:424.301.01

Cuenta de pérdidas y ganancias

Saldo anterior	$	237.610.81
Impuestos	”	136.690.00
Gastos generales	”	2.800.00
Total de pérdidas	$	377.100.81

No aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1964 y anotado con el Nº 4555 al folio 246 del libro Nº 14.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 21313.